

CARLOS JOSÉ ROMERO MENSAQUE (COORD.)



EL ROSARIO:

*HISTORIA, ICONOGRAFÍA, COFRADÍA
Y SANTIDAD EN ANDALUCÍA*

**EL ROSARIO: HISTORIA, ICONOGRAFÍA,
COFRADÍAS Y SANTIDAD EN ANDALUCÍA**

CARLOS JOSÉ ROMERO MENSAQUE

Coordinador

**EL ROSARIO: HISTORIA, ICONOGRAFÍA,
COFRADÍAS Y SANTIDAD EN ANDALUCÍA**

LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA), 2024

Portada: Foto del Simpecado de la Hermandad de la Santa Cruz de la Calle Cabo

Edita: Hermandad de la Santa Cruz de la Calle Cabo,

© de la edición: Hermandad de la Santa Cruz de la Calle Cabo,

© de los textos: sus autores

© de las fotos: sus autores

© de la portada: David Martínez Leal

Impreime: Imprenta y Papelería Unión, S. L.

ISBN: 978-84-09-65705-6

Depósito legal: H-566-2024

Printed in Spain

Impreso en España

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse ni transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotografías, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistemas de recuperación, sin permiso escrito de los autores del copyright,

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
Carlos J. Romero Mensaque	

EL ROSARIO COMO DINAMIZADOR DE LA OBSERVANCIA DOMINICA DURANTE LA MODERNIDAD. EL CASO DE LA PROVINCIA BÉTICA A FINES DEL SIGLO XVII	15
Carlos José Romero Mensaque, OP	

1. Introducción	16
2. Las primeras etapas históricas del Rosario en la Edad Moderna	17
3. El Rosario y sus cofradías en el siglo XVIII: etapa misional y de popularización	21
4. La preocupación por la Observancia en la Orden de Predicadores a fines del siglo XVII.....	26
5. Rosario y Observancia en la Provincia Bética a fines del siglo XVII.....	29
6. Epílogo. La Orden Tercera de San Pablo y los rosarios públicos.....	40

LOS DOMINICOS DE SAN PABLO EL REAL DE CÓRDOBA Y LA COFRADÍA DEL ROSARIO EN EL SIGLO XVIII.....	53
Juan Aranda Doncel	

1. Introducción	54
2. Los efectivos humanos de la cofradía y su procedencia social	62
3. Los recursos económicos y la obra pía del doctor Pitillas.....	72
4. Los actos de culto y procesiones	78

EXPERIENCIA DEVOCIONAL MARIANA EN EL RÍO DE LA PLATA.
LA VIRGEN DEL ROSARIO Y SU ADVOCACIÓN EN EL LAICADO
DOMINICO DURANTE EL SIGLO XVIII..... 87

Lucrecia Jijena

1. Presentación	88
2. La devoción mariana en tiempos históricos. Breves consideraciones sobre los orígenes y desarrollo.....	92
3. El convento y la feligresía dominicana. La fundación de la Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores en Buenos Aires. Siglo XVII	94
4. La devoción del Rosario y los inicios del laicado dominicano en la Provincia de San Agustín de Buenos Aires. Siglo XVIII	100
5. Don Juan de Lezica y Torrezuri (1709–1784). Benefactor, cofrade y terciario dominico	103
6. Familia Belgrano. Un prócer y una devoción al Culto de la Virgen del Rosario: el general Manuel Belgrano	105
7. Joseph María de Nevares Tres Palacios (1770-1853). La Virgen del Rosario, una tradición y advocación familiar	107
8. Reflexión final	110

LA CONGREGACIÓN DEL ROSARIO DE LA PARROQUIA
DE SAN JUAN DE MÁLAGA. DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO..... 117

Rafael Retana Rojano

1. Introducción.....	118
2. El inicio de la devoción al Rosario de Málaga	118
3. La Cofradía del Rosario de la parroquia de San Juan de Málaga ...	121

ICONOGRAFÍA ROSARIANA EN LA COLECCIÓN
ANTONIO CORREA (CALCOGRAFÍA NACIONAL)..... 127

María de las Mercedes Fernández Martín

LA ICONOGRAFÍA DE LOS SIMPECADOS ROSARIANOS DE SEVILLA Y SU RELACIÓN CON EL GRABADO. ACERCA DE ALGUNOS EJEMPLOS.....	153
Juan Carlos Martínez Amores	
1. Introducción.....	154
2. Virgen de la Alegría.....	155
3. Virgen del Coral.....	160
4. Virgen de las Nieves	163
5. Virgen de Roca-Amador.....	167
6. Virgen del Rosario	170
GERTRUDIS TEBA MORENO Y LA PROMOCIÓN DEL ROSARIO	185
Jacobo Martín Rojas	
1. Biografía.....	186
2. Vida espiritual	190
3. Espiritualidad dominica.....	193
4. Historial médico	195
5. Curaciones «milagrosas»	195
6. Visitas de la Virgen	196
7. Movimientos del rosario	197
8. Estigmas	198
9. Apostolado del «algodón»	198
10 Visiones sobre los atentados que sufrió el Papa.....	199
11.Otros hechos inexplicables	201
12. Relación con la Santa Sede	202
13. Testamento espiritualidad	202
14. Efectos personales.....	203
15. Fuentes documentales, nota aclaratoria y agradecimiento	204

RELIGIOSIDAD POPULAR VERSUS RELIGIÓN OFICIAL. EL ROSARIO DE MUJERES DE LA VIRGEN DEL VALLE DE LA PALMA DEL CONDADO A FINALES DEL SIGLO XVIII	209
Carlos J. Romero Mensaque	

1. Introducción.....	210
2. El rosario de mujeres de Nuestra Señora del Valle.....	211
3. Las discrepancias y conflicto con el clero local. L a Cofradía del Rosario.....	214
4. El expediente del ordinario civil.....	214
5. La intervención del ordinario eclesiástico.....	218
6. Breve conclusión.....	220

PRESENTACIÓN

Carlos J. Romero Mensaque, OP

El 26 de octubre de 2024 tuvo lugar en el salón municipal de La Palma del Condado (Huelva) la X edición de las Jornadas de Historia Dominicana de la antigua Provincia Bética. La Sociedad Andaluza de Estudios Dominicanos, con el patrocinio de la Hermandad de la Santa Cruz de calle Cabo y Nuestra Señora del Rosario de esta localidad onubense y la colaboración del Ayuntamiento, ha podido hacer realidad un nuevo encuentro científico en pro del mejor conocimiento de la Orden del Predicadores y su legado en estas tierras del sur de España.

El tema principal de esta Jornada es el Santísimo Rosario, uno de los grandes pilares institucionales y devocionales de la Orden de Predicadores. El Rosario tal como hoy lo conocemos es el resultado de una larga historia de oración, devoción, asociacionismo, así como de una muy interesante iconografía que ha marcado la historia del catolicismo desde el Medievo hasta la actualidad. Aun con antecedentes monásticos de singular importancia, es la Orden de Predicadores quien otorga al Rosario desde fines del siglo XV su estructura actual y, muy especialmente, su carácter popular y misional. En este sentido, la Cofradía dominicana y, posteriormente, las hermandades diocesanas, han otorgado al Rosario su singular protagonismo en Andalucía.

De la mano de prestigiosos profesores e investigadores estas actas nos van a permitir un acercamiento significativo a la realidad rosariana de la antigua Provincia Bética en ámbitos históricos, iconográficos y también un significativo ejemplo de fama de santidad en la localidad onubense de La Palma.

La primera ponencia corre a cargo del profesor Romero Mensaque, conocido especialista en la historia del Rosario en España, que nos presenta, tras una amplia introducción general sobre el Rosario y la Observancia en la Orden-especialmente la etapa barroca- el caso concreto de la Provincia Bética y la ciudad de Sevilla en los años finales del siglo XVII donde Rosario y Observancia se cons-

tituyen en un binomio fundamental y representativo tanto para la Orden en sí como para su feligresía laica y pueblo en general con la figura paradigmática del Presentado Fray Pedro de Santa María Ulloa.

A continuación, el académico e historiador cordobés D. Juan Aranda Doncel estudia la trayectoria a lo largo del siglo XVIII de la Cofradía del Rosario, establecida en el convento dominicano de San Pablo el Real de Córdoba desde comienzos del siglo XVI, aportando noticias inéditas del máximo interés. Notas distintivas de esta cofradía van a ser la elevada cifra de hermanos, la solemnidad de los actos religiosos celebrados y la construcción de la suntuosa capilla barroca labrada con ricos mármoles.

D. Salvador Hernández González estudia documentalmente la devoción al Rosario y sus cofradías en tierras de Huelva, estableciendo un estado de la cuestión durante el siglo XVII que, sin duda, va a ser referencia para posteriores estudios sobre la religiosidad andaluza moderna.

La doctora doña Lucrecia Jijena, de la Universidad Dominica del Tucumán (Argentina) se constituye en la primera investigadora americana que participa en estas Jornadas y lo hace analizando la devoción al Rosario como elemento fundamental de la espiritualidad y carisma de la Tercera Orden Dominicana en el Río de la Plata durante los siglos XVII y XVIII. Los terciarios, procedentes en su mayoría de España – también de Andalucía- y cargados con las tradiciones propias de estas tierras, se constituyeron en actores y referentes del imaginario religioso mediante una singular gestión que se materializó en acciones piadosas y de beneficencia, el rezo cotidiano, procesiones, misas, capellanías, mandas pías y demás legados a fin de inmortalizar la presencia mariana dentro de la sociedad colonial.

La llegada de la devoción al Rosario a la ciudad de Málaga se remonta a finales del siglo XV, fecha en la que se fundó el convento de los dominicos por parte de la facción reformada de la Orden. A partir de este momento se produce su verdadera explosión que acaba con la creación de cofradías por toda la ciudad en el siglo XVII. El doctor Retana Rojano centra su ponencia en la Congregación del Rosario de la Parroquia San Juan de Málaga, que se remonta a las primeras décadas del siglo XVIII y se puede documentar hasta bien entrado el siglo XIX.

La profesora doña Mercedes Fernández Martín nos acerca a uno de sus grandes temas de estudio: la estampa religiosa. En esta ocasión se ocupa de la ico-

nografía de la Virgen del Rosario analizando las veinticinco estampas sobre este tema se conservan en la Colección «Antonio Correa» de la Calcografía Nacional.

Mostrar la relación de tipo iconográfico y estético entre el grabado y las imágenes de la Virgen -sobre todo pinturas- que presiden los simpecados- de las congregaciones dedicadas al rezo público del Rosario, circunscribiéndonos a la ciudad de Sevilla es el trabajo que presenta D. Juan Carlos Martínez Amores, quien analiza cinco casos de simpecados -más concretamente las representaciones marianas que contienen- pertenecientes a otras tantas congregaciones o hermandades y sus vínculos con determinados grabados a los que han servido de modelo, o bien son dichas representaciones las que reproducen una estampa concreta.

D. Jacobo Martín Rojas, profesor y Hermano Mayor de la Cofradía de la Santa Cruz de La Palma, presenta una breve biografía sobre una mujer de la localidad, Gertrudis Teba Moreno, que promovió el rezo del Santo Rosario como una dominica más. A través de la atenta lectura de su Diario se da a conocer las visiones que tuvo sobre los distintos atentados del papa Juan Pablo II, las apariciones de la Virgen, la presencia en su propia carne de los estigmas de Cristo y otros datos de relevantes de su consagración a Dios.

Finalmente el doctor Romero Mensaque dedica una breve ponencia al estudio de una interesante congregación de señoras dedicada al rezo público del Santo Rosario bajo la advocación de Nuestra Señora del Valle y que tenía su sede canónica en la ermita de la actual patrona de La Palma.

Esta Jornada representa un nuevo eslabón en el proyecto que nos fijamos en 2015 para la investigación y divulgación sobre la presencia de la Orden de Predicadores en lo que fue la antigua Provincia Bética y un acicate para continuar con la colaboración desinteresada de tantos profesores e investigadores y el apoyo de instituciones, hermandades como la de la Santa Cruz de calle Cabo de La Palma del Condado y, por supuesto, de la propia Provincia de Hispania de los dominicos españoles.

EL ROSARIO COMO DINAMIZADOR DE LA OBSERVANCIA DOMINICA DURANTE LA MODERNIDAD. EL CASO DE LA PROVINCIA BÉTICA A FINES DEL SIGLO XVII

Carlos J. Romero Mensaque, OP
Sociedad Andaluza de Estudios Dominicanos

RESUMEN: El Rosario ha sido elemento esencial de referencia para lo que se denomina la Observancia Dominicana durante toda la Modernidad. Desde finales del siglo XV en que la Orden lo estructura y adapta a su carisma identitario y misional y hasta el final del Barroco, el Rosario ha estado estrechamente unido a sus vicisitudes históricas. En esta ponencia, tras una amplia introducción general sobre el Rosario y la Observancia en la Orden, especialmente la etapa barroca- analizamos el caso concreto de la Provincia Bética y la ciudad de Sevilla en los años finales del siglo XVII donde Rosario y Observancia se constituyen en un binomio fundamental y representativo tanto para la Orden en sí como para su feligresía laica y pueblo en general con la figura paradigmática del Presentado Fray Pedro de Santa María Ulloa.

Palabras clave: Rosario, Observancia, Orden de Predicadores, Provincia Bética, Pedro de Santa María Ulloa

ABSTRACT: The Rosary has been an essential element of reference for what is called the Dominican Observance throughout Modernity. Since the end of the 15th century when the Order structured it and adapted it to its identity and missionary charisma and until the end of the Baroque, the Rosary has been closely linked to its historical vicissitudes. In this presentation, after a broad general introduction about the Rosary and the Observance in the Order - especially the Baroque stage - we analyze the specific case of the Betic Province and the city of

Seville in the final years of the 17th century where the Rosary and Observance were established. in a fundamental and representative binomial both for the Order itself and for its lay parishioner and people in general with the paradigmatic figure of the Presented Fray Pedro de Santa María Ulloa.

Key words

Rosary, Observance, Order of Preachers, Betica Province, Pedro de Santa María Ulloa

«Puesto que el Rosario es camino para contemplar los misterios de Cristo y escuela para formar la vida evangélica, debe ser considerado como modo de predicación conforme con la Orden, en el cual se expone la doctrina de la fe a la luz de la participación de la bienaventurada Virgen María en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Así pues, los frailes prediquen con fervor la práctica del Rosario, que ha de ser tenido como característica peculiar de la Orden, a fin de que cada día tenga mayor vitalidad, y promuevan sus asociaciones».

1. Introducción

Este punto 129 de las Constituciones de la Orden de Predicadores explicita lo que el Rosario significa en la identidad y misión de esta. No se trata solo de una devoción. Tampoco puede hablarse de una oración predilecta entre otras. A la luz de las fuentes históricas, el Rosario supone un medio exclusivo y privilegiado por el que los dominicos experimentan el sentido más profundo de su vocación predicativa y misionera. El lema «Contemplare et contemplata aliis tradere», que se enraíza en la propia persona de Santo Domingo, supone la constatación de un carisma que, naciendo de una espiritualidad todavía monacal en torno a la contemplación-meditación de los Misterios de Cristo, tiene su fin en una predicación, una misión para la que el Psalterio de la Virgen- oración-devoción popular en fase de constitución- va a ser y servir de expresión de este carisma identitario.

La intención de esta ponencia es mostrar como el Rosario en la época moderna, y concretamente en la Provincia Bética con centro en la Sevilla de fines del siglo XVII, es punto esencial de referencia para lo que se denomina la Observancia Dominicana, es decir, el cuidado de la Orden por preservar su identidad carismática y que, en el caso de los Predicadores, a diferencia de otras órdenes,

aunque sin obviar problemas continuos, no va a experimentar ruptura o división (salvo la derivada del Cisma de Occidente), superando la claustra primero y el apego o conformismo de sus estructura y frailes después.

2. Las primeras etapas históricas del Rosario en la Edad Moderna¹

2.1. Fray Alano de la Roca y la conformación del rezo

Las fuentes coetáneas referentes a Santo Domingo y los primeros frailes no son lo suficientemente expresivas para constatar, más allá de lo que era común en la época, una especial tradición devocional en torno al Psalterio de María y el uso del instrumento de cuentas. Necesariamente es preciso comenzar la tradición identitaria de los dominicos y el Rosario con la figura de Alano de la Roca (1428-1475), fraile bretón incardinado en la Provincia Observante de Holanda.

Si estudiamos a Alano desde los textos propios que han llegado a nosotros-ciertamente con diversas adiciones y algunas alteraciones respecto al original fruto de las propias traducciones e intereses misionales- descubrimos a un predicador carismático que, imbuido en las tradiciones marianas propias de la Orden y con contactos estrechos con la espiritualidad de la Cartuja², “descubre” en el Psalterio de María un modelo privilegiado para singularizar la Observancia de la Orden y un medio eficaz para la Misión.³

¹ Estas etapas y su contenido pueden consultarse con más profundidad y extensión en mi monografía: *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Edad Moderna (ss. XV-XVIII)*, Salamanca, San Esteban, 2017.

² Es fundamental conocer la tradición rosariana de la Cartuja para entender la iniciativa dominicana. Monjes como Enrique Egger de Kalkar o, sobre todo, Domingo de Prusia son fundamentales en este sentido. Cfr. sobre todo «El Santo Rosario en la Cartuja», *Analecta Cartusiana* 103, Zaragoza, 1990, pp. 8-38.

³ Sobre Alano de la Roca y esta época de la historia del Rosario, pueden consultarse: en primer lugar y respecto a su obra, *Il Salterio di Gesù e di Maria: genesi, storia e rivelazioni del Santissimo Rosario. Opere complete del beato Alano della Rupe*, dir. Roberto Paola, Roma, Ancilla, 2006. Existe una segunda edición mejorada y que puede consultarse en red: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.beatoalano.it/pdf/LIBRO-UNICO-LETTURA.pdf>. Sobre Alano, el capítulo “Alano della Rupe e le origine della Confraternità del Rosario” de Gilles G. Meerseman en su obra *Ordo Fraternitatis. Confraternite e pietà dei laici nel Medioevo*, pp. 1144-1169, Roma, Herder, 1977. Sobre el origen y evolución del Rosario, vid. por ejemplo: A. Duval. «Rosaire». *Dictionnaire du Spiritualité, Ascétique et Mystique*, (1988). t. 13, pp. 937-980, el clásico L.G. Alonso Getino, 1925, *Origen del Rosario y leyendas castellanas del siglo XIII sobre Santo Domingo de Guzmán*. Sobre la obra *Rosarius*, un precedente significativo: Maxime Gorce, *Le Rosaire et ses antécédents historiques d'après le manuscrite 12483, fond français de la Bibliothèque National*. Paris, A. Picard, 1931.; también la imprescindible obra de S. Orlandis, *Libro del Rosario della Gloriosa Vergine Maria*. Roma, Centro Internazionale Domenico Rosariano, 1965 que recoge los principales textos originales de Alano de la Roche, Miguel de Francisco y los de los estatutos de la Cofradía de Florencia. Vid. también la actualizada monografía de A. Winston-Allen, *Stories of the Rose. The making of the Rosary in the Middle Ages*. Pennsylvania, University Press, 1997. Síntesis históricas bien elaboradas son también las de R. Barile, 1990. *Il Rosario, salterio della Vergine*. Bologna, Edizioni Dehoniane o A. d'Amato, *La devozione a Maria nell' Ordine Domenicano*. Bologna, EDS, 1984

El hecho de que, por parte de los frailes de la Provincia Observante de Holanda, se adopte el llamado Psalterio de María como una seña de identidad espiritual y de Misión Predicadora no es una anécdota circunstancial, sino la confirmación de un proceso que va a otorgar a la Orden, en los comienzos y durante toda la Modernidad, una nueva vitalidad en los medios y fines en los que fue fundada por Santo Domingo.

En esta primera etapa, que podemos denominar «carismática» y que se extiende aproximadamente hasta la finalización del Concilio de Trento y el pontificado de San Pío V, el Rosario está circunscrito a los conventos de Observancia de la Orden primero y, posteriormente se va extendiendo a todos en mayor o menor medida. Elemento fundamental es la Cofradía. Fundada por fray Alano de la Roca en Douai alcanza su plena institucionalización en Colonia en 1475 como una comunidad universal de oración en torno al Salterio a la que se accede de manera libre y gratuita y con la sola obligación, no sujeta a culpa, del rezo semanal de los quince misterios del Rosario por parte de sus cofrades.⁴

Desde el comienzo es reconocida por el Papa, quien le otorga diversas gracias e indulgencias a lo largo del tiempo y en ella se inscriben desde personalidades de la realeza a las personas más humildes. Esta Cofradía se establece en distintas ciudades en que existe convento observante de la Orden: Roma, Venecia, Florencia, Colmar, Sevilla, Barcelona...pero sigue siendo abierta y universal.⁵

Fray Alano aglutina en torno a sí a un grupo de frailes: fray Miguel de Francisco de Lille o de Insulis(1435-1502)⁶, fray Jacobo Sprenger (1435-

⁴ Sobre la Cofradía del Rosario de Colonia puede consultarse, además de lo anterior, la obra conmemorativa *500 Jahre Rosenkranz 1475*.1975. Köln, Erzbischöfliches Diözesan-Museum Köln y “La fondation de la Confrérie du Rosaire à Cologne en 1475”, en HD Saffrey, (2003), pp. 123-156.

⁵ Son en total veintidós los documentos papales pertenecientes a este periodo y que van desde la bula “Pastoris Aeterni” de Sixto IV de 30 de mayo de 1478, que concede diversas indulgencias la Cofradía de Colonia a la “Iniunctum Nobis” de Pío V de 14 de junio de 1566 que concede al obispo dominico fray Ambrosio Salvio de Balneolo en su diócesis de Avellino la facultad de erigir cofradías del Rosario. Cfr. *Acta Sanctae Sedis necnon Magistrarum el Capitulorum Generalium Sacri Ordinis Praedicatorum pro Societate SS Rosarii*, vol. 2, parte I de II, Lyon, 1891, pp. 1-72.

⁶ Nacido hacia 1435, profesó en el convento de Lille en 1453 y desde 1460 era maestro de novicios. Al año siguiente fue enviado a estudiar a la Universidad de París, donde fue alumno de Alano de la Roca, quien lo vinculó a su iniciativa de propagación del Psalterio mariano y la fundación de la cofradía de Douai. En 1475 era lector en el convento de Colonia y enseñaba en su Universidad, protagonizando una disputa sobre la Cofradía del Rosario que acababa de fundar el prior Sprenger. A este fraile se le considera el primer gran teólogo del Rosario, sistematizando la iniciativa de Alano. Es autor de la obra denominada “Quodlibet”

1495)⁷...y de laicos conformando una comunidad de predicación y creando el paradigma dominicano del Rosario en el que asocia a Santo Domingo como fundador y primer beneficiario del instrumento de cuentas de manos de la Virgen María. En los textos que se conservan aparece plenamente configurado este origen dominicano en una pléyade de leyendas de apariciones propias de la apologetica de la época.

La figura del fraile bretón y sus escritos serán referencia obligada del Santo Rosario y de la predicación dominicana a lo largo de toda la Edad Moderna. De hecho, todo parece indicar que es él quien vincula la oración con Santo Domingo y desde entonces surge el imaginario e iconografía. En las descripciones que hace de las apariciones que indica recibe de la Virgen, se denomina a sí mismo como el segundo o nuevo esposo de Nuestra Señora:

«Entonces también tú, mi nuevo esposo e hijo de tan gran padre, escucha la enseñanza de tu Madre. Después que mi esposo Domingo se hubo dormido, se extendió por el mundo, aún más furiosa que antes, la terrible plaga de la codicia y de la indolencia, que se apoderó tanto del clero como del pueblo: fueron ellos los que arruinaron, poco a poco, el Rosario, la Cofradía y el Registro de los Hermanos. Sin embargo, aún persisten los primeros vestigios y fundaciones (de las antiguas Cofradías), esparcidos aquí y allá por España e Italia, escritos en tablas, en paredes, e incluso impresos en los propios cristales, como recuerdo para la posteridad. Y, es más: la Orden de Santo Domingo, llamada de la Penitencia, comenzó a existir desde los inicios de estos acontecimientos. Y a ejemplo y advertencia de Santo Domingo, todos los Hermanos y Hermanas de su Orden indefectible e incesantemente sirvieron con la mayor devoción a mí, y a mi Hijo en esta SS. del Salterio de la Trinidad, que cada uno de los Hermanos ofrezca cada día un Salterio completo, como deuda diaria. Y por lo tanto ¿Cuánto tiempo duró este Salterio en tan Santa Orden? durante tanto tiempo el conocimiento, la sabiduría, la reverencia, los milagros, la fama y la gloria florecieron incommensurablemente con Dios y los hombres. Pero cuando este Salterio fracasó ... la Orden de Predicadores fracasó en todos los aspectos posibles: de modo que las paredes, los cuadros, los libros y los epitafios de los difuntos lo delatan, aunque las lenguas de los

⁷ Nacido en Rheinfelden, ingresó a los 17 años en la Orden Dominicana en Basilea. De 1472 a 1488 fue prior del convento de Colonia, en cuyo mandato fundó la primera cofradía formal del Rosario (1475). En esas mismas fechas fue nombrado Inquisidor General de Alemania por el papa Sixto IV

hombres no quieran decirlo»⁸

Lo cierto es que, aunque hubo una difusión importante del Rosario y las cofradías en los conventos observantes de la Orden, la asunción efectiva por parte de los dominicos no llegará hasta la segunda etapa.

2.2 La etapa de universalización

Esta segunda etapa podemos denominarla de la Universalización, en la que el Rosario pasa a ser la oración por antonomasia de la Orden, pero- al mismo tiempo- alcanza una expansión importantísima en toda la Catolicidad emanada de Trento. En este proceso es determinante la figura del papa dominico San Pío V (1566-1572) quien en su bula “Consueverunt Romani Pontifices” establece de manera prácticamente definitiva la estructura del Rosario y otorga al Maestro de la Orden el monopolio absoluto de la fundación de las Cofradías, así como el establecimiento de sus reglas e inscripción de cofrades, pudiendo decirse que, de manera oficial, consagra a los dominicos como la Orden del Rosario por antonomasia.⁹ La Cofradía se erige en todo tipo de iglesias propias y diocesanas, incluso en monasterios y conventos de otras órdenes.

El acontecimiento de Lepanto supone el aldabonazo definitivo del rezo, pues la victoria de la liga católica es atribuida por el propio Papa al auxilio e intercesión de la Virgen del Rosario el 7 de octubre de 1571 “Victoria, nullo unquam tempore oblivioni tradenda”.¹⁰ Sin embargo, será su sucesor Gregorio XIII quien establezca formalmente la Fiesta del Rosario en la fecha de la Batalla mediante su bula “Monet Apostolus” de 1 de abril de 1573.¹¹

La Orden comienza la asunción y formalización del Rosario en todos sus documentos propiamente con el Maestro Fray Serafín Cavalli (1571-1578)¹², siendo su sucesor Fray Sisto Fabri quien promulga en 1585 la primera regla oficial de la Cofradía del Rosario que, aun siendo una y universal, tiene su sede oficial en la basílica de Santa Maria sopra Minerva de Roma, sede también de la curia general, donde ya estaba establecida desde 1481. Estos estatutos en modo

⁸ Roberto Paola (dir.), *Il Salterio di Gesù e di Maria...*, pp. 393-394. Puntos 1 y 2.

⁹ En 1569 Pío V por la bula “Inter desiderabilia” decreta el exclusivismo dominico sobre la Cofradía del Rosario (*Acta Sanctae Sedis...*, pp. 73-75) La bula “Consueverunt” de 17 de septiembre de 1569 describe íntegramente al nuevo rosario o salterio de María (*Acta Sanctae Sedis...*, pp. 75-82)

¹⁰ Así aparece en la bula “Salvatoris Domini” de 5 de marzo de 1572. Cfr. *Acta Sanctae Sedis...*pp. 85-96.

¹¹ *Acta Sanctae Sedis*, pp. 96-98.

¹² *Acta Sanctae Sedis*, vol. II, partes 4 y 5, 1032-1033. Documento “Divini Spiritus unitas”. Los nuevos estatutos promulgados en las páginas 1035-1049.

alguno sustituyen a los primitivos de Colonia de 1475 que van a seguir vigentes y, de hecho, son los que figuran en todas las fundaciones de cofradías de la Orden.

En el Capítulo General de Venecia de 1592 se establece con minuciosidad todo el proceso de fundación de una Cofradía del Rosario (y del Nombre de Jesús) en un contexto misional y previa petición del ordinario diocesano, parroquia o convento concreto al maestro general para su establecimiento canónico.¹³

Todo este proceso, ciertamente necesario tras la concesión de Pío V, de establecimiento renovado y formal de la Cofradía va a resultar, en la práctica, obsoleto como se va a comprobar en la siguiente etapa ante la universalización del Rosario y, sobre todo, ante las nuevas urgencias misionales a las que ni la cofradía de Colonia ni la renovada de Roma van a dar adecuada respuesta.

3. El Rosario y sus cofradías en el siglo XVII: etapa misional y de popularización

Durante el siglo XVII el Rosario alcanza un muy alto nivel de popularización en la Europa Católica igualmente caracterizada por un espectacular auge las Misiones. De hecho, la oración-devoción va a constituirse en elemento fundamental de las mismas. Sin embargo, la Orden de Predicadores permanece en buena medida alejada de este clima misional, salvo casos tan representativos como puntuales, como se verá. Esto llevará a los maestros generales de finales de siglo a tratar de promover la Misión y en ella el Rosario en una búsqueda de lo que se entendía eran las genuinas raíces identitarias de la Orden. A partir ya del siglo XVII asistimos, pues, a la tercera gran etapa del Rosario en la Modernidad que es la Misional y de la Popularización. En una Europa azotada por una crisis auténticamente estructural a partir de diversas y significativas crisis como las terribles pandemias cíclicas y sus consecuencias económicas y sociales, la originada por la Reforma Protestante que fractura la Cristiandad hasta entonces conocida, la política con la Guerra de los Treinta Años que, aparte de los efectos directos, establece un nuevo orden en Europa en el que la religión, el Papa dejará de tener incidencia en la toma de decisiones.

La Catolicidad busca una nueva significación y se multiplican las Misiones a cargo de distintas órdenes religiosas: ciertamente las mendicantes, pero cobra especial relevancia la Compañía de Jesús. En este clima, como queda di-

¹³ Cfr. *Acta capitulorum generalium Ordinis Praedicatorum*, Lyon, 1897, vol. 6, pp. 327-330.

cho, el Rosario se hace imprescindible como referencia popular de oración en los distintos ejercicios misionales.

El Rosario se había convertido tras Lepanto en signo privilegiado de identidad de la Orden y de su misión evangelizadora, pero, por otro, la oración es, como se ha indicado, ya patrimonio común de toda la Catolicidad y se percibe claramente como otras órdenes religiosas lo difunden ampliamente y también lo adaptan a su propio carisma: en algunos casos ya existían modalidades concretas, incluso anteriores, como en el caso de los cartujos, franciscanos...pero también se crean *ex novo* diversas variantes rosarianas. Incluso aparecen modelos iconográficos en que figura la Virgen entregando el instrumento de cuentas a santos fundadores de distintas órdenes o figuran santos dominicos junto a otros franciscanos. De hecho, en la propia Orden de Predicadores, tenemos constancia de variantes diferentes al rosario “ortodoxo” y confirmado por los papas. Algo similar ocurre con las cofradías, ya que no podía ser erigida formalmente ninguna sin la patente del Maestro General dominico mediante un proceso no siempre fácil. Esto era aprovechado por religiosos de otras órdenes o seculares para establecer otras congregaciones o hermandades con la advocación del Rosario.¹⁴

A instancia de la Orden, los papas formalmente desautorizaban estas iniciativas, pero resultaba evidente su ineficacia. En esta época el pontífice dominico Benedicto XIII prohibió por su bula “Pretiosus” todas las modalidades del rosario distintas al establecido por la Orden y el papa Pío V. Respecto a las cofradías, el maestro general fray Antonio de Monroy optó por una medida más pragmática: facilitar la fundación de cofradías eliminando los excesivos requisitos que se exigían. A tal fin autorizó a los provinciales, priores e incluso a los propios frailes que predicaran una misión en alguna localidad a erigirlas directamente.¹⁵

Este tipo de cuestiones eran discutidas en los capítulos generales. Estaba en juego, como he indicado, la propia identidad de la Orden en un momento crucial de la historia de la Iglesia. Ciertamente era un reto al que había que hacer frente, así como la patente dejadez de muchos frailes respecto a la Misión, obviando así su carisma fundamental.

Para ello fue determinante otorgar al rosario un dinamismo que, concebido como variante litúrgica para el interior de los templos, va a propiciar su

¹⁴ Mortier hace una magnífica descripción de esta problemática en el capítulo titulado «Les contrefaçons du Rosaire». Cfr. R. P. Mortier, *Histoire des Maîtres Généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, Paris, 1914, tomo 7, pp. 188- 206.

¹⁵ R. P. Mortier, *Histoire des Maîtres Généraux*, Paris, 1914, tomo 7, p. 204

extensión al ámbito público de pueblos y ciudades. Me refiero a la modalidad del “rosario a coros” introducida en la Orden por el maestro general español Fray Jerónimo Xavierre (1601-1607)¹⁶.

De alguna manera el Rosario Victorioso de Lepanto frente a los turcos debía ahora ser arma eficaz frente a los nuevos desafíos de esta Europa de la Pos-cristiandad que había que evangelizar o misionar.

En Nápoles el convento de Santo Domingo el Mayor se convierte en epicentro de un modelo de misión centrado exclusivamente en el Rosario. Fray Timoteo Ricci¹⁷, al que la historiografía dominicana de la época denomina como “segundo Alano” establece a partir de 1617 un programa misional centrado en el culto y devoción al Rosario y dirigido a la población más pobre y desahuciada de la ciudad. Para ello organiza con la comunidad de frailes y el laicado del convento un doble programa con dos escenarios: el templo con el rezo a coros del rosario y cultos solemnes a la Virgen del Rosario y la calle, con sendos cortejos que se dirigen a predicar en los barrios marginales en donde los frailes predicadores son acompañados por los laicos con su estandarte y rezando el rosario. El Capítulo General de 1650 celebrado en Roma hace mención expresa de él:

«Venerable padre maestro Fray Timoteo Ricci, celeberrimo predicador, grande en obras y palabras, especialmente llamado a resucitar en Italia y otros lugares la devoción al Santísimo Rosario cual un segundo Alano en nuestra época. Fue el primero que introdujo el rezo público del Rosario en las iglesias de todo el mundo por personas de ambos sexos y el primero en establecer el Rosario Perpetuo. Finalmente, tras estos esfuerzos y trabajos en favor de las almas, murió con fama de santidad en Fiésolle »¹⁸

Ricci y posteriormente otros frailes como Calisto Missanello¹⁹ en el con-

¹⁶ Puede consultarse el texto en latín del Rosario a Coros en *Acta Sanctae Sedis necnon...pro Societate SS Rosarii*, vol II, partes IV y V, pp. 1049-1059. Sobre la figura del Cardenal Xavierre, vid. Lorenzo Galmés Más, *El Cardenal Xavierre: pasión y sensatez al servicio de la verdad y de la justicia*, Zaragoza, Colegio Cardenal Xavierre, 1993.

¹⁷ Sobre Timoteo Ricci, la reseña biográfica en *Acta Sanctae Sedis...*, Lyon: 1891, vol. 2, parte 5, pp. 1309-1310. Más interesantes y críticas son las publicaciones de Tito Centi, *Il Venerabile Padre Timoteo Ricci, OP, primo istitutore del Rosario perpetuo* (1579-1643). Bologna, Associazione del Rosario Perpetuo, 1999 y más recientemente el capítulo con el mismo título en *Gli Illustrissimi del convento di San Domenico de Fiesole*, Firenze, Nerbini, 2007, pp. 75-101.

¹⁸ *Acta capitulorum...*, tomo 7, p. 353

¹⁹ Fra Calisto di Missanello (muerto en 1648 como afirma el *Acta Sanctae Sedis...*, p. 1320). Era un celeberrimo predicador, muy solicitado en todo el reino de Nápoles, siendo una referencia dominicana en Italia, especialmente en lo referente al rosario y las misiones.

vento de la Sanidad o Miguel de Torres (después obispo de Potenza)²⁰, manteniendo las cofradías tradicionales, crean unas nuevas de carácter misional involucrando así al laicado dominico.

En su momento di noticia de esta novedad napolitana²¹ que constituye sin duda un acontecimiento muy novedoso en la concepción del Rosario Observante Moderno y otorga un sentido claramente misional y dinámico frente a la Cofradía derivada de Colonia y sus estatutos:

Missanello propone que se funden otras congregaciones distintas a las cofradías junto o al margen de ésta, a la que se denomina “común” y “antigua”:

«...porque aquellos de la común cofradía basta que observen en su casa las obligaciones espirituales, pero los de la congregación son más obligados a frecuentar la congregación erigida, ejercitarse allí en todos los ejercicios espirituales que se hacen, como ya se ha indicado en el tratado, pero los de la común cofradía tengan comúnmente el nombre de cofrades y los de la congregación el de hermanos. Pero los padres que hacen las misiones por la provincia o por el reino no solo deben fundar la cofradía ordinaria del rosario sino también deben esforzarse en fundar las congregaciones de recitantes de la manera que hoy son erigidas en casi toda Italia en los conventos de la Orden ...»²²

En sus propias palabras, esta cofradía debe ser “una milicia espiritual ...que sea terrible como un escuadrón de soldados bien ordenado para extender el terror a los enemigos mortales de la naturaleza humana”.²³ Y describe con precisión la misión en torno al Rosario:

«La Misión de la Sanidad consiste en predicar la Palabra de Dios

²⁰ Fray Miguel de Torres (1593-1645), napolitano, aunque de padres españoles y estirpe noble, maestro en Sagrada Teología, desarrolló una activísima tarea pastoral en Nápoles. Fue prior del convento de San Pedro Mártir. electo provincial del Reino en 1639 y confesor del virrey duque de Medina de las Torres. En 1644 fue nombrado obispo de Potenza hasta su fallecimiento al año siguiente. Vid. mi artículo reciente: “La figura excepcional de Fray Miguel de Torres y su devoción al Rosario de la Virgen, Pastora de su grey”, *Divina Pastora de Cantillana. Tres siglos de una devoción*, Sevilla, 2021, pp. 145-159

²¹ Mi artículo “Los dominicos y el proceso de configuración del nuevo Rosario popular y Callejero. Las cofradías misionales del Rosario en Nápoles durante el siglo XVII”, *Archivo Dominicano* XLI (2020) 185-213.

²² *Regola e constitutioni che osservano li fratelli del SS Rosario della Sanità di Napoli...* Napoli, Lázaro Scoriggio, 1627, pp. 167-172.

²³ *Regola e constitutioni* ... p.11

en medio de las plazas y por cualquier lugar donde concurre la gente ociosa para imitar al mismo Hijo de Dios humanado... porque en los sermones que se hacen en las misiones se habla al corazón, de manera llana, exagerando ciertamente los pecados y los vicios[...]se toca el corazón de los pecadores porque se predica la pura verdad sin afectación de bellas palabras o de conceptos muy elevados...Solo se dicen palabras como las de Jonás a la ciudad de Nínive»

La misión tenía efecto en días festivos a primera hora de la tarde saliendo del convento la comitiva en dos coros

«en el primero van dos padres con el estandarte y en el segundo otros dos con el Crucifijo y entre los dos coros se va alternativamente cantando el rosario o canciones espirituales por todos los hermanos... Los que van bajo este estandarte pueden tener segurísima esperanza y confianza que están contados entre los elegidos del cielo [...] En el segundo coro esta Misión lleva el Crucifijo para resaltar que su pretensión no es otro que lo que dice el Apóstol: Predicamos a Cristo Crucificado sin ningún interés que la pura gloria y honor de Dios y salud del prójimo»²⁴

Nápoles es campo de operaciones privilegiado para este Rosario Misional Dominicano. Y para ello es fundamental el conocimiento de la triste realidad de la pobreza y desarraigo social y religioso y actuar con pragmatismo:

Hay un claro intento de que este modelo napolitano sea reconocido y extendido en toda la Orden, pero los capítulos no consideran necesario modificar las recientes ordenaciones de la Cofradía establecidas en Roma (1589) o Venecia (1592), aunque sí se hace mención expresa, como hemos visto antes, en los apartados correspondientes a la Provincia del Reino:

«Aprobamos el muy piadoso rito de rezar el rosario de María en la ciudad de Nápoles y exhortamos a los reverendos padres y a los nuevo electos que se afanen en propagar y conservarla con el mismo fervor»²⁵

Pero no hay referencia a las congregaciones. Posteriormente, en el general de 1650 y dentro de las ordenaciones particulares de la congregación

²⁴ *Regola e constitutioni...*, p. 130-132.

²⁵ *Acta capitulorum generalium Ordinis Praedicatorum*, vol. 6, Lyon, 1891, p. 360.

de la Sanidad se establece que todas las congregaciones del Rosario de estos conventos de la reforma se rijan por la regla de Missanello.²⁶

Evidentemente, por lo expuesto anteriormente, ni el Maestro ni el Capítulo podían autorizar con carácter general una Cofradía del Rosario distinta de la ya establecida en los capítulos antedichos del siglo XVI. Se trata de mucho más que una incongruencia *in terminis* y esto a pesar de los frutos evidentes del nuevo asociacionismo napolitano en torno a un Rosario que ciertamente era más dinámico y adaptado a la nueva época donde la Misión era lo prioritario en la Iglesia y también en la línea de las misiones europeas.

4. La preocupación por la Observancia en la Orden de Predicadores a fines del siglo XVII

La inquietud y preocupación por la Observancia y la necesidad de buscar cauces de reforma que, a su vez se traduzcan en una más efectiva misión «ad gentes», se manifiesta en continuas llamadas de los maestros en este sentido.

Muy significativas son las del español de Querétaro Fray Antonio de Monroy e Híjar (1677-1686)²⁷ En el Capítulo de 1677, este maestro pide expresamente «hombres de celo, de religión y de doctrina, hombres de gran elocuencia» y se recuerda que los primeros frailes se distinguían por su predicación.

En la Carta que precede al Capítulo en que fue electo y, tras una breve presentación en que se hace eco de los graves momentos que atraviesa la Iglesia y la Orden, se dirige a los frailes:

«Por eso, hijos míos, con fuerte grito, alzád el estandarte, aumentad la guardia, alzád la guardia, preparad la emboscada, el enemigo está a las puertas; pero ¿cómo puede el enemigo estar inquieto en los patios? ¿No afirmó el maestro de los gentiles, escribiendo a los gálatas, que la carne tiene deseos contra el espíritu, y el espíritu contra la carne? ¿Nos manda a no andar en el espíritu, para no cumplir los deseos de la carne?

²⁶ *Acta capitulorum...* vol. 7, p. 348.

²⁷ Sobre Antonio de Monroy, maestro de la Orden y arzobispo de Santiago de Compostela (1685-1715) existe una monografía escrita por Secundino Martín y Santiago Rodríguez, *Fr. Antonio de Monroy, Dominico gloria de Querétaro*, Santiago de Querétaro, 1996 (segunda edición) que, a su vez, recoge noticias de Daniel-Antonin Mortier, *Histoire des maîtres généraux de l'ordre des Frères prêcheurs*, Paris, Picard, 1914, tomo 7, pp. 160-175. Su figura ciertamente requiere una biografía más actualizada y documentada.

Porque los que carecen de las cosas de la carne son sabios. ...¡Ay, cuántos hay que, después de haber crucificado la carne con sus concupiscencias, olvidando sus buenas intenciones, abandonaron el camino recto y se dirigieron al camino torcido, que, con las manos puestas en el arado, prefirieron mirar atrás antes que, por el camino de la perfección, por la más saludable de nuestras reglas y constituciones sagradas, el respeto a la perfecta persistencia de los surcos del sembrador!... »²⁸

Monroy continúa diciendo que estos enemigos que rodean la viña del Señor, la Iglesia, no son ni mucho menos ordinarios. Se refiere a continuación al ejemplo de Santo Domingo y los primeros frailes de la Orden que, en vez de estar dedicados a los asuntos del mundo (como muchos sacerdotes), se afanaban en centrar su vida sola y exclusivamente en Dios sin querer poseer nada propio sino ponerlo todo en común. Con ello lograron levantar una muy alta valla como protección segura frente a los enemigos. Si los frailes pierden su genuino carisma de santidad por su imprudencia, se derribará esta valla.

Y finaliza advirtiéndole que no se infravaloren estas advertencias, sino que, atendiendo las ordenaciones del capítulo, traten de llevarlas a la práctica y, de esta manera, eluda las artimañas del diablo y de los poderes de este mundo y pisotear y conquistar al enemigo interior.

Ya propiamente en las Ordenaciones, se concreta lo siguiente:

- Se modifican disposiciones anteriores respecto a los predicadores generales, que deben residir en el convento al que ha sido asignado y en él dedicarse enteramente al oficio de predicar y promover el santo rosario. En caso contrario serán destituidos y privados de todos los derechos inherentes al cargo. (9)

Y en las Recomendaciones, una dirigida especialmente a los Provinciales:

- A modo de ejército especialmente enviado para la Salvación del pueblo, ha de elegirse en cada Provincia a frailes de extremada espiritualidad y notables en ciencia y predicación a fin de que, despreciando cualquier provecho temporal ni reclamación alguna de su oficio, prediquen por las ciudades la Palabra de Dios y contra los vicios del mundo y para gloria de

28 *Acta capitulorum...*, vol. 8, pp. 153-154.

Dios y la salvación de las almas (2)²⁹

En 1683 escribe una dura epístola a toda la Orden y en el de 1686, ya compaginando su cargo con el de arzobispo de Santiago de Compostela, se refiere a la necesidad de que, como frailes predicadores y en unión también con la Tercera Orden y las monjas, se implicara en las misiones a través del Rosario.³⁰

En la Recomendación Primera hace una crítica respecto a las políticas mundanas que se observan en los capítulos conventuales eligiendo los cargos más por intereses espúreos que por verdadera responsabilidad y vocación de servicio. De esta manera, afirma, se pierde el respeto por la verdadera observancia y las constituciones de la Orden. Por todo ello se exhorta a los provinciales a eliminar esta “peste” y traer la paz a las comunidades³¹.

El sucesor de Monroy fue el francés Antonio Cloche. Mortier,³² enfatiza todavía más el empeño por la Observancia y la unidad de la Orden. Para ello hace muy especial hincapié en que se involucre de manera más activa en las misiones populares, constatando con tristeza como la Orden está implicada sobre todo en los ámbitos universitarios dejando en la práctica la predicación activa del pueblo como hacen otras nuevas órdenes: entre ellas las que crea el ya citado Luis Grignon de Montfort, terciario dominico, al que cita expresamente. De esta manera, según Cloche, se aleja de la idiosincrasia fundacional.

En el primer capítulo como maestro general: Roma, 1694, indica algunas de estas cuestiones ya comentadas. Comienza haciendo ver la necesidad de que toda la Orden conozca bien no ya las constituciones sino también las normas que se establecen en los capítulos y que, salvo decisión formal en contra, están vigentes, aunque no se cumplen. A su modo de ver esto evidencia una cierta falta de unidad y coherencia entre las distintas provincias. De hecho, se plantea la necesidad de visitarlas personalmente al menos las europeas, lo que realiza en buena medida.

Tras esta constatación de hechos que ha disminuido la observancia, pide a los padres un esfuerzo para que, en lo posible, “vuelvan los tiempos felices y el esplendor de la religión combinado con la observancia de las leyes”. Para ello es fundamental ser fieles a la profesión solemne, que invita a que se repase en letra y

²⁹ *Acta capitulorum...*, vol. 8, p. 164.

³⁰ *Acta capitulorum...*, tomo 8, pp. 207-209.

³¹ *Acta capitulorum...*, tomo 8, pp. 218-219.

³² Cfr. R. P. Mortier, *Histoire des Maîtres Généraux...*, Paris, 1914, tomo 7, pp. 215-216.

espíritu, por la que están todos obligados a ser fieles y no usurpar el Evangelio ni incluso cuando, por evitar un mal presuntamente mayor, se obvian infidelidades. La verdadera profesión, indica, se ha de testimoniar en el trabajo pastoral.³³

5. Rosario y Observancia en la Provincia Bética a fines del siglo XVII

En el ámbito de la Provincia Bética y, más concretamente, en la ciudad de Sevilla en los años finales del siglo XVII donde se detecta una grave crisis en la identidad y misión de los frailes predicadores con evidentes rasgos de relajación en la oración individual y corporativa, dejación de funciones pastorales, cierto descrédito entre la feligresía en un momento coyuntural especialmente grave en la ciudad tras la terrible epidemia de Peste de 1649 y sucesivas oleadas de contagios amén de las consecuentes carestías, hambrunas y un clima obsesivo de temor a la muerte y especialmente a la eterna condenación con la que parecía castigar Dios a la ciudad.

En estas circunstancias se hacía imprescindible la Misión. Todo el siglo XVII europeo, como ya se ha indicado, está plagado de campañas misionales en pro de la necesaria Conversión. La ciudad, en este sentido, es terreno abonado y por esta razón los distintos prelados hispalenses las promovían con insistencia invitando a célebres predicadores para que las dirigieran junto a sus colaboradores. Especial importancia tuvieron las del padre Tirso González de Santalla, de la Compañía de Jesús, en 1669, 1672 y 1679.³⁴

Los Capítulos Provinciales de finales de siglo hacen muy especial hincapié en la Observancia y la Misión, recomendando expresamente el rezo coral del Rosario tanto en la propia comunidad como cara a las predicaciones.³⁵

En el de 1685 y en la congregación intermedia de 1687 el Provincial Fray Manuel de Santo Tomás encarece a los frailes el rezo coral de todos sin pretexto o dispensa y la obligación de predicar al pueblo y todo más allá de la necesaria docencia o formación académica, pero será en la convocatoria de 1689 cuando se haga más explícito y teniendo al Santo Rosario como principal protagonista.

³³ *Acta capitulorum...*, tomo 8. pp. 257-258

³⁴ La fuente para el estudio de estas misiones es: Elías Reyero, *Misiones del padre Tirso González (1665-1686)*, Santiago de Compostela, 1913.

³⁵ Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), XIII, 23579, actas del capítulo de 11 de mayo de 1685 en San Pablo de Córdoba, congregación intermedia de 19 de abril de 1687 en el convento de San Pedro Mártir de Lucena y capítulo de 30 de abril de 1689 en San Pablo de Córdoba

Varias circunstancias o factores hacen de este Capítulo un punto y aparte en el movimiento de renovación observante que se lleva a cabo entre los dominicos de la Bética:

Hay tres claramente negativos y preocupantes:

En primer lugar, se constata un clima de relajación entre un buen número de frailes que se manifiesta, como se ha indicado, en un decrecimiento notable de la observancia oracional, tanto privada como comunitaria con ausencias reiteradas al coro y además el descuido, cuando no el abandono, de la predicación y la pastoral respecto a la feligresía de los conventos, cofradías...

En segundo lugar, en el caso concreto de Sevilla, la Orden ha caído en un cierto descrédito público a raíz de la «cuestión inmaculista»³⁶ y en detrimento de otras comunidades como franciscanos, capuchinos o jesuitas.

En tercer lugar y relacionado con las otras dos cuestiones, la devoción al Rosario, signo identitario de la pastoral dominicana, se ha universalizado de tal manera que las demás ordenes conventuales y el clero secular la consideran patrimonio general en sus campañas misionales e incluso se establecen hermandades y congregaciones bajo esta advocación sin que se considere muchas veces necesaria la aprobación del prior dominico más cercano o la agregación a la cofradía establecida en el mismo.

Pero igualmente hay dos factores, más bien dos personas - en realidad uno-a en definitiva- que van a propiciar un cambio de paradigma respecto al Rosario y la Orden: me refiero al prior de San Pablo y luego Provincial electo en este Capítulo: fray Gaspar de la Mota y muy especialmente al carismático Fray Pedro de Santa María Ulloa, «el apóstol del Rosario»

Sobre el Maestro fray Gaspar de la Mota, tres veces prior de San Pablo y provincial, lamentablemente poco se conoce salvo que era de familia noble y caballero de Santiago, que nació en Chinchilla de Montearagón, en cuyo convento dominicano de San Juan Bautista ingresa en 1644, que estudia en San Gregorio de Valladolid y ocupa los prioratos también de Portaceli, San Jacinto o Santo

³⁶ Sobre el movimiento inmaculista que tantos inconvenientes trajo a los dominicos, vid. el clásico Manuel Serrano y Ortega, *Glorias sevillanas: noticia histórica de la devoción y culto que la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla ha profesado á la Inmaculada Concepción de la Virgen María, desde los tiempos de la Antigüedad hasta la presente época*, Sevilla, E. Rasco, 1894. Existe una reedición facsímil del Consejo General de Hermandades y Cofradías de 2004. Aunque se ha escrito mucho sobre este tema, falta un estudio crítico.

Tomás amén de una comisión especial muy significativa que recibe del Maestro General fray Antonio Monroy como Vicario y Visitador de la Provincia de Portugal.³⁷

Su carácter bondadoso y asequible iba unido a un inquebrantable espíritu observante que trató de aplicar tanto como prior como, especialmente, en los años que sirvió a la Orden como Provincial (1689-1693).

Sin embargo, la importancia de su figura en el contexto que estudiamos será la del reconocimiento y puesta en valor del Presentado Fray Pedro de Santa María Ulloa como paladín de la causa observante primero en el convento de San Pablo y posteriormente a nivel provincial y todo ello en torno al Santo Rosario.³⁸

Siendo prior en San Pablo por segunda vez conoció a Ulloa, recién arribado a Sevilla tras muchos años de misión en las colonias americanas y que iba de paso hacia Cádiz al parecer. De la Mota utilizó todos los resortes ordinarios y extraordinarios para conseguir no ya la asignación de Ulloa a San Pablo, sino la prohijación y esto a pesar de que su “alma mater” era San Esteban de Salamanca. Siendo ya provincial, le encomendó la redacción de la Carta a toda la Provincia que prologa las constituciones del Capítulo de 1689 y que son paradigmáticas para entender el rosariocentrismo observante que se da en la Bética.

Sobre la figura de Fray Pedro de Santa María Ulloa se ha escrito mucho, pero entiendo que, más allá del ámbito andaluz y español (incluyendo América) no ha sido ni justa ni suficientemente valorada a nivel general ni de la Orden en relación con el Rosario y la Observancia. Un dato significativo es que, a diferencia por ejemplo de fray Timoteo Ricci, a Ulloa no se le reconoce una relación identificativa con fray Alano de la Roca-paradigma del Rosario- o, lo que es lo mismo, con el propio Santo Domingo y esto a pesar de que este dominico gallego recurre a Alano y su imaginario mariano y rosariano en todas sus prédicas.

³⁷ Sobre fray Gaspar de la Mota, vid. sobre todo: José de Herrera, *Catalogo de los priores de el real convento de Sn Pablo de Sevilla i de los sucesos más notables que acontecieron en su tiempo*, Ms. Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), XI, 12460, número 5, ff.265-266 (primer priorato), ff 270-271 (segundo) y ff 274-275 (tercero) Mi agradecimiento al archivero fray Agustín Laffay.

³⁸ Sobre el padre Ulloa, , vid. el prólogo de la obra autógrafa de este fraile *Arco iris de paz*, Barcelona 1765 y que redactó fray Diego de la Llana (7-107). Igualmente, la breve biografía de A. Pardo Villar, “Escritores místicos gallegos: el venerable Fray Pedro de Santa María de Ulloa”, en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 15 (1950). Más recientemente, A. Larios Ramos, “Pedro de Santa María Ulloa, apóstol del Rosario”, en Coords. H. de Paz Castaño y C.J. Romero Mensaque *Congreso Internacional del Rosario*. Actas, Sevilla 2004, 77-92 y C.J. Romero Mensaque, “Antecedentes históricos de los rosarios públicos de Sevilla. Un nuevo estado de la cuestión”, en dir. J. Roda Peña, *XVII Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla 2016, 15-46.

En un artículo de pronta aparición destaco en la figura de Ulloa la concepción que tiene del Rosario como “camino de santidad” para los hombres y mujeres de la época y que, en cierto sentido, él mismo encarna en su vida personal y ministerio³⁹. En esta ocasión trataré de explicitar la dimensión misional y observante del Rosario que se desprende de su carisma y escritos y la relación más que evidente con la línea que venimos describiendo por parte de la Orden en sus capítulos generales y también en la práctica misional de Nápoles.

Para ello nos vamos a fijar en dos textos del ya citado Capítulo Provincial de 1689: la carta a toda la Provincia, en latín, original del propio Ulloa ⁴⁰y unos apartados concretos de sus constituciones.

5.1 Epístola a toda la Provincia de Gaspar de la Mota, prior de San Pablo de Sevilla

En este documento, ⁴¹ que quiere ser programático, Ulloa plantea a la Provincia una serie de prioridades de la mano del Rosario:

a) El Rosario como principio y recurso pastoral:

Comienza con una cita de San Agustín (sermón 46) respecto a la misión de un verdadero pastor de almas:

«Los pastores de las ovejas de Cristo deben conducirlos a los prados floridos de las virtudes y protegerlos de los asaltos de los lobos y ladrones. Deben estar ciertos que han de dar cuenta de la perdición de las almas de todos los que le han sido encomendados, a Cristo Sumo Rey».

La misión de un verdadero pastor puede abrumar, pero a la vez apremia el deseo de conducir las almas encomendadas

El Rosario puede ser ese prado de flores en que Cristo y su Madre María en que los fieles pueden encontrar el verdadero alimento espiritual de la mano del Espíritu Santo.

A continuación, concreta los distintos Misterios del Rosario que han de

³⁹ Cfr. “El Rosario de María Santísima como camino de santidad en la Sevilla del Barroco: la figura de fray Pedro de Santa María Ulloa,” en *Estudios Marianos*, volumen XCI, Toledo, Sociedad Mariológica Española, 2025. En prensa.

⁴⁰ Esta Carta fue traducida al castellano por fray Herminio de Paz Castaño, OP (q.s.g.h.)

⁴¹ Además de las actas del Capítulo, pp. 2-5vto. la reproduce, igualmente en latín, fray Diego de La Llana en el prólogo de la obra autógrafa de este fraile *Arco iris de paz*, pp. 74-80.

ser contemplados y desde allí descubrir los valores, las virtudes, las obras

«Todo lo cual y mucho más es contemplado, meditado y considerado por las almas en el Salterio Santísimo de Nuestra Señora; de tal modo que podemos afirmar que, en las tres cincuentenas, que son tres floridos y amenísimos prados de virtudes están de modo admirable insertas y ordenadas las virtudes, las obras, los signos y los misterios de toda la vida de nuestro Salvador Jesucristo y de su Santísima Madre. A estos tres prados floridos de las virtudes de Nuestro Señor Jesucristo y de María pretendo y me esforzaré por conducir incesantemente, de todo corazón. con toda el alma y con todas mis fuerzas, las ovejas encomendadas».

b) Rosario y Observancia

Ulloa plantea abiertamente la estrecha relación entre el Rosario como Meditación de los Misterios y referencia de verdadera vida cristiana con la necesidad de la Observancia como identidad en la Orden:

Y aparece la referencia a Alano y sus Visiones de la Virgen:

«En estos entraron, se alimentaron y nutrieron nuestros Padres; ellos, con nuestro santísimo padre Domingo pusieron óptimos fundamentos a nuestra Orden. En estos y de estos bebieron santidad, observancia, ciencia, sabiduría, fama e inmortal gloria, atestiguándolo la Reina de los cielos. Todo lo cual fue revelado a nuestro bienaventurado Alano con estas palabras: *La Orden de Santo Domingo comienza con estos inicios. Avivada con este ejemplo de Santo Domingo todos los hermanos y hermanas de su Orden infalible e incesantemente con gran devoción servían en este Salterio de la Santísima Trinidad, a mí y a mi hijo. Y el más pequeño de los hermanos, ofrecía como obligación cotidiana. el Salterio, pues, tenían la común persuasión que si omitían un día su recitación consideraban haberlo perdido. Habían oído: Hermanos. no decís el Salterio, oráis con poca devoción*».

Y concreta los peligros de la no observancia en base a la percepción de lo que está ocurriendo en la Provincia:

«Ved, Padres, y medita con atención estas palabras: ¡Hay cosas (como creemos) reveladas por la Santísima Madre de Dios y por tanto para oírlas con gran piedad! Y no sólo las palabras predichas sino las que

siguen que se han de escuchar con sumo dolor, prosigue la Santa Madre y así a su devoto Alano habla; *Por tanto, mientras duró mi salterio en tan santa Orden, floreció inmensamente en ciencia, sabiduría, observancia. milagros y gloria delante de Dios y de los hombres. ¿No os parecen dignas de máxima ponderación estas palabras?’»*

Y Ulloa ahonda y concreta más. Critica abiertamente la complacencia que existe entre los frailes respecto a la Observancia manifestada en el rezo del Rosario, creyendo que es suficiente cumplir con los mínimos establecidos: una parte del Rosario, como si la oración fuera meramente una práctica más entre otras y no estuviera unida a la vida y predicación del fraile:

«Quizás me digáis: aún florece en nuestra Provincia el Santísimo Rosario, una parte de él se reza en cada uno de los conventos, por tanto. no falta en nosotros el Rosario de la Gloriosa. O Padres, contra vosotros mismos habláis, si como dice la Reina del mundo, permaneciendo el Rosario, permanece la Orden y decayendo, cae. Ved nuestro estado y conoceréis qué digo. ¿Hay acaso una sola parte del Rosario? ¿No oís decir a la Virgen que mientras permanecía el Rosario cada uno de los frailes, ofrecía diariamente una parte del Rosario como obligación cotidiana? ¿Quién de vosotros lo ofrece íntegro? Ojalá no faltasen en ninguna parte de otro modo, como en el comienzo no florecerá nuestra Orden.»

Y hace una mención expresa a la necesidad de estudio en la Orden, pero no a costa del Rosario, pues en definitiva el lema de la Orden, la Veritas, no solo se alcanza mediante la ciencia y desafía a los frailes con que no es suficiente “cumplir” con el rezo y solo de un tercio, como si rezarlo fuera un impedimento para el estudio:

«*La Bienaventurada Virgen ¿impide o ayuda al estudio? ¿Ciega la mente, o la ilumina? ¿Buscáis la varia ciencia del mundo a la ciencia de los santos’?*” Por consiguiente, tan solo se acostumbraba a rezar una parte como ahora. Se lamenta, pues nuestra Reina de su Rosario tronchado ¿Cómo no se lamentaría ahora de nuestra omisión?... ¡O Padres y hermanos míos!, responded, os ruego, si encontráis respuesta. La Bienaventurada Virgen ¿impide o ayuda al estudio? ¿Ciega la mente, o la ilumina? ¿Buscáis la varia ciencia del mundo a la ciencia de los santos’? ¿Nuestro Alberto Magno, el Angélico Tomás?»

Y recurre nuevamente a Alano:

«... ¿, No fue la misma Sacratísima Virgen, a cuyo Rosario fueron adictísimos. como ella misma refiere? ¿No habéis oído a ella misma decir que antiguamente entre nosotros había una común convicción a saber: que el día que se omitiese el Rosario íntegro, era un día perdido? ¿Había entonces sabios en la Orden? ¿Florecía entonces la Orden en ciencia, sabiduría, observancia, en milagros? fama y gloria? Ya lo oísteis ¿Florecen ahora como entonces'? Oíd cómo la Sacratísima Reina prosigue: *Vean, por consiguiente, ahora (dice Nuestra Señora) a qué distancia está la Orden de aquellos milagros, ¿dónde está aquella abundancia de varones? ¿Dónde el vigor de la observancia y el rigor de la vida? ¿Dónde está el celo de la salvación de las almas? Ha crecido entre vosotros la acidia acerca del Salterio, por consiguiente, habéis decaído y os habéis alejado de la perfección. Pero presten atención los que así obran: a mi Hijo y a mí privan del honor del Salterio. Procuren, pues, por mí, Reina de la piedad, de la misericordia y de los predicadores, resurgir y vuelvan cuanto antes y devotamente a los antiguos Salterios de los Padres y Hermanos antiguos*».

Y un alegato concreto de volver al Rosario antiguo o, lo que es lo mismo, la antigua Observancia

«Atended vosotros. padres y hermanos míos, no sea que predicando a los demás y si siendo útiles, vengáis a ser vosotros réprobos ¿De qué os serviría ganar todas las al más del mundo, si ponéis en peligro las vuestras"? Volvamos al Rosario de ayer: la Reina del mundo os invita. Volvamos con todas nuestras fuerzas. no ya a una sola parte del Rosario verbalmente como es costumbre orar, sino a la recitación del íntegro obsequio cotidiano según aquello: Quienes se apartan de ti perecerán. Volvamos presurosos para que digamos con seguridad con nuestro Alberto Magno: *Ponme, Señor junto a ti y cualquiera luche contra mí* ».

Y de esta manera, la Orden, la Provincia volverá a ser referente:

«Si así lo hacemos, la misma Madre de la piedad libertará al pastor y las ovejas. A mí y a vosotros, a vuestra Provincia y nuestra de los asaltos de los lobos y raptos. Para el decoro anterior, esplendor y gloria que nuestra Provincia y nosotros volvamos a su Rosario con fervor. recémoslo

con la boca, el corazón y con las obras. Con la *boca*, alabándola con el Rosario. Con el *corazón* contemplando los misterios sacratísimos y con la *obra* predicando devotamente y con fervor el Rosario. Así entraremos en los prados floridos de las virtudes y cuando nuestras mentes hambrientas fuesen saciadas, y nuestras almas engordadas, saldremos como caballos fuertes y llevaremos la salvación de las almas».

c) El Rosario, alimento para la Salvación

Nuevamente aparece Alano y sus visiones, en las que la Virgen advierte a Santo Domingo de que el Rosario es medio fundamental para actualizar la Salvación:

«Habla, pues, a nuestro Beatísimo Padre Domingo con estas palabras: “Dilectísimo hijo Domingo: ¿qué armas tomó la Beatísima Trinidad cuando determinó reparar todo el Orbe? A lo cual el Santo Padre: ¡oh, Señora del mundo! Tú para mí lo más preclaro. Por ti vino la salvación al mundo, por la cual, tú mediadora del mundo, fue reparado y redimido. ¿Por qué te ríes gloriosísima Reina?, dijo: La Trinidad Beatísima para quitar los crímenes del mundo, entre las armas más universales y principales eligió la salutación angélica, de la cual consta nuestro Salterio, fundamento de todo el Nuevo Testamento. Acerca del cual, si quieres el fruto que optas predicando, predica mi Salterio y luego percibirás tres veces el auxilio de la Trinidad. Haz, por consiguiente, ahora que se entienda el Salterio y predícalo constantemente y donde con más frecuencia se reúna la multitud alaba, recomienda, exhorta y persuade mi Salterio”».

Y no solo la Virgen, sino que el propio Jesucristo se aparece Crucificado ante el Patriarca:

«¿Oísteis cómo la Beatísima Reina del cielo manda la predicación del santísimo Rosario y cómo ordena que debe ser predicado, alabado y encomendado? Oíd también a Cristo Salvador nuestro no sólo mandarlo, sino también amenazar al que omita predicarlo.

Cuando el B. Alano, como de sí mismo afirma, celebraba la santa misa oyó que Jesucristo le decía desde la hostia: “”. Al cual Alano, tembloroso y estupefacto, dijo: ¡Oh, Señor mío!, ¿Cómo podría yo infeliz hacer cosa tan facinerosa? El Señor le dijo: Si no de comisión, también ahora me crucificas con omisión. Tienes ciencia, licencia y el oficio de

predicar: Reo eres de los males que podrías evitar, si predicases mi Salterio y el de mi Madre: eres un perro mudo cuando, dejando de ladrar, el mundo está lleno de lobos. Si no le enmiendas, juro al Padre todopoderoso que comerás del falso alimento de los mundanos”. Con estas palabras le mostró el abismo como una inmensa profundidad y los horrorosos géneros de tormentos y concluye diciéndole: *He aquí tu descanso si por más tiempo omites predicar el Salterio de mi Madre.»*

d) Colofón

Ulloa finaliza la epístola recapitulando todo lo anteriormente indicado: el rosario es Meditación del Evangelio y éste, por su propia esencia, es la Buena Noticia de la Salvación que hay que comunicar como Orden que nace y se identifica con la predicación:

«He aquí, Padres y Hermanos míos, cómo Cristo, cómo María, mandan predicar el Santísimo Rosario. Prediquemos lo que se nos manda, a saber, el Santísimo Rosario. Predicándolo, predicamos el Evangelio, todo lo que el Evangelio contiene, el Rosario lo abraza. Si, según el precepto del Salvador, hay que predicar el Evangelio a toda criatura, en todos los estados, debe predicarse el Santísimo Rosario, máxime por aquellos a quienes incumbe el oficio de predicar, como nosotros. Le es propio y peculiar a la Orden predicarlo. Y esto por razón de la profesión. por el nombre de la Orden y a ejemplo de nuestro Santo Padre Domingo, el cual consumió gran parte de su santísima vida en esta gloriosa predicación, porque como el oficio de predicar sea por la edificación y salvación de los fieles ¿qué cosa más útil para esto podemos proponer que el Rosario?»

Y culmina con la despedida final, animando a sus hermanos a vivir el carisma desde la propia convicción personal

«... ¡Ea, pues, hijos de tan gran Padre. ¡Predicadores y siervos de tan grande Madre! Predicad, predicad digo el Santísimo Rosario. Predicad no con palabras de docta sabiduría humana sino con la manifestación del Espíritu y de la virtud, Entremos en estos tres prados floridos de virtudes, entremos alabando con la boca, contemplando con el corazón y salgamos predicando fervorosamente con las obras. Considerad atentamente con la meditación, a qué lugar y a qué vocación habéis sido llamados ¿No a la familia de la bienaventurada Virgen? Honradla. ¿No al deber y oficio de

los Apóstoles'? Cumplidlo y así cumpliréis la voluntad de Aquél que os llamó a participar de los santos lo cual es mi deseo. Salud».

5.2 Ordenaciones del Capítulo Provincial

En el punto quinto de las Ordenaciones,⁴² se explicita lo indicado en la Carta, exponiendo en primer lugar una serie de consideraciones:

a) El Rosario como oración ad intro et ad extra

Se indica que alabar, bendecir y predicar a la Santísima Reina del Cielo y su Rosario, no sólo tiene la finalidad de rezar incesantemente con la mente y con la boca, sino expandirlo con toda diligencia y fervor, para abrazarlo y mostrarlo a los demás como si fuera innato, es decir, formar parte del propio ser de cada uno.

b) El Rosario es, ante todo oración y contemplación

Tras citar la bula de canonización de Gregorio IX, indica como Santo Domingo, obviando los deleites de la vida, se dedicó a la oración constante del Psalterio y así pudo combatir la herejía lo mismo que, posteriormente, hizo la Orden, pero cuando comenzó a debilitarse la oración de los frailes, la Orden comenzó a debilitarse. Así lo menciona Alano de la Roca. La conclusión es que, para que la Provincia florezca de nuevo en respeto, conocimiento, sabiduría, gobierno y perseverancia es preciso rezar y aconsejar y persuadir que se rece el rosario.

A continuación, el Capítulo indica que la mejor manera de predicar el Rosario es, frente a las asechanzas del Maligno representado, entre otros, en Miguel de Molinos que manifiesta un encono especial hacia esta oración, no solo rezarlo con palabras sino considerar, meditar y contemplar cada uno de los Misterios de la vida de Cristo, seguir su ejemplo, crecer en las virtudes heroicas e imitar a la Santísima Virgen. Porque estas consideraciones son el alma del Rosario y solo así se constituye en una poderosa arma de la Fe Católica para derribar las herejías, ahuyentar los vicios y extirpar todos los males

Y, posteriormente, estableciendo las siguientes ordenaciones propiamente dichas:

1. «Mandamos y estrictamente que en todos los conventos de esta Provincia nuestra se designe un religioso discreto e idóneo que, cada

⁴² AGOP, XI Actas del Capítulo, pág. 9

día, cuando sea convocado el pueblo al toque de campana, con los fieles en dos coros organizados, recitará todo el Rosario de la Santísima Virgen María. Por la tarde, es decir, a la hora en que habitualmente suenan las campanas para la oración, recitará una parte del Rosario con una breve explicación de los misterios, proponiendo a los fieles cómo rezar y al mismo tiempo meditar. y considera los misterios: y por la mañana, es decir, a la hora en que suenan firmemente las campanas para la aurora, recitará la segunda parte de la manera antes dicha; y al mediodía inmediatamente después de la misa conventual recita la tercera parte».

2. «De la misma manera, habiendo previamente convocado al pueblo por el toque de campana, deberá proponer fervientemente la devoción del Rosario en la hora inmediatamente posterior a las oraciones de la tarde, del mismo modo que en nuestro real convento de Sevilla se propone y, habiéndolo dividido en cinco consideraciones y completando la tercera parte del Rosario en la forma que acabamos de mencionar, el ejercicio debe terminar proponiendo un ejemplo de los milagros de la Santísima Virgen aplicado a las costumbres, y explicado según sus circunstancias: de esta manera nos resulta más fácil tomar el fruto y muy apto para promover la devoción de la gloriosa Virgen. Y para que se ejerciten con prontitud en tan piadoso y santo ejercicio, habiendo designado los Hermanos para su ejecución, concedemos siempre a los predicadores que actúen en la dispensación de las lecturas»

Más allá de lo establecido en las constituciones de este Capítulo y de las admoniciones del Provincial por mediación del padre Ulloa, lo cierto es que la ciudad de Sevilla experimenta una auténtica explosión de fervor en torno al Santo Rosario que comienza con las predicaciones del carismático fraile gallego (1687-1690) y continua con el fenómeno de los Rosarios Públicos que se origina tras su muerte en olor de santidad.⁴³

Ulloa claramente plantea con el Rosario una predicación misional en el contexto ya indicado de una ciudad probada en el sufrimiento y en grave crisis de sentido salvífico tanto en lo religioso como en lo material. Al mismo tiempo su ardor apostólico supone un revulsivo para la Observancia dentro de su comunidad de San Pablo y también de la feligresía del convento tras una etapa de

⁴³ Sobre el fenómeno de los rosarios públicos, vid. sobre todo mi monografía ya citada: *La devoción del Rosario y sus cofradías en España...*, pp. 115-171.

descrédito y/o malentendidos.⁴⁴

6. Epílogo. La Orden Tercera de San Pablo y los Rosarios Públicos

Otro fruto interesante de las predicaciones de Ulloa fue la fundación de una Fraternidad de la Orden Tercera Seglar en su convento ocurrida poco después de su muerte y que él, al parecer, había concebido, en la línea comentada de las cofradías misionales de Nápoles, como una extensión seglar de sus predicaciones y, en general, de las de la comunidad dominica⁴⁵. En ello, al igual que en el Rosario, encontró el decidido apoyo del Provincial fray Gaspar de la Mota.⁴⁶

Tomás Pedro de Andrade, discípulo de Ulloa y terciario, ya en 1693 y en un raro impreso por él editado con breves consideraciones del dominico, se refiere precisamente a este Rosario, del que él, como terciario, formaba parte y a su importancia en mantener el influjo rosariano de su padre espiritual y confesor fray Pedro de Ulloa:

«...Solo si convoco y llamo a mis hermanos de la Tercera Orden de Penitencia o Milicia de Jesu Christo de mi glorioso padre y patriarca Santo Domingo de Guzmán sita en el real concento de San Pablo de Sevilla a que continúen a rezar el Santísimo Rosario, advirtiéndoles el fruto tan grande que se haze con las salidas todos los días de fiesta por las calles con ir cantando la salutación angélica (no reprobando, como no repruebo la música en los rosarios) y con las pláticas que se dicen por el religioso que nos dirige en todas las iglesias donde se va, pues a vista deste Rosario se fervorizan todos...»⁴⁷

De hecho, en sus primeros estatutos de 1695 se enfatiza la devoción al Rosario y se establece que:

⁴⁴ Cfr. "Dominicanismo y explosión rosariana en el convento de San Pablo de Sevilla: el carisma de Fray Pedro de Ulloa y el laicado dominico en la religiosidad popular del Barroco", *Archivo Dominicano*, vol. 34 (2013), pp. 109-134.

⁴⁵ Cfr. mi monografía *Los laicos dominicos de Sevilla. De la Orden Tercera de San Pablo a la Fraternidad de San Jacinto (1690-2019)*, Córdoba, 2020, pp. 31-61.

⁴⁶ En la dedicatoria al Provincial De la Mota del panegírico fúnebre de cabo de año a Ulloa que realizó fray Francisco Guerrero, el terciario y discípulo del finado Tomás de Andrade resalta esta iniciativa de renovación de la Orden Tercera. Cfr. *Oración fúnebre y panegírica en las honras que al cabo de año...Sevilla*, 1691.

⁴⁷ *Breve instrucción para saber de quanto fruto sa la consideración de los sagrados misterios de nuestra redempción para rezar el rosario real...con ciento y cinquenta consideraciones que a un hijo de confesión dio el venerable...Sevilla*, Juan Francisco de Blas, 1693.

«Item que la Horden Tercera salga en público resando el Rosario de María Santísima Nuestra Señora todos los días de apóstol y los demás que señalare el prior o subprior de dha horden tercera por las calles y plazas para mover a los fieles a penitencia, llevando religioso que predique en las plazas públicas que cada día de los dos señalase presidiendo en dha congregación el padre director y llevando el guión el escribano, a lo qual asistan todos los hermanos terceros por ser el Rosario muy del servicio y aprecio de Dios Nuestro Señor»⁴⁸

En una primera lectura se podría interpretar que los terciarios se sumaban al fenómeno de los rosarios públicos que desde 1690 salían de parroquias e iglesias a prima noche a hacer estación por las calles de las respectivas feligresías rezando y cantando las avemarías de los Misterios del Rosario.⁴⁹ Pero si nos fijamos bien, el tenor coincide plenamente con las misiones de Nápoles en que los seglares del convento acompañaban al fraile o frailes a una predicación en determinado lugar de la vía pública. Sabemos que el Rosario de los Terciarios de San Pablo fue el primero en salir no a prima noche como los demás, sino de madrugada. De hecho, muy pronto se creó un directorio para uniformar los rosarios por parte del clero de la parroquia del Sagrario⁵⁰.

Si realmente este tenor se corresponde con la realidad la comitiva tendría un significado diferente al de los rosarios públicos que salieron a las calles al poco tiempo de fallecer Ulloa donde era la propia comunidad de laicos- ciertamente bajo la dirección normalmente de uno o dos eclesiásticos- la que constituía la Misión sin que conste predicación alguna que no fuese el rezo y canto de las avemarías del Rosario.

¿Había, pues, un rosario público dominicano distinto al general? En todo caso entiendo que sería de manera circunstancial, aunque no por ello menos significativa en los primeros años de un fenómeno que generó el propio Ulloa, pero que le sobrepasó en un rosariocentrismo popular. No tenemos documentación fehaciente respecto a la relación que pudiera tener Ulloa y sus predicaciones con la Cofradía del Rosario de San Pablo (la primitiva de Sevilla) o la que pudiera existir entre ella y los primeros terciarios, pero cabe plantear que, al igual que ocurre

⁴⁸ Archivo de la parroquia de la Magdalena, Libro 1º de actas de la Orden Tercera, acta capitular de 16-1-1695.

⁴⁹ Sobre el fenómeno de los rosarios públicos en Sevilla, vid. mi monografía *La devoción del Rosario y sus cofradías...*, Salamanca, San Esteban, 2017, pp. 126-136.

⁵⁰ Cfr. Impreso coetáneo de Alonso Martín de Braones, *Copia de un papel remitido a esta ciudad de Valencia en que da segunda noticia del grande aumento a que ha llegado en... Sevilla la devoción del Santísimo Rosario*, s/f. En esta parroquia también había predicado Ulloa.

a nivel general de Europa y en contraste con el caso napolitano, la Cofradía no es el vehículo adecuado para la misión que se plantea con los rosarios públicos.

Una vez más se constata, además, como el Rosario sobrepasa ampliamente la raíz y tutela dominicana, no tanto en la estructura oracional como tampoco en su carácter misional, pero sí respecto a la identidad de Orden y también de las propias cofradías, ya que van a surgir hermandades y congregaciones del Rosario sin necesidad de colación dominica en la práctica.

La temprana muerte de Ulloa quizá impidió, al menos en parte, un fenómeno rosariano popular de más genuina idiosincrasia dominicana y más arraigado en su carisma misional relacionado con la observancia de los frailes. La crítica que hemos visto antes por parte de los maestros generales finalmente fue una realidad en estos rosarios públicos, que, extendiéndose por toda España y colonias, fueron durante todo el siglo XVIII y parte del XIX paradigma de religiosidad. El clero secular y regular (franciscanos, capuchinos, jesuitas...) y también la propia iniciativa del laicado tutelaron esta expresión popular. Los dominicos optaron finalmente por aceptar los hechos consumados e incorporarse a la tradición ya establecida.

Todo parece indicar que la Orden Tercera recién fundada en San Pablo se constituye en paradigma del Rosario Misional concebido por Ulloa y en la línea de observancia que hemos comentado. En este sentido resultan significativos estos versos que dedica Andrade al Rosario de los terceros dominicos:

Exhortación a los devotos de María Santísima del Rosario:

«...Vosotros, lo que alistados
En la sagrada milicia
Del Rosario, alarde hazéis
Con esquadras tan lucidas

Vosotros, que haciendo guerra
A las legiones malignas
Del infierno, estáis armados
Con las armas de María.

Vosotros, que desterrando
Las nocturnas sombras frías
De la noche a el alva hermosa
saludáis con melodía.

Vosotros, que al Dragón fuerte
Troncháis la cerviz altiva,
Con pronunciar del Rosario
Las santas ave marías

Vosotros, que os confessais
Por esclavos de María,
Y en señal de ello traéis
Al cuello la santa insignia

Perseverad, que a esto solo
Mis afectos se encaminan
Porque en la perseverancia
Premio y corona se cifran.

Perseverad, no temiendo
Las azechanzas malignas,
Pues que tenéis la mujer
Fuerte, en vuestra compañía...»



Tabla de Fray Alano de la Roca recibiendo el rosario de la Virgen. Antiguo convento de Zwolle.



San Pío V y la batalla de Lepanto. Cuadro de Vicente Alanís. Parroquia de San Jacinto de Sevilla. Foto del autor.

REGOLA; E CONSTITVTIONI,

CHE OSSERVANO LI FRATELLI
del SS. Rosario della Sanità di Napoli,

*Con gli esercitij spirituali, che detti Fratelli
fanno, non solo nella Congregatione comu-
ne, ma anco nella schola di mortifica-
tione, e nelle sante Missioni,*

Doue si manifesta quanto sia propagata in Napoli
la deuotione del santissimo Rosario.

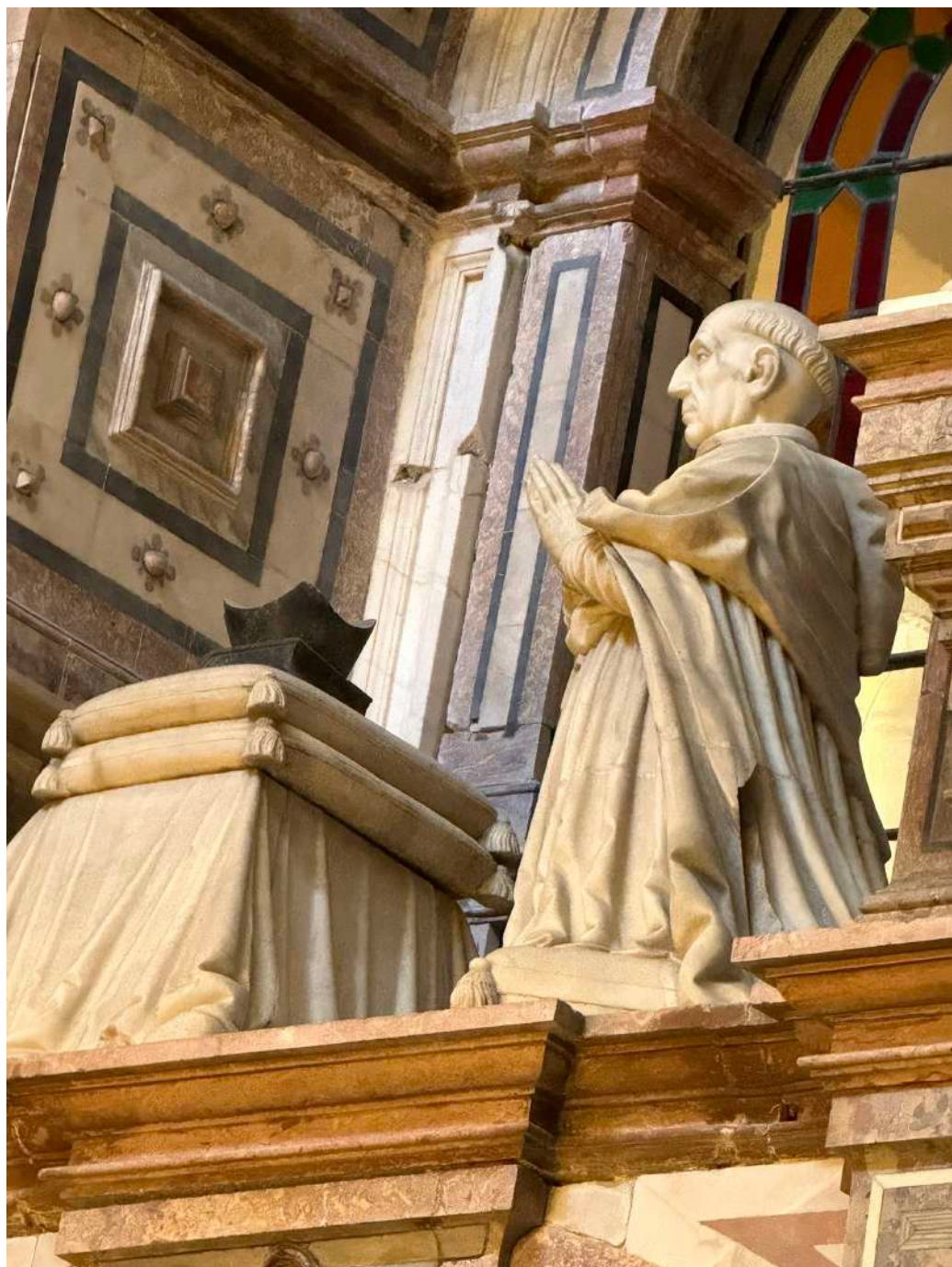
*Con l'aggiunta di quindici modi di meditare il Rosario,
e di molte altre cose necessarie, e si può vedere
nella seguente tauola di questa operetta diuisa in
quindici Parti, ad honore deili quindici
Misteri del santissimo Rosario.*

Data in luce per Lazaro Scoriggio, ad istanza dell'istessi
Fratelli, per vtilità comune, di tutte l'altre
Congregationi del Rosario.

*Ad vno
Indice*



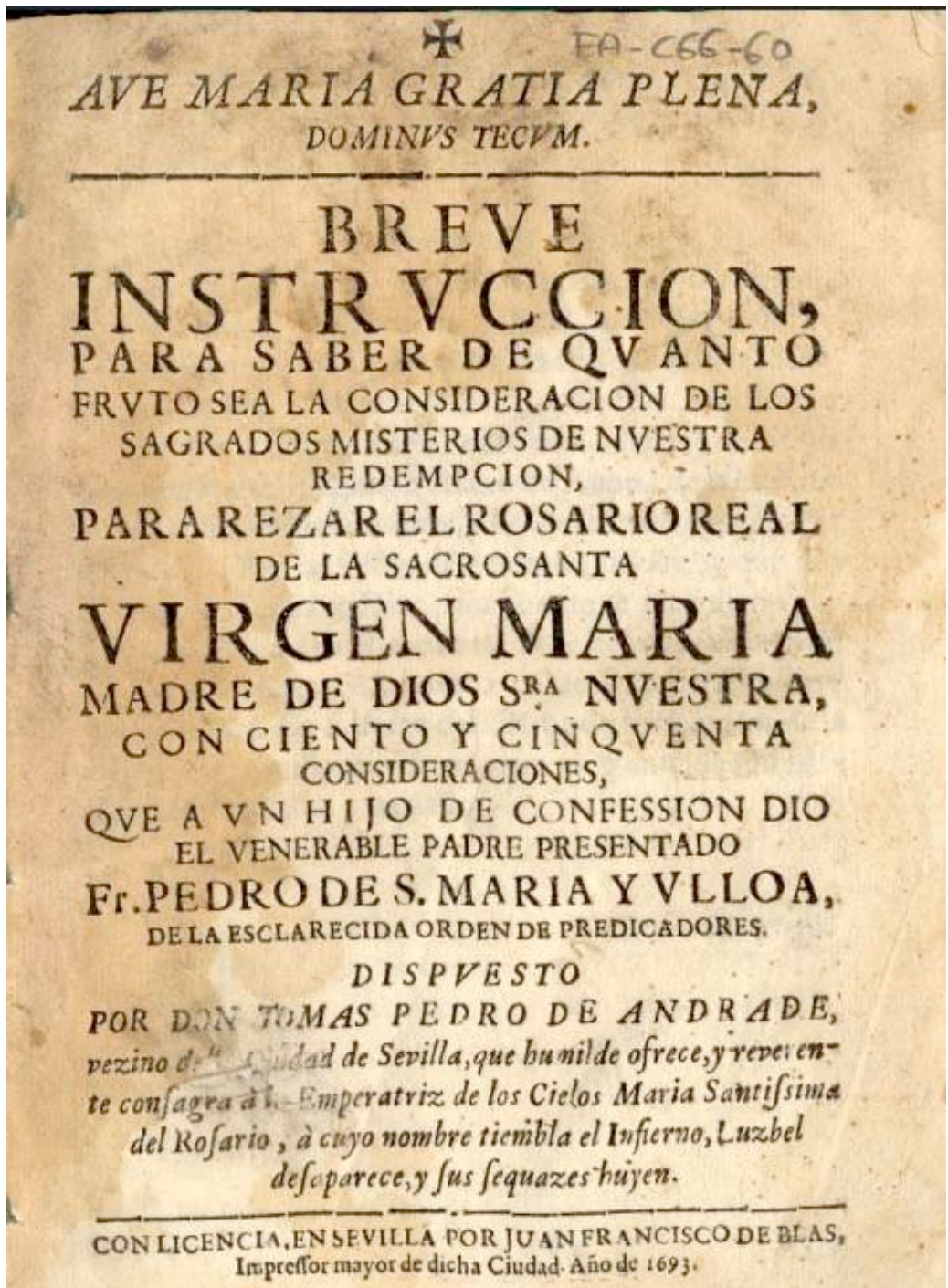
IN NAPOLI, Per Lazaro Scoriggio. 1627.



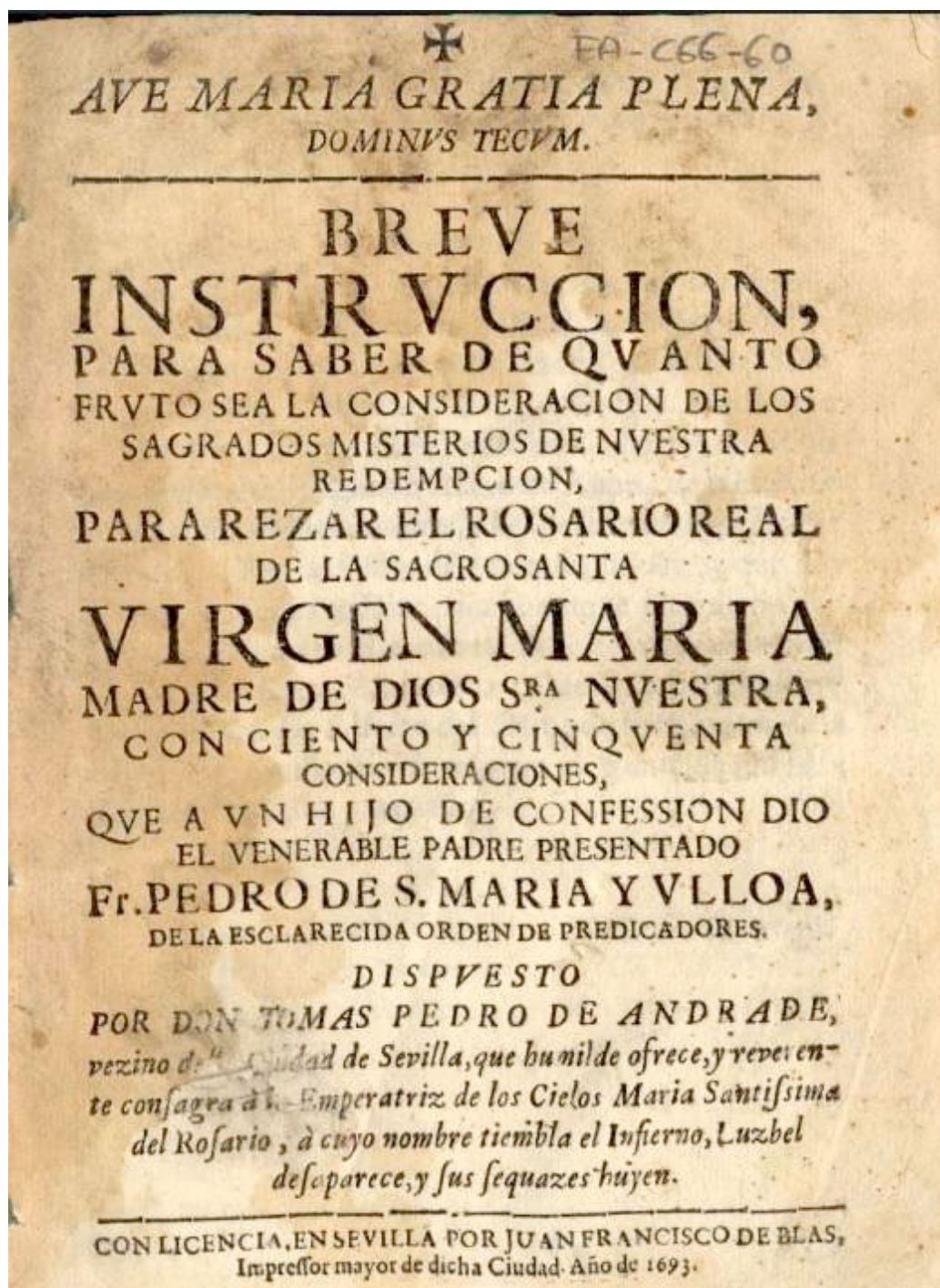
Sepulcro de fray Antonio de Monroy. Capilla del Pilar. Catedral de Santiago de Compostela. Foto del autor



Grabado de Fray Pedro de Santa María Ulloa. Andrés de Quesada.



Portada de la Breve instrucción...de Ulloa



Portada de las actas capitulares de la Provincia Bética de 1689. Archivo General de la Orden de Predicadores.



COPLAS,

QUE CANTAN LOS MUÑIDORES DEL
Venerable Orden Tercero de N. P. Santo Domingo de
Guzman de la ciudad de Ezija, para llamar los Hermanos
á rezar el Rosario de la Aurora por las madrugadas.
Compuestas por Joseph Gomez Quintanilla,
vezino de dicha ciudad.

SAcudid la coyunda del sueño,
que á voces os llama el glorioso
Guzmán,
à rezar el Rosario à la Aurora,
de quien siempre ha sido Siervo, y
Capellan.
Pues vamos allá,
que daremos grã gusto à Domingo,
servicio à Maria, rabia à Satanás.
De los Angeles oygo las voces,
que alegres, y yfandos cantan con pla-
zer,
porque dizen que sale la Aurora
repartiendo flores al amaneçer.
Venid à coger
de las flores fragantes, y hermosas,
que siembra Maria contra Luzifer.
A labrar la Corona à la Reyna
à todos convida el Alferrez Guzman:
vamos todos à coger las flores,
que ofrece purpuras el sacro Rosal.
Vamos à llevar
los jazmines, los lirios, las rosas,
que de tres colores se ha de fabricar.
Ya Domingo promete azúzenas,
jazmines, y lirios promete Tomas,
Catalina promete las rosas,
señor San Pio Quinto las gracias les
dà.
Qué gusto será
el mirar al señor San Vicente
ponerla en tu frente, Reyna Celest-
rial!
Su

Coplas del Rosario de la Aurora de los terciarios de Écija (Sevilla).

LOS DOMINICOS DE SAN PABLO EL REAL DE CÓRDOBA Y LA COFRADÍA DEL ROSARIO EN EL SIGLO XVIII

Juan Aranda Doncel
Real Academia de Córdoba

RESUMEN: El trabajo estudia la trayectoria a lo largo del siglo XVIII de la cofradía del Rosario, establecida en el convento dominicano de San Pablo el Real de Córdoba. Notas distintivas van a ser la elevada cifra de hermanos, la solemnidad de los actos religiosos celebrados y la construcción de la suntuosa capilla barroca labrada con ricos mármoles.

Palabras clave: Dominicos, Siglo XVIII, Córdoba, Convento de San Pablo, Cofradías, Nuestra Señora del Rosario.

ABSTRACT: This paper studies the trajectory of the Confraternity of the Rosary, established in the Dominican convent of San Pablo el Real in Cordoba, during the XVIII century. Distinguishing features are the high number of brothers, the solemnity of the religious acts celebrated and the construction of the sumptuous baroque chapel carved with rich marble.

Keywords: Dominicans, XVIII Century, Cordoba, San Pablo Convent, Confraternities, Our Lady of the Rosary.

1.Introducción

A lo largo de los siglos de la Modernidad se hallan establecidas en la capital cordobesa numerosas órdenes religiosas masculinas que, por lo general, fomentan cofradías y devociones populares, desarrollando asimismo una incansable labor en el campo de la predicación. También llevan a cabo una loable e intensa actividad educativa, cultural y asistencial.¹

Entre ellas ocupan un lugar destacado los dominicos que a partir del segundo tercio de la centuria del quinientos mantienen tres comunidades con unos rasgos y perfiles bien diferenciados: San Pablo el Real, Santo Domingo de Scala Coeli y Santos Mártires.²

La de San Pablo el Real es la primera fundación de los frailes albinegros en la demarcación territorial de Andalucía, una circunstancia que le otorga una primacía compartida con su homónima de la urbe hispalense en el seno de la provincia Bética. Ambos cenobios ostentan una posición hegemónica que se manifiesta en la cuantía de los efectivos humanos, las voluminosas rentas y el papel desempeñado en la elección de provinciales.

La acreditada solera de que hace gala va acompañada de un dinamismo que obedece, al mismo tiempo, a su emplazamiento en el centro de la ciudad. Tanto la cifra de religiosos como los recursos económicos de este poderoso e influyente convento contrastan con el reducido número de moradores del de los Santos Mártires, situado a orillas del Guadalquivir en el ángulo suroriental del casco urbano. La tarea pastoral de los religiosos se circunscribe a la demarcación parroquial de Santiago Apóstol en la que residen mayoritariamente las capas populares.³

Por último, el de Santo Domingo del Monte o Scala Coeli, a pesar de su aislamiento en el alcor de la sierra y pobreza material, goza de un reconocido prestigio en el plano espiritual por haber alumbrado la reforma, impulsada por

¹ En torno a las fundaciones y papel del clero regular en la ciudad, véase Juan Aranda Doncel, «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en eds. Juan Aranda Doncel y José Cosano Moyano, *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2008, pp. 51-174.

² Las fundaciones dominicanas masculinas y femeninas en la geografía cordobesa durante el período 1236-1591 han sido abordadas por José María Miura Andrades, «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el reino de Córdoba», *Archivo Dominicano*, IX (1988), pp. 267-372 y X (1989), pp. 231-389.

³ Este convento alberga el sepulcro de san Acisclo y santa Victoria, patronos de la ciudad, y sus vicisitudes históricas han sido estudiadas por Juan Aranda Doncel, «El convento de los Santos Mártires de Córdoba (1531-1835)», *Archivo Dominicano*, XXXIV (2013), pp. 135-223.

fray Álvaro de Córdoba o de Zamora.⁴ El hospicio que mantiene este convento en la puerta del Rincón cobra una inusitada vitalidad que trasciende al conjunto del marco urbano, gracias a la tarea evangelizadora y social llevada a cabo por fray Francisco de Posadas en el período 1674-1713.⁵

Los tres cenobios dominicanos juegan un papel muy relevante en la propagación del fervor a Nuestra Señora del Rosario y cuentan con sendas cofradías erigidas en su honor. La más antigua e importante es la que tiene la sede canónica en una de las capillas del grandioso templo de San Pablo el Real.

La que se localiza en el de los Santos Mártires protagoniza una etapa de vitalidad en el siglo XVII, como lo prueban de forma harto elocuente las mandas de limosnas y misas recogidas en las disposiciones testamentarias. Celebra la fiesta principal anual el segundo domingo de octubre con una solemne función religiosa por la mañana y una procesión por la tarde con la imagen titular por las calles del barrio, cuyo recorrido conocemos a través de las licencias dadas por la autoridad diocesana.⁶

Los frailes de Santo Domingo del Monte llevan a cabo también una labor difusora de esta advocación mariana. En su iglesia se documenta una capilla en la que se venera una efigie que despierta bastante fervor, a juzgar por las misas ordenadas celebrar por los fieles al otorgar su postrera voluntad. Veamos a título de ejemplo la orden dada en mayo de 1618 por Diego de Arroyo: «Asimysmo se

⁴ Acerca de la figura de fray Álvaro de Córdoba y el convento de Santo Domingo de Scala Coeli, ver fray Juan de Ribas, *Vida y milagros de el B. fray Alvaro de Cordoba, del Orden de Predicadores, hijo del Real Convento de S. Pablo de Cordoba*, Córdoba, Impreso por Diego de Valverde y Leiva y Acisclo Cortés de Ribera, 1687. Edición facsímil. Córdoba, Cajasur, 1987. Álvaro Huerga, *Escalaceli*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca y Fundación Universitaria Española, 1981. José María Miura Andrades, «De fray Álvaro de Zamora a fray Álvaro de Córdoba, biografía del fundador de Escalaceli», en coord. Juan Aranda Doncel *Dominicos y santidad en Andalucía. Historia, Espiritualidad y Arte*, Córdoba, Fundación Miguel Castillejo, 2019, pp. 13-28.

⁵ En torno a la acción pastoral y social de este popular predicador, véase fray Pedro de Alcalá, *Vida del U. Siervo de Dios el M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas del Sagrado Orden de Predicadores, Hijo del Convento de Scala-Coeli extra-muros de la Ciudad de Córdoba*, Córdoba, Impreso por Acisclo Cortés de Ribera Prieto, 1728. Álvaro Huerga, *Escalaceli*, pp. 279-410. Juan Aranda Doncel, «La figura del beato dominico fray Francisco de Posadas en la Córdoba de los siglos XVII y XVIII», *Archivo Dominicano*, XXXVII (2016), pp. 163-229.

⁶ «[...] doi licencia por esta vez para que el segundo Domingo de este pressente mes que se contarán diez días de dicho mes, por la tarde de él se pueda hacer por el Padre Prior, Religiosos y convento de los Santos Mártires Acisclo y Victoria de esta ziudad, del orden de Santo Domingo, la fiesta y processión de Nuestra Señora del Rosario que ante mí por petición tiene representado se hazía antiguamente por las calles, saliendo por la que está junto a dicho Convento a la de Santiago derecho a las Cinco Calles y buelta por la calle de Mucho Trigo a el Peso de la Harina y a dicho conuento sin que asista la Cruz de la Parrochial, en cuio distrito está dicho conuento, esto sin perjuicio de los derechos parrochiales de dicha Parrochia».

digán por mi ánima otras cinquenta mysas reçadas en el conbento de Santo Domingo de Scala Coeli en la capilla de Nuestra Señora del Rosario».⁷

Sin embargo, debido a su alejamiento del casco urbano, los religiosos impulsan la devoción en la residencia que poseen en el antiguo hospital de San Bartolomé junto a la puerta del Rincón. Entre ellos sobresale el beato fray Francisco de Posadas, quien auspicia con bastante éxito la veneración de la imagen de la Virgen del Rosario que se encuentra en la capilla del mencionado hospicio.

Los actos de culto dedicados a Nuestra Señora del Rosario, llamada popularmente en la ciudad la *Niña* o la *Virgen del Padre Posadas*, registran una masiva asistencia de personas devotas y ofrecen una gran solemnidad, especialmente el traslado procesional y función en el templo de San Pablo el Real.

Por la poca capacidad de la iglesia de la hospedería para acoger a los numerosos fieles el día de la fiesta anual, fray Francisco de Posadas lleva la imagen en la víspera por la tarde a San Pablo el Real. Las andas son portadas por caballeros de la nobleza local y delante va el predicador dominico con pebetes en la mano. Forma parte del lucido cortejo una multitud de devotos que dificulta el tránsito por el recorrido, como afirma su biógrafo fray Pedro de Alcalá.⁸

Al igual que en la procesión del Corpus Christi, el itinerario se ornamenta profusamente con artísticos altares, arcos triunfales, riscos con fuentes y otros adornos, quemándose fuegos artificiales en señal de alegría y regocijo.⁹

Un gran concurso acude también en la mañana del día siguiente a la procesión por el claustro de San Pablo el Real y función religiosa en el templo conventual, estando el sermón a cargo de fray Francisco de Posadas. Por la tarde regresa la imagen al hospicio de la puerta del Rincón con el mismo vistoso cortejo.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 16120, f. 713 r.

⁸ «Como la Iglesia del Hospicio es pequeña y la del Real Convento de S. Pablo, capaz de recibir numerosos Auditorios, determinó, que en esta fuesse la celebridad de María Santísima en su devota Imagen, la qual conducía la tarde antes, trayendo sobre sus ombros este Arca del Testamento los primeros Caballeros, con asistencia de mucha Nobleza, de Religiosos de mi Sagrada Orden, y tan confusa multitud del Pueblo, que aunque la distancia es dilatada, y las calles de bastante anchura, no se daban los passos sin dificultad, y era el tránsito con lentitud. En medio de los dos Choros, y arrimado a las Andas iba el Siervo de Dios delante de su venerada Imagen con pebetes de olor en su bendita mano».

⁹ «El adorno de las calles, mudamente anunciaba lo grande de esta función. Eregían Altares muy primorosos. Levantaban Arcos triumphales. Formaban riscos con vistosas fuentes. Encerraban domésticas fieras en enredados bosques; y ofrecía la devoción desengaños en poéticos versos, leyéndose en repartidos y varios motes, ya el desprecio de las vanidades del mundo, ya la fealdad de los vicios, y ya los amorosos loores de la Reyna de los Ángeles. Quemábase mucha pólvora en artificiales fuegos de ruedas, bombas, Castillos, Galeras y Naos; sin cessar los muchos que subían a iluminar la región del ayre».



Vista exterior del convento de Scala Coeli (foto Carlos J. Romero Mensaque)

No cabe la menor duda de que la eclosión devocional a Nuestra Señora del Rosario alcanza su máxima expresión en el templo de San Pablo el Real a través de la cofradía del mismo título. El nacimiento se documenta de manera fehaciente en el primer cuarto del siglo XVI por medio de dos testimonios que aportan las reglas conservadas.

La elaboración y aprobación de las mismas se realiza en 1525, estando la junta de gobierno presidida por el prioste Luis Jiménez que ejerce el oficio de carpintero. También forman parte integrante de ella dos alcaldes –el candelero Suárez y el bonetero Francisco López- y los seises Bartolomé García, balletero, Juan de Nájara, sastre, Pedro Gómez, zapatero, Martín López, trapero, Pedro de Santiago, violero, y Fernán López, odrero.

No obstante, la fundación es anterior como lo refrendan las constituciones mencionadas en el capítulo que «habla de la hermandad que tenemos los cofrades de Nuestra Señora del Rosario con el prior y frailes del monesterio de San Pablo de Córdoba». El citado hermanamiento se lleva a cabo en el capítulo celebrado por la comunidad el 6 de agosto de 1519.¹⁰

Las referidas dos fechas ponen de manifiesto que la cofradía del Rosario establecida en San Pablo el Real de la capital cordobesa figura en el reducido elenco de las más antiguas de Andalucía, como la del convento homónimo de Sevilla y las de los de Málaga y Jerez de la Frontera.¹¹

La imagen titular de la hermandad recibe culto en la capilla dedicada a santa Catalina de Sena hasta principios de 1587. En esta fecha se decide trasladarla a un sitio más amplio, debido a los numerosos devotos que acuden a venerarla y poder celebrar las misas y actos de culto con mayor comodidad.

El lugar elegido es la capilla construida en 1409 por doña Leonor López de

¹⁰ «Conoscida cosa sea a todos los fieles cristianos en ihuxpto nuestro Redentor como en seys dias de agosto de quinientos y diez y nueue años, nos el prior y frayles y conuento del monesterio de sant pablo de la orden de predicadores desta muy noble y muy leal ciudad de cordoua ayuntados en nuestro capitulo a canpana tañida segun lo auemos de uso y de loable costunbre auiendo primeramente consideracion a la mucha deuocion e amor que vos el prioste y cofrades de la santa cofradia de la gloriosa virgen maria madre de dios nuestra señora del Rosario teneys a nuestra sagrada orden mediante la qual en el dicho monesterio celebrays muy onorablemente sus santas festiuidades tanto quanto vuestras fuerzas y posibilidades bastan y asi mismo ynclinados a carida mediante las suplicaciones que a nos y al dicho nuestro conuento auets por muchas veces fecho vos recebimos por hermanos y vos fazemos particioneros en todos los sacreficios y oraciones e santas obras que por nos y por los que despues de nos fueren en este santo conuento fechas y demas desto ordenamos e tenemos por bien en señal de hermandad y cofradia que con vos tenemos de fazer y complir las cosas siguientes».

¹¹ Ver la obra de Carlos José Romero Mensaque, *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Editorial San Esteban, 2017, pp. 51-54.

Córdoba, hija del maestre de la orden militar de Calatrava y fiel seguidor del rey castellano Pedro I. Contrae matrimonio con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, vástago del camarero del citado monarca. Fruto de esta unión nacen Martín López de Hinestrosa y Leonor López de Córdoba, quienes reciben sendos mayorazgos instituidos por su madre.¹² Tras una permuta, el del varón queda formado por el cortijo de Teba y las huertas de la Reina Alta y Baja, bienes raíces a los que también se vincula el patronato de la capilla labrada por la ilustre dama en la iglesia de la orden de predicadores para enterramiento de su padre y familia.

El derecho de patronazgo se va transmitiendo a sucesivas generaciones de la familia, correspondiendo en 1587 al caballero veinticuatro del ayuntamiento cordobés don Francisco de Hinestrosa, también apellidado en la documentación Fernández de Hinestrosa.¹³ En febrero de 1587 suscribe un acuerdo con la hermandad por el que se traslada la imagen a la capilla y se admite en la cofradía al titular del patronato y descendientes. En cambio, se rechaza la pretensión de colocar sus armas en la parte inferior del tabernáculo, pudiéndolo hacer en cualquier lugar del recinto.¹⁴

La situación cambia en 1596 y la causa de la ruptura del pacto firmado entre ambas partes obedece al descontento originado en la hermandad por las filtraciones del agua de lluvia en la capilla y la tardanza del patrono en acometer las obras necesarias de conservación y mantenimiento, a pesar de haberle entregado

¹² Debido a la influencia con la reina Catalina de Lancaster durante la regencia de su hijo Juan II de Castilla y por haber escrito sus conocidas memorias, doña Leonor López de Córdoba es un personaje que ha despertado gran interés como lo confirman los trabajos publicados. Entre la nutrida bibliografía cabe mencionar algunos títulos: María Milagros Rivera Garretas, «En torno a las 'Memorias' de Leonor López de Córdoba», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, 2: las mujeres en la historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural de Cajasur, 1994, pp. 101-111. María Estela González de Fauve y Patricia de Forteza, «Linaje y poder a través de un escrito femenino: las memorias de Leonor López de Córdoba (siglo XV)», *Meridies*, 3 (1996), pp. 17-28. María Jesús Lacarra Ducay, «La última etapa en la vida de Leonor López de Córdoba: de las 'Memorias' a sus disposiciones testamentarias», *Revista de Literatura Medieval*, 21 (2009), pp. 195-218. Juan Félix Bellido, *Razones de una mujer. Memorias autobiográficas de Leonor López de Córdoba*, Córdoba, El Almendro, 2012. Óscar Perea Rodríguez, «Por mi señora la reina Catalina. Las donaciones de Leonor López de Córdoba al monasterio cordobés de San Pablo (1409)», en *Poder, piedad y devoción: Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, coord. Isabel Beceira Pita, Madrid, Silex, 2014, pp. 189-226. Antonio Cruz Casado, «Doña Leonor de Córdoba, una confesión autobiográfica», en coords. María José Porro Herrera, José Manuel Escobar Camacho y Rosa Luque Reyes, *Cordobesas de ayer y de hoy*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2017, pp. 61-76.

¹³ Acerca de los Fernández de Hinestrosa, poseedores del mayorazgo de Teba y del patronato de la capilla en el templo dominicano, véase Vicente Porras Benito, *Glosas a la casa de Córdoba*. I. Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2004, pp. 79-155.

¹⁴ Francisco de Hinestrosa contrae matrimonio en tres ocasiones, logra una familiatura del Santo Oficio y pertenece a la cofradía de la Santa Caridad que exige para su ingreso limpieza de sangre. En 1584 gana ejecutoria ante la chancillería de Granada en el litigio con don Enrique de Guzmán acerca de su derecho a enterrarse en la capilla de San Pablo el Real.

600 reales para ayudar a los gastos de las labores. Finalmente se lleva la imagen a su capilla primitiva de Santa Catalina de Sena, aunque por falta de seguridad se decide guardar las coronas de plata de la Virgen y el Niño, así como mantener las lámparas labradas en ese metal noble en el mismo sitio.

El problema suscitado queda resuelto a principios de 1608 cuando el patronato de la capilla pasa a don Luis Antonio Fernández de Hinestrosa, quien protagoniza un importante ascenso en la escala nobiliaria al comprar a la corona en 1613 la jurisdicción señorial de su cortijo y heredamiento de Teba por 6.400 ducados¹⁵.

En este contexto hay que enmarcar el nuevo acuerdo con la cofradía de Nuestra Señora del Rosario para colocar la popular imagen titular en su capilla de manera definitiva. El traslado beneficia a la hermandad al disponer de un lugar amplio para acoger a los numerosos cofrades y devotos. También al citado noble se le ofrece la posibilidad de hacer ostentación de su linaje ante la sociedad cordobesa.

La devoción a la Virgen del Rosario, que se venera en su capilla del templo dominicano de San Pablo el Real, alcanza cotas muy altas en el vecindario durante el siglo XVII. El fenómeno constituye un fiel reflejo del auge universal alcanzado por esta advocación mariana desde el concilio de Trento y la batalla de Lepanto hasta las postrimerías de la centuria del seiscientos.¹⁶

La importancia en la capital cordobesa se puede calibrar a través de una serie de indicadores harto significativos, como las mandas de misas, fiestas en su honor y limosnas y donaciones realizadas por los fieles. Asimismo, hay que destacar los cuadros con esta efigie mariana que decoran numerosos hogares de la ciudad, inventariados en los ajuares que aportan las mujeres al contraer matrimonio¹⁷.

Otro exponente de la eclosión devocional y vitalidad de la cofradía de

¹⁵ Sobre la movilidad social en el estamento nobiliario de la ciudad, ver el interesante estudio de Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento, 2000, pp. 85-124.

¹⁶ Las grandes etapas del proceso devocional rosariano han sido bien estudiadas por Carlos José Romero Mensaque en su obra ya mencionada.

¹⁷ Juan Aranda Doncel, «Devociones populares en el convento dominicano de San Pablo el Real de Córdoba: la advocación mariana del Rosario en el siglo XVII», coords. José Barrado Barquilla y Carlos José Romero Mensaque *Actas del Congreso del Rosario en conmemoración del centenario de las Apariciones de Fátima*, Salamanca, Editorial San Esteban, 2018, pp. 225-272.



Interior del templo de San Pablo el Real (foto Sánchez Moreno)

Nuestra Señora del Rosario viene dado por el elevado número de hermanos. En el período comprendido entre el 14 de septiembre de 1643 y el 5 de marzo de 1646 aparecen anotadas en el libro de entradas 4.430 personas de las que 1.807 son hombres y 2.623 mujeres.

La trayectoria de la hermandad en el siglo XVIII también viene marcada por una notoria vitalidad que se inserta en una etapa de popularización y expansión definitiva de la devoción por medio de las misiones y los rosarios públicos en el período 1690-1800¹⁸.

La cofradía establecida en San Pablo el Real mantiene a lo largo de la centuria del setecientos unas cifras altas de efectivos humanos y un notorio arraigo y respaldo en todas las capas de la sociedad cordobesa. Al mismo tiempo, el fuerte aumento de los recursos económicos, al instituirse la obra pía del doctor Andrés de Pitillas y Ruesga, permite una mayor solemnidad a los actos religiosos y realizar proyectos de envergadura, como la construcción de la suntuosa capilla y camarín barrocos labrados con vistosos mármoles.

2. Los efectivos humanos de la cofradía y su procedencia social

A lo largo del siglo XVIII la cofradía del Rosario, erigida en el templo dominicano de San Pablo el Real, mantiene el elevado número de hermanos de la centuria anterior, si bien los valores más altos corresponden a las décadas de los años veinte y treinta. Estos efectivos humanos se distribuyen de manera equitativa entre hombres y mujeres.

Los integrantes de la hermandad viven repartidos en las distintas circunscripciones parroquiales o collaciones en las que se divide el casco urbano de la capital cordobesa. No obstante, en su mayoría se concentran en la de San Andrés, donde se localizan las dependencias conventuales, y otros barrios limítrofes de las zonas de la Ajerquía y de la Villa, como Santa Marina, San Pedro y El Salvador¹⁹.

¹⁸ Carlos José Romero Mensaque, *La devoción del Rosario y sus cofradías en España*, pp. 115-181.

¹⁹ A comienzos del siglo XVIII Córdoba está dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. Todas se localizan a intramuros, salvo la del Espíritu Santo que se encuentra en el barrio del Campo de la Verdad en la margen izquierda del río Guadalquivir. En la parte de la antigua medina de la ciudad, conocida con el nombre de Villa, se ubican las de San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral), mientras que en la zona oriental o Ajerquía se encuentran las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía.

La nómina de cofrades asentada en el libro registro de entradas refrenda que los diferentes estratos de la sociedad cordobesa están representados, desde los estamentos privilegiados hasta las capas populares. Esta fuente documental permite constatar la presencia de familias de la nobleza local que poseen títulos de Castilla o bien ejercen la jurisdicción señorial. Entre ellas cabe destacar el marqués de Villaseca, la condesa de Valdelagrana, el conde del Menado y los señores de Zuheros.

Asimismo figuran en la relación miembros del clero secular, entre los que se cuentan un buen número de eclesiásticos adscritos a las parroquias y algunos prebendados del poderoso e influyente cabildo catedralicio como el arcediano de Pedroche y los racioneros Cristóbal de Figueroa y José Solís y Crean.

También encontramos un nutrido grupo de acaudalados mercaderes, labradores y profesionales del derecho y sanidad. En la lista de estos últimos aparecen el abogado Diego de Castro, los escribanos públicos Juan Conde y José Carrión Aranda, el procurador Juan Rafael Torralbo y los médicos Diego de Luque Leiva y Diego de Santa Cruz Martínez de Zaldúa. Junto a ellos hay que incluir el administrador de la renta real del tabaco Eugenio de Alfaro Auñón, el maestro mayor de obras de la ciudad Jacinto de Morales y el impresor de libros Francisco Garnica.

El grueso de los componentes de la cofradía está formado por plateros y artesanos que desempeñan una variada gama de oficios. Finalmente entre los pertenecientes a las capas populares hay que mencionar a inmigrantes originarios de diferentes puntos de la geografía nacional, jornaleros del campo y trabajadores sin cualificar.

Un alto porcentaje de los hermanos elige el templo de San Pablo el Real como lugar de enterramiento en las sepulturas de la cofradía que se encuentran situadas a la entrada de la capilla, pero fuera del recinto donde se venera la imagen titular. Este espacio queda reservado exclusivamente a los patronos.

Con el fallecimiento en mayo de 1683 de doña María Antonia Fernández de Hinestrosa se extingue la rama familiar y el señorío jurisdiccional del lugar y castillo de Teba, junto al patronato de la capilla del Rosario, lo hereda su sobrino

don Alonso de Córdoba y Aguilar, señor de la Casa del Bailío.²⁰ Los nuevos titulares también expresan el deseo de ser sepultados en el panteón a lo largo del siglo XVIII, como lo corrobora la declaración de última voluntad hecha en noviembre de 1721 por don José de Aguilar Hinestrosa y Córdoba:

«Es mi voluntad que mi cuerpo sea sepultado en el hueco de la capilla de Nuestra Señora del Rosario, sita en el conuento real de San Pablo desta ciudad, que es mía propia, y dego la forma de mi entierro a voluntad y disposición de mis albazeas y que, si fuere hora dezente o al siguiente día, se diga por mi ánima misa de cuerpo presente».²¹

Como hemos indicado, en la entrada de la capilla el hermano mayor de la cofradía Andrés de Pitillas Panater y Zuazo labra en 1689 dos enterramientos destinados a sus miembros. Las disposiciones testamentarias avalan que un buen número de ellos, hombres y mujeres de todas las capas sociales, decide recibir sepultura durante la centuria del setecientos. Un ejemplo es el del doctor en medicina y clérigo de menores Diego de Santa Cruz Martínez de Zaldúa, vecindado en la parroquia de la Catedral en 1795²². Idéntica orden manifiesta en 1788 a sus albaceas doña Petronila de Escobar, viuda moradora en el barrio de San Pedro.

En la lista de hermanos que declaran su voluntad de que su cuerpo sea inhumado en el hueco de la cofradía se halla el pastelero Juan González Fernández de Carvajal, hijo de un inmigrante que goza de una desahogada posición económica en la collación de El Salvador en 1707:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el conbento de San Pablo el Real de esta ciudad en el hueco de los hermanos de Nuestra Señora del Rosario, de cuja cofadría soy hermano, y la forma de mi entierro la dego a la boluntad de mis albazeas».²³

Entre los clientes habituales que adquieren dulces de su afamado obrador se encuentran autoridades y nobles de la capital cordobesa. A través de las cláu

²⁰ Acerca de los señores del Bailío, véase la obra de Raúl Molina Recio, *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba, Diputación Provincial, 2002. Vicente Porras Benito, *Glosas a la Casa de Córdoba*, pp. 61-78.

²¹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16443, f. 636 r.

²² «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario del Real Convento de San Pablo de esta dicha ciudad de que soy cofrade».

²³ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 14325, f. 323 v.

sulas testamentarias sabemos que entre ellos figuran el corregidor, los condes de Valdelagrana, el marqués del Villar, el conde de Torres Cabrera y el de Arenales²⁴.

En ocasiones los cofrades del Rosario también forman parte de la venerable orden tercera de los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real. Es el caso de Fernando de Luque Leiva, domiciliado en 1745 en la collación de San Andrés, quien en su testamento también manda que lo amortajen con un hábito de la orden seráfica;

«Primeramente mando que, quando Dios nuestro Señor fuere seruido llevarme de esta presente vida, mi cuerpo sea adornado con el ábito de Nuestro Seráfico Padre San Francisco del que visten sus hijos los religiosos de la obseruancia, de donde soy terzero profeso, y sepultado en uno de los guecos de la cofradía del Rosario que se sirue en el conuento de San Pablo el Real de esta ciudad».²⁵

El otorgante, al mismo tiempo, deja muestras bien patentes de su fuerte devoción a la mencionada advocación mariana en otra de sus disposiciones al ordenar la entrega de limosnas a quince ermitas o iglesias de Nuestra Señora en reverencia de los misterios del rosario.²⁶

También el jurado del concejo Gregorio José de la Cuesta Álvarez y Cea, vecino en la demarcación parroquial de San Pedro, manifiesta en 1753 su pertenencia a la orden tercera franciscana y que vistan su cuerpo con ese hábito en el momento de expirar:

«[...] mando que mi cuerpo sea bestido con el ábito con que se cubren los religiosos de el orden de nuestro seráphico Padre San Francisco con quien tengo confraternidad por ser tercero de dicha orden y sepultado en el hueco en que se entierran los cofrades de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, que se sirue en su capilla de la Yglesia de el Real Com-

²⁴ «Declaro me debe dicho señor correxidor media aroba de dulce y quatro limones que con recado de dicho señor llebó Don Joseph de la Piñera, su secretario, lo qual consta por asiento de mi libro, mando se cobre su ynporto= Declaro me debe la señora D^a. Ysabel de Tordolla, mi señora, muger de dicho señor correxidor, trezientos reales de vellón, lo qual consta por asiento de mi libro, mando se cobren= Declaro me debe el señor conde de Arenales las cantidades que constarán por sus ceulas y por mi libro, que dichas ceulas tiene en su poder, así de dulce que sea llebado a su casa como de su horden al convento de las Capuchinas de esta ziudad, mando se ajuste la quenta y se cobre lo que dicho señor me estubiere deuiendo».

²⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 15389, f. 223 v.

²⁶ «Mando a cada una de quinze casas de Nuestra Señora de esta ziudad en reverencia de los quinze misterios del santísimo Rosario un real de vellón de limosna por una vez».

vento de San Pablo de el Orden de Predicadores de esta ciudad, de donde yo lo soy, con entierro solemne a el que mando asistan las comunidades de nuestro seráphico Padre San Francisco observantes, Carmelitas calzados y religiosos mínimos de el señor San Francisco de Paula».²⁷

En el barrio de San Pedro tiene asimismo su domicilio doña María Gutiérrez Ravé y Vargas, doncella, quien encarga en 1767 a los cumplidores de su última voluntad que el funeral sea solemne²⁸.

Con frecuencia los cofrades de Nuestra Señora del Rosario que deciden enterrarse en las sepulturas de la hermandad mantienen estrechos vínculos con los religiosos del convento. Veamos a título de ejemplo el testamento otorgado en octubre de 1746 por el licenciado Diego Martínez de Aguayo Navarrete, presbítero, quien nombra albacea al procurador de San Pablo el Real fray Tomás Calvo y le hace una donación de 200 reales de vellón:

«Es mi voluntad y mando que luego que yo fallezca de lo mejor y más bien parado de mis vienes se le den y entreguen a el Padre fr. Thomás Calvo, religioso y procurador en su convento real de San Pablo de esta ciudad, doscientos reales vellón para que los aia y lleue para sí porque así es mi voluntad».²⁹

Una mayor generosidad muestra a finales de marzo de 1792 doña Josefa de la Vega Negrete, residente en el barrio de El Salvador, quien regala dos pares de bujías de plata para que se utilicen en las funciones religiosas en honor de santo Domingo de Guzmán y otras solemnidades que se celebren por la comunidad conventual.³⁰ La bienhechora, al mismo tiempo, ordena que amortajen su cuerpo con el hábito de la orden y entreguen «cien reales vellón por una vez para el culto a Nuestra Señora de Belén que se venera en su capilla del dicho real convento de San Pablo de esta ciudad».³¹

La hermandad está obligada por las constituciones a acompañar con su

²⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 9786, f. 836 v.

²⁸ «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado con entierro solemne, que llaman de cinco capas, en el hueco de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, que se sirve en su capilla del convento real de San Pablo del Orden de Santo Domingo de esta ciudad, de que soy cofrade».

²⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11791, f. 93 v.

³⁰ «Ytem mando a la sacristía del dicho real convento de San Pablo del Orden de Predicadores de esta ciudad dos pares de bujías de plata que tengo mías propias para que sirvan en las funciones del Santo patriarca señor Santo Domingo, delante de su Ymagen, y en las solemnidades de su Comunidad».

³¹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 14424, f. 601 r.

cera a los miembros fallecidos en su funeral y a decir en sufragio de sus almas una misa cantada y cuarenta rezadas, siempre que estén al corriente del pago de las cuotas establecidas. En caso contrario los cofrades suelen ordenar en el testamento el abono de los atrasos pendientes, como ocurre en el otorgado en junio de 1738 por Catalina del Pozo, viuda natural de la villa de Pedroche y avecindada en la collación de la Catedral de la capital cordobesa.³²

El gobierno de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario corresponde a una junta presidida por el hermano mayor o prioste e integrada por dos alcaldes, dos albaceas y seises. La designación del primero se realiza en un cabildo general convocado al efecto.

A lo largo del período 1761-1800 se suceden al frente de la hermandad ocho personas, cuya identidad y duración de sus respectivos mandatos resultan conocidos a través de diversas fuentes documentales. Tenemos constancia de que rige los destinos en los inicios de la década de los sesenta Miguel López Fregenal Sanlloriente, quien va a ser relevado un lustro después por Juan Cortés Luna, cuyo cese se produce el 7 de febrero de 1768.

En esa última fecha toma las riendas Juan de Escobar Buenrostro, quien permanece en el cargo hasta el 10 de mayo de 1773 en que va a ser nombrado Bartolomé de Vargas Machuca. Cuatro años después resulta elegido Eugenio de Alfaro Auñón, administrador de la renta del tabaco de Córdoba y su reino.

Durante los tres lustros finiseculares el oficio de hermano mayor estará desempeñado algunos años por Diego Ruiz de las Merinas hasta que en 1791 accede al puesto el presbítero Juan de Salas, rector del colegio de niñas huérfanas de Nuestra Señora de la Piedad. Cierra la nómina de priostes en la centuria del setecientos a partir de los últimos meses de 1794 el escribano público José Carrión Aranda.

El libro registro de la provincia dominicana de la Bética aporta la lista de los dos capellanes asignados a la cofradía del Rosario a lo largo del último cuarto del siglo XVIII.³³ En la primera plaza se nombra en distintas fechas a cinco religiosos:

³² «Declaro soi hermana de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, sita en el real conuento de San Pablo de esta ciudad, y deuo de limosna dos años, mando se paguen, y asimismo soi hermana de Nuestra Señora del Carmen y tercera de mi Padre San Francisco en dicha villa de Pedroche, así lo declaro para que conste».

³³ Archivo Histórico Provincia Dominicana de Andalucía. Armario 5. Caja 187.

Nombramientos

30 agosto 1778
7 agosto 1784
31 octubre 1785
3 diciembre 1790
3 diciembre 1799

Capellanes

Pedro Baena, lector teología
Luis Ojeda
Francisco López, lector teología
Francisco Pérez Cañadilla, lector
Rafael Serrano, lector

La segunda capellanía va a estar ocupada por los padres fray Pedro Sánchez, fray Tomás Quintanilla y fray Francisco de Aranda, cuyas designaciones se llevan a cabo por el provincial de la Bética el 30 de agosto de 1778, 31 de octubre de 1785 y 27 de septiembre de 1786 respectivamente.

La devoción a Nuestra Señora del Rosario traspasa los límites de la propia cofradía y se extiende al conjunto del vecindario. El intenso y arraigado fervor se manifiesta a través de una serie de indicadores. Uno de los más significativos son las mandas de misas contenidas en los testamentos.

Uno de los valores más altos corresponde a la disposición hecha en octubre de 1722 por un francés que ordena decir cien misas rezadas en la capilla donde se venera la popular imagen.³⁴ Por el contrario, las cifras experimentan un marcado descenso en las personas con niveles socioeconómicos bajos.

En el testamento otorgado en 1735 por Juan de Roa, gallego oriundo de un lugar del obispado de Orense que trabaja de capataz en una hacienda del conde del Menado, encontramos solamente cinco.³⁵ A principios de octubre de 1713 Pedro Requejo, mozo nacido en Puebla de Sanabria y domiciliado en el barrio de Santa Marina, ordena decir dos y en noviembre de 1750 Isidora Gómez, natural de la localidad de Gárgoles de Abajo en la diócesis de Sigüenza y moradora en la collación de San Andrés, una misa cantada.

A veces las misas se reparten en distintos altares en los que reciben culto distintas imágenes en el templo dominicano, entre los que se incluye el de la Virgen del Rosario. Un caso es el de Catalina de la Cal, hija de un inmigrante gallego

³⁴ «Yten mando, además de las misas contenidas en la cláusula antecedente, otras cien misas rezadas, las cuales se digan en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, sita en el convento real de San Pablo, y por el Mui Reverendo Padre Maestro frai Gerónimo Tolón, prior de dicho convento, y que por todas ellas se pague la limosna acostumbrada».

³⁵ «Mando se digan en el altar de Nuestra Señora del Rosario, que se venera en el real convento de San Pablo, Orden de Predicadores, desta ciudad, cinco misas rezadas».

con residencia en el barrio de San Andrés, quien otorga su última voluntad a comienzos de 1792:

«[...] quiero se digan por my ánima y por my yntención diez misas rezadas de las que sacada la quarta parroquial, las demás se cumplan a elección de mis hijos en los altares de Nuestra Señora del Rosario, del Santo Christo de las Ánimas y del señor San Josef de la Yglesia del real combento de San Pablo, Orden de Predicadores, de esta ciudad, pagándose por su limosna tres reales vellón».³⁶

El fervor a la citada advocación mariana también se expresa en las memorias pías instituidas por bienhechores del convento de San Pablo el Real. Uno de ellos es Antonio Álvaro de Soto Alarcón, familiar del Santo Oficio domiciliado en la circunscripción parroquial de San Andrés, quien en el testamento otorgado a principios de 1731 hace donación a los religiosos de un extenso olivar de 130 aranzadas con casería y molino aceitero en el término municipal de Santaella en el pago de la Guijarrosa.³⁷

El legado está condicionado a la obligación de entregar los frailes 400 ducados de renta anual a la esposa y hermanas del testador mientras vivan y celebrar una fiesta en honor de la titular de la cofradía con procesión claustral al cesar el usufructo de la pensión:

«[...] por el fallezimiento de las dichas mis ermanas y mujer a de zesar y zesa dicho usufruto y lo a de perzebir y llebar para sí dicho conbento con lo demás que rentare o pudiere rentar dichos olibares y molino de azeite con carga y obligazió que en cada un año perpetuamente para sienpre jamás an de azer una fiesta a Nuestra Señora del Rosario, que se sirbe en dicho conbento, en una de sus festibidades, la que más conbeniente le pareziere, estando el santísimo sacramento manifesto y con su prozesión claustral y sacando de lo que rentaren dichos olibares el costo de dicha fiesta».³⁸

El mencionado benefactor también cede a los frailes la propiedad de dos

³⁶ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 14424, f. 60 r.

³⁷ «[...] asimismo tengo por mis bienes propios un molino de hazeite, que llaman de San Antonio y antes llamaban el de el Conde, que está en la Hijarrosa, que se compone de casas, bodega, basos, alfarje, biga, caldera y pozo y de ziento y treinta aranzadas de olivar [...] y se lo mando en propiedad y posesión a el conbento y relijiosos de San Pablo, Orden de Predicadores, de esta ziudad».

³⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16453, f. 21 v.

casas, reservando el usufructo en favor de sus hermanas y esposa hasta su fallecimiento³⁹. A partir de ese momento la comunidad tomaría posesión de ambos inmuebles y con la renta estaría obligada a decir misas por el alma del testador en la capilla del Rosario con el jugoso estipendio de seis reales.

Esos rasgos de generosidad vienen justificados por los estrechos vínculos con los dominicos, como lo prueban otras cláusulas de última voluntad. En primer lugar expresa el deseo de ser enterrado en el templo conventual al pie del altar de San Pedro Mártir de Verona, donde se encuentra la sepultura propia de los familiares del Santo Oficio:

«Es mi voluntad que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia del conbento real de San Pablo, Orden de Predicadores, de esta ziudad a el pie del altar del señor San Pedro Mártir en sepultura que es propia de los familiares del número de la Ynquisición de esta dicha ziudad [...] y dejo la forma de mi entierro a boluntad de mis albazeas, a quien pido y supplico sea con la menor ponpa y maior umildad que sea posible y como más se agrade a Dios nuestro Señor».⁴⁰

También la designación como albaceas del provincial de Andalucía fray Pedro de Alcalá y del prior de San Pablo el Real fray Diego de Carrasquilla constituye otra prueba evidente de esos estrechos lazos.

Unos meses más tarde, el 21 de junio, Antonio Álvaro de Soto Alarcón vuelve a testar e introduce nuevas disposiciones. Entre ellas que vistan su cuerpo antes de expirar con el hábito de la orden de predicadores y que se incorpore como albacea a los nombrados con anterioridad el prior de Santo Domingo de Scala Coeli.

A mediados de la centuria del setecientos el licenciado Pedro de Córdoba Gómez, presbítero domiciliado en la collación de San Miguel, funda una memoria de misas con la finalidad de que se celebren en honor de fray Francisco de

³⁹ «Declaro tengo por mis bienes propios las casas prinzipales en que ago mi morada, que son en la calle del Lodo, collación de San Andrés, que tienen postigo a la plazuela de los Caballos, y asimismo tengo por mis vienes propios otras casas en esta ziudad a la calle de Santa María de Grazia [...] y, fenezidas la dicha mi mujer y ermanas, le mando los dichos dos pares de casas empropiedad y posesión, en el estado que las referidas las dejaren, a el conbento y relijiosos de San Pablo».

⁴⁰ Acerca de los oficiales del Santo Oficio integrados en la cofradía de San Pedro Mártir, véase Juan Aranda Doncel, «Los dominicos de San Pablo el Real de Córdoba y la cofradía de San Pedro Mártir de Verona en el siglo XVII», *Archivo Dominicano*, XXXIX (2018), pp. 7-43.

Posadas cuando se logre la beatificación. Mientras llega este deseado anhelo se oficiarán en la capilla del Rosario por su fuerte devoción a la imagen.⁴¹

La dotación económica está constituida principalmente por bienes de naturaleza urbana y rústica, como son cuatro casas situadas en la demarcación parroquial de San Miguel y un haza de tierra calma con algunos olivos en el ruedo del término municipal de la capital cordobesa:

«[...] consigno y señalo desde luego por fin de mis días para bienes conosidos de su dotación las dichas dos casas prinzipales con su agua de pie y otras dos pequeñas que me pertenezzen por mis bienes libres en la calle que ba desde dicha Yglesia Parrochial de San Miguel a la Plazuela de los Carrillos y una haza de dos fanegas y media de tierra calma con algunos olibos al pago de San Sebastián y ruedo de esta ciudad y los vienes o zensos que se compraren con el remaniente de todos mis vienes muebles y dinero que quedase por mi fallecimiento».⁴²

El testador mantiene unos fuertes vínculos con los dominicos de San Pablo el Real, de manera especial con el procurador del convento fray Tomás Calvo, quien recibe 200 reales en «remuneración y agradecimiento de el mucho trabajo y cuidado que a tenido en la dirección y agencia de barios negocios que le e encomendado». Asimismo nombra por albaceas a los maestros fray Luis de los Ríos, antiguo provincial y actual prior, y fray Lucas Jardón.

Las denominadas cartas de dote que brindan los protocolos notariales permiten también rastrear la devoción del vecindario a Nuestra Señora del Rosario. Entre los bienes que aporta al matrimonio en 1750 doña María de Godoy Ponce de León Chaves, hija de los condes de Valdelagrana, se encuentra una «lámina de chrystal y pintada en él el señor santo Domingo de Guzmán y Nuestra Señora del Rosario», valorada en 500 reales. En las pertenencias inventariadas en 1738 de Andrea Gómez figura un «agnusito de plata de Nuestra Señora del Rosario pintada en su cristal».

⁴¹ «Por quanto a sido siempre mi ánimo fundar una obra pía y memoria perpetua de misas y teniendo expesial afecto a el Benerable Padre Presentado Fr. Francisco de Posadas, cuio cuerpo se conserba con esperanza de darle Culto nuestra Santa Madre Yglesia en la sala de el Capítulo de su real convento de San Pablo de esta ciudad, deseando acreditarlo con las obras para que llegado el caso de su Beatificación su Altar sea más benerado con el santo Sacrificio de la Misa y en ynterin se ejecute también la particular deboción que tengo a Nuestra Señora de el Rosario, que se sirbe en su capilla de el mismo combento [...] otorgo que instituo, fundo y erijo la dicha obra pía y memoria perpetua de misas».

⁴² AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 14351, f. 189 r.

La mencionada documentación asimismo constata la presencia de cuadros con la efigie de la Virgen del Rosario en los hogares cordobeses durante el siglo XVIII. Al casar en julio de 1714 Francisca Josefa de la Toba lleva en el ajuar un lienzo con esa imagen y un «rosario azul y medallas de filigrana». Por último, entre los bienes recibidos en herencia por María Josefa de Saravia y Rojea en 1716 se hallan «un lienzo de Nuestra Señora del Rosario, otro de Santo Domingo y más zinquenta y quatro lienzos de diferentes pinturas y tamaños y treinta y dos países y cabezas de retratos».⁴³

3. Los recursos económicos y la obra pía del doctor Pitillas

Durante el siglo XVIII la cofradía de Nuestra Señora del Rosario goza de una buena situación económica gracias a los diversos recursos propios y a las jugosas cantidades que llegan a partir del segundo cuarto de la centuria de la obra pía instituida por el canónigo de la catedral primada toledana Andrés de Pitillas y Ruesga que permiten dar una mayor solemnidad a los cultos y realizar las costosas obras de la grandiosa capilla y camarín de la imagen titular.

Los bienes pertenecientes a la hermandad generan una parte de los ingresos. El patrimonio está formado por tres inmuebles urbanos que se explotan en régimen de arrendamiento y cinco censos que producen unos réditos anuales de 228 reales y 10 maravedís.⁴⁴ También posee una posada de colmenas en el término municipal de la villa cordobesa de Espiel.

Las viviendas se localizan en la capital en las demarcaciones parroquiales de San Lorenzo, Santa Marina y Catedral, generando valores dispares los respectivos alquileres en mayo de 1770. La primera se encuentra en la calle Arroyo de San Lorenzo con una renta anual de 264 reales, la segunda en la plaza de San Agustín y aporta 165 reales, mientras que la tercera cuenta con un huerto en el barrio del Alcázar Viejo y alcanza la cifra de 341 reales. Estos precios se incrementan en las décadas siguientes, llegando a registrar en 1792 la de la plaza de San Agustín 210 reales.

Las limosnas de los hermanos y devotos representan otra fuente de ingresos. El producto de las llamadas velas de indulgencia que se ofrecen en las misas

⁴³ *Ibidem*, legajo 10616, f. 305 r.

⁴⁴ Un real equivale a 34 maravedís.

de los sábados suma 371 reales y 20 maravedís en el bienio comprendido entre mayo de 1770 y abril de 1772, mientras que el del cepo instalado en la capilla es de 76 reales solamente.

Asimismo cantidades pequeñas son las que se obtienen con la demanda en Semana Santa y la venta de publicaciones relacionadas con la devoción rosariana. El Martes Santo de 1771 y 1772 se recogen poco más de 22 reales y el dinero procedido en esos dos años de obras impresas no llega a los 30 reales.

A diferencia de otras cofradías activas en la ciudad a lo largo de la centuria del setecientos, las aportaciones de los hermanos de la del Rosario totalizan un porcentaje muy pequeño en el conjunto de los ingresos que percibe. Las cuentas permiten conocer que, en 1770, 1771 y 1772 se recaudan por este concepto 473, 499 y 464 reales de vellón respectivamente.

Por el contrario, la principal fuente de recursos de la pujante hermandad establecida en el templo conventual de San Pablo el Real es la que procede de la obra pía fundada por el doctor Andrés de Pitillas y Ruesga. La importancia en el plano económico se puede calibrar de manera precisa a través de unas referencias cuantitativas que suministra la contabilidad de la cofradía. Las aportaciones hechas desde mayo de 1770 hasta abril de 1772 se elevan a 8.765 reales y 26 maravedís que significan en términos porcentuales un 71 por ciento. Esta cifra llega a sobrepasar el 77 por ciento en el período comprendido entre mayo de 1772 y febrero de 1773.

Los ingresos obtenidos se aplican a sufragar los principales gastos ordinarios del funcionamiento de la hermandad. Los solemnes actos religiosos que se celebran durante el año y los estipendios de misas por los cofrades difuntos son dos capítulos que exigen grandes cantidades. Lo mismo cabe afirmar respecto al consumo de cera, mientras que otros son más reducidos como el salario del muñidor.

Entre los gastos de carácter extraordinario ocupan un lugar destacado los generados por la construcción de la capilla y camarín barrocos de la imagen titular. Las labores llevadas a cabo obligan a realizar crecidos desembolsos exclusivamente por parte de la obra pía del mencionado canónigo benefactor.

La obra pía del doctor Pitillas juega un papel decisivo en la vitalidad de la cofradía en el siglo XVIII. La fundación obedece a la intensa devoción de la familia a la imagen titular, sobre todo de su progenitor Andrés de Pitillas Panater

Zuazo, boticario originario de la localidad navarra de Beire que se establece en la urbe cordobesa.⁴⁵

Al comenzar la década de los cuarenta de la centuria del seiscientos ya se encuentra vecindado en la antigua capital de la Bética y forma parte de los efectivos humanos de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, ejerciendo las funciones de escribano de la misma en agosto de 1641 durante la etapa de gobierno del hermano mayor Miguel García de Consolación.

El 22 de enero de 1645 contrae matrimonio en la parroquia de El Salvador con Felipa Fernández de Ruesga, hija del escribano público Miguel Jerónimo de Ruesga y de Juana de la Cruz Cáceres, todos naturales de Córdoba. Fruto de esta unión vienen al mundo tres varones que siguen la carrera eclesiástica; Juan y Antonio visten el hábito de la orden de predicadores, mientras que Andrés se inclina por el clero secular.

Los vínculos del farmacéutico navarro con los religiosos del cenobio de San Pablo el Real se estrechan todavía más en los lustros siguientes al ser elegido hermano mayor de la cofradía el 30 de noviembre de 1653. En los años que permanece al frente de la misma figuran inscritos en ella su esposa y vástagos.

La elección de las dependencias conventuales como lugar de enterramiento es la razón que justifica la decisión de adquirir el 11 de marzo de 1659 dos sepulturas situadas en la puerta de la sala capitular que sale al claustro principal por 400 reales. Posteriormente sus hijos Juan y Antonio ingresan de novicios.

El primero lo hace a la edad de 20 años y al acabar el tiempo de probación profesa y renuncia a las legítimas en favor de su padre el 3 de marzo de 1668 en un acto que tiene lugar precisamente en la capilla de Nuestra Señora del Rosario. El segundo comienza el noviciado a los 15 años y la renuncia de bienes se lleva a cabo el 23 de diciembre de 1676.

La fuerte devoción a la imagen titular de la cofradía va a ser transmitida por el mencionado hermano mayor a sus hijos y este sentimiento es el que impulsa a Andrés de Pitillas y Ruesga a erigir una obra pía bien dotada con el fin primordial de contribuir a la grandeza y esplendor del culto a la Virgen del Rosario.

⁴⁵ Los padres del boticario son Juan de Pitillas y Paula de Zuazo, naturales de las villas navarras de Beire y Lerín respectivamente.

El generoso bienhechor nace en la primavera de 1650, fecha en la que la ciudad sufre el azote de la mortífera epidemia desencadenada. El licenciado Sebastián Ramírez, rector perpetuo de la parroquia de San Andrés, se ve obligado a echarle agua por necesidad a la criatura en su casa y el 30 de abril le hace los preceptivos exorcismos bautismales en esa iglesia, siendo padrino en la ceremonia el benemérito presbítero Esteban de San Juan, administrador y director del colegio de niñas educandas pobres de Nuestra Señora de la Piedad.

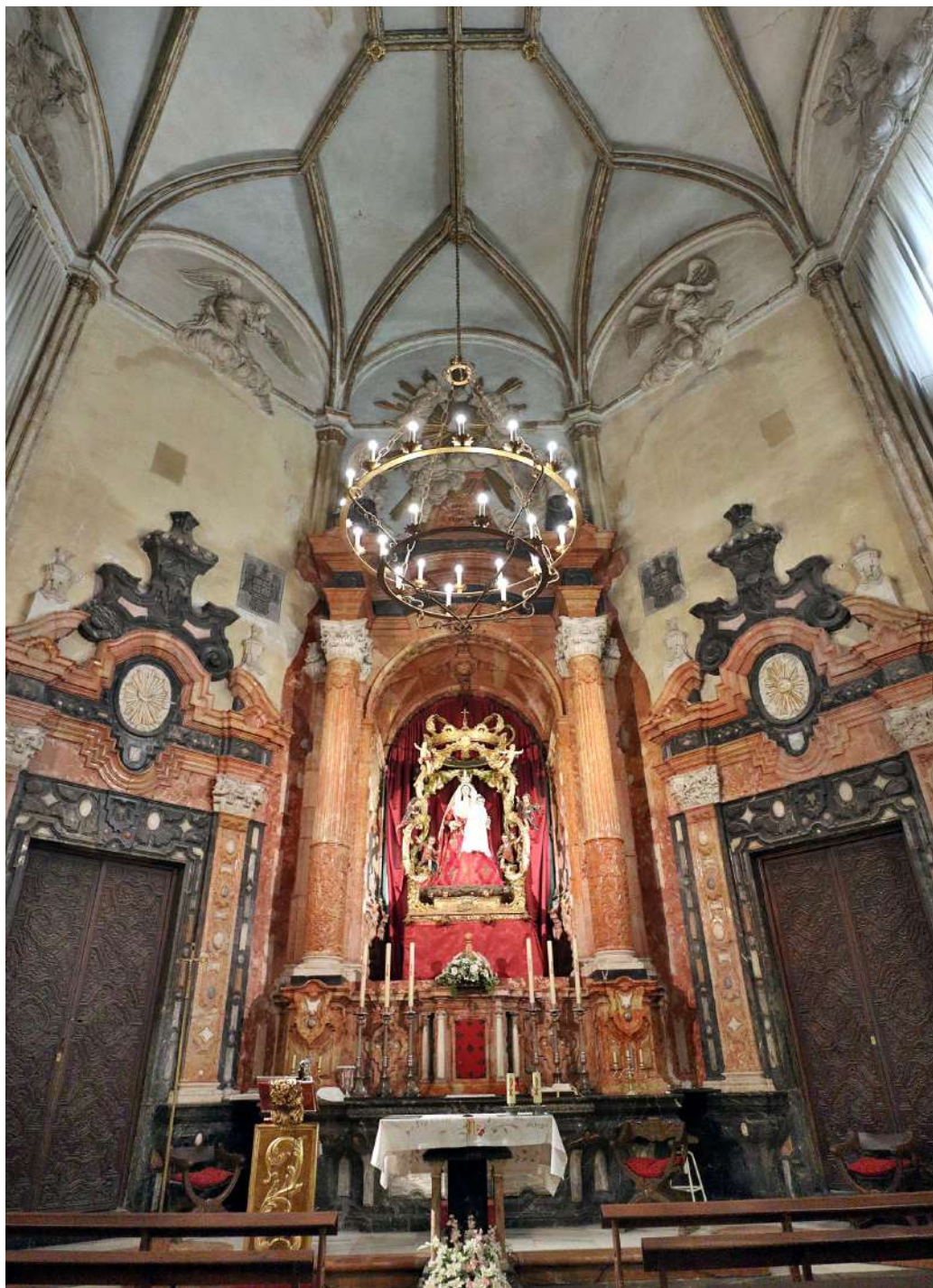
La brillante trayectoria eclesiástica de Andrés de Pitillas y Ruesga tiene el punto de partida en noviembre de 1673 al entrar en el colegio de San Clemente de Bolonia como becario a propuesta del cabildo catedralicio de su ciudad natal. En esta prestigiosa institución educativa obtiene el grado académico de doctor en teología, desempeña la docencia como catedrático y ejerce las funciones de rector.

Tras la estancia en tierras italianas, desarrolla su fulgurante carrera en la archidiócesis de Toledo, estando al frente de la misma el cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero. El purpurado lo nombra vicario general y en julio de 1705 toma posesión de la dignidad de abad de Santa Leocadia de la catedral primada. También logra la canonjía lectoral de la mencionada institución capitular y finalmente llega a ser presidente del Consejo de Gobernación.

El 11 de noviembre de 1724 realiza la fundación de la obra pía y su dotación económica. La primera propiedad incorporada es el lagar de Mirapiquín en el alcor de la sierra cordobesa que había adquirido en diciembre 1707 por 30.000 reales. Posteriormente, el 27 de marzo de 1730, compra a Antonio Álvaro de Soto Alarcón, bienhechor de San Pablo el Real como hemos visto, una hacienda de olivar, situada en el paraje de la Gujjarrosa del término municipal de Santaella. La finca tiene una extensión de 242,5 aranzadas y molino de aceite que genera unos sustanciosos ingresos por la elevada rentabilidad de un tipo de plantación que se encuentra en plena expansión en el siglo XVIII.

Los mencionados bienes integran la dotación de la obra pía en el momento del fallecimiento del doctor Andrés de Pitillas y Ruesga, ocurrido en la ciudad Imperial el 13 de diciembre de 1730. El cuerpo va a ser enterrado en el recinto catedralicio, dejando constancia de sus méritos la inscripción sepulcral⁴⁶. Más tarde

⁴⁶ «Aquí yacen los restos mortales del Excmo. e Yllmo. Sr. Dr. D. Andrés de Pitillas y Ruesga, Colegial, Profesor y Rector en el Colegio Mayor de S. Clemente de los Españoles de Bolonia, Dignidad de Maestrescuela y Abad Mayor de la Yglesia Magistral de Alcalá de Henares, Dignidad de Abad de Santa Leocadia de Toledo y Canónigo Lectoral de la referida Iglesia Primada. Nació en la Ciudad de Córdoba año de 1650. Falleció en la de Toledo el día 19 de Diciembre de 1730».



Capilla de Nuestra Señora del Rosario (foto Jesús Mohedano)

se incrementa el patrimonio con unas casas en la calle del Cister y en la década de los años setenta con tres pequeñas tiendas construidas debajo del camarín de la Virgen del Rosario.

La administración de la obra pía se encomienda por el fundador a un patronato formado por el canónigo lectoral del cabildo catedralicio cordobés, el prior del convento de San Pablo el Real, el varón sucesor del mayorazgo de don Diego José de Aguayo Manrique y Sousa y el hermano mayor de la cofradía del Rosario.

Las cuatro personas designadas son las encargadas de cumplir las obligaciones dispuestas por el fundador. Entre ellas la celebración de una misa diaria en la capilla por el prior de la comunidad, una solemne fiesta en honor de santo Tomás de Aquino y una pensión anual de 660 reales en favor de la sobrina sor Lucía Dávalos Pitillas, religiosa de coro en el monasterio de agustinas de Nuestra Señora de las Nieves.

El esplendor del culto a Nuestra Señora del Rosario es el fin primordial con el que se instituye la obra pía, de ahí que los miembros del patronato destinen una partida anual a sufragar los gastos de las funciones religiosas. También contribuyen a la adquisición de alhajas para la titular de la hermandad, como un rostrillo nuevo de oro y pedrería en 1754.⁴⁷

Sin embargo, la mayor inversión realizada es la de la construcción de la capilla y camarín barrocos. El ambicioso proyecto se pone en marcha en 1770 y las obras se desarrollan a un buen ritmo en los años siguientes. La falta de recursos obliga a paralizar las labores en el otoño de 1774 hasta tanto que se dispongan de fondos.

Al mismo tiempo, se acuerda reanudar el culto en la capilla que se encuentra completamente terminada:

«Y por quanto la consabida obra se a puesto en paraje de que la Capilla se pueda desfrutar, estando la Soberana Reina en su correspondiente

⁴⁷ «Y, auiéndose propuesto por el señor D. Miguel López Frejenal, hermano maior del Rosario de Nuestra Señora y patrono de esta obra pía, cómo la Ymajen de Nuestra Señora tenía un rostrillo yndecente de piedras falsas y quebrado, por cuiu razón tenía prinzipiado un rostrillo de oro y pedrería fina para lo que auía aplicado diferentes alajas de oro y pedrería fina que tenía Nuestra Señora que no le seruían, las que no podían subfragar al balor del que se estaua haciendo, y que respecto a ser disposición del señor fundador que de los caudales de esta obra pía que sobrasen de las cargas y obligaciones de ella fuesen y se aplicasen al maior culto y adorno de la Ymajen y que oy se hallan algunos en ser, que de estos se apliquen los que fueren precisos a concluir dicha alaja».

lugar para su veneración por los Fieles Chrisptianos, acordaron dichos señores, conformándose con el dictamen de dicho señor administrador, que, en atención a lo estéril que se han manifestado los años por lo que no producen los Frutos de la Hacienda a proporción de lo que se necesita, de lo que resultan los crecidos suplementos que constan por las quantas, se suspenda por aora la continuazi3n de la Obra del citado Camarín hasta tanto que se reintegre de su descubierto y se logre alg3n repuesto de Cau- dales». ⁴⁸

Tanto las imágenes como las lámparas de plata vuelven a su lugar origina- rio para celebrar las fiestas del Rosario de 1774, puesto que habían sido traslada- das a la capilla de San Vicente Ferrer al comenzar las obras.

Los trabajos permanecen interrumpidos durante veinte años, reanudán- dose temporalmente durante unas semanas el 31 de agosto de 1794. En esa fecha se destina una partida de cerca de 4.100 reales de vellón a la compra de losetas para la solería del camarín, una faena que concluye el 10 de octubre del citado año.

La última fase de las obras se lleva a cabo en el sexenio 1802-1808, perío- do en el que se construye principalmente la bóveda del camarín con estuco, cuyo diseño y elementos decorativos se deben al artista Luis Verdiguier.

4. Los actos de culto y procesiones

A lo largo del siglo XVIII se encuentran en la capilla del Rosario tres al- tares en los que reciben culto y se veneran las imágenes de la citada advocación mariana, san José y el beato Gonzalo de Amarante. Las dos primeras pertenecen a la cofradía que se encarga de las correspondientes restauraciones y adquisición de vestidos y objetos de plata.

Las cuentas de la hermandad documentan el arreglo en 1767 de los Niños que llevan en sus brazos las dos efigies de la Virgen y de la que sale en procesión por el escultor Francisco de Arellano⁴⁹. En octubre del mismo año Pedro Cobale-

⁴⁸ Archivo Misioneros del Corazón de María (AMCM). Documentos varios de la obra pía del doctor Pitillas.

⁴⁹ «Recebí del señor Don Juan Cortés treinta reales de vellón por la conpocición del Niño de la Virgen del Rosario y más de la conpocición de la otra ymagen y su Niño tanbién, que todo conpone dichos treinta reales de vellón= Francisco de Arellano».

da lleva cabo el de la cabeza y manos de la del Patriarca:

«Recebí del señor Don Juan Cortés, ermano maior de Nuestra Señora del Rosario, beinte reales de vellón que tubo de costa darle de encarnación manos y rostro del gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph y por berdad lo firmo en Córdoba en 6 días del mes de obtubre de 1767= Pedro Cobaleda».⁵⁰

Ambos trabajos se encargan a los dos artistas para el lucimiento de las imágenes en la procesión de la festividad de Nuestra Señora del Rosario de 1767. En ella también san José estrena una diadema labrada en metal noble por el platero Jorge José Jurado.⁵¹

La efigie de san José, que se venera en la capilla del Rosario, despierta bastante fervor en el vecindario, como lo evidencian diversos testimonios documentales. En 1745 José de Herrera Quintanilla, abogado nacido en la localidad de Fregenal de la Sierra y avecindado en la capital cordobesa en la collación de San Andrés, dispone junto a la esposa que el día del fallecimiento coloquen seis velas en su altar:

«Mandamos se pongan en el altar del Señor San Joseph, sito en la dicha capilla de Nuestra Señora del Rosario del dicho real convento de San Pablo de esta ciudad, en el día de nuestro fallezimiento seis belas de zera que ardan en obsequio y culto del santo Patriarca, que así es nuestra voluntad».⁵²

Otra prueba elocuente la tenemos en la importante aportación económica hecha por un devoto para costear un lujoso vestido al glorioso Patriarca, como lo refrendan las cuentas de la hermandad del período comprendido entre mayo de 1770 y abril de 1772.⁵³

Menor eco despierta entre los fieles que frecuentan el templo dominicano

⁵⁰ AMCM. Documentos de la cofradía del Rosario.

⁵¹ «Recibí del señor Don Juan Cortés y Luna, como hermano mayor que es de la Virgen del Rosario del conbento de San Pablo, siento y nueve reales de vellón, prosedidos de una diadema que hise de plata de lei para el Señor San Joseph de la capilla de dicha imagen y para que conste donde quiera doi éste firmado en Córdoba en 20 de octubre de 1767= Jorge Joseph Jurado, del Arte de platería».

⁵² AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11574, f. 47 r.

⁵³ «[...] doscientos treinta y siete reales que suplió la Hermandad en el vestido del Señor San Joseph, pues, aviendo importado mill quatrocientos treinta y siete reales y el devoto que lo hizo dado solos mill y docientos resultaron faltar dichos doscientos treinta y siete reales vellón».



Imagen titular de la cofradía del Rosario (foto Jesús Mohedano)

de San Pablo el Real la devoción al beato Gonzalo de Amarante, aunque las mandas testamentarias aportan alguna información al respecto. Veamos la limosna hecha en mayo de 1748 por don Cristóbal Casas Deza y Pardo en cumplimiento de una promesa:

«Mando se den en el convento del señor San Pablo de esta Ciudad, Orden de nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán, cincuenta reales de vellón para ayuda al culto del señor San Gonzalo de Amarante, cuya cantidad ofrecí al glorioso santo por promesa que le hice, los que se paguen de mis bienes por una vez».⁵⁴

No cabe la menor duda de que, como hemos visto, la imagen de Nuestra Señora del Rosario es la que goza de un gran y acendrado fervor en todas las capas de la sociedad cordobesa. Asimismo, la pujanza que protagoniza la hermandad erigida en su honor se manifiesta de forma palpable en la intensa actividad cultural desarrollada a lo largo del siglo XVIII, como lo corrobora el informe elaborado en febrero de 1771 sobre las cofradías existentes en la ciudad:

«En la Yglesia del combento de Santo Domingo de Guzmán ay erejidas dos cofradías [...], la 2ª. con título de Nuestra Señora del Rosario, su hermano mayor Don Juan de Escobar y Bonrrostro, celebra a el año 38 fiestas, 12 de ellas con procesión claustral, dos exteriores y las restantes de Yglesia en las que se imbierten 2.830 reales de sus rentas y limosnas».⁵⁵

Los principales actos religiosos dedicados a la titular de la cofradía son los de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario que se vienen celebrando desde 1583 el primer domingo de octubre, ya que con anterioridad se hacía el último día de pascua de Pentecostés. El 25 de septiembre de ese año los hermanos acuerdan por unanimidad en un cabildo general el traslado de fecha en consonancia al documento pontificio expedido por Gregorio XIII:

«[...] fue acordado que se haga la dicha fiesta de Nuestra Señora del Rosario el dicho día, primero domyngo del mes de otubre de cada año, como lo manda su santidad en su bula y gracias que por ella tiene concedidas a esta santa cofradía y como se haze el dicho día en toda el Andalucía después que la dicha bula y gracias se concedió y para la fiesta que se solía hazer el tercero día de pascua de Espíritu Santo porque, como está dicho,

⁵⁴ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10227, f. 35 v.

⁵⁵ Archivo Municipal de Córdoba (AMC). *Cofradías*, caja 91, documento 3.



Portada principal del templo dominicano de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)

aquella fiesta se conmuta en ésta».⁵⁶

La celebración a lo largo de la centuria del setecientos reviste un gran boato y solemnidad. El templo de San Pablo, profusamente engalanado con adornos y colgaduras, ofrece un aspecto deslumbrador a la masa de fieles que abarrotan las naves para asistir a la función religiosa en la mañana de tan señalado día. Los religiosos de la comunidad concelebran con el que preside la eucaristía que suele tener a su cargo el sermón remunerado con el elevado estipendio de 90 reales.

El acompañamiento musical contribuye a dar un mayor realce a la ceremonia que enlaza con la procesión claustral, disparándose cohetes y ruedas de fuego en señal de alegría. El maestro cohetero Francisco Ramírez es el encargado de prepararlos en 1766, recibiendo de manos del hermano mayor «veinte y seis reales por los cohetes y ruedas de la vocación de la noche y procesión por la mañana en el claustro y misa mayor».

El ambiente festivo se prolonga por la tarde con la procesión que recorre las calles próximas al convento en la que asimismo interviene la música y se queman castillos de fuegos artificiales. En la de 1773 participa la mitad de los componentes de la reconocida y prestigiosa capilla del cabildo catedralicio y en la del año siguiente el jabardo de los capellanes de la institución capitular.

Forman parte del nutrido y vistoso cortejo las imágenes de la Virgen del Rosario y san José, portadas en el último tercio de la centuria por soldados integrantes de los regimientos acuartelados en la ciudad. La cofradía suele gratificarlos con una pequeña cantidad en metálico y ofrecimiento de vino y dulces. También los novicios residentes en las dependencias conventuales son agasajados con una merienda.

La festividad tiene continuidad durante una semana con la octava del Rosario en la que se predicán sermones diarios muy concurridos de hermanos y devotos, culminando con el traslado procesional a San Pablo el Real de la popular imagen de Nuestra Señora del Rosario que se venera en el hospicio dominicano de la puerta del Rincón u hospitalito del P. Posadas y la solemne y multitudinaria función religiosa que, como hemos visto, cobra una gran relevancia en vida del citado beato.

La importancia de la fiesta y octava del Rosario tiene asimismo un fiel re-

⁵⁶ *Ibidem*, documento 16.

flejo en los crecidos gastos que originan a las arcas de la cofradía. En los años 1771 y 1772 suman 973 y 985 reales de vellón respectivamente, siendo las partidas más altas las destinadas a sermones, música y cohetes y fuegos de artificio.

Los miembros de la hermandad organizan o bien participan en otros actos. Los primeros domingos de mes realizan una procesión claustral y el domingo infraoctavo del Corpus Christi se unen a los religiosos del cenobio dominicano en la que recorre las calles cercanas con la presencia de las imágenes de la Virgen del Rosario y san José en el cortejo. También los militares son los encargados de llevarlas a hombros por lo que se les invita a un refresco.

Las andas en las que procesiona la Virgen del Rosario tienen cuatro palatorias de hierro en las que se colocan sendos cirios de cera encendidos y todo el conjunto se dora con pintura. Las mismas características presentan las que se utilizan para la imagen de san José y en ambos casos las llevan cuatro personas que se van relevando a lo largo del recorrido de la procesión.

Anualmente celebran la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora en febrero, siendo los gastos hechos en 1771 y 1772 de 72 y 48 reales de vellón. Por último, hay que mencionar los rosarios públicos para los que acostumbran a contratar el acompañamiento musical de un bajonista.

Finalmente, a instancia del concejo, se programan y realizan con carácter extraordinario actos religiosos en honor de la titular de la cofradía. Entre ellos los auspiciados por el corregidor Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre con motivo de los felices sucesos y victorias del bando borbónico en el curso de la guerra de Sucesión.

La llegada de Felipe V a la corte se festeja en diciembre de 1706 por el cabildo municipal con una fiesta a la venerada imagen:

«Leyose otra quenta de los gastos que se hizieron por el señor Don Franzisco de Argote en la fiesta que esta Ziudad zelebró en este presente año a Nuestra Señora del Rosario en el convento real de San Pablo por el feliz arribo del Rey nuestro señor a su corte, que ymporta ochenta y ocho reales de vellón, distribuydos en onze libras de zera a ocho reales cada una que hazen dicha cantidad».⁵⁷

⁵⁷ AMC. *Actas capitulares*, 26 de diciembre de 1706, libro 215, f. 523 r.

Los capitulares promueven otro acto de acción de gracias el 18 de diciembre de 1710 para expresar la alegría por los éxitos militares contra las tropas del pretendiente austriaco en el campo de batalla.⁵⁸

Estas iniciativas se enmarcan en un apoyo sin fisuras prestado por la capital cordobesa a la causa borbónica en el desarrollo del conflicto armado que va a estar incentivado en el vecindario por las autoridades municipales y eclesiásticas.

⁵⁸ «Dize el señor correjidor que a gastado una arroba de pólvora en la fiesta que el día de aier se hiço a Nuestra Señora del Rosario, que se le abone a su señoría su prezio».

EXPERIENCIA DEVOCIONAL MARIANA EN EL RÍO DE LA PLATA. LA VIRGEN DEL ROSARIO Y SU ADVOCACIÓN EN EL LAICADO DOMINICANO DURANTE EL SIGLO XVIII

Lic. Lucrecia Jijena

*Red de Historia de la Orden de Predicadores en las Américas.
Instituto Profesor “Manuel García Soriano” de la Universidad Santo Tomás de
Aquino- (UNSTA), Tucumán, (Argentina)*

RESUMEN: La devoción y el culto a la Virgen del Rosario ha sido la principal expresión devocional de la espiritualidad y carisma dominicano en el Río de la Plata desde el siglo XVII. En este contexto, los laicos de las asociaciones religiosas, ya sea de la Tercera Orden o la Cofradía del Santísimo Rosario, han asumido la misión de propagarlo y difundirlo en los territorios de ultramar invocando a María por intermedio de la sublime plegaria.

En correspondencia espiritual con la Orden de Predicadores, se constituyeron en actores y referentes del imaginario religioso mediante una singular gestión que se materializó en acciones piadosas y de beneficencia, el rezo cotidiano, procesiones, misas, capellanías, mandas pías y demás legados a fin de inmortalizar la presencia mariana dentro de la sociedad colonial. Procedentes en su mayoría de la Península Ibérica, fueron portadores de las tradiciones y experiencias religiosas heredadas de sus antepasados, prácticas que fortalecieron su advocación en los ámbitos familiares y en el colectivo religioso del siglo XVIII.

Palabras clave: Virgen del Rosario. Laicos dominicos. Tercera Orden. Cofradía del Rosario. Siglo XVIII. Río de la Plata.

ABSTRACT: The devotion and cult to the Virgin of the Rosary has been the main devotional expression of Dominican spirituality and charisma in the Río de la Plata since the 17th century. In this context, the lay people of religious associations, whether of the Third Order or the Brotherhood of the Most Holy Rosary, have assumed the mission of propagating and disseminating it in overseas territories by invoking Mary through the sublime prayer.

In spiritual correspondence with the Order of Preachers, they became actors and references of the religious imagination through a unique management that materialized in pious and charitable actions, daily prayer, processions, masses, chaplaincies, pious orders and other legacies in order to immortalize the Marian presence within colonial society. Coming mostly from the Iberian Peninsula, they were bearers of religious traditions and experiences inherited from their ancestors, practices that strengthened their devotion in family circles and in the religious community of the 18th century.

Keywords: Virgin of the Rosary. Dominican lay people. Third Order. Rosario Brotherhood. Century XVIII. Silver river.

1. Presentación

La dedicación al culto mariano y el rezo del Santo Rosario constituyeron prácticas muy difundidas dentro de la piedad religiosa del Río de la Plata. Su ejercicio cotidiano lo convirtió en un eficaz instrumento para la enseñanza del dogma cristiano, hasta alcanzar la configuración tradicional bajo la influencia del papa dominico san Pío V (1566-1572).¹ A partir de entonces, y en el marco histórico de la Contrarreforma, la Iglesia difundió el culto a la Virgen promoviendo al mismo tiempo la creación de asociaciones dedicadas a su propagación. Las órdenes religiosas dieron su apoyo indistinto a una u otra imagen, correspondiendo a los dominicos su devoción por la del Rosario.²

¹ ▪ Este artículo forma parte de una investigación mayor sobre las familias religiosas de la comunidad terciaria dominicana, desde la fundación en Buenos Aires de la Venerable Tercera Orden en el siglo XVIII.

<https://orcid.org/0000-0001-8944-844X>

El papa Gregorio XIII (1572-1585) instituyó en 1573 la festividad del Santo Rosario, y Benedicto XIV (1740-1758) las lecciones históricas durante la celebración litúrgica. Durante el período del Barroco fue un paradigma de la religiosidad popular en Sevilla; sus orígenes hay que vincularlos a los conventos de la Orden de Predicadores, que desde 1479 instituyeron las Cofradías del Rosario dedicadas al ejercicio de esta oración y al culto de la Virgen.

² Sobre esta advocación dominicana en el Paraguay, véase, Alfonso Esponera Cerdán, «El Rosario, los dominicos y el Paraguay Colonial», en *Segundas Jornadas de Historia de la Orden dominicana en la Argentina*, Actas, Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2005, pp. 130-145.

Bajo la dirección espiritual de la Orden de Predicadores, los laicos³ dominicos se constituyeron en actores y referentes del imaginario religioso de la sociedad colonial a partir de su ingreso a las asociaciones religiosas contemporáneas, espacios privilegiados en el marco de la piedad barroca del siglo XVIII, dicha pertenencia les permitió legitimar su presencia en el ámbito de la ciudad a través de acciones piadosas y de beneficencia, prácticas que reafirmaron su identidad devocional en el Río de la Plata.

Al igual que en otras regiones de América Latina, la modalidad del establecimiento de cofradías y hermandades vinculadas a la devoción del culto mariano fue una constante a partir de la presencia de los dominicos en los centros urbanos. Así, por ejemplo, según se desprende del VIII Capítulo Provincial de la Orden Dominicana en el Perú de 1573, en la consideración referente a los oficios religiosos y la santa misa, se ordenó que en todos los conventos y doctrinas se procurase fundar la Cofradía del Rosario, con la recomendación de llevarlo consigo colgado en el cuello y sobre su hábito. Esta modalidad, que tenía por fin promover la devoción al rezo del Rosario, se hizo extensiva a todos los territorios de ultramar bajo la custodia de la acción evangelizadora, especialmente, de los Padres dominicos.⁴ Desde esta perspectiva, la investigación ha hecho hincapié en la experiencia y fervor devocional de una elite de la comunidad de laicos dominicos del Río de la Plata, quienes a partir de una inquietud espiritual y terrenal, pudieron canalizar y sublimar muchos temores y desvelos a partir de esa devoción, como el caso de pedidos precisos para la protección de epidemias, hambrunas y demás flagelos que azotaban la precaria aldea portuaria. En este sentido, se ha considerado relevante la fundación de capellanías, mandas pías, conventos, iglesias y demás legados de los laicos, entre otros testimonios relacionados con el bien común y la filantropía, alentados por una singular atracción que excedió lo meramente espiritual.

Como aporte a la investigación, las fuentes y bibliografía consultadas describen un proceso de paulatina expansión y crecimiento de la devoción por la

³ En términos de la Iglesia, son todos los fieles bautizados comprometidos con la misión del pueblo cristiano que a ellos les corresponde (Lumen Gentium, Constitución Dogmática sobre la Iglesia, 1964). Dicha identidad les permite participar en la Iglesia dentro de diferentes áreas, según los talentos y vocaciones de cada persona. En términos académicos, «actores de la institución eclesiástica» que se encuentran insertos en sus estructuras con cierto grado de organicidad, permitiéndoles participar dentro del cuerpo eclesial. Todos ellos, clérigos y laicos, han sido convocados para dar testimonio de su fe en la vida cotidiana, en la apertura de espacios de encuentro y comunicación donde las elites religiosas se solidarizan con el imaginario de los creyentes, reforzando las raíces devocionales de la institución y de la Iglesia.

⁴ Guillermo Álvarez Perca, *Historia de la Orden Dominicana en el Perú (Siglos XVII-XVIII)*, Lima, 1997.

Virgen del Rosario a partir del siglo XVI, como abogada y protectora, fenómeno que se acrecentó y reforzó durante el XVII con la proliferación de cofradías y hermandades que invocaron su advocación, aunque sin descuidar y relativizar otras devociones contemporáneas. Numerosos autores han indagado en los últimos tiempos sobre la exaltación del culto mariano en el Río de la Plata, con respuestas similares en referencia al fervor mariano en esa centuria, reactivado en parte, como reacción frente a la Reforma Protestante, circunstancia que favoreció su expansión entre los pueblos americanos por su carácter profundamente religioso. Dichas reflexiones se hicieron evidentes especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la aldea de Buenos Aires experimentó un proceso de crecimiento estrechamente vinculado a la migración de españoles, quienes procedentes de diversas regiones de la Península Ibérica, junto a sus costumbres y regionalismos, fueron portadores de las tradiciones religiosas heredadas de sus antepasados, a la vez de ejercer una eficaz misión para la propagación y sostenimiento del culto y devoción por la Virgen del Rosario. Testimonios de esta advocación se demuestran en la profusión de imágenes y de lienzos que la representaban, en las exhortaciones a la Virgen María como protectora de las fatalidades de la vida cotidiana, como mediadora y abogada de los difuntos en el ámbito del imaginario de la buena muerte. Piedad aparte, diversas circunstancias se consideran como factores posibles que favorecieron este fervor devocional en un colectivo religioso con profundas raíces religiosas, como el amor conyugal, el sentimiento de familia y la nostalgia por la «patria» abandonada, sentimientos y expresiones sublimadas en el culto mariano.⁵ Dicho imaginario se fue afianzando y permitió extender las raíces culturales en los ámbitos devocionales y en la vida cotidiana, al amparo de la Cofradía del Rosario y la Tercera Orden domini-

⁵ Sobre las diferentes expresiones devocionales en torno al culto mariano en el Río de la Plata véase, Patricia Fogelman, «Una cofradía mariana urbana y otra rural en Buenos Aires a fines del período colonial», *Revista Andes* N°11, Universidad Nacional de Salta (2000) pp. 179-208; Ana María Martínez de Sánchez, *Formas de la vida cotidiana en Córdoba (1573-1810) Espacio, tiempo y sociedad*, Córdoba, Centro de Investigaciones y Estudios sobre cultura y sociedad, 2011, Facundo Roca, «Abogada e Intercesora. Muerte y devoción mariana en el Buenos Aires tardocolonial (1750-1810)», *Hispania Sacra*, LXXII, n°14 (julio-diciembre 2020), pp.501-513.

cana,⁶ las cuales ejercieron una verdadera gestión devocional que se materializó en la práctica del rezo cotidiano, en procesiones, misas, capellanías, mandas pías y demás legados a fin de inmortalizar la presencia mariana en los territorios de ultramar. Desde esta perspectiva podemos considerar su eficaz acción como instrumentos que posibilitaron consolidar la hegemonía de la advocación mariana, a la vez de legitimar sus atributos milagrosos frente a las contingencias de la vida colonial. Numerosos son los testimonios que dan cuenta de la popularidad que alcanzó su culto en los diferentes ámbitos de la vida social y religiosa del Río de la Plata, como más adelante veremos.

El seguimiento de la trayectoria de los actores, a través del desempeño en los oficios como mayordomos o priores de las mencionadas instituciones religiosas, o a través de relatos biográficos, ha permitido acercarnos a una profunda religiosidad laical que dio origen a una larga tradición devocional relacionada con sostenimiento del culto a la Virgen del Rosario. En este sentido fueron artífices en la transmisión a sus descendientes de esta singular vocación, a la vez de legitimar su presencia en el ámbito de la religiosidad popular.⁷ Acercarnos al conocimiento de las huellas que dejaron los migrantes españoles comprometidos con la espiritualidad y el carisma de la Orden de Predicadores, a través de sus legados en favor del culto a la virgen del Rosario, constituye un reconocimiento a los orígenes de la advocación mariana en nuestras tierras y un desafío presente para la comprensión de un colectivo religioso que nutrió sus raíces al amparo de la Cofradía del Rosario y la Tercera Orden dominicana.

A pesar de la escasez de fuentes documentales, por deterioro o pérdida de estas, la investigación en el Archivo de la Tercera Orden y la consulta de las Actas de la Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores (Convento de Santo Domingo,

⁶ Un valioso aporte sobre las Terceras Órdenes dominicanas en el Río de la Plata, en Nora Siegrist y Lucrecia Jijena, «Dos Órdenes Terceras en épocas de la colonia. San Francisco y Santo Domingo. Conformación, Reglas, Indulgencias y enterramientos», *Archivum*, XXIII, (2004), Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Buenos Aires, pp. 149-165; Lucrecia Jijena, *La Venerable Orden Tercera Orden de Santo Domingo. Presencia en Buenos Aires durante el siglo XVIII*, San Miguel de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2006. En referencia a la región de Andalucía, véase Carlos Romero Mensaque, «La Ilustre y Venerable Orden Tercera de la Milicia de Jesucristo y Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán del Convento Casa grande de San Pablo de Sevilla. Breves notas sobre su historia en el siglo XVIII», en *XI Simposio sobre Hermandades de Sevilla y Provincia*, dir. J. Roda Peña, Sevilla, Fundación Cruzcampo, (2010), pp., 207-244. También del mismo autor: «La Orden Tercera de Santo Domingo en Jerez de la Frontera a fines del siglo XVIII», en *Archivo Dominicano* XL (2019) 205-233.

⁷ Sobre dicha temática véase Carlos Romero Mensaque, «La universalización de la devoción del Rosario y sus cofradías en España. De Trento a Lepanto», *Angelicum* 90, (2013), pp. 217-246.

Buenos Aires), han permitido reconstruir sus orígenes fundacionales, a la vez de identificar a los miembros y familias más comprometidas con esa advocación.

2. La devoción mariana en tiempos históricos. Breves consideraciones sobre los orígenes y desarrollo.

La devoción a la Virgen María y la propagación del rezo del Rosario es una de las expresiones más genuinas de la identidad de los dominicos. Como medio eficaz de evangelización, se fortalece en España a partir del siglo XVI con las disposiciones de los papas san Pío V (dominico, 1566-1572) y Gregorio XIII (1572-1585), quien instituyó en 1573 la festividad del Santo Rosario en reconocimiento al valor de su acción catequística en las Indias y dominios de ultramar. Como bien se ha destacado, fueron los navíos españoles portadores de esta práctica piadosa, llevando a estas tierras la impronta de una larga tradición en torno a su culto y advocación.⁸

Desde esta perspectiva, la historiografía mariana ha manifestado la fuerte difusión que, desde el triunfo de las fuerzas cristianas contra los turcos en la batalla de Lepanto en 1571, adquirió su culto especialmente por la acción de la Monarquía española, desde Felipe IV en 1645, quien ordenó su rezo cotidiano por la noche en los cuarteles, seguido por Carlos III y Fernando VII, y vigente aún hasta 1854.⁹ Dicha modalidad llegó a Nueva España – Perú, Colombia, México, Guatemala, Ecuador, Santiago de Chile, Paraguay y Buenos Aires – junto a los dominicos, como instrumento de evangelización para alcanzar la conversión de los indígenas. Fue una práctica constante y popular el uso del rosario sujeto al cuello, expresión que, a modo de catecismo, unía en oración y devoción a los naturales. Referidos al fenómeno de expansión devocional y culto en España, numerosos trabajos del historiador Carlos Romero Mensaque nos acercan a los orígenes de un proceso de universalización a partir de la fundación de hermandades adscritas a la Orden de Predicadores, fenómeno que tiene sus orígenes en el siglo XVI para culminar en el XVIII con un mayor protagonismo de los laicos, quienes asumen

⁸ Sobre dicha particularidad y desde una perspectiva histórico- cultural que resalta el prestigio popular de un modelo litúrgico en Iberoamérica, véase, Olga Latour de Botas, «Presencia del Rosario en el culto mariano regional y popular de la Argentina», 2003. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/16611>.

⁹ Un completo estudio sobre los orígenes y desarrollo de la devoción mariana y el Rosario, véase en Fermín Labarga García «La devoción al Rosario: datos para la historia», *Archivo Dominicano*, vol. 24 (2003), pp.225-277.

esa tradición con una gran responsabilidad misional.¹⁰

Durante esta trayectoria, la devoción mariana legitimó su presencia a partir del año 1475, cuando se instituyeron las cofradías del Rosario dedicadas al ejercicio de esta oración, y cuyos orígenes están asociados a los conventos observantes de la Orden de Predicadores. En este sentido, el rezo del mismo fue una práctica sostenida y de amplia difusión en las Indias, **no sólo dentro de los conventos o iglesias, sino también** de la comunidad de laicos, quienes desde su asociación a la Cofradía o a la Tercera Orden se constituyeron no sólo en celosos defensores de las tradiciones de la Orden de Santo Domingo, sino también en benefactores para el sostenimiento material de su patrimonio. Paulatinamente, otras disposiciones contribuyeron a dar mayor visibilidad y popularidad a la devoción marina, como el Concilio de Trento que promovió la fundación de cofradías en América para dicho fin.

Para nuestro caso particular de estudio, tenemos que situarnos en la fundación de la Provincia de San Agustín de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay en 1724, cuando en las Ordenanzas para el buen gobierno de la Provincia, aprobadas el 23 de diciembre de 1725, se dispuso en su primer capítulo:

«...por cuanto en la devoción del Smo. Rosario tiene nuestra Religión fundado todo su ser y que como la misma soberana Señora se lo reveló al beato Alano de Rupe, mientras en nuestra religión durare la ferviente devoción de su Salterio, durará también su grandeza en virtud, en sabiduría, en fama y gloria, así para con Dios como para con los hombres».¹¹

Además, se ordenaba la cooperación de otros fieles «para que no sea el coro exhausto de religiosos, mandamos asistan a él todos los que no tienen excepción por ley, como son predicadores de convento, capellanes del Rosario y otros semejantes, siempre que la asistencia no tenga incompatibilidad con el cargo que ejercen».¹² Dentro de este contexto devocional, quedaba estipulado el ferviente compromiso de la Orden de Predicadores para el sostenimiento y propagación

¹⁰ Sobre dicha temática véanse los trabajos del citado Romero Mensaque., «La universalización de la devoción del Rosario y sus cofradías en España. De Trento a Lepanto», *Angelicum*, 90, (2013), pp. 217-246; del mismo autor, «La predicación dominicana del Rosario. El Rosario de la aurora de Zafra en el siglo XVIII», *Revista de Humanidades*, 27 (2016), pp.163-192.

¹¹ Alano de Rupe, (1428-75), fraile dominico bretón, propagador de la difusión del movimiento del Rosario. Sobre dicha temática véase, Alfonso Esponera Cerdán OP., «El Rosario, los Dominicos», p.137.

¹² Alfonso Esponera Cerdán, «El Rosario, los Dominicos», p.138.

de tan soberana advocación, además de reconocer ciertas restricciones para el ejercicio de las mandas establecidas. Otras disposiciones de las actas capitulares de 1729, 1733 y 1737, establecieron la obligatoriedad en todos los conventos, con asistencia de todos los religiosos y hermanos conversos, del rezo diario del Rosario o Salterio en presencia de toda la comunidad. Así mismo, se contempla la procesión de la Cofradía del Rosario durante los primeros domingos de cada mes por la mañana, en este caso el día 7 de octubre. También que se cante el Rosario los días sábados a la noche en lugares públicos y barrios de la ciudad. En general, las actas capitulares de los años posteriores reiteran dichas disposiciones sin demasiados cambios, a fin de la propagación y difusión del Rosario. Cabe señalar que las disposiciones referentes a la organización del culto mariano en el Río de la Plata tuvieron como paradigma las establecidas en el convento de San Pablo de Sevilla, por fray Pedro de Santa María y Ulloa, el “apóstol del Rosario”.¹³

3. El convento y la feligresía dominicana. La fundación de la Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores en Buenos Aires. Siglo XVII

El convento de Santo Domingo de Buenos Aires es uno de los más antiguos de la ciudad, con importante presencia religiosa y proyección social, cultural y religiosa desde sus orígenes hasta nuestros días. Junto a él, la preferencia de la Orden de Predicadores para convocar a los estamentos más representativos de la sociedad colonial, favoreció al surgimiento de sólidos vínculos con los sectores medios y de elite, constituyendo una eficaz estrategia para la formación de redes familiares religiosas y para afianzar la espiritualidad dominicana en los territorios de ultramar.

Siguiendo la trayectoria de las demás familias religiosas que acompañaron el proceso de evangelización en el Río de la Plata: mercedarios (1536), franciscanos (1538), jesuitas (1585), los frailes dominicos ingresaron en el territorio argentino por el año 1550 junto a los padres Gaspar de Carvajal y Alonso Trueno. A finales de la década de 1580 su presencia se torna definitiva con las fundaciones de conventos en las actuales provincias argentinas de Santiago del Estero, Mendoza, San Luis y San Juan, con los pocos religiosos residentes al

¹³ Sobre fray Pedro, vid. por ejemplo la ponencia del doctor Romero Mensaque en este mismo libro de actas.

este de la cordillera de los Andes,¹⁴ pero aún bajo la dependencia de la Provincia dominicana de San Lorenzo Mártir de Chile, erigida como tal en 1586.

Desde la fundación del convento de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XVII, la Orden de Santo Domingo se constituyó en un referente socio-religioso de la población, contribuyendo con su misión apostólica al desarrollo de una pequeña comunidad de laicos partícipes en la obra evangelizadora de la pequeña aldea portuaria. A partir de entonces, la incipiente labor de los frailes dará inicio a un proceso de integración social y religiosa de familias descendientes de primeros pobladores, legitimando paulatinamente su presencia y compromiso con la comunidad de vecinos, y desarrollando en el tiempo un eficaz vínculo espiritual y material con las elites de la sociedad colonial. Característica de los tiempos fue la conformación de los barrios con referencia a una iglesia, en donde se constituyeron los laicos en asociaciones religiosas, verdaderos sindicatos que velaron por las necesidades de sus miembros. Santo Domingo agrupó a la clase dirigente, en su mayoría con fuerte presencia dentro de la Cofradía del Rosario o a la Tercera Orden como más adelante veremos.¹⁵

Recién a partir del siglo XVII se hicieron fundaciones de conventos en la región del Río de la Plata y el Tucumán. Desde los primeros años de esta centuria sabemos de la existencia del Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja y Asunción del Paraguay.¹⁶ Con algunas variantes respecto a las ciudades de Nueva España, se advierten procedimientos similares en la configuración del paisaje religioso urbano que seguía, en líneas generales, el modelo de Sevilla. Con respecto al de Buenos Aires, el reconocimiento oficial en el Capítulo General de la Orden, celebrado en Lisboa en junio de 1618, contribuyó, probablemente, a una mayor presencia dominicana en el ámbito de la ciudad y en

¹⁴ Sobre dicha temática, véase Cayetano Bruno, *Iglesia y Estado en Indias*, Centro de Estudios Salesiano de Buenos Aires (CESBA), Buenos Aires, 2004.

¹⁵ Sobre los tiempos fundacionales del Convento de Buenos Aires, véase Lucrecia Jijena, «El Convento de Santo Domingo en el Buenos Aires Colonial. Presencia criolla y de elite en la comunidad dominicana del siglo XVII», coords. José Barrado y Óscar Mayorga, *La Orden de Predicadores en Iberoamérica en el siglo XVII, IX Congreso de Historiadores Dominicos* (Oaxaca-México 2007), editorial San Esteban, 2010, pp. 143-162.

¹⁶ Cabe destacar la dificultad para precisar las fechas exactas sobre dichas fundaciones en razón de la escasa y fragmentada documentación existente. Del único que se conoce la fecha exacta de fundación es el de Córdoba del Tucumán-Argentina- el 26 de julio de 1604, cuando el obispo fray Fernando de Trejo y Sanabria otorgó la correspondiente autorización. Sobre Dicha temática véanse los trabajos de Rubén González, *La Provincia Dominicana de Argentina. Síntesis Histórica, 1550-1995*, San Miguel de Tucumán, 1997; *Historia de la Provincia Dominicana Argentina, Antecedentes, siglos XVI-XVII*, San Miguel de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2003.

beneficio del acercamiento de los vecinos, así también, a fortalecer su inserción espiritual frente a las otras órdenes contemporáneas. El mismo Capítulo designó como primer prior al padre Juan Báez, español, procedente de Chile y perteneciente a la reconocida familia de oficiales del Ejército Real, los Báez Alpoim.

Tenemos certezas que el de Buenos Aires fue fundado por fray Pedro Cabezas – vicario de la Provincia de Chile - en 1601, en razón de una fuente documental fechada el 12 de febrero de 1602, que ya menciona su existencia en ese año. Sobre dicho particular, dice el testimonio de fray Pedro: “para que los religiosos tuvieran donde se recoger cuando a este puerto llegasen”,¹⁷ completándose con otro del 24 de mayo de 1602, en donde Cabezas, asume la responsabilidad de fundador del convento de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a la vez de reconocer a los postulantes a cofrades y legitimar los ingresos a dicha Asociación.

Sobre los orígenes de la devoción y culto a la Virgen del Rosario podemos precisarlos a partir de la primera imagen que se conoció en estas tierras en manos de fray Alonso Guerra, quien se presume arribó en 1585 a la diócesis del Paraguay, procedente de Lima, trayendo consigo la imagen conocida con el nombre de “Primera” o la “Antigua”.¹⁸ A partir de allí, y durante todo el siglo XVII, su presencia se fue fortaleciendo a través de la comunidad de vecinos, criollos y españoles, comprometidos con la espiritualidad y el carisma de la Orden de Predicadores. En este sentido, la documentación de la época señala que desde el año 1602 la imagen es venerada en la iglesia del convento de los Predicadores, siendo testigo de solemnes y emotivos hechos históricos que inmortalizaron su advocación dentro de la feligresía porteña. Su creciente popularidad la fue honrando con los títulos de Milagrosa, Taumaturga, Histórica, Antigua y Primera, hasta llegar a los tiempos de su definitiva coronación pontificia por el papa Pío XI bajo el solemne título de Nuestra Señora del Santísimo Rosario de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, el día 8 de octubre de 1922. Reconocimiento que hacía gala a su presencia en los tiempos coloniales y en la epopeya nacional.

En referencia a la fundación de la Cofradía del Rosario de Mayores en 1586, la documentación existente en los libros de Actas correspondientes, mani-

¹⁷ Rubén González, «El convento de Santo Domingo de Buenos Aires y su aporte a la cultura. 1600-1880», *Actas, Sexto Congreso Internacional de Historia de América* (Buenos Aires, 1980), Academia Nacional de la Historia, 1982, p. 180.

¹⁸ Sobre dicha temática véase, Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar OP, *La Virgen del Rosario de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires. Antigüedad de su culto*, Buenos Aires, 1922.

fiestan la presencia de testigos declarantes, vecinos, Francisco Muñoz, Bartolomé López y Alonso Muñoz, quienes deponen ante el Escribano Público Bartolomé de Lencina, y aseguran bajo juramento que:

«...el año 1586, la Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores, se fundó por primera vez en la Iglesia Matriz de esta Ciudad, que hoy es Catedral, por el señor Obispo Don Alonso Guerra, de la Orden de Santo Domingo, que la fundó en estas Provincias del Río de la Plata y que muchos años después vino a esta dicha ciudad fray Pedro Cabezas de la Orden de Predicadores y como Prior trasladó la dicha Cofradía a su convento que comenzaba a edificarse».¹⁹

Instaurado este primer santuario de la virgen del Rosario en el convento porteño, cita otra fuente referida a dicho acontecimiento:

«Es desde esa pobrísima iglesia de pajizo techo que comienza María a irradiar sus influencias maternales. Es en ella don el ilustrísimo Guerra, consecuente hijo de la familia dominicana, erige un trono, fabrica un relicario a la Virgen del Rosario, estableciendo su Ilustre Cofradía, bajo la techumbre de la entonces paupérrima Matriz, hoy suntuosa Catedral».²⁰

En estos primeros tiempos, la actividad religiosa se centraba en la celebración mensual del Rosario los primeros domingos de cada mes, en conmemoración del triunfo de Lepanto. Así mismo, cada mes se realizaba desde muy temprano la exposición del Santísimo, con procesión y bendición, se daba de comer a los presentes y a continuación la gran procesión de la Virgen con el solemne acompañamiento de los pobladores. Cabe destacar que dichas celebraciones poseían los mismos privilegios que la del convento de San Pablo de Sevilla, la cual también fue el modelo para la organización de la Tercera Orden en Buenos Aires, como anteriormente se señaló.

Años más tarde, el 4 de mayo de 1602, fray Pedro Cabezas, vicario provincial, confirmó la definitiva fundación del convento de Nuestra Señora del Rosario y la adquisición de un solar adecuado a tales fines. En este sentido, se dispuso el traslado de los libros de la Cofradía y la convocatoria de los Hermanos para su ingreso, junto a los beneficios de las indulgencias y gracias correspondientes a dicha

¹⁹ Alvaro Álvarez y Sánchez, *Testimonio sobre la fundación de la Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores*, Libro de Actas, p.5.

²⁰ Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, *La Virgen del Rosario de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires*, p.11.

pertenencia. En junio de 1605 los vecinos de la ciudad, Juan Ortiz de Mendoza y don Martín de Ávila son propuestos como mayordomos, quedando así la definitiva organización de la Cofradía y su establecimiento en una casa cedida para tales fines. Para entonces, se fueron registrando los Libros de cuentas, se configura la insignia o pendón, y las elecciones de sus Mayordomos. A partir de entonces, se evidencia una constante y creciente devoción hacia la virgen del Rosario por parte de los ciudadanos y virtuosas damas que paulatinamente se van congregado y dando muestras de la popularidad de esta advocación en el ámbito de la feligresía porteña. El crecimiento de la misma se manifiesta en legados testamentarios, donaciones y mandas pías que son testimonio de la creciente popularidad a partir del siglo XVII. Así por ejemplo, los testamentos dan cuenta de esta predilección piadosa en donde se invocan misas en los altares consagrados a Nuestra Señora del Rosario. Como ejemplo de esta modalidad, encontramos a doña María Bracamonte y Anaya, esposa del gobernador Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda, quien con fecha 13 de julio de 1606 declara:

«...y el dicho día de mi muerte digan por mi ánima misa todos los religiosos sacerdotes y seculares en el convento del señor San Francisco. Con que una de estas misas se diga en el Convento del Señor Santo Domingo en el altar de Nuestra Señora del Rosario, por religiosos de dicho convento y si el dicho mi entierro fuere por la tarde, se digan las misas al día siguiente: con que, si yo falleciese antes de medio día, luego se me diga la del altar de Nuestra Señora del Rosario».²¹

Así sucesivamente se van sumando testimonios en diferentes regiones y situaciones de la vida religiosa, como ser ofrendas en su nombre, donaciones para el altar, capellanías y demás regalías que tienen como finalidad promocionar y sostener su culto y devoción. Diversos trabajos de investigación han demostrado, que estas prácticas respondían al doble fin de manifestar un sentimiento personal y ayudar a que no se perdiera esa costumbre entre sus devotos. Así por ejemplo, Bartolomé Lastra, terciario dominico natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de Buenos Aires, manifiesta ser devoto de Nuestra Señora del Rosario. Entre sus bienes se registra una imagen de esta advocación dentro de un nicho de jacarandá con protección de una vidriera. También era dueño de una lancha, a la que había bautizado Nuestra Señora del Rosario y Ánimas. En su testamento de 1794, Lastra dispone:

²¹ Álvaro Álvarez y Sánchez, *Testimonio sobre la fundación de la Ilustre Cofradía*, p.10.

«...que el sobrante de su quinto se le dé a cualquiera de mis hijos que fuere más deboto de nuestra Señora del Rosario, lo tenga a réditos y con el producto se le diga un novenario de misas todos los años a la efigie de esta advocación que deberá tener en su poder a efecto de cuidar de que se digan las referidas misas aplicándose estas por mi intención».²²

En particular, las familias del Antiguo Régimen cercanas a la Orden de Predicadores conformaron un sector privilegiado dentro de las estructuras estamentales de la sociedad colonial. Avanzando el siglo XVIII, encontramos la presencia de los grandes comerciantes que formaron parte de una “nobleza” que sustentó el poder económico y social durante el período virreinal, circunstancia a partir de la cual, y bajo el amparo de la Cofradía o a la Tercera Orden, se fue configurando y afianzando la comunidad dominicana, como más adelante veremos.²³ Dicha presencia se fue legitimando a partir de sus donaciones y compromiso espiritual con la Orden de Predicadores.

Las manifestaciones devocionales tenían su mayor convocatoria en las celebraciones de su santo patrono Vicente de Ferrer, el de su glorioso patriarca Santo Domingo, la fiesta de Nuestra Señora del Rosario y la Ascensión del Señor, con la correspondiente invitación a las autoridades civiles y demás comunidades religiosas de la sociedad porteña, quienes participaban bajo una rigurosa organización, a veces bajo el recelo y la disputa del espacio religioso compartido con los franciscanos, especialmente en lo referido a la orden de precedencia. En general duraban todo el día, acompañadas de fuegos artificiales y procesión de antorchas que seguían a la imagen de la Virgen, con rosario cantado, unido al de la Salve y las letanías, con música de cajas, timbales, trompas, trompetas, violón y violines. Entre las obras de misericordia se destacaba el llevar la Imagen de la Virgen o del Niño a los enfermos. Diversas pinturas de la época plasmaron en sus telas estas populares festividades. En este sentido, los relatos de los españoles que llegaron a estas tierras manifiestan la reciprocidad devocional que se vivía en los territorios de ultramar, fiel reflejo de las vivencias y raíces culturales que traían de sus tierras origen. Como bien lo ha demostrado la historiadora Ana María Martínez de Sánchez, a través de una cuantiosa documentación de archivo sobre cofradías y hermandades en la región de Córdoba del Tucumán, los espa-

²² Ana María Martínez de Sánchez, *Vida y «buena muerte» en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVII*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1996, p.133.

²³ Sobre este particular se ha demostrado la importancia de la Cofradía como espacio de fortalecimiento de las redes de los comerciantes españoles. Véase, Ana Mónica González Fasani «Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores: algo más que devoción y piedad», *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, tomo 19, n° 207, (noviembre –diciembre de 1998) pp. 131-145.

ños en estas tierras tuvieron la necesidad de recurrir a la ayuda sobrenatural, poniendo de manifiesto su fe a través de un mundo de creencias que les había sido transmitido en su tierra de origen. Ante un entorno natural hostil, buscaron la manera de “domesticarlo” y, en las circunstancias en que se encontraban, solo podían lograrlo mediante la articulación de lo material con concepciones sobrenaturales. Lo sagrado aparece, así, como la realidad de un orden absolutamente distinto al de la naturaleza.²⁴

Dichos legados dejaron profundas huellas en la memoria de un colectivo religioso en íntima relación con la Orden de Predicadores, que se fue fortaleciendo al amparo de la Cofradía del Rosario y de la comunidad de dominicana, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En este sentido, la devoción mariana fue visible en el ámbito de la vida familiar a través de la presencia de innumerables elementos de carácter litúrgicos, como ser pilas de agua bendita, escaparates, cuadros, estampas y grabados asociados a la memoria y culto de María, que subsistían en estrecha convivencia entre los vivos y difuntos.

4. La devoción del Rosario y los inicios del laicado dominicano en la Provincia de San Agustín de Buenos Aires. Siglo XVIII

Tenemos que llegar al siglo XVIII cuando la Orden de Predicadores favoreció a los laicos mediante la fundación de su Tercera Orden en Buenos Aires el 1º de julio de 1726.²⁵ Privilegiada institución de índole religioso, la Tercera Orden dominicana fue una opción de convivencia a la que recurrieron los españoles en busca de una mejor inserción social y devocional, en su mayoría procedentes de las regiones de Cantabria, Andalucía y Extremadura, regiones con una fuerte impronta devocional y de profunda vocación mariana. El crecimiento de Buenos Aires y la afluencia de numerosos migrantes determinaron favorablemente el

²⁴ Ana María Martínez de Sánchez, *Formas de vida cotidiana en Córdoba (1573-1810). Espacio, tiempo y sociedad*, Córdoba, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, editorial Báez Impresiones, 2011.

²⁵ La Tercera Orden Dominicana se funda en Buenos Aires el 1º de julio de 1726 siguiendo la tradición de la Orden de Predicadores con las fraternidades de laicos. Con anterioridad, el 14 de julio de 1724, se hizo efectivo el establecimiento de la nueva entidad dominicana en América del Sur, la Provincia de San Agustín de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay bajo la administración del Prior Provincial fray Gerardo de León. Sobre dicha temática véase Lucrecia Jijena, *La Venerable Orden Tercera de Penitencia de Santo Domingo*, 2006

desarrollo de las órdenes terceras.²⁶ Dicha fundación dejó testimonio de su compromiso devocional con la Virgen del Rosario en el art. 7° de la Constitución de 1727, en donde ratifica: «Ordenamos y mandamos que los domingos del mes los hermanos que quisieren asistan con devoción al Santo Rosario sin cera, hasta en tanto que dicha nuestra Tercera Orden, tenga caudal para costearla...».²⁷ A partir de esta disposición, la festividad mariana constituyó la más relevante en el marco de las celebraciones comunitarias y a la que asistían las autoridades civiles y religiosas. Enmarcada dentro del modelo de la piedad barroca, se extendía durante todo el día acompañada de fuegos artificiales, rosario cantado, acompañamiento musical de cajas, timbales, trompetas, violón y violines y en solemne procesión de antorchas en custodia a la Imagen de la Virgen.

Fue el ámbito urbano el más propicio para participar del complejo entramado de las redes²⁸ sociales y de los beneficios que se desprendían de los negocios mercantiles, íntimamente vinculados a los influyentes benefactores de la Hermandad, quienes participaban junto a sus familias del reconocido status que les acreditaba la identidad de hermano terciario.²⁹ La reconstrucción genealógica de algunos de sus miembros, a pesar de las dificultades impuestas por la penuria y deterioro documental existente, posibilitó reconocer a prestigiosos oficiales de milicias, comerciantes y funcionarios de la administración colonial. Esta identidad facilitó el ingreso a las Hermandades laicas contemporáneas, participar en las actividades mercantiles y en obras de bien común, a la vez que mejorar con sus ingresos el patrimonio familiar y garantizar el sostenimiento de la Tercera Orden en calidad de benefactores.

En estrecha relación con los ámbitos de la Iglesia, la familia colonial ejerció un eficaz rol en la transmisión de normas y valores sostenidos por la Iglesia, transformándose en un eficaz agente en la configuración del orden social y religioso de la sociedad colonial. Impulsados por el fervor religioso, y en con-

²⁶ Durante el período en estudio, entre las de mayor reconocimiento, en cuanto a su popularidad y prestigio, se destacan la de San Francisco y Santo Domingo, además de las ya existentes, Betlemítica y de Mercedarios.

²⁷ Lucrecia Jijena, *La Venerable Orden*, pp. 91-92.

²⁸ Se entiende por “red familiar” al conjunto de familias que configuraron la élite del poder y ejercieron un protagonismo social, económico y religioso en la región. Como aporte a dicha temática, se ha logrado identificar y reconstruir importantes redes familiares de comerciantes, como el caso de los Lezica, Nevares, Belgrano, Incháurregui, Letamendi y Basavilbaso, por citar a las de mayor protagonismo y recursos económicos, a la vez de participar junto a sus familias en el gobierno institucional de ambas asociaciones religiosas durante largos períodos de tiempo.

²⁹ Sobre los privilegios de autonomía jurídica y exenciones de que gozaban los Hermanos terciarios desde el siglo XIII, véase, Nora Siegrist y Lucrecia Jijena, «Dos órdenes terciarias en épocas de la Colonia», pp. 149-165.

cordancia con el modelo cultural del barroco, las familias aseguraron un lugar de privilegio a través del ingreso en las filas de la Tercera Orden, circunstancia que ha permitido aproximarnos al conocimiento de numerosas redes familiares que, bajo su protección y amparo, tuvieron una mejor inserción y protagonismo en la dinámica de la sociedad colonial. Como bien relatan las crónicas de la época, muchas de esas familias encontraron en los solares allegados al Convento sus lugares de residencia, circunstancia que respondía, no sólo a la afinidad devocional hacia la comunidad dominicana, sino también, navegar a “puerto seguro” en la búsqueda de un espacio de contención y libertad frente a los desafíos y hostilidad del mundo exterior.³⁰ En este sentido, el ingreso a la hermandad laica les permitió ejercer un singular apostolado vida y transitar un camino para alcanzar la perfección y salvación del prójimo. En su mayoría, las familias protagonistas constituyeron el núcleo a partir del cual se fue formando y afianzando la comunidad dominicana. Desde esta perspectiva se constituyeron en influyentes actores devocionales, dentro de la familia y sus descendientes, característica que favoreció la trayectoria de una verdadera «genealogía religiosa terciaria», extendiéndose, en algunos casos, hasta comienzos del siglo XX, como más adelante veremos. Numerosos son los ejemplos que dan cuenta de esta peculiaridad, como así también, la fidelidad que mantuvieron con la Orden de Predicadores mediante el ingreso de sus hijos/as a la Primera, Segunda o Tercera Orden.

Si bien es extensa la nómina de laicos comprometidos con la misión terciaria, sólo se hará especial referencia a aquellos cuya trayectoria religiosa evidenció fuertes lazos espirituales con la Orden de Predicadores, dejando un profundo legado en la advocación a la Virgen del Rosario. En este sentido se hará especial referencia a la gestión de Juan de Lezica y Torrezuri, José Nevares Tres Palacios y Domingo Belgrano Peri, quienes fueron artífices y protagonistas, junto a sus familias, del sostenimiento de las tradiciones y carisma de la Orden dominicana, a la vez de grandes benefactores materiales para el enriquecimiento y el esplendor del culto por la devoción mariana, durante largos períodos de tiempo. El seguimiento de la trayectoria de los mismos, en su mayoría comerciantes, mayordomos de la Cofradía y priores de la Tercera Orden dominicana, me ha permitido acercarnos al conocimiento de una profunda y genuina religiosidad comprometida con la misión apostólica de los laicos durante el siglo XVIII, y en el contexto de un régimen de cristiandad. A partir de esta singular vocación dieron respuestas piadosas para legitimar en el tiempo la advocación mariana en el Río de la Plata.

³⁰ En referencia a las singulares relaciones existentes entre las órdenes religiosas y la sociedad porteña, véase Jaime Peire, *El taller de los Espejos*, pp.119-190.

Innumerables son los testimonios de joyas y piedras preciosas, objetos de plata y oro, alfombras, cortinas, colgaduras de brocado, capellanías, misas, etc. que se destinaban para el Camarín de la Virgen o su Culto, según los registros de la Cofradía. Dentro de este contexto, la consolidación de los vínculos sociales y devocionales entre las familias de elite y la Orden de Predicadores aseguró la vigencia del modelo católico frente a la intolerancia religiosa y la indisciplina secular del XIX.³¹

5. Don Juan de Lezica y Torrezuri (1709–1784). Benefactor, cofrade y terciario dominico.

La vasta red familiar conformada por los Lezica y sus descendientes protagonizó una importante labor en beneficio de la Orden dominica. Uno de los más acreditados representantes, don Juan de Lezica y Torrezuri, comerciante, funcionario, militar, benefactor, cofrade y terciario dominico, nació en Cortezubi (Vizcaya) en 1709, con fe de bautismo el día 26 de julio del mismo año.³² Por razones de espacio, solo me limitaré a acercarnos a su gestión filantrópica y devocional.

Siguiendo la modalidad de los tiempos, y de los españoles que llegaban a estas tierras, ingresó en la Tercera Orden el 23 de diciembre de 1758, con la misma espiritualidad, su esposa doña María Elena de Alquiza, ingresó el 11 de junio de 1759. Dicho matrimonio constituye uno de los casos más significativos, pues ambos desempeñaron el oficio de Prior y Priora, simultáneamente, en 1760 y 1764. Numerosos testimonios han quedado sobre la fructífera gestión en beneficio de la comunidad dominicana, desde la reedificación del templo de Santo Domingo, de quien fuera Patrón y Síndico de la

³¹ En relación a la gestión del laicado dominicano en defensa de las tradiciones religiosas frente a las nuevas formas devocionales del siglo XIX, véase, Lucrecia Jijena, «De Privilegios y Devociones, La Tercera Orden Dominicana en Buenos Aires: entre la Colonia y la Modernidad», ed. Rosa M. Alabrús, *La vida Cotidiana y la sociabilidad de los dominicos*, Barcelona, editorial Arpegio, 2013, pp. 209-236.

³² Sobre la trayectoria comercial y devocional del piadoso benefactor véase, Jorge Cortabarría, «Don Juan de Lezica y Torrezuri. Actividades económicas y sociales de un gran comerciante», *Res Gesta*, n° 22 (1987), Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Rosario, pp.53-96; y Gregorio Arrién, *Juan de Lezica y Torrezuri, 1709-1784*, Vitoria - Gasteiz, *América y los vascos*, 1991.

nueva Iglesia,³³ por cuya tarea el Ayuntamiento porteño le concedió el título de Alférez Real Perpetuo, hasta el Santuario consagrado a la virgen de Lujan, aún celebre por las multitudinarias peregrinaciones en su honor. Tarea similar llevó a cabo su sobrino, don Juan Antonio de Lezica y Osamiz,³⁴ quien en 1786 se hizo cargo de la continuación de la obra iniciada en Luján por su tío en el actual Santuario. Sobre dicho particular, el relato histórico señala que a fines del año 1747, don Juan de Lezica a efectos de su quebrantada salud, pero con la certeza de una pronta mejoría por intervención de aquella Virgen, comprometió sus esfuerzos para la erección de un templo que culminó con la edificación, a lo largo de los años, de la majestuosa Basílica, hasta la actualidad santuario de incesantes peregrinaciones y demostraciones de la feligresía católica, además de Patrona de la República Argentina.

La cercanía de esta familia con la Orden de Predicadores queda demostrada, así mismo, por su pertenencia a la ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores, cuyo origen se remonta a los primeros años de la fundación de Buenos Aires, como se ha destacado anteriormente. Así por ejemplo, en el libro de la Cofradía figuran los hijos de Juan de Lezica y Torrezuri, junto con sus respectivas familias, en los principales oficios a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX. Como mayordomo de dicha institución, y fiel a

³³ En relación a esta circunstancia, las crónicas mencionan que, finalizada la obra en 1779 con una sola torre, y en vísperas de la inauguración, su esposa, doña Elena de Alquiza, se negó a lucir un valioso par de pendientes en el día de su cumpleaños hasta tanto no estuvieran edificadas las dos torres proyectadas, motivo por el cual sólo accedió a lucir uno para estar a tono con la inconclusa fachada de la Iglesia (Ricardo de Lafuente Machain, *Buenos Aires en el Siglo XVIII*, Buenos Aires, Colección Ciudad de Buenos Aires, vol. II, edit. Coni, 1946, pp.8-9).

³⁴ Juan Antonio de Lezica y Osamiz nació en Cortezubi (Vizcaya) el 20 de noviembre de 1753, falleció en Buenos Aires el 7 junio de 1809. Comerciante, funcionario, Prior de la Orden Tercera de Santo Domingo. En 1772 llegó al Río de la Plata atraído por las favorables condiciones económicas impuestas por los Borbones en sus colonias. Desempeñó numerosos cargos en la administración virreinal; fue regidor en 1778 y 1779, alcalde ordinario del Cabildo porteño en 1781 y 1785, año en el que obtuvo el cargo de Tasador de Costas de la Real Audiencia. Como próspero comerciante, fue miembro fundador del Real Consulado de comercio en 1794, llegando a ocupar el cargo de Prior. Contrajo casamiento con Rosa de la Torre y Tagle, natural de Buenos Aires, el 14 de febrero de 1774. Las vinculaciones familiares de su numerosa descendencia de trece hijos, unidas a los parientes llegados al Río de la Plata, dio origen a una sólida red familiar de considerable influencia durante el siglo XVIII. Ingresó en la Tercera Orden de Santo Domingo el 27 de septiembre de 1761, llegando a ocupar el cargo de prior en 1783, además de vocal del Consejo durante varios años. Su esposa, Rosa de la Torre, también perteneció a dicha Hermandad. El acercamiento a la Orden de Predicadores, motivado en una larga tradición familiar, determinó su elección como Patrono, Hermano mayor y Síndico del convento. En noviembre de 1786 se hizo cargo de la construcción y terminación de la Basílica de Luján, continuando la obra iniciada por su tío, y gran benefactor de la Orden, don Juan de Lezica y Torrezuri. (datos extraídos de fuentes de diversa procedencia).

su devoción mariana, don Juan de Lezica promovió la instalación del retablo de la Virgen en un lugar privilegiado. Según consta en el Inventario de 1773, dispuso ceder una de las naves del templo a la Virgen del Rosario «como forma de contemplar a su reina predilecta en ese lugar honorífico», para lo cual donó a la capilla un nuevo retablo, cuyo valor considerable fue para la Cofradía de dos mil cuatrocientos cinco pesos, además de una glamorosa ornamentación cedida para dicho fin.³⁵ En este sentido, cabe señalar que entre las benefactoras y donantes de dichas ofrendas, se menciona a su esposa doña Elena Alquiza de Lezica. Juan de Lezica y Torrezuri falleció en Buenos Aires el 11 de abril de 1784. En su testamento del 10 de abril, del mismo año, pidió ser sepultado en el templo de la Orden de Predicadores, con el hábito y escapulario correspondiente a su condición de terciario.

6. Familia Belgrano. Un prócer y una devoción al Culto de la Virgen del Rosario: el general Manuel Belgrano

La relación de la familia Belgrano con la Orden de Predicadores tiene una larga tradición con la devoción mariana que se remonta a sus antepasados en España e Italia. Dicha cercanía motivó la preferencia de la espiritualidad dominicana por parte del general Manuel Belgrano, prócer ilustre de nuestra Independencia, que al igual que sus padres, su nombre se encuentra en los registros de la Cofradía. Como lo han señalado las crónicas de la época, difícil resultaría enumerar uno a uno los casos en que algún Belgrano aparece en los libros del archivo conventual, de la Tercera Orden o de la Cofradía del Rosario. La vida religiosa de la familia Belgrano se desarrolló dentro del marco devocional propio de su tiempo y con especial advocación hacia la virgen del Rosario, a la espiritualidad de la Orden de Predicadores y en íntima relación con la vida del convento porteño.³⁶ Si bien la cercanía devocional hacia la Orden de Predicadores proviene de doña Josefa González Casero, madre del General, fue su padre, el genovés Domingo Belgrano y Peri, natural de Oneglia, nació el 15 de julio de 1730, quien desde su arribo familiar a América en 1751, procedentes de Cádiz, comprometió su religiosidad con la orden dominicana mediante el ingreso a la Tercera Orden, el 29 de septiembre de 1754. Así también, perteneció a la Cofradía del Rosario donde

³⁵ Reginaldo Saldaña Retamar, *La Virgen del Rosario de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires Antigüedad de su culto*, Buenos Aires, 1922, pp.30-33.

³⁶ Rubén González, *El general Belgrano y la Orden de Santo Domingo*, Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2002.

se desempeñó más tarde en los oficios de Revisor de cuentas y de Mayordomo, según consta en el libro de actas de dicha institución. Según se ha manifestado, la pertenencia a una institución de índole religioso aseguraba, no sólo privilegios otorgados por la Iglesia, sino también, una mejor inserción en la dinámica de la sociedad colonial. A los pocos años, el 4 de noviembre de 1757, contrajo matrimonio con doña María Josefa González Casero, nativa, quien también ingresó en la Tercera Orden, el 20 de abril de 1760. Ambos cónyuges desempeñaron importantes cargos dentro de la hermandad porteña como el oficio de Prior y Priora, respectivamente, y participaron en las tareas de la construcción de su Iglesia y convento, de la que fueron activos colaboradores hasta la culminación de la obra y su consagración en el año 1783. Esta pertenencia y correspondencia espiritual con la Orden de Predicadores legitimó un mejor reconocimiento social a la vez de un mayor protagonismo asociado a las tareas benéficas y de caridad en el Convento y a la Cofradía del Santo Rosario. Así también, casi todos de los trece hijos del matrimonio Belgrano comulgaron de la espiritualidad dominicana, ya sea ingresando en la Tercera Orden o en la Cofradía del Rosario.³⁷ Domingo Belgrano Peri falleció en 1795 y fue enterrado en la iglesia de Santo Domingo, según correspondía a su condición de terciario. Esta fidelidad devocional motivó a su esposa Josefa solicitar a la comunidad de frailes, el 7 de diciembre de 1795, el pedido de sepultura para ella y sus hijos en la Iglesia conventual. Dicha petición se vio compensada con la donación al convento de un aguamanil de mármol de jaspe blanco. Cuatro años más tarde falleció en 1799.

En referencia al general Belgrano, sus primeros años de vida transcurren en las cercanías del convento Santo Domingo de Buenos Aires, al amparo y la influencia de dicha comunidad. Su posterior formación en España, Salamanca y Valladolid, también se caracterizó por la proximidad devocional hacia sus conventos y frailes docentes, según se deduce de la tradición familiar vinculada a la Orden de Predicadores. Así también, durante su trayectoria militar en América, con las campañas del Paraguay y del Norte, los integrantes de la Orden se solidarizaron y ofrecieron una generosa colaboración fraternal y material para tales fines. Numerosos sucesos históricos han conmemorado la devoción a la virgen del Rosario, quedando dichas acciones en los registros de la Cofradía. Así por ejemplo, en agosto de 1806, durante las invasiones inglesas, cuatro banderas tomadas en el campo de batalla fueron enviadas como ofrenda por el capitán San-

³⁷ Así por ejemplo, Domingo Estanislao, sacerdote; Joaquín, María Florencia, María Josefa y María del Rosario, en oficios de la Tercera Orden, y María Antonia Dargain, sobrina del prócer, ingresó a la edad de siete años a la Tercera Orden, el 30 de septiembre de 1790, a modo de excepción.

tiago de Liniers, devoto de la Virgen, al camarín de la Virgen y en agradecimiento a su mediación. Años después, el general Manuel Belgrano, en los comienzos de su gesta por la Independencia, manifestó su vocación mariana mediante el envío al prior del convento, fray Juan Nepomuceno Chorroarín, dos banderas tomadas a los realistas durante la célebre batalla de Tucumán, en septiembre de 1812, y que aún se conservan en el camarín de la Virgen.

El general Manuel Belgrano falleció en Buenos Aires el 20 de junio de 1820 y, cumpliendo su expresa voluntad, su cuerpo fue vestido con el hábito de Santo Domingo. Como ya se ha señalado, al pedido de su madre, los restos mortales recibirán sepultura en el atrio del convento, sitio de categoría secundaria que a veces se elegía en señal de humildad, y no en el recinto sagrado, como correspondía a la tradición dominicana de los hermanos terciarios.

En relación con lo expuesto, queda en evidencia la estrecha relación de la familia Belgrano con la Orden de Predicadores y el compromiso devocional de una larga tradición que se ha prolongado en el espacio y el tiempo, a través de la Cofradía del Rosario y la Tercera Orden. Tres generaciones de su familia ya estaban relacionadas a las diferentes ramas de la Orden antes de su nacimiento. Las generaciones que lo siguieron, conservaron su memoria en las celebraciones conventuales, tanto religiosas como patriotas, hasta la elevación en el atrio del templo del magnífico mausoleo en su honor, realizado por suscripción popular y la creación del Instituto Nacional Belgraniano en 1944. La familia Belgrano continuó ligada a la vida conventual en la actividad cultural referida a la memoria de los familiares difuntos.

7. Joseph María de Nevares Tres Palacios (1770-1853). La Virgen del Rosario, una tradición y advocación familiar

Prosiguiendo con los testimonios de familias comprometidas con la espiritualidad dominicana y la devoción por la virgen del Rosario en el Río de Plata, nos acercamos a la trayectoria religiosa de la familia de Nevares Tres Palacios, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI en el valle de Peñamellera, Asturias, apellido que ha sostenido esa identidad por tres generaciones, hasta 1930, año del fallecimiento del último de los descendientes de don José María, Alejo de Nevares Trespalacios (1814-1930) quien también formó parte de la tradición familiar vin-

culada con Santo Domingo y la devoción a la Virgen del Rosario.³⁸ De esta extensa red familiar, que se inicia en Buenos Aires en el siglo XVIII, se hará especial referencia a don José María de Nevares y Tres Palacios por su activo desempeño como Secretario y devoto benefactor de la Tercera Orden. Natural de Sanlúcar de Barrameda –Andalucía–, nació el 6 febrero de 1770. Hijo mayor de Pedro de Nevares y Tres Palacios, celoso defensor de la fe católica, continuó una larga tradición de relaciones familiares con el Convento de Predicadores desde su arribo a Buenos Aires, procedente de Cádiz, en el año 1784. Convocado por las actividades comerciales, a partir de su trabajo en la pulpería de su tío Pedro de Nevares, inició de inmediato una eficaz convivencia junto a las elites del Virreinato del Río de la Plata. Contrajo matrimonio en 1801 con doña Natalia Albarracín, nativa, hija del teniente coronel Juan Antonio de Albarracín, ultimado durante la segunda invasión inglesa en 1807.

Sobre los antecedentes de la formación religiosa de los Nevares, los testimonios biográficos nos remiten a su padre, Pedro de Nevares y Tres palacios (1729-1790) quien por tradición familiar tuvo predilección por las ermitas donde en su tierra se veneraba a la Señora del Rosario, razón por la cual siempre manifestó una particular atracción hacia la Orden de Predicadores y la veneración a la Virgen. En referencia a su arribo a Buenos Aires, y ya instalado en las cercanías del convento de los frailes dominicos, costumbre de los que profesaban esa espiritualidad, el relato nos acerca a la fidelidad de sus convicciones religiosas mediante el agradecimiento a Dios y a la Virgen del Rosario, el arribo a estas tierras y cruce de los mares sin demasiados contratiempos, en los siguientes términos:

«...en la Iglesia de Santo Domingo me sumí en una larga meditación de agradecimiento a Dios por haber llegado a buen puerto. Me arrojé luego ante una imagen de Santo Domingo de Guzmán en que la Virgen le confirma la aceptación por Dios de la nueva orden de Predicadores y le rogué que velara por mi futuro».³⁹

Dentro de este contexto, con fuertes raíces devocionales, el recuerdo paternal hace alusión, también, a las cofradías del Rosario como instrumentos para reivindicar y promover el culto mariano y el rezo del Rosario, tal como lo había

³⁸ Sobre dichos testimonios se transcribe el relato del ensayo histórico –biográfico de Rodolfo G. de Nevares, *La Saga de una familia asturiana (718-1930) Historia y Biografía*, Buenos Aires, editorial Cuatro Vientos, 2007. El autor, en un ameno relato referido a sus ascendientes asturianos, y mediante la utilización de fuentes documentales de diversa procedencia, nos acerca a una vasta red familiar de reconocida trayectoria en el comercio de Buenos Aires, quienes, atraídos por mejores condiciones económicas, arribaron a estas tierras siguiendo el derrotero de los comerciantes indios.

³⁹ Rodolfo G. de Nevares, *La saga de una familia*, pp.131-132.

instituido Santo Domingo en el siglo XIII, además de manifestar su ingreso en la Venerable Tercera Orden de Buenos Aires, de la cual se reconoce como benefactor en su gestión. Si bien dichas prácticas garantizaban una mejor inserción social, acreditando una mayor cercanía a las elites coloniales, estaban orientadas al camino de la salvación individual y formaban parte de la herencia cultural que, piedad aparte, acreditaba la enseñanza religiosa que habían recibido de sus ancestros. El relato prosigue haciendo referencia a la vida cotidiana de los vecinos, como la misa diaria, el rezo del Rosario, y a las actividades sociales en íntima relación con las celebraciones festivas de la Iglesia. La fidelidad devocional se reitera a lo largo del testimonio familiar: «Así como en Alles ... fui perseverante en la tradición familiar, y les transmití a los niños la devoción a la virgen del Rosario».⁴⁰

Volviendo a los inicios de la trayectoria y compromiso de don José María de Nevares con la comunidad dominicana, la documentación existente en el archivo de la Tercera Orden nos da cuenta de su decidida gestión en favor de preservar la vigencia institucional y resguardar las tradiciones religiosas en tiempos del liberalismo gubernamental. Así por ejemplo, en carta del prior fray Nepomuceno Chorroarín se manifiesta su compromiso y celo devocional hacia la Hermandad terciaria:

«...doy a Ud. las gracias por el empeño que acredita en conservar la Venerable Orden Tercera, y asear ese templo, respeto la soledad que me dice, yo no tengo la culpa, de mi parte he usado de cuantos medios he podido, y han estado a mis alcances, si estos han salido fallidos no es culpa nuestra, nosotros no somos los culpables ni nos empeñamos en que saquen a los religiosos del Convento, ni en que estén enfermos o se mueran...».⁴¹

Dichas reflexiones evidencian los esfuerzos para sostener la hegemonía de la Hermandad y enfrentar las dificultades materiales que amenazaban su permanencia frente a la intolerancia religiosa y la influencia del modelo ilustrado en el siglo XIX. El impacto de la crisis conventual alcanzó a la Tercera Orden y, en general, a todas las instituciones identificadas con el modelo colonial, experimentando la necesidad de renovar su presencia e identidad dentro de los nuevos marcos políticos y religiosos instaurados por los gobiernos republicanos.⁴²

⁴⁰ Rodolfo G. de Nevares, *La saga de una familia*, pp.214-215.

⁴¹ Archivo Hermandad Seglar Dominicana (AHSD), Legajo: Cartas 1766-1905. Carta de fray Nepomuceno Chorroarín a José Nevares Trespalacios, Córdoba, 3 de abril de 1839.

⁴² Sobre dicha temática, véase Lucrecia Jijena «De Privilegios y Devociones», pp. 209-236.

«Reposan aquí los restos de don José María de Nevares Trespalacios (...) Fue toda su vida un modelo de virtudes morales y cristiana. Celoso desde su juventud del culto de María Santísima, sostuvo su Ilustre Cofradía y la Venerable Orden Tercera. Dotado de rara actividad y poseído de gran fe, reedificó este templo en sus últimos años a costa de inmensas fatigas. Ocupado del bien del prójimo y del servicio de Dios murió el 9 de junio de 1853. Los especiales servicios de tan benemérito Hermano le obtuvieron particular permiso de la autoridad para sepultarse aquí. A tan virtuoso padre le consagran sus hijos esta memoria».⁴³

Motivado por una larga tradición familiar, don José María participó en el gobierno institucional como mayordomo de la Cofradía e ingresó posteriormente en la Tercera Orden de Santo Domingo, donde profesó en 1787, sirviendo a todos sus empleos hasta 1822, cuando fue suprimido el Convento de Buenos Aires a raíz del proceso de secularización sobre las órdenes regulares. A partir de entonces, procuró con denodado esfuerzo restablecer los vínculos y la continuidad institucional de la Hermandad, circunstancia que lo llevó a prolongadas gestiones con el Gobierno Nacional hasta la restitución definitiva del convento a la Orden de los dominicos en 1835, en tiempos del gobernador Juan Manuel de Rosas. Entre sus numerosas tareas se encuentran las refacciones del templo en 1840 y 1841, y en 1851 la restauración del suntuoso Altar mayor. José de Nevares falleció en Buenos Aires el 9 de junio de 1853. Sus restos descansan con el hábito de Santo Domingo en la Iglesia del Convento su junto a los restos de su hijo Alejo, figura relevante dentro de la hermandad terciaria y en los ámbitos devocionales de la feligresía católica.⁴⁴ En ocasión de su entierro, una escuela familiar nos testimonia su consagrada vida a la comunidad dominicana:

8. Reflexión final

La investigación presente nos acerca al conocimiento de un primitivo grupo de migrantes llegados al Río de la Plata de diversas regiones de la Península Ibérica, quienes fueron portadores, junto a sus creencias religiosas, de la devoción por la Virgen del Rosario y de las tradiciones y experiencias heredadas de

⁴³ Rodolfo G. de Nevares, *La saga de una familia*, pp.259-260.

⁴⁴ En referencia a la trayectoria de Alejo de Nevares Trespalacios (1814-1900), véase Rodolfo G. de Nevares, *La saga de una familia*, pp. 261-268.

sus antepasados. En correspondencia espiritual con la Orden de Predicadores, se constituyeron en actores y referentes del imaginario religioso colonial a través de una singular gestión a partir del ingreso en la Cofradía del Santísimo Rosario y la Tercera Orden de Santo Domingo en el siglo XVII y XVIII, respectivamente. Dichas asociaciones laicales les permitió participar en la misión apostólica de la Iglesia conventual y del carisma dominicano.

La trayectoria social y devocional de los referentes, en su mayoría comerciantes españoles, se caracterizó por los estrechos vínculos con la Orden de Predicadores y el apoyo otorgado a la feligresía mediante acciones piadosas, ofrendas, procesiones, misas, legados testamentarios, mandas pías y capellanías en favor de las Iglesias y conventos de Buenos Aires. Dentro de este contexto, de sociedad confesional, no podemos desconocer un singular interés por perpetuar y sostener la trascendencia de la misión cristiana a través de la fidelidad a las tradiciones religiosas que traían consigo, circunstancia que los llevó a comprometerse con las hermandades y cofradías contemporáneas. En el marco religioso del mundo colonial, el ingreso a ellas constituyó un eficaz estrategia para legitimar un espacio devocional que permitió un mejor acercamiento a la población nativa y a los grupos locales de elite, circunstancia que favoreció la integración, cohesión e identificación con el modelo cultural vigente en el Río de la Plata. Favorecidos por el prestigio de dicha identidad, se fortalece y desarrolla la misión de los laicos dominicos para dar respuestas a través de acciones piadosas y caritativas, a las necesidades de la Orden y de la comunidad dominicana.

La identificación y el relevo de sus más influyentes benefactores permitió considerar la inclusión de los terciarios dominicos dentro de las redes del “Antiguo Régimen”, integradas principalmente por oficiales de las milicias, comerciantes y funcionarios de la administración colonial. Dicho estamento asistió a la comunidad de laicos con generosas retribuciones que se materializaron en obras de bien común, en el enriquecimiento y solemnidad de las festividades religiosas, en los funerales y en la ayuda asistencial para los más carenciados.

Sin abandonar su condición laical, construyeron un espacio de disciplina y fortalecimiento espiritual que favoreció, a través de los años, legitimar su protagonismo como actores sociales y religiosos dentro del complejo mundo colonial. En este sentido, el asociacionismo católico, promovido por los sectores de las élites dentro del marco de la Venerable Orden Tercera, les permitió transitar libremente su apostolado en miras de su anhelada santidad, dejando abierto un testimonio para la posterior formación y desarrollo del laicado dominicano. So-

brevivieron porque formaban parte una amplia red familiar que se gestó mediante el matrimonio, el comercio y las solidaridades devocionales.

Dicho recorrido histórico, que se inicia en el siglo XVII y se extiende hasta las finales del XIX, es testimonio de una larga tradición religiosa en íntima relación con la llegada de los migrantes españoles, quienes portadores de sus experiencias devocionales, heredadas de sus antepasados, supieron venerar a la virgen del Rosario, darle un santuario y desde allí legitimar la advocación mariana en el pueblo argentino.

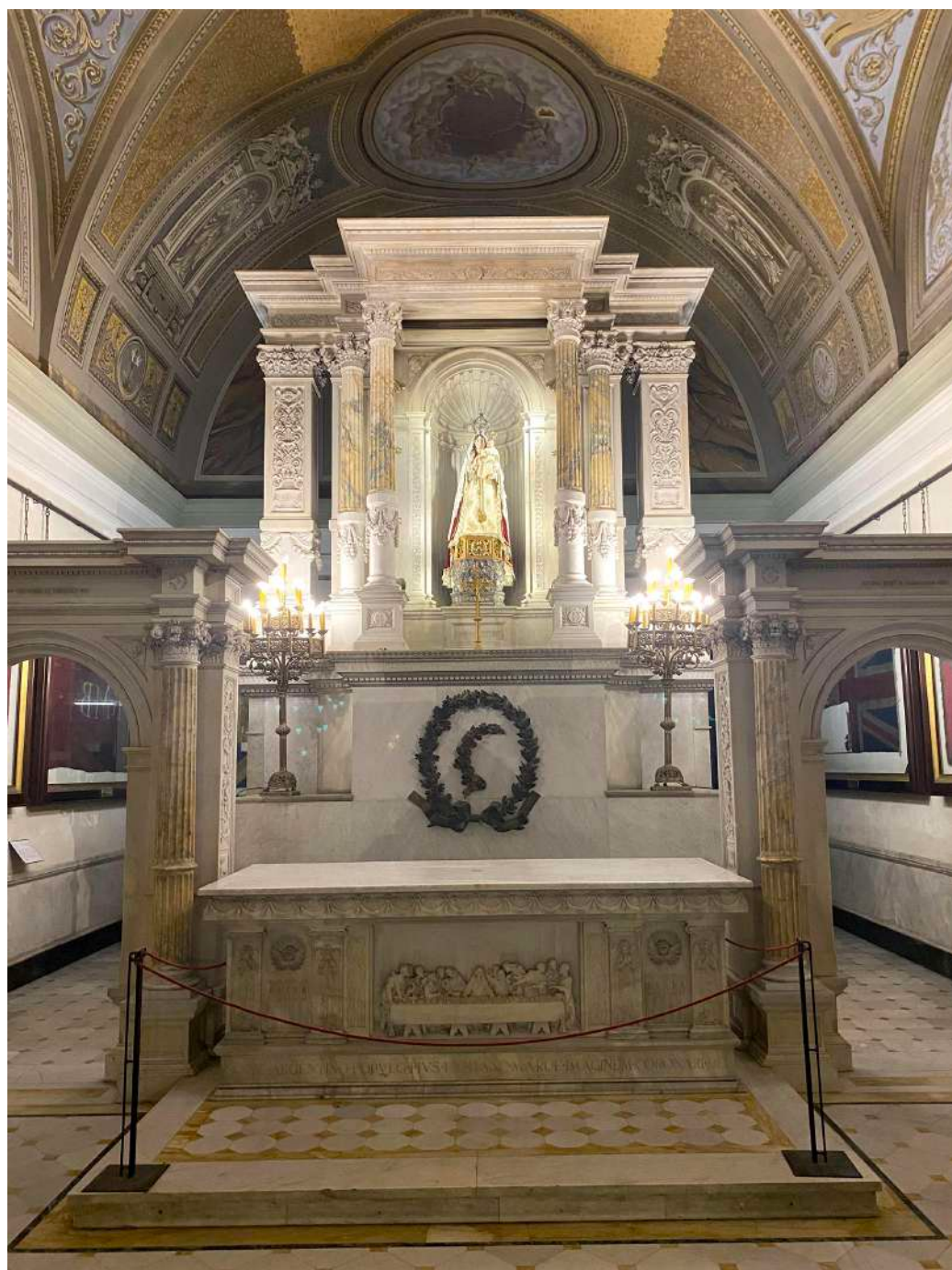
Para finalizar, celebramos esta advocación mariana con la célebre oración a su memoria:

«Vuestro nombre ¡oh María! Fue el primero que nuestros labios comenzaron a balbucir y los más dulces recuerdos de nuestra niñez están estrechamente unidos al Santísimo Rosario. En torno de nuestras madres y respondiendo a su voz amada repetíamos gozosos vuestras alabanzas; nuestros corazones infantiles se sentían misteriosamente fortificados cuando la que nos había dado el ser nos ponía, ferviente, bajo vuestra protección poderosísima. ¡Oh Madre celestial! Vos, no lo dudamos, nos aceptabais por hijos y mil veces en las aflicciones y en los peligros de esta miserable vida hemos experimentado vuestro maternal patrocinio; haced, Señora, que en nuestros hogares jamás se olvide esta tierna costumbre de recitar vuestro Santísimo Rosario, pues en ella tenemos el arma más segura para burlar los inicuos proyectos del enemigo de Dios empeñado hoy más que nunca en destruir la familia cristiana y el medio eficaz para conseguir las bendiciones del cielo. Amén».⁴⁵

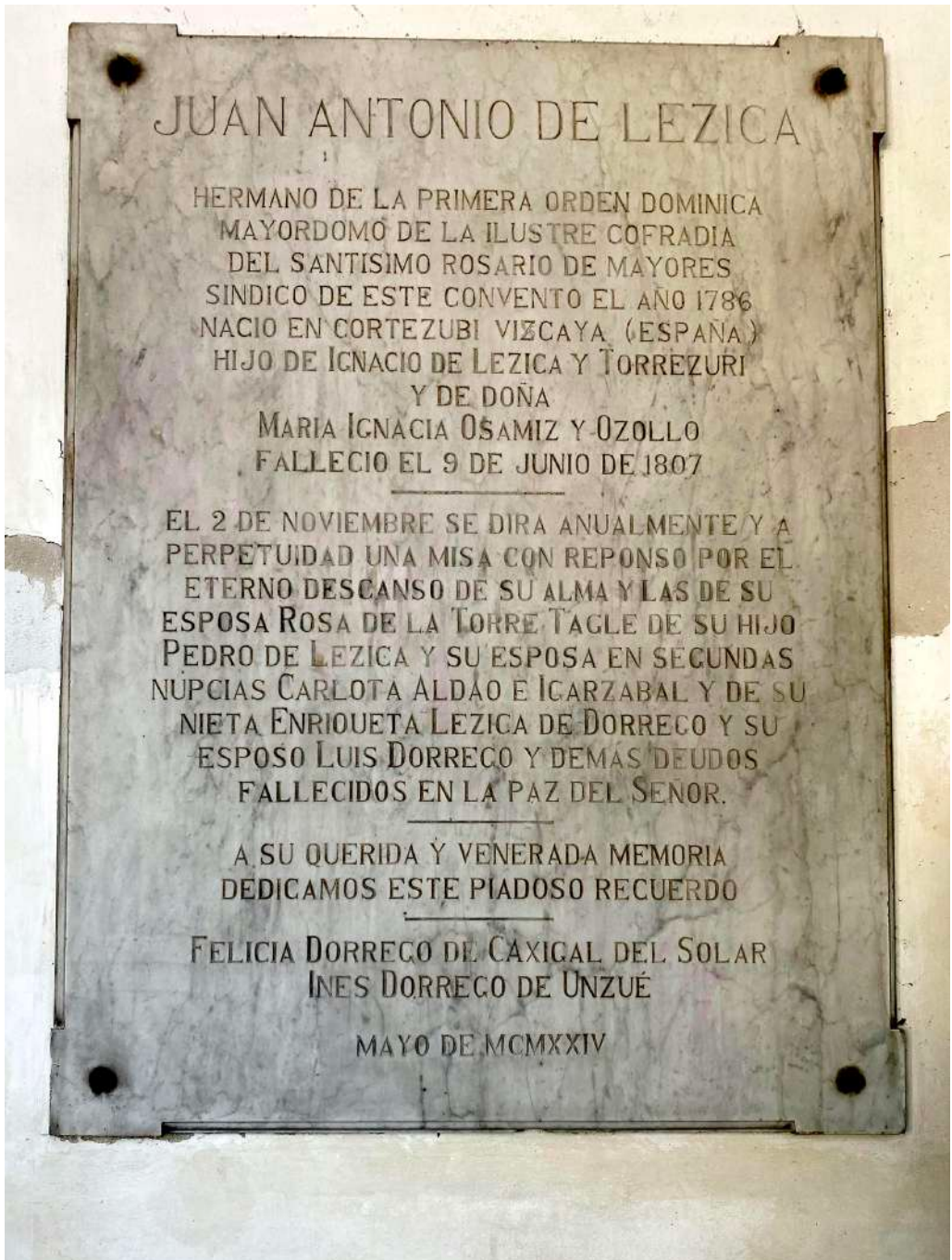
⁴⁵ Reginaldo de la Cruz Reinaldo Retamar, *Ofrenda del general Belgrano a la Santísima Virgen del Rosario*, Buenos Aires, publicado por la Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores, 1912, pp.5-6.



Portada y fachada de la Basílica de la Virgen el Rosario. Convento de Santo Domingo Buenos Aires.
(Foto Lucrecia Jijena)



Altar y capilla de la Virgen del Rosario. Basílica de la Virgen del Rosario. Convento de Santo Domingo. Buenos Aires.
(Foto Lucrecia Jijena)



Placa recordatoria a la memoria de don Juan Antonio de Lezica. Basílica de la Virgen del Rosario.
Convento de Santo Domingo. Buenos Aires. (Foto Lucrecia Jijena)

LA CONGREGACIÓN DEL ROSARIO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE MÁLAGA. DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO

Rafael Retana Rojano

Doctor en Historia por la Universidad de Málaga

RESUMEN: La devoción al rosario es uno de los aspectos más interesantes de la religiosidad barroca española. Quizá su reconstrucción no sea del todo sencilla debido a la práctica desaparición de las cofradías que existían en siglos pasados y a la pérdida de documentos como actas, libros de cofrades, etc.

La llegada de la devoción al rosario a la ciudad de Málaga se remonta a finales del siglo XV, fecha en la que se fundó el convento de los dominicos por parte de la facción reformada de la Orden. A partir de este momento se produce su verdadera explosión que acaba con la creación de cofradías por toda la ciudad en el siglo XVII. Aquí vemos, gracias a varios documentos encontrados, la vida de una de ellas: La Congregación del Rosario de la Parroquia San Juan de Málaga. No podemos verla ya extinta, ya que su fundación se remonta a las primeras décadas del siglo XVIII y se puede documentar hasta bien entrado el siglo XIX.

Palabras Claves: Historia, Rosario, Málaga, Cofradías, Convento de San Juan.

ABSTRACT: Devotion's of the rosary is one the most interesting aspects of spanish barroco religiosity. Maybe, it's reconstruction isn't entirely easy due to the practical disappearance of the brotherhoods that existed in past centuries and the loss of documents such as minutes, brothers' books, etc.

The arrival of devotion to the rosary in the city of Málaga can be traced back to the end of the 15th century. the date on begin the Dominican convent was established by the reformed faction of the Order. From this moment onw ard, is

true explosión took place that end the cread of brotherhoods throughout the city st in the 17th century. Here we see, thanks to several documents found, the life of one them: The Rosary Congregation of the Parish Saint Juan de Málaga. We cant see that exited, since it's foundation dates back to the first decades of the 18th century and can be document well into the 19th century.

Keywords: History, Rosary, Málaga, Brotherhoods, Parish of San Juan.

1. Introducción

Abordar el fenómeno rosariano como objeto de estudio supone adentrarse en uno de los aspectos más fructíferos e interesantes de la religiosidad barroca española. Sin embargo, no resulta del todo fácil la labor de reconstrucción de este interesante fenómeno de la religiosidad, pues se encuentra mediatizada por una serie de adversidades que la dificultan de manera considerable. Así la desaparición de la práctica totalidad de las cofradías y, con ellas, sus archivos, a lo que se une la espontaneidad característica de los inicios de las congregaciones rosarianas, los distintos vaivenes que sufrieron a lo largo de su trayectoria y la quema del Archivo Diocesano durante los tristes sucesos de 1931 han provocado que la documentación que emanó de estas durante su existencia se haya dispersado y, en buena medida, desaparecido. No es fácil encontrar fuentes tales como constituciones, libros de actas, libros de hermanos, estatutos, etc, que nos permitirían reconstruir la vida interna de la hermandad. Por otro lado, quizás en relación con lo anterior, a ello se suma la escasez de estudios dedicados a este aspecto.

A pesar de ello, diferentes documentos encontrados en diversos archivos de la ciudad de Málaga, así como tres libros, dos de actas de cabildos y otro de inventarios que se conservan en el archivo de la Archicofradía de los Dolores de San Juan, se puede reconstruir parte de su historia.

2. El inicio de la devoción al Rosario en Málaga

La llegada de la devoción al rosario en la ciudad de Málaga puede retrotraerse a las postrimerías del siglo XV, fecha en la que fue establecido el convento dominico por la facción reformada de la Orden, también conocida como la rama observante, hecho que acaeció poco después de la conquista de la ciudad en 1487

por los Reyes Católicos. Diversas fuentes sitúan la construcción del cenobio entre los años 1489 y 1494.¹

Una característica propia de este grupo observante de la Orden de Predicadores fue la fundación de las cofradías del Rosario. Recordemos que la primera fue establecida en la ciudad alemana de Colonia en el año 1475. Esto también se cumplió en el caso malagueño, pues, a pesar de no poder precisar tampoco el año exacto de su fundación, como sucede con el convento, diferentes documentos sitúan la aparición de la imagen titular de la Cofradía del Rosario durante la realización de las primeras obras del mismo. Se describe en un manuscrito anónimo del siglo XVIII, atribuido a fray Diego de Mendoza, al relatar la construcción del convento.² La primera referencia documental que hasta ahora conocemos es una escritura de dación a censo conservada en el Archivo de la Provincia de la Bética de la Orden de Predicadores, datado en 1511³. Un año más tarde, encontramos otra escritura, también de dación a censo y tributo perpetuo, de unas tierras que la Cofradía poseía, cuya extensión era aproximadamente de unas diez fanegas, a Antón Ximénez⁴.

Estos hechos nos llevan a poder afirmar que la Cofradía del Rosario es una de las más antiguas y longevas de la ciudad, pues no en balde, aunque atravesando períodos de florecimientos y decaimientos a lo largo de las últimas cinco centurias, todavía sigue existiendo en la actualidad.

La devoción rosariana continuó *in crescendo* de forma significativa, auspiciada tanto por las más altas instancias de la jerarquía eclesiástica como por los frailes más modestos de la Orden de Santo Domingo, a lo largo de las centurias decimosexta y decimoséptima hasta convertirse en una verdadera *explosión* a partir de la última década de ésta, hasta el punto de no quedar prácticamente con-

¹ Rafael Retana Rojano., *Cofradías del rosario y congregaciones rosarianas en Málaga (SS. XVI-XX)*. Centro de ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga 2022.

Véase también: José Miguel Morales Folguera, «El convento de Santo Domingo de Málaga antes del incendio de 1931», en *Baetica*, n.º 11, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga, 1988, p. 7. Cristóbal Medina Conde., *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, Imprenta de Luis Carreras, 1789-1793, t. III, p. 253. Francisco José Rodríguez Marín., *Málaga conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*, Cajasur y Arguval, Málaga, 2000, p. 155.

² Francisco Sánchez-Hermosilla Peña., «Fundación del Real Convento de Santo Domingo de la ciudad de Málaga» (en prensa). Fray Diego de Mendoza fue nombrado cronista de la provincia en el capítulo de 1722.

³ Archivo Provincial de la Bética de la Orden de Predicadores, escritura de dación a censo de la Cofradía del Rosario. Citado en Carlos José Romero Mensaque, «Los comienzos del fenómeno rosariano en la España Moderna. La etapa fundacional (siglos XV y XVI)», *Hispania Sacra*, LXVI, extra II, julio-diciembre 2014, p. 266.

⁴ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial (M)álaga, leg. 17, escribanía de G. Vergara, año 1512, vol. II, fol. 344r.

vento, parroquia, capilla o retablo callejero desde los que no partiera un cortejo o hermandad, creada ex profeso, para rezar el Rosario por las calles de la ciudad.

En nuestra ciudad, hay que tener en cuenta que desde 1664 al frente de la mitra malagueña se encuentra el insigne prelado dominico fray Alonso de Santo Tomás y, como buen dominico, en sus *Constituciones Sinodales* de 1671 tipifica reglamentación en cuanto al objeto que nos ocupa y donde se demuestra una clara preocupación por extender la devoción y el rezo del Rosario. Incluso ordena que se haga «al piadoso estilo que para su mayor noticia emos mandado imprimir».⁵ Ésta fue publicada y podemos constatar la amplia difusión y repercusión que alcanzó pues, no en balde, el ejemplar que hemos consultado fue publicado en Murcia y, aunque no consta el año exacto, sabemos que la actividad del impresor se desarrolla entre 1740 y 1757. Existe otro ejemplar que ha sido consultado por el profesor Gil Sanjuán publicado en Méjico en 1777.⁶

Todas estas circunstancias unidas al fomento desde la orden tercera dominicana cristalizaron con la fundación de las congregaciones que van a establecerse con el objeto de rezar el rosario de forma pública por las calles.

La primera que se fundó en la ciudad de Málaga fue la Congregación del Rosario de la Aurora María por Juan Sánchez, terciario dominico, en el barrio del Perchel, en el entorno del convento, concretamente en la calle del Rosal, bajo el auspicio de fray Francisco Vallejo, director de la Orden Tercera de dicho convento.⁷

Un año después de la fundación de la Hermandad de la Aurora María, concretamente en 1691, se fundó otro Rosario por Manuel de Ábalos, vecino de calle Parras, desde donde comenzó a salir el Rosario muy temprano, cerca de la hora de la Aurora. De esta forma empezó en la ciudad de Málaga, como en el resto de Andalucía, una verdadera explosión rosariana hasta convertirse en la devoción arquetípica de nuestro país a lo largo del siglo XVIII.

⁵ Alonso de Santo Tomás., *Constituciones sinodales del Obispado de Málaga*, Sevilla, 1674, fol. 497.

⁶ Joaquín Gil Sanjuán, «Ideología y mentalidad de un dominico polémico», en Coord. José Miguel Morales Folguera, *Fray Alonso de Santo Tomás y la Hacienda y el Retiro*, Benedito Editores, Málaga, 1994, p. 120.

⁷ (A)rchivo (M)unicipal (M)álaga, escribanía de Cabildo, leg. 46, t. I, Cabildo de 20 de julio de 1698, fol. 166rv. Y Anónimo, *Memorial breve de la vida y virtudes del venerable reverendo padre fray Antonio Agustín de Milla y Suarzo*, capítulo XII, Málaga, 1753, fols. 78v-80r. y 86 r y v.

3. La Cofradía del Rosario de la parroquia de San Juan de Málaga

Fruto de esta gran explosión fue la fundación de la Cofradía del Rosario de San Juan, objeto de estudio de esta ponencia. Como sucede con muchas otras corporaciones de este tipo, no podemos precisar el año exacto de su establecimiento, pero debió acaecer con posterioridad a 1691 y antes de 1728, pues en esta fecha consta un pleito con la cofradía del Rosario del convento dominico, en el que nuestra hermandad en estudio se autodenomina como la más antigua de las hermandades de esta tipología de la ciudad. Este dato, como hemos descrito anteriormente, no es verdadero pues la del convento dominico está establecida desde finales del siglo XV⁸. El dos de abril de ese mismo año de 1728 consta la elevación a escritura pública de Ciriaco Navarro y Carrasco, patrono de la capilla de San Ildefonso, ante el escribano Nicolás Eusebio del Castillo sobre la cesión de una capilla a la Congregación del Santo Rosario de Ntra. Sra. de la Concepción, con la condición de que en ella la Hermandad erigiese un altar y se pusiese la Santa Cruz.

«Y otra copia de Escritura de ha por bien y consentimiento que Dn. Ciriaco Navarro y Carrasco, como Patrono de la Capilla del Sr. San Ildefonso cita en dicha Parroquia y hizo cediéndola a dicha congregación para que resasen de ella poniendo retablo y la Sta. Cruz, otorgada por ante Nicolas Eucebio del Castillo Escribano que fue de este numero en 2 de Abril de 1728»⁹

Como puede comprobarse, la corporación se estableció en una capilla propiedad del patronato de Ciriaco Navarro Carrasco, circunstancia similar a lo que realizó la Hermandad de los Remedios de los Mártires con la familia Bastardo y la de la Nuestra Señora de la Concepción del hospital de Santa Ana, que nombró por patrón al conde de Aguilar. Con estos nombramientos la corporación conseguía un lugar donde poder radicarse canónicamente y las familias nobles aumentaban su prestigio a través del patronazgo.

Dicha capilla, que era la tercera contada desde los pies de la iglesia de la nave de la epístola, disponía de un retablo en cuyo centro se podía admirar un

⁸ Juan Cristóbal Jurado Vela, “La capilla del rosario de Ntra. Señora de la Concepción” publicado en la web de la Cofradía del Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores. [<http://www.archivodoloresdesanjuan.com/libros/5>] Visitada el 15 de junio de 2024.

⁹ Archivo Histórico Archicofradía de los Dolores de San Juan (AHADSJ), *Libro de inventario de bienes de la Hermandad del Santo Rosario de San Juan*, lib. 5, fol. 6v. Disponible en la citada web y consultada en la anterior fecha.

lienzo de San Ildefonso, tal como había dispuesto el benefactor. En la parte superior contaba con una imagen de la Inmaculada Concepción de María. El retablo también se decoraba con cuatro ángeles, una imagen de Santiago Apóstol y otra de San Juan Bautista. Estas fueron adquiridas y costeadas por la propia hermandad en 1765, cuyo costo ascendió a 480 reales de vellón, siendo “*de à vara cada una*” de altura tal como se especifica en su libro de inventarios. Había también un sagrario con llaves de plata y cortinas de terciopelo rosado con galón de oro y sus lámparas. Igualmente se alumbraba con dos arañas de lata con guarnición y decoración de cristal.

En 1744 esta corporación mantuvo grandes diferencias con su homónima de la parroquia de los Santos Mártires por problemas con el itinerario que ambas realizaban, lo que motivó que se cursara una solicitud al Obispado por los presbíteros y mayordomos del Santo Rosario de los Mártires para que solucionen un conflicto que mantienen con su homónima de la parroquia de San Juan, por habérsele prohibido el paso por la calle Carnicería, límite de la feligresía y permitírselo a la segunda:

«Ilmo. Cavildo:

Señor: Don Miguel Velasco, don Antonio de Quesada, presbíteros y demás mayordomos del Santo Rosario de la Parroquia de los Santos Mártires de esta ciudad ante V. S. con el rendimiento debido dicen: se les ha hecho saber mandato del señor Provisor de no salir del recinto de dicha feligresía el Santo Rosario, privandonos la acera de Carnicerías quies de dicha feligresía y ampliandosela a la de San Juan su Rosario motivo este, a que resulte malos inconvenientes, y siendo el animo de dicho señor Provisor el que por este medio se eviten contiendas en sus encuentros procede en venderse mas en [...] no obstante satisfagan a dicho señor Provisor, diciendo la contraria tener corta feligresía donde estenderse, pues tienen calle Hueba, calle de San Julián, calle de Santo Domingo, calle de Camas, Siete Revueltas, calle de la Partería sin otras muchas ante de la playarse a el Barrio del Perchel siendo la de nosotros la mas limitada por lo perteneciente a la ciudad, pues solo tenemos la cortedad de calle Granada, desde el convento del Angel hasta la Plaza, la dicha calle de Compañía, Pozos Dulces, Puerta de Buena Bentura y algunas otras calles que les quede su indecencia de lo sucio no puede pasar Santo Rosario y siendo todos nosotros Amantes de la Paz y lo que devemos solicitar por lo que V. S. suplicamos se sirva mandar a los mayordomos que son o fueren de la parroquia

de Señor San Juan no pasen por las dichas Carnecerías ni calle del soplos del portal, que nosotros desde luego obedecemos dicho mandato, por los motivos que contiene este memorial favor que esperamos de la obrar justificación de V. S. Iltma a quien Dios guarde muchos años en su mayor grandeza»¹⁰

El documento es bastante explícito en relación a los problemas que se solían suscitar cuando dos congregaciones se encontraban en un mismo punto de la ciudad durante sus itinerarios. En este sentido, obsérvese como argumenta: «...motivo este, a que resulte malos inconvenientes, y siendo el ánimo de dicho señor Provisor el que por este medio se eviten contiendas en sus encuentros», reconociendo, sin ambages, que los altercados se producían, incluso volvió sobre el mismo asunto en la última parte de la solicitud: «siendo todos nosotros Amantes de la Paz...», lo cual no deja de ser elocuente de estos problemas. Igualmente, hace un pequeño esbozo para explicar que la feligresía de la de San Juan es mucho mayor que la suya y que por ello se le debería permitir pasar por la calle Carnicería. No sabemos la determinación final que adoptó el señor provisor en relación al itinerario; nosotros pensamos que, al ser una calle que desembocaba en la Plaza Mayor de la ciudad, tuvo que ser un lugar bastante concurrido, por lo que las limosnas obtenidas por los «demanderos» no debían ser pequeñas y esta debió de ser la causa real de dicho conflicto. Este documento nos muestra a las claras el significado del dicho popular de: “aquello acabó peor que el rosario de la Aurora”, pues como ha quedado demostrado, estas instituciones solían realizar demandas por el itinerario que seguía el rosario, y estas no eran escasas, por lo que, al coincidir en alguna calle, solían generarse altercados por los derechos de paso.

El citado libro de inventarios continúa haciendo una relación de los documentos que poseía la Hermandad, consistentes en varios memoriales y decretos que nos ponen de manifiesto que la corporación siguió plena de vida durante todo el siglo XVIII.

No conocemos sus constituciones, pero sabemos que en torno al año 1762 debieron ser modificadas o por lo menos copiadas en un nuevo libro, como consta en una partida entre los gastos «por encuadernar y escribir las constituciones». ¹¹Igualmente, por el libro del cabildo conocemos que la junta de oficiales en dicho año estaba compuesta por un hermano mayor, cargo que normalmente era desempeñado por uno de los sacerdotes o presbíteros de la parroquia, cuya función

¹⁰ ACM, leg. 367, cuadernillo 14, año 1744, s/f.

¹¹ AHADSI, Libro de actas del Cabildo, año 1762, fol. 2r. Consultado en la web y fecha ya indicadas

era más bien representativa y presidencial; a este le seguían en jerarquía cuatro mayordomos, con unas competencias más ejecutivas; cuatro sacristanes, que velaban por todo lo concerniente al culto y patrimonio, y dos celadores, que se encargaban junto con los mayordomos de la organización del Rosario y de realizar las demandas por las calles.

Esta estructura organizativa se mantuvo con algunas variaciones, dado que en 1795 aparecen los «empleos» de consiliarios y archivista.¹² La junta se renovaba anualmente y la elección parece que se realizaba por sorteo, puesto que en 1796, varios días después de realizarse la elección, varios cargos dimitieron, concretamente: Francisco Ribera e hijo, Pedro González, Josef Baena, Juan de Casas y Josef del Pino, estos dos últimos alegaron que no podían aceptarlos por ser mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del convento franciscano de San Luis el Real, lo cual no deja de ser significativo ya que ambas corporaciones tenían la misma advocación, pero con la diferencia de que la franciscana era de pasión.¹³ El hecho de que presentaran la dimisión tan solo unos días después nos indica que no se presentaron voluntariamente. Esta circunstancia no fue un hecho aislado desgraciadamente, pues en el libro de cabildo, el 1 de julio de 1800 se recoge que durante estos primeros seis meses del año no había habido mayordomos, suponemos que, por dimisión, aunque no se especifica. Lo que si recoge es que el Rosario había decaído mucho, que ya no salía de noche y por no tanto no se recogen las limosnas correspondientes.¹⁴

En cuanto a la economía de la Hermandad, podemos decir que sus ingresos, a nivel general, procedían de las limosnas y demandas que se realizaban, aunque entre las partidas de ingresos también hemos encontrado que el Rosario asistía a diferentes entierros al campo santo a lo largo del año. En 1807 ingresó por este concepto ochenta reales,¹⁵ lo cual parece haberse convertido en una práctica muy habitual de las congregaciones rosarianas de nuestra ciudad, ya que -como hemos comprobado- fueron varias congregaciones las que lo realizaban. En algunos cabildos se dio cuenta de las limosnas que recogían mensualmente, por ello podemos saber, por ejemplo, que durante el año 1764 recaudaron cincuenta reales el mes que menos y noventa el que más.¹⁶ Pero para una mejor comprensión vamos a tomar como referencia tres estados de cuentas en relación a la documen-

¹² AHADSJ, Libro de actas del Cabildo, año 1795, fol. 128r. Consultado en la web y fecha ya indicadas

¹³ AHADSJ, Libro de actas del Cabildo, fols. 132r-133r.

¹⁴ AHADSJ, Libro de actas del Cabildo, año 1800, fol. 144r.

¹⁵ AHADSJ, Libro de actas del Cabildo, año 1807, fol. 190v.

¹⁶ AHADSJ, Libro de actas del Cabildo, año 1764, fol. 12rv.

tación que poseemos y así poder ver su evolución: 1762 por ser el primer año del que tenemos referencia, 1795 por coincidir con las declaraciones presentadas y 1807 por ser el último año del que tenemos datos completos.

AÑO	INGRESO	GASTO	SALDO
1762	1.689	1.677.21	11
1795	8.353	7.401	952
1807	7.031.16	6.849.17	182

Estos datos parecen reflejar que a finales del siglo XVIII la Hermandad estaba atravesando un buen momento económico, recordemos que la cofradía rosariana que más declara por el concepto de luminarias y limosnas fue la Aurora del Espíritu Santo, cuya parte proporcional anual fue muy similar: 8685 reales. A partir de este año comenzó un descenso hasta ingresar casi la mitad, doce años más tarde. Precisamente ese año de 1795, con ocasión de las declaraciones del Subsidio y Excusado, su mayordomo declaró lo siguiente:

«En dicho día mes y año comparecio Dn. Antonio de la Cruz uno de los mayordomos de la cofradia del Santo Rosario de la Parroquia de San Juan de ella y había concluido el libro de cuentas de ella del que resulta sostenerse el culto de dicho Santo Rosario de pura limosna ni tener caudal alguno de pocesiones ni censos y para que conste // y obre los efectos que convenga mando se ponga por diligencia que firmo de que doy fe»¹⁷

Lo cual no deja de sorprendernos porque algunas, incluso con ingresos, por el mismo concepto, más bajo, sí que expusieron sus cuentas, como consta en las citadas declaraciones.

Un dato curioso nos aporta el inventario correspondiente a 1820. Por primera vez en los mismos se habla de una imagen de Nuestra Señora del Rosario:

«...en el centro de dicho altar una urna con tres cristales y su llabe y dentro una esfigie de N. Sra. Del Rosario con su niño una tarima de madera y el trono dorado con media luna de cobre plateada con tres piedras, las alhajas de la Virgen son a saber dos coronas de plata y dos cetros de plata con piedras de Francia, una jolla de oro con diamantes, un rosario de oro, otro para el Niño de plata, dos anillos de oro con esmeraldas para

¹⁷ ACM, leg. 215, pza. 6-b, fol. 104rv

la Virgen, otros dos para el Niño»¹⁸

Desconocemos la antigüedad de la imagen, y nos parece poco probable que fuera adquirida en esa fecha ya que cuenta con un ajuar considerable y de valor, pero igualmente desconocemos por qué no se cita en otros años anteriores sin que hasta la fecha podamos precisar los motivos. Según Jurado Vela se tiene constancia de una procesión en 1797, pero no puede asegurarse que fuera con la misma imagen.

Poco más podemos aportar en estos momentos sobre esta corporación, salvo que el libro de actas se detiene en el citado año de 1809, probablemente tuviera algo que ver la invasión napoleónica y posterior Guerra de la Independencia, aunque por su libro de inventarios sabemos que, al menos, hasta 1821 siguió existiendo. De esta forma hemos podido constatar como esta congregación rosariana se dedicó al rezo del rosario de forma pública por las calles de Málaga durante más de una centuria, que podamos demostrar documentalmente, probablemente fueron muchos más.

¹⁸ Libro de inventario, año 1820, fol. 15v.

ICONOGRAFÍA ROSARIANA EN LA COLECCIÓN ANTONIO CORREA (CALCOGRAFÍA NACIONAL)

María Mercedes Fernández Martín
Universidad de Sevilla

RESUMEN: La iconografía de la Virgen del Rosario estuvo asociada en un primer momento a la Orden de Predicadores de santo Domingo de Guzmán, quienes difundieron el rezo del rosario. Posteriormente, a partir del siglo XVII, con el surgimiento de hermandades y cofradías, desvinculadas de los dominicos, se incrementó notablemente su devoción y con ello la abundancia de estampas devocionales. En el presente trabajo se analizan las veinticinco estampas sobre este tema conservadas en la Colección Antonio Correa de la Calcografía Nacional.

Palabras clave: Virgen del Rosario, Estampas, Colección Antonio Correa, Devoción popular

ABSTRACT: The iconography of the Virgin of the Rosary was initially associated with the Order of Preachers of Saint Domingo de Guzmán, who spread the prayer of the rosary. Later, starting in the 17th century, with the emergence of brotherhoods and brotherhoods, unrelated to the Dominicans, her devotion increased significantly and with it the abundance of devotional prints. In the present work, the twenty-five prints on this topic preserved in the Antonio Correa Collection of the National Chalcography are analyzed.

Key words: Virgen del Rosario, Engravings, Antonio Correa Collection, Popular devotion

En la VII Jornada de Historia Dominicana de la Antigua Provincia de Andalucía o Bética, celebrada en Palma del Río en noviembre de 2022, abordé el tema de la iconografía de Santo Domingo a través de la estampa, como medio de difusión de modelos, así como la importancia que tuvo la estampa en la propagación de devociones particulares.¹ A riesgo de reiterarme, hay que insistir en el papel tan importante que jugó la estampa hasta bien avanzado el siglo XIX. Su carácter multiplicador, al poder imprimir numerosas copias a partir de una única matriz, lo que llevaba al abaratamiento de su coste y con ello llegar a un mayor número de fieles, avalan la difusión que adquirieron a lo largo de los años. Las estampas devocionales eran mucho más económicas que las pinturas y rara era la vivienda que no contara con una o varias estampas de la devoción de sus propietarios. Frecuentemente estaban enmarcadas decorando las paredes de la vivienda, o bien se portaban en algún relicario o libro de devoción, al ser muchas de ellas de pequeño formato.² Con ello se transmitían más rápidamente las principales devociones que se veneraban en los diferentes templos, dando a conocer las características propias de cada una de ellas, e identificándose en ocasiones como «verdaderos retratos», haciéndose una traslación de la imagen, más o menos exacta, a la matriz de madera o a la plancha de cobre, procurando representarla lo más parecida a la original. Asimismo, hay que valorar también el importante valor económico que proporcionaban, pues su venta dejaba pingües beneficios a las hermandades o congregaciones que las ponían en circulación, ayudando con los ingresos obtenidos a su sostenimiento y ayuda al culto.³ En muchas ocasiones las reproducciones tenían concedidas indulgencias e incluso, en ocasiones, se «pasaban» por la imagen original, dotándolas de mayor valor devocional y adquiriendo poderes taumatúrgicos.

En el presente estudio se analiza la iconografía de la Virgen del Rosario en las estampas que se conservan en la *Colección Antonio Correa*. Esta colección fue formada por el estudioso y coleccionista Antonio Correa (Manila, 1923-Cómpeta, 2008) que cuenta con más de 15.000 estampas y está considerada como la mayor y más importante colección particular de estampas españolas, tanto por

¹ * Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Proyecto I+D+i *Tres siglos de arte en el grabado (XVI-XVIII) Estampa y cultura visual en Andalucía y su impacto en el Nuevo Mundo. Nuevos enfoques*. PID2019-104433GB-I00. Ministerio de Ciencia e Innovación.

“La imagen devocional de Santo Domingo de Guzmán a través de la estampa”, *Palma del Río y los dominicos de la provincia de Andalucía*, Coord. Juan Aranda Doncel, Palma del Río, Instituto Histórico de la Provincia de Hispania de la Orden de Predicadores y Ayuntamiento de Palma del Río, 2022, pp. 141-168.

² Los tamaños más frecuentes en las estampas eran de folio prolongado, en cuarto, y las más pequeñas, en octavo.

³ Juan Carrete Parrondo, Juan, «Estampas. Arte y Devoción», *Arte y Devoción. Estampas de imágenes y retablos de los siglos XVII y XVIII en iglesias madrileñas*, Madrid, 1990. p. XXIV.

su amplitud como por la calidad de estas, abarcando un marco cronológico muy amplio que se extiende desde el siglo XVI al XX, imprescindible para el estudio del grabado español.⁴ En ella están representadas las distintas técnicas empleadas y los diferentes períodos históricos. El volumen de estampas muestra también la calidad de muchas de ellas y las diferentes representaciones llevadas a cabo por sus autores, proporcionando una importantísima fuente de información.⁵ Fue cedida en 1999 a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sede de la Calcografía Nacional, donde actualmente se conserva.

Uno de los apartados más importantes de la colección es el dedicado a los temas religiosos y entre ellos el dedicado a las diferentes advocaciones marianas, realizadas muchas por los más importantes grabadores españoles a lo largo de los siglos, aunque la gran mayoría son de autores anónimos, siendo las más abundantes las realizadas entre los siglos XVIII y XIX. En cuanto a las técnicas empleadas están representadas todas, desde la xilografía, el aguafuerte, el buril y, ya en el siglo XIX, la llamada xilografía a la testa que mejoraba la técnica, permitiendo de forma fácil y sencilla dotar a la estampa de mayores efectos plásticos, lumínicos y cromáticos. Esta nueva modalidad posibilitó unos resultados mucho más refinados y uniformes, similares a los conseguidos mediante la técnica calcográfica.⁶ En el caso que nos ocupa, la Virgen del Rosario está representada en 25 estampas de muy diversa autoría, cronología, técnica y calidad, que constituyen un importante punto de partida para estudiar la evolución de su iconografía de esta advocación.

Tradicionalmente, la devoción a la Virgen del Rosario va estrechamente unida a Santo Domingo de Guzmán, a quien se le atribuye la difusión del rezo del rosario. Es de sobra conocida la contribución de la Orden de Predicadores, los dominicos, a su propagación a partir del siglo XV, alcanzando su máxima difusión en los siglos XVII, XVIII y XIX. La vinculación del rezo del rosario con los dominicos comienza por las predicaciones del beato Alano de la Roca (h. 1428-1475). El tema parte de una leyenda medieval en la que se mantenía que la Virgen se apareció al santo dominico en la aldea francesa de Prulla, tras la visión en donde contempló a la misma Virgen entregándole el rosario para que difundiera el rezo de los quince misterios principales de la vida de Jesucristo y de la Virgen. Fray

⁴ La colección está formada por más de 15.000 estampas de grabado español abarcando un periodo cronológico que se extiende desde el siglo XVI al XX, 320 láminas de cobre, más de 150 libros ilustrados con estampas anteriores al siglo XX, una biblioteca especializada en grabado y una importante colección de ex-libris,

⁵ José Manuel, Matilla Rodríguez. "Antonio Correa, pasión por coleccionar". *Grabado y edición: revista especializada en grabado y ediciones de arte*, n° 10 (2007), pp. 6-12.

⁶ Miquela Forteza Oliver, «Xilografías foráneas durante el siglo XIX en Mallorca», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 57 (2001), pp. 203-210.

Alano de la Roca divulgó el rezo del *Psalterium Mariae Virginis*, junto a fray Santiago Sprenger, quienes pueden ser considerados como los verdaderos fundadores del rezo del rosario, creándose en esos momentos la iconografía, enarbolando la Orden de Predicadores la exclusividad del rezo del santo rosario.

Al ser a santo Domingo un santo español, el rezo se implantó en fechas muy tempranas, en un primer momento en los territorios de la Corona de Aragón, donde tuvo una gran difusión con los *Gozos del Roser*, atribuidos a san Vicente Ferrer, difundándose rápidamente por Castilla y Andalucía, gracias a ser nombrada la Virgen del Rosario patrona y protectora de la Orden de Predicadores.⁷ No obstante, el detonante de la expansión de la devoción al rosario en España se debió a la victoria en la Batalla de Lepanto, el 7 de octubre de 1571, triunfo obtenido gracias a la intercesión de la Virgen del Rosario, que había protegido a las tropas cristianas en la contienda contra los turcos, instituyéndose su fiesta el siete de octubre bajo el pontificado de Gregorio XIII, sucesor del dominico San Pio V (el gran inspirador de la efemérides), día que concluyó el episodio bélico. Tras la institución de la festividad de la Virgen del Rosario, unida a la popularidad que había alcanzado el rezo del Santo Rosario, se multiplicaron las cofradías y con ello las representaciones, tanto en pintura como en escultura y, principalmente, a través de la estampa al ser un recurso más accesible y económico a un mayor número de fieles.

Este rezo consistente en la repetición de avemarías meditando los misterios alusivos a la vida de Cristo y de la Virgen, llegó a ser la oración por excelencia de exaltación a María, con diferentes denominaciones como «paternóster», «corona» o «corona de rosas». Para llevar cuenta de las avemarías surgió lo que conocemos como rosario, compuesto por una sarta de cuentas, separadas de diez en diez por otras de distinto tamaño, unidas por sus dos extremos a una cruz, precedida por lo común de tres cuentas pequeñas, que suele adornarse con medallas u otros objetos de devoción. Es por tanto el rosario el objeto que sirve para hacer ordenadamente el rezo y el atributo que identifica la advocación de la Virgen del Rosario. La importancia que adquirió, sin entrar en cuestiones piadosas, queda reflejada en la devoción popular y en sus principales manifestaciones como procesiones, fiestas, asociaciones, hermandades o en las numerosas representaciones tanto en las artes plásticas como en la literatura.

⁷ Fermín Labarga García, «La devoción al Rosario: datos para la historia», *Archivo Dominicano*, vol. 24 (2003), pp.225-277. Más reciente, la monografía de Carlos J. Romero Mensaque, *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad*, Salamanca, San Esteban, 2017.

Desde época medieval uno de los atributos iconográficos de santo Domingo fue el rosario. Este aparece representado de diversas formas: colgando de la mano del santo, de su cinturón, de su cuello o recibéndolo de manos de la Virgen o del Niño que la acompaña. En España, a excepción de la imagen de santo Domingo que aparece en el grabado de Domenech, no será hasta el siglo XVII cuando se vincule la figura del santo con el nombre de la Virgen del Rosario.⁸ En este grabado, considerado como la representación más antigua de esta advocación, fue realizado en 1488, cuya lámina de cobre se conserva en la Calcografía de la Biblioteca Real de Bruselas, y de la que se hizo una nueva tirada en el siglo XIX, realmente, la protagonista es la Virgen del Rosario como devoción dominica. La estampa, considerada como uno de los primeros grabados calcográficos realizados en España, está dividida en dos registros, en el superior se representan los quince misterios del Rosario y en la parte inferior la Virgen envuelta en una mandorla, rodeada por ángeles y santos dominicos, donde se pueden identificar a san Vicente Ferrer, santo Tomás de Aquino, san Pedro Mártir, o santa Catalina de Siena, entre otros, mientras que santo Domingo aparece al pie de la Virgen. Esta aparece rodeada por un rosario abierto que portan conjuntamente la Virgen y el Niño elevándose sobre sus cabezas, enmarcándolas y entre ellas un ramo de rosas con la inscripción *coronemus nos rosis*.

La representación de la Virgen del Rosario portando el rosario, representada indistintamente sola o con el Niño en los brazos, no aparece como tal, y de una forma muy tímida, hasta el siglo XVI, triunfando plenamente en época barroca. A partir del siglo XVII la representación iconográfica de la Virgen vinculada a santo Domingo será una constante, representándose en diferentes actitudes: tendiéndole el rosario al santo, que bien puede estar sólo o acompañado por otros santos o santas dominicas, siendo a veces el Niño el que le ofrece el rosario a estos. Santo Domingo aparece indistintamente con el rosario en la mano que ha recibido de la Virgen o prendido del cinturón, pero también a la inversa siendo Ella quien lo porta en la mano o en actitud de hacerle entrega.⁹ En ocasiones, muchas de estas estampas están rotuladas como *Virgen del Rosario*, aunque el gran protagonista de la composición es el propio santo Domingo. El origen de la representación parte de la iconografía de la Virgen de la Misericordia, amparando bajo su manto a los fieles, iconografía que adoptaron la mayoría de las órdenes

⁸ Francisco Domenech (h. 1460-1494) fue un grabador y fraile dominico, posiblemente nacido en Valencia, o al menos residió en el convento que la orden tenía en esa ciudad. <https://dbe.rah.es/biografias/41378/francisco-domenech> (consultado el 27 de mayo de 2022)

⁹ María Mercedes Fernández Martín, «La imagen devocional de santo Domingo de Guzmán a través de la estampa», Palma del Río, 2022, pp. 141-168.

religiosas. Así lo hizo la Orden de Predicadores, debido a la idea de la protección mariana a aquellos que difundían el rezo del rosario, aunque en estas representaciones María no porta el rosario que da nombre a la advocación. Posiblemente algunas de las estampas de la Virgen de la Misericordia de las que se conservan en la colección de Antonio Correa, pudieran aludir a la Virgen del Rosario, pero esta iconografía no fue muy representativa en España, rápidamente se fijó la de la Virgen del Rosario, sola o con el Niño sosteniendo el rosario, acompañados de otros santos o devotos de la Orden.¹⁰ Normalmente son la Virgen o el Niño los que ofrecen rosarios a los devotos o a los santos de la orden, principalmente a santo Domingo y a santa Catalina de Siena.¹¹

Durante los siglos XVII y el XVIII se fundaron un número considerable de hermandades de Gloria con la advocación de Nuestra Señora del Rosario, sin ninguna vinculación con la Orden de Predicadores, siendo también proclamada patrona de gran cantidad de ciudades y pueblos, lo que propició la difusión de estampas donde se reproducía la imagen mariana de las diferentes cofradías, a veces identificada únicamente por una inscripción y no por su atributo.¹² De esta forma surge la iconografía de la Virgen del Rosario independiente del culto a santo Domingo. El historiador y sacerdote Manuel Trens, dio una amplia relación de las diferentes maneras de representación de la Virgen del Rosario en su obra titulada *María. Iconografía de la Virgen en el Arte Español*, siendo la más frecuente la que se representa con el distintivo del rosario o bien con una corona de rosas, origen de la palabra rosario.¹³ Menos frecuente es la representación de la Virgen con una rosa o con un ramillete de estas flores que, en ocasiones, portan los ángeles que acompañan a la imagen principal. Estas representaciones rosarianas en la estampa han sido estudiadas y analizadas en el ámbito andaluz, principalmente en los dos centros de producción más importantes durante la Edad Moderna, Sevilla y Granada, como se recoge en los trabajos publicados en las Actas del Congreso

¹⁰ Otra iconografía muy divulgada a través de la estampa popular fue la del caballero de Colonia al que le brotan rosas de la boca a cada Ave María que reza, aunque no se ha localizado ninguna.

¹¹ En ocasiones se ha interpretado la iconografía de la Divina Pastora, advocación que nace en Sevilla a principios del siglo XVIII, como Virgen del Rosario al portar una rosa en la mano rodeada por ovejas con esa flor en sus bocas, representando las avemarias. En torno a esa imagen comenzó la gran popularidad de los Rosarios de la Aurora. Al respecto véase Carlos Romero Mensaque, *La devoción del Rosario en Andalucía: Rosarios Públicos, Hermandades y Coplas de la Aurora*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004.

¹² Miguel Iribertegui apuntaba la importancia que había tenido el grabado a partir del siglo XVI en la representación del Rosario, dado el carácter expresivo de esta técnica. Miguel Iribertegui Eraso, «El Rosario en el Arte», coords. Herminio de Paz Castaño y Carlos J. Romero Mensaque, *Actas del Congreso Internacional del Rosario*, Sevilla, Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla, 2004, p. 485-502.

¹³ Manuel Trens, *María. Iconografía de la Virgen en el Arte Español*, Madrid, Ed. Plus Ultra, 1946, pp. 282-321.

Internacional del Rosario celebrado en Sevilla en el año 2004, anteriormente citado.¹⁴

Como se ha señalado, en la Colección de Antonio Correa se conservan veinticinco estampas donde se representa a la Virgen del Rosario. Las más abundantes son anónimas, aunque también algunas están firmadas por los más importantes grabadores españoles de la Edad Moderna. Entre las estampas que representan a la Virgen con santo Domingo u otros santos dominicos como santa Catalina de Siena, se conservan varias xilografías anónimas. Entre estas está una de tosca ejecución, rotulada en la parte inferior como *Nuestra Señora del Roser* (AC-00575), donde la Virgen, rodeada por un marco de nubes con el Niño en los brazos, tiende sendos rosarios a los dos principales santos dominicos. Tema que se repite casi con idéntica composición, pero con técnica más cuidada, en otra estampa con una leyenda donde se anima a los fieles a practicar tan devota oración. Así al pie de la imagen se lee «*Reza el Santo Rosario / que tanto agrada a la Virgen*» (AC- 0576). Fig. 1 El mismo tema se reitera en la xilografía que campea en el texto de *Los festivos cultos con que la esclarecida parroquia de San Pablo cortejó a María Santísima del Rosario...*, publicado en Zaragoza. Se trata de una *ephemera*, grabados de pequeño tamaño que se utilizaron para ilustrar impresos menores como este que, aunque de torpe ejecución, es muy expresivo (AC-00577). En otras dos estampas, el rosario enmarca a manera de medallón la imagen de la Virgen, compuesto por un doble cordón, generalmente con cinco decenas de cuentas separadas por cinco cuentas mayores o de diferente color en forma de flor. Este motivo se repite en otras estampas procedentes del área aragonesa y levantina, como la estampa en el que se repite el mismo esquema, pero los ángulos superiores se decoran con unas flores (AC-00578). Fig. 2 De nuevo se reproduce en otra xilografía de ejecución más cuidada, identificada en la parte inferior como «*Nuestra Señora del Rosario*». (AC-0079) En esta ocasión las enjutas superiores están ocupadas por unos querubines. La amplia difusión de este modelo queda constatada en otra xilografía titulada «*Nuestra Señora del Roser*», de idéntica composición, si bien la estampa está iluminada, hecho que fue frecuente en las estampas devocionales a finales del siglo XVIII y en el siglo XIX (AC-00580). Fig. 3 También iluminado es el grabado de Nuestra Señora del Roser que ilustra el texto de las indulgencias concedidas por los arzobispos y obispos de España a aquellas personas que rezaran el Padre Nuestro e invocaran el Ave

¹⁴ El caso de Sevilla fue estudiado por Juan Carlos Martínez Amores, "Iconografía popular del Rosario en la estampa sevillana", pp. 503-518, mientras que el granadino corrió a cargo de Juan Miguel Larios Larios, "La Virgen del Rosario en el grabado granadino", pp. 519-534.

María sin pecado concebida (AC-00584). En esta ocasión el Niño está en el brazo derecho de la Virgen y tiende un largo rosario a santo Domingo, mientras que la Virgen lo hace a santa Catalina. Las figuras están insertas en una orla sencilla y las enjutas se decoran con temas florales. En la parte inferior de la estampa se lee: *Rezando una Ave María delante de esta Sta. Imagen [...] otros 40 días diciendo AVE María, sin pecado concebida.*

Nostra Senyora del Roser se reproduce en otra xilografía que repite el mismo modelo, acompañada por los dos santos dominicos (AC-00582). Antonio Correa la atribuyó a Miguel Torner, grabador barcelonés muy activo en los años centrales del siglo XIX. Miguel Torner y Germà (h.1802-1863), fue uno de los miembros de la célebre familia de grabadores, libreros e impresores catalanes, recibiendo numerosos encargos fuera de Barcelona.¹⁵ Sin ninguna relación aparente, esta estampa tiene pegada en la parte inferior otra más pequeña con la misma iconografía, pero a diferencia de la primera en esta la Virgen está sentada con el Niño en su regazo. Una última xilografía es la editada en Zaragoza en 1886 por el impresor Mariano Salas, donde se representa a la Virgen del Rosario enmarcada en un retablo de arquitectura clásica sobre una peana con tres querubines. La Virgen tiende un largo rosario a santo Domingo situado a la derecha e identificado por el perro con la antorcha; en el lado opuesto varios monjes de la orden contemplan la escena, mientras que en la parte inferior se lee la plegaria: *Con dulce amor cada día / Y con tierno corazón, / Rezaré con devoción / El rosario de María.* (AC-00586)

La Virgen del Rosario, acompañada de los dos santos dominicos se representa en dos grabados calcográficos que fueron ampliamente reproducidos a través de litografías a principios del siglo XIX. La primera de ellas es un grabado de talla dulce, lo que permite obtener imágenes más naturalistas que las conseguidas por la entalladura, al posibilitar una extraordinaria riqueza en matices tonales y en aproximación de líneas. La estampa está firmada por José Gabriel Lafuente, grabador activo en Zaragoza entre 1799 y 1828, donde tuvo gran cantidad de encargos, desde ilustraciones para libros o escudos heráldicos hasta las tradicionales estampas devocionales como esta de Nuestra Señora del Rosario, siendo mucho más conocidas las numerosas que grabó de la Virgen del Pilar. (AC-00581) Representa a la Virgen del Rosario, de pie, sosteniendo al Niño en los brazos, quien tiende un rosario a santa Catalina arrodillada a su izquierda, con túnica blanca y

¹⁵ Para más información consultar la obra de Francesc Fontbona, *La xilografía a Catalunya entre 1800 i 1823*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, 1992, pp. 38-40, 48-58, 99-103.

con sus atributos: un libro y lirio en las manos. Asimismo, la Virgen ofrece a santo Domingo, arrodillado a su derecha con el hábito de la orden de los predicadores y los atributos que lo identifican, el bordón en cruz de doble travesaño y una estrella en la frente. Sobre la cabeza de la Virgen revolotea la Paloma del Espíritu Santo y a su alrededor ángeles que portan coronas de rosas, alusivas al rosario. Fig. 4

La otra estampa fue la realizada en 1701 al aguafuerte y buril por el pintor y grabador Matías Arteaga y Alfaro, nacido en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) y activo en Sevilla hasta su muerte, acaecida en 1703. Se trata, pues, de una obra de madurez de uno de los mejores grabadores de fines del siglo XVII en Sevilla, con una producción abundantísima. Excelente grabador al aguafuerte, en la reproducción de pinturas, la estampa de devoción y la colaboración con impresores y libreros para la ilustración de libros. Con Murillo y otros destacados artistas como Valdés Leal, fue miembro fundador de la academia de las Tres Nobles Artes y, junto a estos dos pintores, participó en la ilustración de la obra de Francisco de la Torre Farfán *Fiestas, de la santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla al nuevo culto del señor Rey San Fernando*, publicado en 1671, verdadero momento de esplendor del grabado sevillano.¹⁶ Además de los importantes encargos que tuvo, Arteaga realizó estampas devocionales como la de Nuestra Señora del Rosario (AC-00573) en donde aparece representada junto a Santo Domingo en una composición barroca, similar a *La Virgen del Rosario y Santo Domingo*, una de las primeras obras conocidas de Murillo, realizada entre 1638 y 1640, que se encuentra en el Palacio Arzobispal de Sevilla proveniente del Convento dominico de Santo Tomás. Fig. 5 La estampa, al igual que la pintura de Murillo, está dividida en dos registros: en la parte inferior se representa al santo arrodillado, con las manos en alto para recoger el rosario que le ofrece la Virgen; a sus pies aparecen sus atributos, la azucena, los santos evangelios y el perro llevando en su boca la antorcha encendida con la que está quemando el orbe, símbolo principal del santo y de su Orden. En el plano superior la Virgen con el Niño se eleva sobre una peana de nubes, rodeada por ángeles. El Niño porta una corona de rosas, mientras que Ella tiende el rosario al santo dominico. La escena queda enmarcada por dos columnas salomónicas sobre pedestales, rematadas con sendos escudos de la Orden de Predicadores, uno por una corona y el otro por un capelo cardenalicio, mientras que en el centro campea el escudo papal rodeado de unas filacterias donde se lee *CIRCUVMDABA/RAM FLORES ROSARUM/ ... CON VALLI/UM*.

¹⁶ Antonio de la Banda y Vargas. «Matías de Arteaga grabador», *Boletín de Bellas Artes*, VI, Sevilla, 1978.

La advocación de la Virgen del Rosario como tal, sin el acompañamiento de los santos dominicos, va a ser muy frecuente en el siglo XVIII, debido al auge que experimentaron las cofradías rosarianas. Sin duda, el grabado más interesante que se custodia en la colección de Antonio Correa, por su singularidad, es el realizado por Pedro Tortolero, grabador muy desigual, discípulo de Domingo Martínez, aunque nunca consiguió una técnica depurada ni en el dibujo ni en el grabado. Alcanzó fama ilustrando libros como el de Lorenzo Bautista de Zúñiga *Annales eclesiásticos y seglares* [...], *Olimpiada o lustro de la corte* en 1748, además de los retratos que realizó a las principales personalidades de la época y las inevitables estampas religiosas.¹⁷ La estampa de la Virgen del Rosario fue realizada en 1767 y en la parte inferior de la imagen se lee: *N.S. DEL ROSARIO VEN^a EN EL ALTAR MAYOR /DEL RL. CONVENTO DE S. PABLO DE SEVILLA* (AC-00574). Fig. 6 Tortolero reproduce fielmente la escultura que presidía el retablo mayor del antiguo convento dominico de San Pablo, obra que se atribuye a Jerónimo Hernández, ejecutada en el último cuarto del siglo XVI. En la actualidad la talla se encuentra en la parroquia de Santa Cruz bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz. Tortolero la representa fielmente al original, imagen sedente con la particularidad, con respecto a otras representaciones, que al Niño lo sitúa en el lado derecho, cuando la iconografía tradicional suele colocarlo en el izquierdo, la misma disposición que se observa en la escultura de la Virgen del Rosario que preside el retablo mayor del convento de Madre de Dios, obra igualmente de Hernández. La figura del Niño Jesús también resulta bastante original, pues se sitúa de pie sobre la pierna derecha y no en el regazo materno, portando en sus manos un largo rosario.

El último grupo de estampas es aquel que representa a la Virgen, sola o con el Niño, de pie y dispuesta frontalmente. Entre estas estampas, dos de ellas se fechan a finales del siglo XVIII. La primera es una estampa anónima a buril que representa a la Virgen del Rosario de medio cuerpo con el Niño en brazos, enmarcados en un óvalo (AC-00587). Fig. 7 La Virgen está ceñida con una gran corona y un rostrillo que enmarca el semblante. En la mano izquierda porta un ramo de rosas y un rosario, mientras que el Niño bendice con el orbe en la mano izquierda. La otra estampa es un aguafuerte fechado en 1790. Fue dibujada y grabada por Yáñez, artista activo en Écija del que se conocen algunas estampas de advocaciones de esa población sevillana. El dibujo, muy cuidado, representa a Nuestra Señora del Rosario con el Niño vestida a la usanza barroca con el típico vestido cónico que tanta popularidad alcanzó en el siglo XVIII (AC-00595). Fig. 8 De la mano

¹⁷ Antonio Gallego, *Historia del grabado en España*, Madrid, Cuadernos de Arte Cátedra, 1979, pp. 257

derecha cuelga un largo rosario que en la parte inferior se entrecruza formando el anagrama de María, rematado por una medalla. La imagen, según la filacteria que se enrosca en la orla de carácter vegetal que la enmarca, reproduce la talla de la Virgen del Rosario que se venera en la capilla del convento de dominicos de San Pablo y Santo Domingo de Écija. La imagen titular es una magnífica talla de los primeros años del siglo XVI, atribuida al círculo de Pedro Millán y más concretamente a su hijo Juan Millán. La titular es de talla completa, dorada y policromada. En el siglo XVIII la talla debió de vestirse, siguiendo la moda del momento y así la graba Yáñez. Por este motivo la estampa difiere bastante de la talla original, aunque el autor ha sabido captar la dulzura de la madre que inclina ligeramente la cabeza hacia su hijo que mira al frente con una amplia sonrisa. La estampa debió encargarse en el momento álgido de la hermandad, destacando por sus pleitos con otras corporaciones y con la misma comunidad dominica.

Igualmente, una representación veraz de la Virgen del Rosario es la estampada por el grabador cordobés Juan Bernabé Palomino, afincado en Madrid hasta su muerte en 1777. Fue un autodidacta muy hábil en la técnica del buril, llegando a ser el Primer Director de Grabado” en la recién creada Academia de San Fernando, así como Grabador de Cámara, iniciándose con él la escuela de grabado madrileña del siglo XVIII. En la parte inferior de la estampa, en una cartela de perfil mixtilíneo se lee *N. S^a del Rosario como se / venera en Sn. Cayetano* y se representa a la Virgen sobre una peana, con una gran corona y vestida al gusto de la época, con sus lujosos vestidos rígidos, que daban a la figura una silueta cónica -de ahí su popular denominación de imágenes “de alcuza”, por asemejarse su silueta a ese recipiente-, características del siglo XVII y que se mantendrá hasta bien entrado el siglo siguiente. La figura está cobijada por un dosel con cortinas que recorren dos ángeles en la parte superior y flanqueando la peana otros con sendos rosarios en las manos (AC-00594). Fig. 9

La proyección que tuvo la devoción rosariana en los territorios hispanos queda patente en dos estampas conservadas en la Colección Correa. El rezo del rosario se propagó rápidamente en América, principalmente en Colombia gracias a la figura del santo valenciano Luis Bertrán a mediados del siglo XVI. La más antigua, fechada en la primera mitad del siglo XVIII, es la que representa a la Virgen del Rosario con el Niño, realizada por el grabador Manuel de Villavicencio, activo en México entre 1753 y 1818 (AC-00596). Fig. 10 Reproduce los modelos de imágenes marianas vestideras del barroco, rodeada de una ráfaga. Lo más significativo de la misma es la postura del Niño desnudo y dormido en brazos de su Madre con un rosario en la mano. La postura contorsionada del Niño ha servido para

identificar la estampa con la de la Virgen del Rosario que se venera en Guatemala como patrona del país. La estampa está enmarcada por rocallas muy similares a las que en Sevilla ejecutaron San Román y Codina y Francisco Gordillo, este último establecido en México por aquellos años.¹⁸ En el Museo Nacional del Virreinato de México se conserva una pintura idéntica a la imagen que se reproduce en el grabado, lo que avala de nuevo el papel que jugó la estampa en la difusión de devociones populares.

Más curiosa aún es la estampa titulada *Cofrades de Número del Rosario en Japón*, (AC-00597) realizada en 1868 por el grabador filipino Isidro Paulino. Fig. 11 A lo largo de los siglos de la presencia española en Filipinas la actividad impresora fue muy importante al existir en Manila y sus alrededores varias imprentas, multiplicándose su número en el siglo XI; las más importantes fueron la de los dominicos, establecida en el convento de Santo Tomás, la de los agustinos, que más tarde pasaría a los jesuitas, y la de los franciscanos, las principales órdenes que se encargaron de evangelizar el archipiélago, de ahí que la mayoría de las estampas sean de tema religioso.¹⁹ La estampa representa a la Virgen del Rosario con el Niño sobre un rompimiento celestial donde ángeles y querubines portan coronas de rosas y ofrecen rosarios a un nutrido grupo de cofrades que portan palmas situados en la parte inferior. La devoción al rezo del rosario y a otras imágenes vinculadas con éste estuvo muy presente en Japón que, aunque instituido originalmente por la Orden de Predicadores, al ser una de las advocaciones marianas más importantes del mundo católico, fue promovida por los misioneros de distintas órdenes y principalmente por la Compañía de Jesús. Devoción que se recuperó en el siglo XIX, tras la apertura de Japón, como se desprende de la realización de esta estampa.²⁰

Por último, en la Colección está muy bien representada la estampa sevillana de los siglos XVIII y, principalmente, del XIX. Entre ellas destaca la que reproduce a la Virgen del Rosario que recibe culto en la parroquia de Santa Catalina de Sevilla (AC-00589). En esta ocasión es una estampa anónima, fechada en

¹⁸ María Mercedes Fernández Martín. «Los estamperos sevillanos Francisco Gordillo y Diego San Román y Codina». *Cráter. Arte e Historia*. Núm. 3 (2023)

¹⁹ Blas Sierra de la Calle, «Grabados filipinos en el Museo Oriental», *Archivo Agustino*, Vol. 95, Nº 213, (2011), p. 509

²⁰ Rie Arimura, «Transculturación y sincretismo del rosario en el Japón moderno temprano» *Nueva España: puerta americana al Pacífico asiático siglos XVI-XVIII* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019, pp. 130-156

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/705/nueva_espana.htm (Consultado 12 de junio de 2024)

1785 que, según Vázquez Soto, la retocó José María Martín en 1815.²¹ De nuevo, la Virgen lleva al Niño en el brazo derecho, hecho poco frecuente como se ha comentado anteriormente, portando un largo rosario. En el último cuarto del siglo XVIII el atavío de las imágenes había cambiado considerablemente, abandonándose las formas cónicas en el vestir de las vírgenes, imperante desde el siglo XVII. La Virgen está rodeada por un rompimiento de gloria donde se distribuyen cabezas de ángeles. Vestida con una túnica de pliegues rectos está enmarcada por una potente ráfaga, de las llamadas «de ocho», que se funde con la corona, reflejando fielmente la escultura titular de la Hermandad del Rosario de Santa Catalina, imagen de vestir que ha sido muy rehecha a lo largo de los años.

Las cinco estampas restantes, una de ellas repetida, corresponden al siglo XIX, fueron realizadas por José María Martín (1789-1853), uno de los más prolíficos estamperos sevillanos, quien abasteció de imágenes devocionales a todo el arzobispado de Sevilla. Se le puede considerar como el último de los grabadores sevillanos dedicado casi exclusivamente al grabado religioso y devocional. Se caracteriza por su preferencia por la técnica del buril, con el empleo de un excelente dibujo muy sobrio y un tanto arcaizante y desfasado, en línea con tradición dieciochesca, aunque en algunas ocasiones, muy tímidamente, se deja seducir por los nuevos aires academicistas de estética neoclásica. A pesar de repetir el mismo tema iconográfico y ser muy similares entre sí, presentan ligeras diferencias debidas a los diferentes comitentes que las encargaron, si bien se puede afirmar que José María Martín mantiene un modelo estándar.²² En 1805 está fechada la estampa de Nuestra Señora del Rosario que se veneraba en el convento de Santo Domingo de Porta Coeli, extramuros de Sevilla, realizada por José María Martín a devoción de don Pedro Alonso Romero, pues era frecuente que los mismos fieles demandaran copias o representaciones veraces de sus fervores más notables, las llamadas «Veras Efigies». En el centro de la leyenda situada en la parte inferior de la estampa campea el escudo de la orden de santo Domingo (AC-00588). Fig. 12 La estampa presenta a la Virgen estante, en posición frontal, con el Niño en brazos, sosteniendo ambos un rosario, sobre una peana rodeada por una ráfaga muy amplia, con la típica forma de ocho, con corona y media luna a los pies. En la parte superior queda enmarcada por un rompimiento de gloria donde se disponen a ambos lados cabezas de ángeles.

²¹ José María Vázquez Soto, *El santoral sevillano en los grabados de estampas*. Sevilla, 1984, lám. 21.

²² Algunas de ellas fueron estudiadas por Martínez Amores en 2004 en el contexto del Congreso Internacional del Rosario ya mencionado. Al respecto véase, «Iconografía popular del Rosario en la estampa sevillana»

En las otras estampas copian José María Martín repite el mismo modelo, si bien la ráfaga es más contenida, al encontrarse más cerca del cuerpo (AC-0091 y AC-0092). La Virgen se levanta sobre una peana de nubes con un querubín. En esta ocasión el rosario lo porta el Niño, mientras que la Virgen lleva el cetro en la mano derecha. Más tardías, y en plena madurez del grabador, son las dos últimas estampas, una sin datar y la otra fechada en 1840, ambas identificadas con la leyenda *Nuestra Señora del Rosario*. La primera está dotada de mayor movimiento pues la Virgen ladea ligeramente la cabeza hacia el Niño que porta un ramillete de rosas, mientras que el rosario es sostenido con ambas manos por Ella (AC-00590). La fechada en 1840 es una obra más cuidada, de dibujo elegante y con claros contrastes de luces sombras, bien matizados. Iconográficamente es también más rica pues se levanta sobre una peana de nubes con querubines y dos ángeles portando palmas y ramos de rosas. Las figuras angélicas vuelven a repetirse en la parte superior, revoloteando entre las nubes que enmarcan la composición.

A modo de conclusión se puede afirmar que las estampas en torno al Rosario conservadas en la Colección de Antonio demuestran la importancia y extensión que llegó a tener el rezo en los territorios, tanto españoles como hispanoamericanos, gracias a la gran difusión de la orden dominica que potenció en tiempos contrarreformistas. Tras la victoriosa batalla de Lepanto y la propaganda salvífica que los dominicos hacen del rezo y de la advocación mariana, bajo el amparo de la monarquía de los Habsburgo, se crea una gran red de representaciones en las que esta imagen devocional llega a todos los rincones, siendo una de las devociones más populares del territorio español. Prueba de ello es el patronazgo que la Virgen del Rosario ostenta en países como Guatemala o Colombia, y de numerosas ciudades españolas e hispanoamericanas, formando parte del sistema social, gracias a la fundación de las hermandades y cofradías del Rosario, verdaderas protectoras y mecenas en la creación de obras artísticas. En definitiva, a través de estas estampas se aprecia la evolución que sufrió su iconografía y destaca la importancia que tuvieron para mantener las devociones marianas rosarianas y valorar su pervivencia u olvido, siendo la *Colección de Antonio Correa* buena muestra de ello.



Rezad el Santo Rosario
que tanto agrada a la Virgen

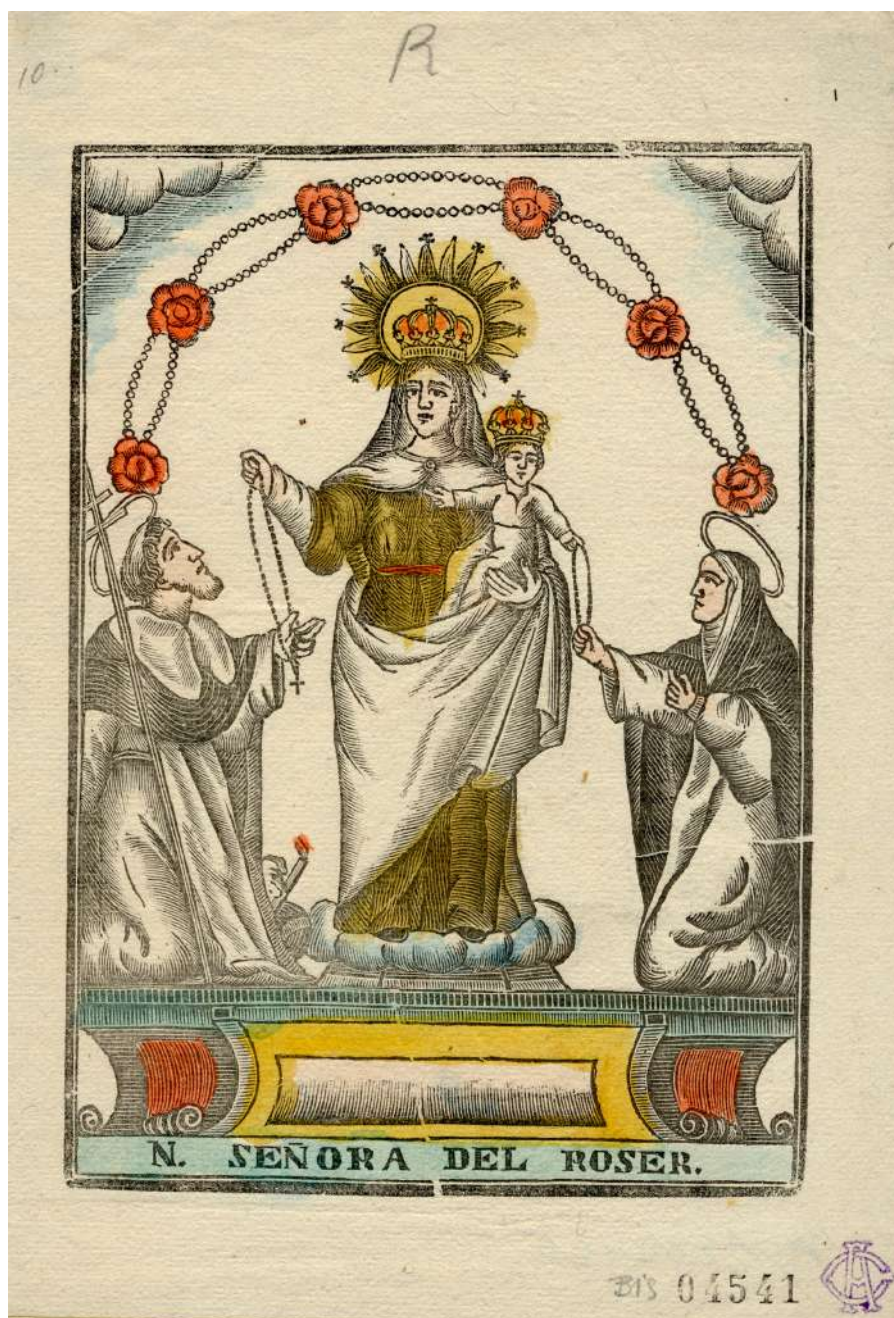
06772



Anónimo. Nuestra Señora del Rosario. Xilografía. (AC-00576) © Calcografía Nacional.



Anónimo. María Santísima del Rosario. Xilografía. (AC-00578) © Calcografía Nacional.



Anónimo. Nuestra Señora del Roser. Xilografía. (AC-00580) © Calcografía Nacional.



José Gabriel Lafuente. Nuestra Señora del Rosario. Talla dulce. (AC-00581) © Calcografía Nacional.



Matías Arteaga y Alfaro. Nuestra Señora del Rosario. Buril y aguafuerte. (AC-00573) ©
Calcografía Nacional.



Pedro Tortolero. Nuestra Señora del Rosario. Talla dulce. (AC-00574) © Calcografía Nacional.



Anónimo. Nuestra Señora del Rosario. Buril. (AC-00587) © Calcografía Nacional.



Juan Bernabé Palomino. Nuestra Señora del Rosario. Buril. (AC-00594) © Calcografía Nacional.



Yáñez. Nuestra Señora del Rosario. Aguafuerte. (AC-00595) © Calcografía Nacional.



Isidro Paulino. Cofrades de número del Rosario en Japón. Talla dulce y ruleta. (AC-00597) © Calcografía Nacional.



Manuel de Villavicencio. Nuestra Señora del Rosario. Buril. (AC-00596) © Calcografía Nacional.



José María Martín. Nuestra Señora del Rosario. Talla dulce. (AC-00588) © Calcografía Nacional.

LA ICONOGRAFÍA DE LOS SIMPECADOS ROSARIANOS DE SEVILLA Y SU RELACIÓN CON EL GRABADO. ACERCA DE ALGUNOS EJEMPLOS

Juan Carlos Martínez Amores
Investigador

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es mostrar la relación de tipo iconográfico y estético entre el grabado y las imágenes de la Virgen -sobre todo pinturas- que presiden los estandartes -más conocidos como simpecados- de las congregaciones dedicadas al rezo público del Rosario, circunscribiéndonos a la ciudad de Sevilla. El simpecado juega un papel fundamental en el llamado fenómeno rosariano, erigiéndose en el elemento protagonista del cortejo en la calle ya que es el destinatario del culto al portar a una imagen religiosa. Se analizan cinco casos de simpecados -más concretamente las representaciones marianas que contienen- pertenecientes a otras tantas congregaciones o hermandades y sus vínculos con determinados grabados a los que han servido de modelo, o bien son dichas representaciones las que reproducen una estampa concreta.

Palabras clave: simpecados, grabado, Santo Rosario, congregaciones, iconografía, Virgen María

ABSTRACT: The objective of this work is to show the iconographic and aesthetic relationship between the engraving and the images of the Virgin - especially paintings - that preside over the banners - better known as simpecados - of the congregations dedicated to the public prayer of the Rosary, limiting ourselves to the city of Seville. The simpecado plays a fundamental role in the so-called Rosarian phenomenon, becoming the protagonist element of the procession in the street since it is the recipient of the cult for carrying a religious image. Five cases

of simpecados are analyzed - more specifically the Marian representations they contain - belonging to as many congregations or brotherhoods and their links with certain engravings that have served as models, or it is said representations that reproduce a specific image.

Keywords: simpecados, engraving, Holy Rosary, congregations, iconography, Virgin Mary

1. Introducción

A bordamos nuevamente un asunto del que ya nos ocupamos hace no pocos años.¹ Tanto en aquella ocasión como en esta -que en absoluto agotan el tema pues pretendemos ampliarlo con futuros trabajos- tratamos de mostrar las relaciones iconográficas entre el grabado y las imágenes marianas contenidas en los estandartes conocidos por el pueblo desde tiempo inmemorial como simpecados en alusión a su origen inmaculista. Dichas relaciones vendrán determinadas por la dependencia estética y formal de la correspondiente imagen con un grabado concreto o viceversa, pudiendo darse el caso tanto de una interpretación más o menos libre como el de una mera copia.

Debido a que este trabajo pretende ser continuador de aquél no vamos a volver a incidir en la génesis -aún algo difusa- del simpecado, pero estimamos conveniente poner de relieve el destacado papel que desarrolló este elemento en el fenómeno de los rosarios públicos, del que forma parte indisoluble e importantísima.² Tanto es así que una congregación rosariana -muchas de ellas surgidas sin aprobación canónica- no se consideraba institucionalizada hasta que no adquiría su propio simpecado como sabemos que ocurrió con la Hermandad de la Virgen de la Luz de San Esteban, que si bien sacó su primer rosario en 1690 -por tanto uno de los pioneros en Sevilla- no lo consideraron erigido o formalizado como tal hasta 1711 en que estrenó su estandarte.³ Tal era la relevancia que se le daba al hecho de estrenar el simpecado que ello era motivo para que la correspondiente

¹ Juan Carlos Martínez Amores, «Los simpecados de las hermandades de gloria de Sevilla y el grabado. Relaciones iconográficas», coord. Juan Aranda Doncel *Las advocaciones marianas de gloria. Actas del I Congreso Nacional*, Córdoba, Obra Social y Cultural de Cajasur, 2003, t. II, pp. 179-203.

² Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Religiosidad popular y Hermandades de Gloria*, Sevilla, Eco 21, 1990, p. 28. Carlos José Romero Mensaque, *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (ss. XV-XVIII)*, Salamanca, Editorial San Esteban, 2017, p. 136.

³ Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, p. 57.

congregación celebrase solemnes fiestas y cultos a los que eran invitadas otras fraternidades del mismo instituto.⁴

Siguiendo el mismo método que en la ya citada ocasión anterior hemos seleccionado un pequeño grupo de ejemplares en base a su interés artístico y rareza iconográfica, habiendo resultado dicha criba harto compleja por haber tenido que desechar otros sumamente valiosos. Igualmente abordaremos el estudio de cada caso atendiendo al orden alfabético de las distintas advocaciones marianas representadas.

2. Virgen de la Alegría

La piedad popular ha tejido alrededor del venerable icono de la Virgen de la Alegría no una, sino dos leyendas sobre el origen de su devoción. Una de ellas lo sitúa nada menos que en Tierra Santa y la segunda en Mérida vinculada al rey Fernando IV, de donde sería trasladada a Sevilla a principios del siglo XVI por Nuño Sánchez -mayordomo y caballero del monarca-, quien llevó la imagen a la iglesia de San Bartolomé.⁵ Lo cierto es que la misma ya recibía culto en dicha parroquia en 1573 como señala una bula del papa Gregorio XIII del 11 de enero de dicho año,⁶ si bien no será hasta 1672 cuando se erija la «Congregación de la Madre de Dios de la Alegría».⁷ Esta corporación tiene como principal timbre de gloria el haber celebrado el que se considera primer rosario público celebrado en España -lo que aconteció el 17 de junio de 1690-⁸, adquiriendo por entonces un marcado carácter rosariano que conservará a lo largo del tiempo hasta nuestros días. Tras su fusión en 1972 con la Hermandad Sacramental de la parroquia de San Bartolomé la entidad resultante ostenta el título actual de Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento, María Santísima Nuestra Señora de la Alegría, Ánimas Benditas y Beato Manuel González García.

⁴ Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla...*, p. 94.

⁵ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla. La historia, el patrimonio, sus imágenes*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Boletín de las Cofradías de Sevilla, 1988, p. 103.

⁶ Juan Martínez Alcalde, *Anales histórico-artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla*, Sevilla, Consejo General de Hermandades y Cofradías, 2011, t. I, p. 19.

⁷ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 103. Juan Martínez Alcalde, *Anales histórico-artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla*, t. I, p. 19. Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades*, p. 350.

⁸ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 103. Juan Martínez Alcalde, *Anales histórico-artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla*, t. I, p. 20.

La imagen de la Virgen de la Alegría es de autor anónimo si bien sus rasgos faciales nos remiten a obras del escultor Roque de Balduque, atribución que fue propuesta en su día por Juan Martínez Alcalde y que es aceptada de forma unánime.⁹ No obstante –y como ocurre con muchas otras- ha protagonizado una compleja historia material hasta adquirir al aspecto con que ha llegado a nosotros. La primera intervención – y posiblemente la más traumática- tuvo lugar en 1756, indicándose en el cabildo correspondiente que la misma había de consistir en «ponerle ojos de cristal; renovar la encarnación; separarle la toca de madera por lo estorbosa que es para ponerle la de lienzo; quitarle un trozo de toca que le cruza por el pecho estorbando el vestido y aderezo».¹⁰ En 1800 la interviene Juan Bautista Patrone y Quartín –quien posiblemente colocara el primer candelero a la imagen-, encarnándola Juan de Ojeda y añadiéndosele por un carpintero unos tornillos en la espalda para sujetar la ráfaga.¹¹ Poco después –en 1811- se alude en una acta a la modificación de la postura del Niño Jesús, pero se desconoce si dicha reforma se llevó a cabo.¹² Juan de Astorga la interviene en 1827, pero no se sabe si de forma más o menos profunda,¹³ constando otras posteriores de Bagliasto (sic) en 1852,¹⁴ otra anónima de 1892, la de Manuel Gutiérrez Cano en 1911 y la de Sebastián Santos en 1952.¹⁵

La hermandad conserva un simpecado de perfil rectilíneo bordado en oro sobre terciopelo granate, presentando una profusa decoración a base de motivos vegetales y roleos que cubren prácticamente toda su superficie. Lo preside una pintura ovalada de la Virgen de la Alegría mientras que en los extremos inferiores se reproducen sendos cuchillos como símbolos parlantes o iconográficos del martirio San Bartolomé, titular de la parroquia donde reside la corporación desde sus orígenes. Se sabe que el 8 de diciembre de 1730 se estrenó un simpecado de terciopelo carmesí bordado en oro por Pedro Pérez de Altube con un coste

⁹ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 113. Juan Martínez Alcalde, *Imágenes sevillanas de la Virgen. Semblanza abreviada de más de 250 títulos marianos*, Sevilla, Editorial Miriam, 1991, p. 115. Juan Martínez Alcalde, *Sevilla Mariana. Repertorio iconográfico*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1997, p. 21. Juan Martínez Alcalde, *Anales histórico-artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla*, t. I, p. 19.

¹⁰ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 113.

¹¹ Francisco S. Ros González, «Un ejemplo de renovación neoclásica: la Hermandad de María Santísima de la Alegría de Sevilla», en dir. José Roda Peña, *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2002, pp. 162-163.

¹² Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 114.

¹³ Francisco S. Ros González, «Un ejemplo de renovación neoclásica: la Hermandad de María Santísima de la Alegría de Sevilla», p. 168.

¹⁴ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 114. Seguramente se trate del murciano Leoncio Baglietto, operante por esas fechas en Sevilla.

¹⁵ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 114.

de 275 pesos de a 15 reales, y que sustituía a su vez a otro anterior.¹⁶ Igualmente en 1740 doña Luisa Marmolejo y Frías costeó la ejecución de otra insignia de este tipo para ser utilizada en el rosario de mujeres que se instituyó ese año por iniciativa suya.¹⁷ A todo ello hay que añadir que el 17 de junio de 1758 se estrena otro simpecado bordado en oro y sedas sobre lama¹⁸ que no sustituyó al de 1730, pues sabemos que éste se restauró en 1759, lo que nos habla del aprecio que le tendría la hermandad.¹⁹ Todo lo expuesto parece apuntar a que el simpecado que se conserva actualmente es el estrenado en 1730 no sólo por el color –aunque éste podría haber sido cambiado varias veces en épocas pasadas– sino también por la tipología del bordado al no presentar labores de sedas como el de 1758. Pero hay un dato más significativo aún que refuerza esta opinión: cuando el 26 de noviembre de 1730 se acuerda la ejecución de la insignia se alude expresamente a que su perfil debía ser «cuadrado»²⁰ o recto, lo que coincide con el que ha llegado a nosotros.

En el cabildo que acabamos de citar se acuerda asimismo que se reutilice en el nuevo simpecado la pintura de otro anterior del que no tenemos más noticias, por lo que siguiendo nuestra teoría la pintura que conocemos habría que datarla con anterioridad a 1730 si bien no mucho más allá pues presenta los caracteres y el estilo propio del panorama pictórico sevillano de la primera mitad del siglo XVIII. Aparte de sus valores plásticos, el ejemplar posee un elevado interés iconográfico pues constituye el único referente para conocer a la Virgen de la Alegría en su plenitud escultórica y antes de que sufriera las conocidas alteraciones que la convirtieron en una imagen de candelero, detalle éste hasta ahora nunca advertido de forma expresa.²¹ Prueba de ello es la forma de disponer las telas en la pintura, que se aparta radicalmente del modo con que se ataviaban a las imágenes letíficas en la Sevilla de esa época, y que por el contrario nos remite –obviamente suavizado por la impronta dieciochesca– al modo de trabajar los paños que mues-

¹⁶ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 104. Juan Martínez Alcalde, *Anales histórico-artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla*, t. I, p. 21.

¹⁷ José Antonio Peinado Guzmán, «Testimonios documentales de los cultos de una hermandad en el siglo XVIII: el caso de la Hermandad de la Virgen de la Alegría de Sevilla», *Tiempos Modernos*, 42 (2021), p. 141.

¹⁸ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 106. Juan Martínez Alcalde, *Anales histórico-artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla*, t. I, p. 23.

¹⁹ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 106. Juan Martínez Alcalde, *Anales histórico-artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla*, t. I, p. 23.

²⁰ José Antonio Peinado Guzmán, «Testimonios documentales de los cultos de una hermandad en el siglo XVIII: el caso de la Hermandad de la Virgen de la Alegría de Sevilla», p. 138.

²¹ Esta circunstancia de representar en los simpecados a imágenes de talla completa sin ropajes postizos volvemos a verla en otros casos señeros como los de la Virgen del Amparo, la Salud de San Isidoro o la de Todos los Santos, entre otros.

tran otras imágenes de Balduque. Ello va a quedar patente en los pliegues de la toca que enmarca el rostro y en el característico plegado del extremo derecho del manto sobre la saya; otro rasgo identificativo va a ser la forma con la que el Niño sujeta con la mano izquierda el manto de su Madre y lo desplaza hacia afuera como podemos ver igualmente en otras vírgenes del escultor, caso de la imagen «abridera» conservada en el Museo de Bellas Artes de Sevilla. Vemos aquí por tanto cómo se presentaba la imagen a los fieles antes de las profundas reformas – ya citadas- que comenzaron en 1756 y que la irían transformando paulatinamente en una escultura para vestir. Porta sus atributos iconográficos –corona, media luna y cetro- mientras muestra como únicos elementos postizos en su indumentaria unos puños de encaje. Como suele ser habitual en las pinturas de los simpecados sevillanos y veremos después en algún que otro caso, la Virgen se sitúa en un rompimiento de gloria, rodeada de nubes y ángeles en distintas posturas y actitudes que igualmente le sirven de escabel.

La pintura que nos ocupa sirvió de modelo para una estampa calcográfica fechada en 1772 y que presenta el siguiente texto: «Tu gloria Jerusalem. tu laetitia. Israel. tu honoficentia populinostri // Nra Sra dela Alegria venerada en // la Parrochial de S^r Sⁿ // Bartholome d Sevilla. // Ai 240 d^s. de indulg^s. Rz^{do}Vna Salve // y avem^a. p^r. los ss. Cardn^s. y Axpos.». En base a la firma que ostenta su autoría ha sido relacionada con el grabador francés Jean Audran (1667-1756),²² lo que plantea un inconveniente tanto de tipo cronológico –la fecha de la estampa es bastante posterior al óbito de su supuesto autor- como sobre todo de índole estilística ya que la misma en nada se asemeja a otras obras conocidas del galo. Frente a la limpia e impecable técnica de éste –que le valió ser nombrado en 1707 Grabador del Rey Luis XV con derecho a pensión-²³ la estampa que nos ocupa muestra un estilo más próximo a los grabadores sevillanos que operaban en la segunda mitad del Setecientos como Francisco Gordillo, Manuel López Palma o Diego de San Román y Codina. Además, no conocemos que Jean Audran realizara algún otro trabajo para España como sí ocurrió con algunos compatriotas contemporáneos suyos como Jacques Chereau²⁴ o Bernard Picart.²⁵ ¿Podría tratarse entonces de algún pariente suyo? Lo dudamos, pues de los demás miembros de esta saga de

²² Jesús Rojas-Marcos González, «Un grabado de la Virgen de la Alegría de Sevilla fechado en 1772, obra de J. Audran», *Temas de Estética y Arte*, 27 (2013), pp. 126-127.

²³ E. Bénézit, *Dictionnaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs*, París, Librairie Gründ, 1976, t. I, p. 316.

²⁴ Juan Carlos Martínez Amores, «Un grabado francés para el libro de reglas de la Hermandad de la Purísima de Um-brete», *Pureza 2023* (20023), pp. 22-26.

²⁵ Manuel García Luque, «Pedro Duque Cornejo y la escultura barroca en Sevilla: nuevas aportaciones», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 44 (2013), pp. 69-70.

grabadores galos -que hunde sus raíces en el siglo XVII y perdura hasta el XIX- el único que operaba en 1772 era Prosper-Gabriel²⁶, del cual -aparte de no coincidir su nombre de pila con la inicial de la firma- tampoco se conoce trabajo alguno para España. Solamente quedaría como opción pensar que estamos ante algún grabador homónimo activo en Sevilla en esa época y del que no hay la más mínima noticia hasta hoy.

Ocupándonos ya del análisis comparativo entre la pintura y la estampa, vemos como la Virgen plasmada en ésta sigue de manera fidelísima a la del simpecado, mostrando de igual forma a la imagen en su condición de talla completa y a la que el grabador ha añadido algunos detalles como una discreta decoración rocalla sobre el manto y la mayor inclinación de cabeza de Aquélla hacia Jesús, postura que se repite en las demás estampas conocidas de la misma.²⁷ El modelo pictórico nos muestra a la Virgen tocada con una sencilla corona imperial -al igual que el Niño, que también sostiene el orbe- mientras lleva como atributos un cetro y el rosario debido al carácter e instituto de su hermandad. Por su parte, la imagen del grabado ostentará los mismos atributos si bien la corona nos recordará de forma más o menos fiel a la que aún se conserva, obra de finales del siglo XVII.²⁸ La ráfaga, en cambio, no se corresponde con la que ha llegado a nuestros días -donada precisamente un año antes de la fecha aparecida en el grabado-²⁹ ya que sólo alcanza hasta los hombros de la efigie y está compuesta a base de rayos rectos y flamígeros alternos.

El Niño aparece en la misma postura tanto en la pintura como en el grabado, lo que apunta a que cuando se ejecuta éste último aún no se había practicado la profunda reforma que le daría la apariencia actual.

El grabador omitirá el rompimiento de gloria del lienzo para optar por una aparatosa orla compuesta a base de elementos vegetales, decoración rocalla, la escena del martirio de San Bartolomé y varios ángeles -similar a las que se prodigaban en Sevilla desde mediados de siglo-, tomando de aquel únicamente las cabezas aladas que figuran a los pies de la Virgen.

²⁶ E. Bénézit, *Dictionnaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs*, París, Librairie Gründ, 1976, t. I, p. 317.

²⁷ Juan Carlos Martínez Amores, «Dos grabados de la Virgen de la Alegría», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 495 (mayo 2000), pp. 74-77.

²⁸ María Jesús Sanz Serrano, *La orfebrería sevillana del Barroco*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial, 1977, t. II, p. 130.

²⁹ María Jesús Sanz Serrano, *La orfebrería sevillana del Barroco*, t. II, p. 131.

3. Virgen del Coral

La leyenda igualmente está presente en los orígenes de la imagen de la Virgen del Coral, venerada en la parroquia de San Ildefonso. Según la misma el germen de su devoción se remonta -al igual que tantas advocaciones marianas- a la época visigótica, cuando un monje llamado Eustoquio pintó «sobre un cañizo que preparó de barro de Coria» (sic) una imagen de la Virgen ante la cual oraría el mismísimo San Ildefonso durante los años que se creía vivió en la capital hispalense.³⁰ Lo cierto es que nos hallamos ante una interesante pintura mural de la segunda mitad del siglo XIV,³¹ ajustándose su cronología hacia 1375 y señalándose el influjo sienés que acusa la obra.³² La imagen responde al modelo de «Hodegetria» y, por tanto, se nos muestra de pie sosteniendo a su Hijo con el brazo derecho mientras la ofrece una fruta; del cuello de Jesús pende una rama de coral, de donde toma su nombre esta advocación mariana.³³ Sus respectivas cabezas aparecen orladas por sendos nimbos circulares mientras que de los cuerpos emerge una ráfaga o resplandor formado por rayos rectos, el cual fue ocultado a finales del siglo XVII al repintarse todo el fondo con una decoración a base de nubes y ángeles que situaban la composición en un rompimiento de gloria, tan del gusto barroco. Dicho repinte perduró hasta 1978 cuando se suprimió durante la restauración practicada por un equipo dirigido por Carmen Álvarez, devolviendo al conjunto pictórico su apariencia original en la medida de lo posible.³⁴

Contextualizada dentro del fenómeno rosariano hispalense se funda en 1693 una fraternidad para dar culto a la pintura con el título de «Congregación (o Esclavitud) de la siempre Virgen María, Nuestra Señora del Coral y Devoción del Santísimo Rosario, Glorioso Patriarca San José y Señor San Ildefonso». Atravesó un período de esplendor durante el siglo XVIII y sobrevivió con altibajos durante

³⁰ Alonso Sánchez Gordillo, *Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana. Con adiciones del Canónigo D. Ambrosio de la Cuesta y del copista anónimo de 1737*, ed. Jorge Bernal Ballesteros, Sevilla, Consejo General de Hermandades y Cofradías, 1982, p. 256.

³¹ Enrique Valdivieso, *Historia de la Pintura Sevillana. Siglos XIII al XX*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1986, p. 23.

³² Juan Martínez Alcalde, *Imágenes sevillanas de la Virgen. Semblanza abreviada de más de 250 títulos marianos*, p. 175. Juan Martínez Alcalde, *Sevilla Mariana. Repertorio iconográfico*, p. 123.

³³ Aparte del significado del coral en la simbología cristiana no hay que obviar las propiedades curativas y la capacidad de rechazar el «mal de ojo» que se le atribuyen desde antiguo, de ahí que se le colgara muchas veces a los niños en el cuello, extrapoliándose este uso a las imágenes del Niño Jesús. Ver: James Hall, *Diccionario de temas y símbolos artísticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 106.

³⁴ *Informe diagnóstico y propuesta de intervención «Virgen del Coral». S. XV. Iglesia de San Ildefonso. Sevilla (Sevilla). Abril de 2012*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, p.6.

el Ochocientos, pero terminaría desapareciendo en las primeras décadas del siglo XX.³⁵

Vestigio de la existencia de dicha congregación es la localización en la parroquia de San Ildefonso de una pintura cuyo tamaño y formato ovalado delata que formó parte de un simpecado que no ha llegado a nosotros y del que carecemos de toda noticia.³⁶ Como indica su propio título, la congregación contempló la devoción y el rezo del Santo Rosario desde sus orígenes y así queda reflejado en las reglas fundacionales, especificando que se debía practicar tres veces al día,³⁷ y aunque no descuidó los cultos solemnes a la titular –que tenían lugar en la fiesta del Patrocinio– mantuvo de forma pujante su instituto rosariano durante el siglo XVIII.³⁸ La pintura presenta evidentes y notorias diferencias con el icono original, obedeciendo –como por otro lado era habitual en la época y ocurrió en más casos– a una reinterpretación de éste en clave barroca dulcificando los arcaicos rasgos góticos de los semblantes de la Virgen y el Niño y colocando sendas coronas sobre sus cabezas en sustitución de los nimbos. No ocurre lo mismo con la decoración de las telas que siguen de manera fiel la lucida en la pintura mural y que no es la originaria –de abigarrado diseño vegetal y un peculiar rayado en las vistas interiores del manto– con la única salvedad de la inclusión de algunas «marías» coronadas salpicadas por la superficie. Pero lo más llamativo en la contemplación del óvalo va a ser sin duda el elenco de figuras infantiles –una auténtica corte angelica– que llena todo el fondo de la composición sustituyendo el resplandor tal y como lucía la imagen original hasta la restauración ya referida antes.

Llegados a este punto es necesario referir que hace unos años fue dada a conocer la existencia, en una colección particular sevillana, de otro lienzo ovalado de pequeño formato –mide 73 por 55 centímetros– de la Virgen del Coral, datándose en el segundo cuarto del Setecientos y adjudicando su autoría a Juan

³⁵ Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*, pp. 362-364. Juan Carlos Arboleda Goldaracena, «Las Reglas de la Congregación de Nuestra Señora del Coral (Sevilla, 1693)», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 621 (noviembre 2021), pp. 872-875. Valeriano Sánchez Ramos y Francisco Javier Gutiérrez Núñez, «La Virgen del Coral y la compleja historia de un culto antiguo en la Sevilla barroca», en ed. Valeriano Sánchez Ramos, *Maria, Regina Naturae. Congreso Mariano Nacional sobre Advocaciones de la Virgen vinculadas a la naturaleza: Historia, arte y cultura. Actas*, Almería, Centro Virginito de Estudios Históricos, 2016, p. 531.

³⁶ Antonio Rodríguez Babío, «Pintura del simpecado antiguo de la Virgen del Coral. Parroquia de San Ildefonso (Sevilla)», *Iglesia en Sevilla*, 270 (8 al 14 noviembre 2020), p. 16.

³⁷ Juan Carlos Arboleda Goldaracena, «Las Reglas de la Congregación de Nuestra Señora del Coral (Sevilla, 1693)», p. 874.

³⁸ Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*, p. 363.

Ruiz Soriano (1701-1763).³⁹ La similitud formal, compositiva y técnica con el que nos ocupa resulta tan evidente que inevitablemente hay que atribuirlo también a los pinceles de Soriano. En cuanto a la duplicidad de las pinturas, ello vendría condicionado por la costumbre generalizada entre estas congregaciones de usar simpecados distintos para el llamado rosario «de gala» y el de diario, o bien el de hombres y el de mujeres.

Ambas pinturas son deudoras de una estampa abierta por Juan Bernabé Palomino y Fernández de la Vega (1692-1777) siguiendo un diseño que atribuímos desde aquí, por primera vez primera, al ya citado Juan Ruiz Soriano, quien interpretaría de forma personalísima los ángeles añadidos al primitivo icono a finales del siglo XVII y que después llevó al lienzo no en una sino en dos ocasiones. No sería esta la única vez que un dibujo de Soriano sirve de modelo para una composición de Palomino ya que su célebre estampa de la Divina Pastora venerada por frailes capuchinos lo indica incluso en el texto de la misma («I. Ruiz Soriano del.»).⁴⁰ El hecho de recurrir al mejor grabador español de la época nos habla no sólo de un momento de esplendor de la congregación sino también de la presencia en su seno de personas de cierta relevancia social e inquietudes intelectuales al pretender alcanzar ese rango de excelencia en el encargo. No hay que olvidar que en 1719 se publican unos villancicos dedicados a la Virgen del Coral cuya edición parece que costeó -ya que se dedica a su persona- Francisco García de Segovia, capitán de Caballos Corazas en los Reinos de Nápoles y Estados de Milán, el cual procedía de una familia dedicada al comercio con las Indias.⁴¹ ¿Sería este personaje el donante del grabado o al menos mediaría en su ejecución?

Aunque no esté fechada, la estampa es anterior a 1736 ya que en ese año Juan Bernabé es nombrado Grabador de Cámara,⁴² título que exhibirá con

³⁹ Fernando Quiles García e Ignacio Cano Rivero, *Bernardo Lorente Germán y la pintura sevillana de su tiempo (1680-1759)*, Madrid, Fernando Valverde Ediciones, 2006, p. 168.

⁴⁰ Juan Carlos Martínez Amores, «La Divina Pastora con frailes capuchinos» en coord.. Álvaro Román Villalón, *En la senda de Murillo: Tovar y la Divina Pastora*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2019, pp. 250-253. En esta ocasión ya tratamos de los estrechos lazos forjados en la Corte entre Palomino y Alonso Miguel de Tovar, por lo que teniendo en cuenta que éste último era pariente, paisano y maestro de Soriano no debe extrañarnos que se eligieran más de una vez diseños suyos para ser llevados al cobre por aquél.

⁴¹ Valeriano Sánchez Ramos y Francisco Javier Gutiérrez Núñez, «La Virgen del Coral y la compleja historia de un culto antiguo en la Sevilla barroca», p. 532.

⁴² Juan Carrete Parrondo, «El grabado en el siglo XVIII. Triunfo de la estampa ilustrada» en *El grabado en España (siglos XV al XVIII)*, AA. VV., Madrid, Espasa-Calpe, 1994, p. 400.

indisimulado orgullo a partir de entonces en la firma de sus obras -«I^s. á Palom^o. Sculptor Reg. M^{ti}. Incidit»- y que en esta que nos ocupa no aparece.⁴³

El parecido de la pintura con el grabado es total, desde las propias imágenes de la Virgen y el Niño -postura, gestualidad, rasgos faciales- hasta los elementos que les sirven de adorno como la decoración de las telas -a excepción de las ya citadas «marías»- o las coronas, si bien a la de Jesús se le añaden los imperiales en el lienzo. Lo mismo hay que decir de los ángeles ya que en la pintura se plasman de forma idéntica todos y cada uno de los de la estampa a excepción de alguna que otra cabeza alada, principalmente por motivos compositivos y de espacio. Como en el original gótico la composición grabada se remata en su parte superior por un arco de medio punto, que contrasta con la exuberante tarja barroca ubicada bajo la imagen y que aloja el texto de la estampa («Verdadero / Retrato // dela milagrossissima Imagen de Nra. // S^a. del Coral, que esta en la Iglesia d. Sⁿ. Ildefonso, // dela Cíud^d. dde Sevilla Vener^{da}. Desde el tiempo de los godos // y con especial^d. de S. Isidoro D. de las Españas. El Ill^{mo}. // y R^{mo}. S^r. D. Jaime de Palafox y Cardona Arzob^o. d Sev^a. // concede 40. días de Indulg^a. atodas las pers^s. // q. dev^{ta}. m^{te}. rezⁿ. unaSalve á estaSob^a. S^a. // Especial abogada de los navegantes y las que están de Parto milag^o.»). Resulta llamativa su invocación como abogada de los partos milagrosos y de los navegantes, poniéndose esto último en relación con el nombre de «Nuestra Señora del Coral» que ostentaban algunos navíos de la Carrera de Indias.⁴⁴

La memoria de este grabado ha quedado perpetuada de alguna forma en el imaginario popular al ser reproducido en un retablo cerámico ubicado en la sevillana -y poco conocida- calle Ganesa, obra anónima de la década de 1920 salida de la fábrica de Montalván.⁴⁵

4. Virgen de las Nieves

Ciertamente tortuosa resulta la historia material de la imagen titular de la iglesia sevillana de Santa María la Blanca o de las Nieves. La primera e igualmen-

⁴³ Juan Bernabé Palomino realizó a lo largo de su carrera otros trabajos relacionados con Sevilla como los grabados de la Divina Pastora -ya citado-, la Virgen de las Cuevas de la Cartuja o la Virgen de Belén del Convento de San Antonio de Padua, en este caso con diseño del pintor Juan de Espinal.

⁴⁴ Valeriano Sánchez Ramos y Francisco Javier Gutiérrez Núñez, «La Virgen del Coral y la compleja historia...», pp. 531-532.

⁴⁵ [<https://retabloceramico.org/obras/01638/>]

te confusa referencia a la misma nos la aporta el analista Diego Ortiz de Zúñiga quien afirma que el Cabildo Catedral donó en 1391 «un antiguo y milagroso simulacro de nuestra señora» a la sinagoga reconvertida en iglesia con aquél título⁴⁶. Este origen medieval de la escultura queda refrendado por la opinión de los historiadores que la estudiaron, como González de León quien se refiere a la misma como «simulacro de mucha antigüedad»⁴⁷ o José Alonso Morgado que además nos ofrece algunos datos técnicos de la misma inaccesibles para el público como su altura -un metro y treinta y cinco centímetros- y su apariencia interior, formada por un candelero que ocultaba su primigenia condición de talla completa.⁴⁸ Sea como fuere lo cierto es que la imagen sufrió numerosas intervenciones que irían alterando su aspecto a lo largo del tiempo, presumiéndose que la primera de ellas tendría lugar en el siglo XVI para sobrevestirla, sucediéndole otras en 1665, 1673 y 1791.⁴⁹ El mayor o menor alcance de todas ellas, unido a las sucesivas modas en el vestir a las imágenes, hizo que la forma de presentar a la Virgen de las Nieves ante los fieles cambiara sustancialmente a lo largo de los siglos como en la mayoría de este tipo de obras, pero en este caso tenemos constancia visual de ello al conservarse varias estampas de la misma.⁵⁰ De todas formas, la escultura que ha llegado a nuestros días es una obra del murciano afincado en Sevilla Leoncio Baglietto en 1864, quien sustituyó a la primitiva seguramente ante su mal estado.⁵¹

Pese a todo lo expuesto, la corporación de la que nos ocupamos no tomó en sus primeros siglos de existencia ni como imagen titular ni como destinataria de sus cultos a la que presidía el templo y de la que acabamos de ocuparnos, aunque sí terminaría haciéndolo con el paso del tiempo. Ello obedece a una doble motivación: por un lado el fuerte componente devocional que adquirió la Virgen de las Nieves durante la Edad Moderna y la tutela que ejercían sobre ella el Cabil-

⁴⁶ Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Metrópoli de la Andalucía*, Madrid, Imprenta Real, 1795, t. II, p. 238.

⁴⁷ Félix González de León, *Noticia artística histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta Ciudad de Sevilla y de muchas casas particulares con todo lo que le sirve de adorno artístico, antigüedades, inscripciones y curiosidades que contienen*, Sevilla, Imprenta de José Hidalgo y Compañía, 1844 (reimpresión 1973), p. 104.

⁴⁸ José Alonso Morgado, *Sevilla Mariana. Reseñas histórico-descriptivas sobre las diferentes devociones marianas en la Archidiócesis de Sevilla*, ed. Joaquín Agudelo Herrero, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2022, p. 216. El artículo correspondiente a la Virgen de las Nieves lo publica Morgado en 1882.

⁴⁹ Teodoro Falcón Márquez, *La Iglesia de Santa María la Blanca y su entorno. Arte e historia*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, pp. 109-110.

⁵⁰ Juan Carlos Martínez Amores, «La Virgen de las Nieves en el grabado», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 512 (mayo 2002), pp. 30-32.

⁵¹ Rafael Jiménez Sampedro, «La Virgen de las Nieves, obra de Leoncio Baglietto», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 727 (agosto 2019), pp. 616-617.

do Catedral y algunos linajes nobles de la feligresía -lo que excluía a una humilde institución como la hermandad-; y por otro el carácter genuinamente rosariano de ésta -cuya principal finalidad era el rezo público de dicho ejercicio-, por lo que aunque sus reglas establecían celebrar una función y octavario en torno al 5 de agosto⁵², los cultos a la Virgen serían organizados por la parroquia. Los orígenes de dicha congregación hay que buscarlos en los inicios del fenómeno de los rosarios públicos en 1690⁵³ si bien sus primeras noticias no se localizan hasta 1710;⁵⁴ será en 1732 cuando apruebe sus reglas con el título de Hermandad del Rosario de María Santísima de las Nieves,⁵⁵ la cual ha llegado a nuestros días.

En el citado año de 1710 la congregación estrena un simpecado para presidir los rosarios callejeros que a su vez fue sustituido en 1734 por otro que pasaría a ser el «de gala», es decir, saldría en las fiestas solemnes. De la riqueza de esta insignia -bordada en oro sobre terciopelo carmesí por Miguel de Reina Niño y con vara de plata labrada por Blas Amat- hablan los festejos que se organizaron el mismo año con motivo de su estreno.⁵⁶ Para la nueva pieza se utilizaría «la imagen de Nuestra Madre y Señora de las Nieves pintada en lienzo ... la primera que tuvo esta Congregación en su primer Simpecado estrenado en el año de 1710», lo que nos habla del aprecio que se le tendría además de ser considerada como su auténtica imagen titular y fundacional. La nota peculiar y distintiva radica en que la pintura referida no representa a la escultura que preside el templo, sino a la figura mariana que protagoniza el célebre pasaje del sueño del patricio Juan, pintado junto con el resto de su programa iconográfico por Bartolomé Esteban Murillo para la iglesia de Santa María la Blanca y que tras su expolio por el mariscal Soult actualmente se localiza en el Museo del Prado.⁵⁷ Esta bellísima representación murillesca de la Virgen -en opinión de Diego Angulo «la Virgen más movida de

⁵² Rafael Jiménez Sampedro, «La primera Regla de la Hermandad de las Nieves», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 582 (agosto 2007), p. 675.

⁵³ Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*, p. 376.

⁵⁴ Francisco Javier Segura Márquez, «La Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de las Nieves. Una revisión de su historia a través de una crónica festiva de 1738 y del inventario de bienes de 1750», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 582 (agosto 2007), p. 676.

⁵⁵ Juan Martínez Alcalde, *Hermandades de Gloria de Sevilla*, p. 173. Juan Martínez Alcalde, *Anales histórico-artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla*, t. I, p. 490.

⁵⁶ Francisco Javier Segura Márquez, «La Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de las Nieves. Una revisión de su historia a través de una crónica festiva de 1738 y del inventario de bienes de 1750», p. 677.

⁵⁷ Diego Angulo Íñiguez, *Murillo, su vida, su arte, su obra*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, vol. I, p. 327. Enrique Valdivieso, *Murillo. Catálogo razonado de pinturas*, Madrid, Ediciones El Viso, 2010, n. 142, p. 363. Gabriele Finaldi «3. Fundación de Santa María Maggiore de Roma. I. El sueño del patricio Juan» en ed. Gabriele Finaldi, *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad*, Madrid, Ediciones el Viso, 2012, pp. 102-103.

cuantas ha creado su pincel»-⁵⁸ fue con toda probabilidad elegida por la congregación por representar precisamente el nacimiento de la advocación de las Nieves, aunque también pesaría de algún modo la intención de la hermandad de marcar las diferencias con el culto parroquial.

Se cree que la pintura del simpecado de 1734 -que, como hemos visto, es la fundacional estrenada en 1710- es la misma que luce en la insignia utilizada actualmente, obra bordada en oro sobre soporte blanco fechable a finales del siglo XVIII o principios del XIX la cual ha sido restaurada por José Antonio Grande de León y repuesta al culto no hace mucho.⁵⁹ Se argumenta para ello que cuando hace algunos años se acometió una intervención sobre el lienzo -el cual permanecía colgado en la sala de cabildos de la hermandad- se pudo comprobar que el mismo presentaba diversos orificios para aplicarle atributos postizos que poseía antiguamente como una media luna, coronas, una gargantilla, pulseras, pendientes y un rosario de coral.⁶⁰

La adopción de esta variante iconográfica como imagen titular de la hermandad se vería reflejada también en la vitela que ilustra sus reglas aprobadas en 1732, elaborada con cierta libertad por su anónimo autor al cubrir totalmente las piernas de la Virgen con el manto y aplicar un color jacinto a la túnica, y en la que podemos ver a las imágenes con los elementos postizos que acabamos de señalar.

El éxito del modelo entre los hermanos y la pervivencia del carácter rosariano de la congregación harán que en 1762 el grabador Gabriel José de Jesús Díaz abra una estampa con la citada composición.⁶¹ Aunque estéticamente esté más cerca de la ilustración del libro de reglas lo que se pretendía era difundir la devoción a la titular de la hermandad -que por entonces seguía siendo la pintura del simpecado-, y además hay que tener en cuenta que hoy contemplamos a ésta sin los atributos de plata por lo que las diferencias con la estampa se acentúan. La composición se aloja en una orla formada a base de rocallas tan de moda en el grabado sevillano de la segunda mitad del siglo XVIII, presentando en la parte

⁵⁸ Diego Angulo Íñiguez, «Las pinturas de Murillo, de Santa María la Blanca», *Archivo Español de Arte*, t. XLII, 165 (enero-marzo 1969), p. 20.

⁵⁹ Daniel Villalba Rodríguez, «El Simpecado de las Nieves volverá a procesionar este año restaurado tras más de un siglo sin hacerlo», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 582 (agosto 2007), p. 643.

⁶⁰ Francisco Javier Segura Márquez, «La Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de las Nieves. Una revisión de su historia a través de una crónica festiva de 1738 y del inventario de bienes de 1750», p. 678.

⁶¹ Sobre este aún poco conocido grabador, véase nuestra aportación a su catálogo. Juan Carlos Martínez Amores, «La V.O.T. Servita de Sevilla y el grabado. Iconografía de los santos de la orden», en dir. José Roda Peña, *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2002, pp. 45-49 y 51-52.

inferior una cartela con el texto de la estampa: «N. S. de las Nieves que se ve- // nera en la Iglesia Parroquial de // S^{ta}. Maria la Blanca de Se- // villa a / ño de 1762».

5. Virgen de Roca-Amador

Los orígenes de la devoción a la Virgen de Roca-Amador en Sevilla se relacionan con el propio Alfonso X el Sabio en los años posteriores a la Reconquista de la ciudad, cuando en 1253 dona a «Santa Maria de Rocamado»(sic) unas heredades, lo que -con mayor o menor rigor histórico- nos habla de la antigüedad de su culto.⁶² El canónigo Ambrosio de la Cuesta va más allá al situar su génesis durante la dominación islámica de la ciudad, atribuyéndole a los mozárabes hispalenses la determinación de pintar el icono en uno de los muros de la ermita de San Sebastián, que ocupaba el lugar donde hoy se erige la parroquia de San Lorenzo.⁶³

Lo cierto es que la pintura mural de la Virgen -realizada con técnica mixta y con unas medidas de 3,43 metros de alto por 1,58 de ancho- se ha datado en la segunda mitad del siglo XIV⁶⁴ si bien otros retrasan su ejecución a la transición entre esta última centuria y la siguiente.⁶⁵ Como consecuencia de su dilatada antigüedad la pintura ha sufrido numerosas intervenciones, teniendo noticias de las de 1663,⁶⁶ 1881 a cargo de Juan Olivar,⁶⁷ 1939 por José Carrera,⁶⁸ 1940 por Rafael Blas Rodríguez,⁶⁹ 1979 por Juan Luis Coto Cobos y su equipo,⁷⁰ y

⁶² Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Metrópoli de la Andalucía*, t. I, pp. 163-164.

⁶³ Alonso Sánchez Gordillo, *Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana. Con adiciones del Canónigo D. Ambrosio de la Cuesta y del copista anónimo de 1737*, pp. 230-231.

⁶⁴ Enrique Valdivieso, *Historia de la Pintura Sevillana. Siglos XIII al XX*, p. 23. Juan Martínez Alcalde, *Sevilla Mariana. Repertorio iconográfico*, p. 429.

⁶⁵ Alfredo J. Morales, *La iglesia de San Lorenzo de Sevilla*, Valladolid, ed. del autor, 1981, p. 62. Teresa Laguna Paúl, «Notas de pintura gótica sevillana. El testimonio de Lucas Valdés», *Laboratorio de Arte*, 10 (1997), p. 66.

⁶⁶ Alfredo J. Morales, *La iglesia de San Lorenzo de Sevilla*, p. 62.

⁶⁷ Alejandro Guichot y Sierra, *El cicerone de Sevilla. Monumentos y artes bellas*, Sevilla, Imprenta Municipal, 1935, t. II, p. 18.

⁶⁸ Ramón Cañizares Japón, «Historia» en coord. Ramón Cañizares Japón *La Hermandad de Nuestra Señora de Roca-Amador. Restauración de la capilla y exposición*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería y Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad, 2012, p. 19.

⁶⁹ Ramón Cañizares Japón, «Historia», p. 19.

⁷⁰ Ramón Cañizares Japón, «Historia», p. 19.

la última que tuvo lugar entre 2011 y 2012 a cargo de Juan Abad Gutiérrez, afectando no sólo al icono sino también al retablo y la capilla.⁷¹

Se sabe que, al menos hasta el siglo XVI, existió una hermandad que rendía culto a la Virgen de Roca-Amador y de la que apenas se tienen más noticias.⁷² No será hasta 1691 cuando a la corporación -que permaneció decaída o aletargada durante todo el siglo XVII- le sean aprobadas unas nuevas reglas en las que como novedad se institucionaliza el rezo callejero del Santo Rosario.⁷³ Esta hermandad se fusionaría en 1844 con la Sacramental de la parroquia de San Lorenzo y la corporación resultante haría lo propio en 1977 con la Cofradía de la Soledad⁷⁴, que la mantiene como titular y sigue celebrando sus cultos en torno a la fiesta de la Purificación.

Debido a este nuevo carácter la hermandad encargó prontamente la realización de un simpecado ya que se sabe de su existencia desde 1696, el cual se vino usando al menos hasta 1844.⁷⁵ Se trataba de una insignia de escaso valor por lo que la corporación acometió ya bien entrado el siglo XVIII la ejecución de dos nuevos simpecados, todo ello en el contexto de vorágine rosariana fruto de la cual se incorporan los hermanos a la práctica de este rezo.⁷⁶ En 1723 se encargó el primero de ellos -destinado a ser el «de gala»- si bien no pudo ser estrenado hasta la fiesta de la Purificación de 1736⁷⁷, siendo en 1742 cuando se realiza el segundo gracias a los 400 reales obtenidos por la venta de un guardapiés que previamente había donado la marquesa de Sortes.⁷⁸ Éste se identifica con el que actualmente usa la Hermandad de la Soledad en sus procesiones -penitencial y eucarística-, obra bordada en oro sobre terciopelo rojo cuyo estilo encaja perfectamente en el

⁷¹ Juan Abad Gutiérrez, «Intervención de conservación integral de la capilla de Roca-Amador. Iglesia de San Lorenzo. Sevilla 2011-2012», en *La Hermandad de Nuestra Señora de Roca-Amador. Restauración de la capilla y exposición*, pp. 24-25.

⁷² Ramón Cañizares Japón, «Historia», p. 21.

⁷³ Álvaro Pastor Torres, «Nuestra Señora de Roca Amador: una devoción francesa en la Sevilla moderna», en *Religiosidad Popular en España* dir. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla. *Actas del Simposium*, San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses, 1997, pp. 413-416. Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*, pp. 380-381. Ramón Cañizares Japón, «Historia», pp. 24-25.

⁷⁴ Ramón Cañizares Japón, «Historia», p. 45.

⁷⁵ Ramón Cañizares Japón, «Historia», p. 32.

⁷⁶ Antonio López Gutiérrez, «La Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de Roca-Amador de la Parroquia de San Lorenzo (1690-1844). Notas para su historia», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 471 (1998), p. 75.

⁷⁷ Álvaro Pastor Torres, «Nuestra Señora de Roca Amador: una devoción francesa en la Sevilla moderna», p. 420.

⁷⁸ Álvaro Pastor Torres, «Nuestra Señora de Roca Amador: una devoción francesa en la Sevilla moderna», p. 420. Ramón Cañizares Japón, «Historia», p. 32.

de mediados del siglo XVIII⁷⁹ pese a las inevitables restauraciones sufridas a lo largo de su vida material, la última de ellas en 1972 a cargo de Esperanza Elena Caro.⁸⁰

Dicho simpecado queda presidido -y de ahí radica nuestro interés en el mismo- por una pintura al óleo sobre lienzo de la Virgen de Roca-Amador ejecutada en 1742 por el pintor sevillano Domingo Martínez.⁸¹ Esta representación pictórica -que la crítica especializada viene identificando con la conservada actualmente-⁸² fue además donada por el artista a la corporación ya que no sólo era hermano de la misma sino que además ocupó diversos cargos de responsabilidad en su gobierno como Diputado de Elecciones (1741) y Alcalde Primero (1742-1744).⁸³ Reproduce fielmente al icono original en líneas generales si bien con las consecuentes diferencias que suponen el interpretar una obra gótica desde el prisma preciosista -preludio ya del rococó- de un pintor como Domingo Martínez, al cual por cierto no le eran extraños este tipo de trabajos pues realizó varias copias de la Virgen de la Antigua.

La pintura del simpecado sirvió de modelo a una estampa calcográfica que no presenta fecha pero nos muestra la inscripción «S. Roman y Codina renovó». Pese a que pudiera tratarse del «retoque» a una plancha de otro autor -práctica a la que Codina era bastante asiduo- el estilo y técnica de la misma recuerdan bastante a los de este grabador por lo que pensamos que lo que realmente hizo fue retallar una lámina de cobre abierta por él mismo que habría quedado gastada tras sucesivas estampaciones.

Con un solo golpe de vista queda claro que la estampa no pretende copiar al original gótico sino al lienzo del simpecado, lo que se colige tras advertir las diferencias entre las dos obras dieciochescas y el icono venerado en San Lorenzo: la mayor inclinación de la cabeza en el caso de aquéllas, la forma más redondeada

⁷⁹ Antonio Mañes Manaute, «Gremios, talleres y bordados de la Semana Santa de Sevilla desde el siglo XVI al XIX», en *Arte y artesanos de la Semana Santa de Sevilla*, coord. Luis Felipe Santamaría, Sevilla, El Correo de Andalucía, 2000, vol. 10, p. 54.

⁸⁰ Manuel Rodríguez González, «Estandarte de diario de la Virgen de Roca-Amador», en *Soledad 450 Aniversario 1557-2007*, coord. Ramón Cañizares Japón, Sevilla, Fundación Cajasol, 2007, n. 7.12, p. 186. Ramón Cañizares Japón, «Simpecado “de diario” de Nuestra Señora de Roca-Amador», en coords. José Roda Peña y Rafael Jiménez Sampedro *In nomine Dei. Patrimonio artístico de la Semana Santa de Sevilla*, Sevilla, Consejo General de Hermandades y Cofradías y Fundación Cajasol, 2021, p. 220.

⁸¹ Álvaro Pastor Torres, «Nuestra Señora de Roca Amador: una devoción francesa en la Sevilla moderna», p. 417.

⁸² Alfonso Pleguezuelo, «Catálogo general», en *Domingo Martínez. En la estela de Murillo*, ed. Alfonso Pleguezuelo, Sevilla, Fundación El Monte, 2004, n. 43, p. 265.

⁸³ Álvaro Pastor Torres, «Nuestra Señora de Roca Amador: una devoción francesa en la Sevilla moderna», p. 417.

de las facciones de las figuras, los ángeles de la parte superior, la disposición de las telas -observable sobre todo en el acusado pico del manto que sale hacia la derecha- y la ornamentación de las mismas. Incluso detalles más accesorios como el collar que luce la Virgen en el simpecado y la estampa y no aparece en el original, aunque sabemos por los inventarios que sí tuvo uno colocado.⁸⁴

La imagen del grabado queda rodeada por inscripciones en caracteres góticos -desconocemos si el original los ostentó alguna vez- alojándose todo el conjunto dentro de un marco a modo de retablo, fórmula compositiva que en absoluto era ajena a Diego de San Román y Codina y que utilizaba de forma asidua, bien plasmando un elemento existente o por el contrario uno fruto de su inventiva. En este caso nos atrevemos a apuntar lo primero, ya que en dicho enmarque aparecen Santa Bárbara y San Lorenzo, titulares respectivamente de la ermita donde se cree se veneró en un principio la Virgen de Roca-Amador -aspecto éste controvertido y aún no aclarado- y la parroquia donde recibe culto. El retablo actual se comenzó a labrar en 1750⁸⁵ por lo que cabría pensar que el de la estampa representa a uno que existió antes, algo que encajaría cronológicamente pues las primeras obras de Codina se documentan a partir de 1743.⁸⁶

No queremos dejar de referir que en una colección particular sevillana se conserva una pintura de esta advocación que por su tamaño y formato ovalado parece provenir de un simpecado⁸⁷. De compleja datación, presenta evidentes vínculos estéticos con el lienzo de Domingo Martínez.

6. Virgen del Rosario

La imagen de la Virgen del Rosario preside la capilla del Sagrario de la parroquia de San Andrés, concedida a la Cofradía del Santísimo Sacramento de dicho templo por escritura del 11 de enero de 1668.⁸⁸ Se trata de una escultura de madera policromada -mide 1,10 metros de altura- que nos muestra a María sentada sobre un trono de nubes y ángeles mientras sostiene sobre su rodilla derecha

⁸⁴ Álvaro Pastor Torres, «Nuestra Señora de Roca Amador: una devoción francesa en la Sevilla moderna», p. 413.

⁸⁵ Ramón Cañizares Japón, «Historia», p. 34.

⁸⁶ Antonio Rodríguez Moñino y El Marqués de Lede, «Diego de San Román y Codina. Estampero sevillano del siglo XVIII (1743-1789). Noticia y catálogo de sus obras», en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. LVIII (1954), p. 90.

⁸⁷ Ramón Cañizares Japón, «Nuestra Señora de Roca-Amador», en *La Hermandad de Nuestra Señora de Roca-Amador. Restauración de la capilla y exposición*, p. 106.

⁸⁸ Ana Marín Fidalgo, *La iglesia parroquial de San Andrés de Sevilla*, Sevilla, Guadalquivir Ediciones, 2007, p. 133.

a su Hijo, que se yergue en graciosa e inestable pose. Su autoría corresponde al eximio artista Juan de Valdés Leal quien labraría hacia 1670 una de sus aún escasas obras conocidas en cuanto a su faceta de escultor.⁸⁹ Recientemente ha sido restaurada en el taller dependiente de la Delegación de Patrimonio Histórico del Arzobispado de Sevilla.⁹⁰

Aunque desconocemos cómo llegó a la corporación eucarística lo cierto es que desde 1740 aparece registrada en los inventarios como propiedad de la misma -«la Ymagen de nra. Sra. del Rosario con su niño, que esta en dicho nuestro Altar del Sagrario»-⁹¹, rindiéndole además el correspondiente culto. No obstante, el objeto de este estudio hace que nuestro interés recaiga en otra fraternidad distinta a aquélla pero que compartiría con la misma la veneración a dicha imagen. Nos referimos a la Congregación de Cristo Crucificado y Nuestra Señora del Rosario,⁹² nacida como tantas otras al calor de las misiones jesuíticas promovidas por el padre Tirso González y cuya primera salida como rosario público tuvo lugar el 1 de octubre de 1690.⁹³ Esta congregación -como su propio instituto indica- se dedicaría al rezo del rosario por las calles de la feligresía mientras que la Hermandad Sacramental se encargaría del culto de la imagen en su festividad. La relación entre ambas corporaciones fue bastante fluida a lo largo de los años pues las dos veneraban a la misma imagen titular -aunque con clara preponderancia de la eucarística al ser su propietaria-, propiciando ello que tras el decaimiento de la congregación rosariana en el siglo XIX su patrimonio pasó a engrosar el inventario de aquélla.

Como es normativo la congregación se hizo con un simpecado para la práctica del culto callejero, el cual se identifica con una magnífica pieza que ha llegado a nuestros días, obra para algunos de la primera mitad del siglo XVIII⁹⁴ y

⁸⁹ José Roda Peña, «Valdés Leal, escultor. Aportación a su catálogo», *Laboratorio de Arte*, 14 (2001), pp. 51-64. Ignacio Hermoso Romero, «Juan de Valdés Leal, maestro escultor, dorador y estofador», en , coords. Ignacio Cano Rivero, Ignacio Hermoso Romero y María del Valme Muñoz Rubio, *Valdés Leal 1622-1690*, Sevilla, Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Andalucía, 2021, p. 82. José Roda Peña, «Virgen del Rosario, hacia 1670», en *Valdés Leal 1622-1690*, cat. 30, p. 176.

⁹⁰ Isidro González Suárez, «La Virgen del Rosario de San Andrés», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 764 (septiembre 2022), p. 609.

⁹¹ Francisco Manuel Delgado Aboza, *La Hermandad Sacramental de la Parroquia de San Andrés de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla y Fundación Cajasol, 2015, p. 236.

⁹² Carlos José Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*, p. 306.

⁹³ Carlos José Romero Mensaque, «Notas históricas sobre la Hermandad y Cofradía del Rosario de San Andrés», *Santa Marta*, 99 (octubre 2019), p. 46.

⁹⁴ Isidro González Suárez, «La Virgen del Rosario de San Andrés», p. 608.

para otros de la segunda.⁹⁵ Aunque en la actualidad sus bordados se presenten sobre soporte blanco y lo centre una custodia -transformación efectuada entre 1989 y 1990 a expensas de la Cofradía de Santa Marta tras su fusión con la Sacramental de San Andrés-⁹⁶ en origen lo hacían sobre terciopelo rojo y quedaba presidido por una pintura ovalada que representa a la imagen venerada en el Sagrario del templo. Se trata de una obra anónima de la primera mitad del siglo XVIII -mide 43 por 35 centímetros habiendo sido restaurada por Pedro Manzano en 2001-⁹⁷ que como se ha dicho reproduce fielmente a la escultura aunque con alguna que otra variación como se puede comprobar en la inclusión de los ángeles del fondo y los que flanquean a la Señora. Asimismo observamos la media luna que en origen también poseyó la efigie⁹⁸ al igual que otros elementos que tampoco han llegado a nosotros como joyas o aderezos varios.

Existe otra pintura de la Virgen del Rosario -que al parecer también procede de un simpecado- conocida desde antiguo como «la Enfermera» que contó con cierta fama de milagrosa en épocas pasadas, sirviendo como su apelativo indica de consuelo a los enfermos en su lecho. Un antiguo relato narra que el simpecado que presidía fue robado y la pintura arrojada entre deshechos en el Muro de la Barqueta, tras lo que fue rescatado y devuelto al culto solemnemente en la parroquia de San Andrés.⁹⁹

La primera de las pinturas citadas -y la que nos interesa para nuestro trabajo- sirvió de modelo a una estampa abierta en 1761 por el grabador sevillano Francisco Gordillo con el texto o leyenda siguiente: «Vº Rº dla Milagrosa Ymagen de Maria SS^{ma}. Dl Rosario que se venera en la // Paroq^a. del S.S. Andres de Sev^a. El Em^{mo}. S. Cardenal de Solis Arzopº. de // Sev^a. concede 100 dias de Yndulga atodas las Personasq debotam^{te}. Rezaren una Salve // delante de esta S^{ta}. Ymagen Año de 1761». ¹⁰⁰ La composición se aloja dentro de un aparatoso marco elaborado a base de rocallas tan del gusto de su autor y del que encontramos numerosos ejemplos

⁹⁵ Antonio Mañes Manaute, «Gremios, talleres y bordados de la Semana Santa de Sevilla desde el siglo XVI al XIX», en *Arte y artesanos de la Semana Santa de Sevilla*, pp. 608-609.

⁹⁶ Isidro González Suárez, «La Virgen del Rosario de San Andrés», pp. 608-609.

⁹⁷ Francisco Manuel Delgado Aboza, *La Hermandad Sacramental de la Parroquia de San Andrés de Sevilla*, pp. 269-270. Isidro González Suárez, «Virgen del Rosario», en *Charitas Christi urget nos*, Sevilla, Hermandad de Santa Marta, 2014, p. 20. Isidro González Suárez, «La Virgen del Rosario de San Andrés», p. 607.

⁹⁸ Francisco Manuel Delgado Aboza, *La Hermandad Sacramental de la Parroquia de San Andrés de Sevilla*, p. 233.

⁹⁹ Francisco Manuel Delgado Aboza, *La Hermandad Sacramental de la Parroquia de San Andrés de Sevilla*, p. 270. Carlos José Romero Mensaque, «Notas históricas sobre la Hermandad y Cofradía del Rosario de San Andrés», p. 47.

¹⁰⁰ Juan Carlos Martínez Amores, «El Rosario y la religiosidad popular sevillana. Su iconografía en el grabado», en dir. José Roda Peña *VII Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2006, pp. 72-73.

dentro de su producción, localizada mayormente en la segunda mitad del siglo XVIII. Como ya hemos apuntado la imagen grabada no ha pretendido plasmar a la escultura de Valdés sino al óvalo del simpecado como queda evidenciado por detalles como las cabezas aladas que circundan la media luna y sobre todo los angelotes que flanquean al grupo, el de la derecha que eleva el brazo y adelanta su pierna y el de la izquierda que cubre su cabeza con un paño. Tampoco se ha pretendido reproducir a «la Enfermera» como queda claro por las evidentes diferencias que afloran entre ambas obras, caso de la ausencia en ésta última de los dos angelotes ya citados y el diseño de la media luna. Ya hemos advertido en casos anteriores que el hecho de plasmar un modelo más cercano al simpecado que a la imagen original responde a un rasgo identitario o diferenciador que vendría determinado en este caso por ser la congregación rosariana y no la Hermandad Sacramental quien encargó a sus expensas la ejecución del grabado. De hecho la plancha de cobre -fecha como se ha dicho en 1761- comienza a aparecer en los inventarios de la Sacramental a partir de 1813, al igual que ocurre con otros enseres de la congregación¹⁰¹, ya por estas fechas muy inactiva.

A pesar de todo lo expuesto hasta ahora la estampa presenta ciertas licencias con respecto a su modelo y que sí responderían a elementos que realmente poseía la imagen escultórica. Nos referimos a postizos como el collar que luce en el cuello, la toca que cubre su cabeza o los puños de encaje que adornan sus muñecas, objetos todos que aparecen recogidos en los distintos inventarios de la hermandad.¹⁰²

¹⁰¹ Francisco Manuel Delgado Aboza, *La Hermandad Sacramental de la Parroquia de San Andrés de Sevilla*, p. 242.

¹⁰² Francisco Manuel Delgado Aboza, *La Hermandad Sacramental de la Parroquia de San Andrés de Sevilla*, p. 239.



*Anónimo, Pintura del simpecado de la Virgen de la Alegría, 1ª mitad s. XVIII.
(Foto: Daniel Villalba Rodríguez)*



¿J. Audran?, Virgen de la Alegría, grabado sobre cobre, 1772
(Foto: Calcografía Nacional)



*Juan Ruiz Soriano, Pintura del simpecado de la Virgen del Coral, mediados s. XVIII
(Foto: Arzobispado de Sevilla)*



Juan Bernabé Palomino, Virgen del Coral, grabado sobre cobre, h. 1730
(Foto: Calcografía Nacional)



Anónimo, Pintura del simpecado de la Virgen de las Nieves, 1710
(Foto: Daniel Villalba Rodríguez)



Gabriel José de Jesús Díaz, Virgen de las Nieves, grabado sobre cobre, 1762
(Foto: archivo del autor)



*Domingo Martínez, Pintura del simpecado de la Virgen de Roca-Amador, 1742
(Foto: Archivo de la Hdad. Sacramental de la Soledad de Sevilla)*



Diego de San Román y Codina, Virgen de Roca-Amador, grabado sobre cobre, h. 1750
(Foto: archivo del autor)



*Anónimo, Pintura del simpecado de la Virgen del Rosario, 1ª mitad s. XVIII
(Foto: Daniel Villalba Rodríguez)*



Francisco Gordillo, Virgen del Rosario, grabado sobre cobre, 1761
(Foto: archivo del autor)

GERTRUDIS TEBA MORENO Y LA PROMOCIÓN DEL ROSARIO

Jacobo Martín Rojas

RESUMEN: La presente comunicación es una breve biografía sobre una mujer que promovió el rezo del Santo Rosario como una dominica más. Ella estuvo recostada en la cama durante más de 18 años diagnosticada de cáncer. Ello no fue obstáculo para que no cesara en su empeño de difundir la práctica del Santo Rosario estimulada sobre todo por la aparición de la Virgen que ella documenta en un libro llamado “Mi Diario”. A través de su atenta lectura se da a conocer las visiones que tuvo sobre los distintos atentados del papa Juan Pablo II, las apariciones de la Virgen, la presencia en su propia carne de los estigmas de Cristo y otros datos de relevantes de su consagración a Dios.

Palabras clave: Rosario, La Palma del Condado, Gertrudis Teba Moreno, estigmas, visiones

ABSTRACT: This communication presents a brief story about a woman who promoted the prayer of the Holy Rosary as another Dominican. She lay in bed for over 18 years diagnosed with cancer. This was not an obstacle for her to continue her efforts to spread the practice of the Holy Rosary, stimulated above all by the appearance of the Virgin that she documents in a book called “My Diary.” Through his careful reading, the visions he had about the different attacks on Pope John Paul II, the apparitions of the Virgin, the presence in his own flesh of the stigmata of Christ and other relevant data of his consecration to God.

Key words: Rosary, La Palma del Condado, Gertrudis Teba Moreno, stigmata, visions

1. Biografía

Gertrudis Teba Moreno nació el 1 de mayo de 1922 en el domicilio familiar de la calle San Roque 57 de La Palma del Condado, un pueblo enclavado en la Comarca del Condado de Huelva, de economía agrícola, aunque con cierto desarrollo de la industria del vino.

Fue la tercera de los tres hijos del matrimonio formado por Basilio Teba e Ildefonsa Moreno, modestos agricultores quienes eligieron para ella uno de los nombres según la tradición consuetudinaria mantenidas por las familias.¹ La crisis agraria y el hambre obligaron a sus padres a dejar su sostenimiento y cuidado a Manolita Teba casada con Gabriel Teba, hermana del padre y sin hijo, en su domicilio de la plaza José Antonio, número 3. Desde 1933 vivió el resto de su vida hasta su muerte con este matrimonio, que la trataron como si fuera su hija.

A la edad de 27 años obtuvo su plaza de auxiliar judicial de 2º, en principio en calidad de funcionaria interina y, posteriormente, como funcionaria de carrera nombrada en la Orden Ministerial del 3 de mayo de 1949, tomando oficialmente el cargo el día 24 de junio del mismo año. Frente al riguroso y solemne mundo judicial, bullía sus inquietudes religiosas interiores que contrastaban con una delicada salud física que le impedía su regularidad laboral. Es precisamente en el año 1953 cuando la Virgen le sanó una pierna. En 1954 su estado de salud era tan frágil y quebradizo que empeoró notablemente provocándole una baja laboral por incapacidad permanente. Ese mismo año sufrió unos dolores terribles y agudos en la cabeza y los pies y comenzó a tener periodos de éxtasis y visiones. Concretamente el 20 de mayo de ese mismo año se le aparece la Virgen por primera vez, sobre las 21:00 h de la noche, que ella misma describe de la siguiente manera: «Bajó la Señora hasta los barrotes de la cama y se quedó ahí»². Según su médico don Ángel Gallego, tras los estudios radiográficos pertinentes, ella sufría un tumor cerebral que quedó inmunizado, seco y sin vida.

El día 13 de junio de 1954, festividad de San Antonio, a las 20:30 horas ocurre un episodio similar, pero esta vez en el riñón. Pero el caso que ella recuerda de manera más emocionante ocurre el 24 de noviembre de 1955, el día de la procesión de la Virgen de Fátima: ella se encontraba mal, sufría unos dolores muy intensos hasta tal punto que se hallaba postrada en su lecho inválida de las dos

¹ Teófanés Egidio, “Santa Teresa, mujer y doctora”. *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, Extraordinario I (2021), pp. 5–34.

² *Mi Diario*, libro 1, s/f.

piernas. A pesar de todo, sus primos Manuel y Pepe la incorporaron y la acomodaron en una silla en el zaguán para que pudiese contemplar la procesión. Desde su interior le rogó y demandó a la “Señora”: «Madre, déjame coja, pero no inválida; no quiero que los demás sufran por mí al verme inválida tan joven»³. Después de pasar la Virgen, sus primos la devolvieron a su cama. Cuando llevaba cierto tiempo acostada, sintió un hormigueo en las piernas que le estimularon a incorporarse. Tal como lo sintió, lo hizo dirigiéndose a la habitación de su tía Manuela, que se asustó al verla en pie sobre su cama.

Después de esta sorprendente curación, su salud se debilitó hasta tal punto que dieciséis años después, el 23 de enero de 1970, se postró en la cama para no levantarse más, ni para salir nunca más de la habitación de su casa. Desde ese momento consagró su vida plena a Jesús y María con mucha más intensidad que lo había hecho hasta el momento, siempre con agrado, resignación y sin queja alguna y, comprendió plenamente que Dios siempre «ama a lo que hace más sufrir», tal como le repetía su confesor y ministro diario de la comunión, el salesiano don Francisco Flores. De él recibió un crucifijo con la demanda expresa de que siempre la recordara y se comparara con Cristo, pues «el sufrimiento es el que lleva a la santidad».⁴

El 13 de mayo de 1975 aparece sobre su mejilla izquierda el estigma de la cruz y sobre la derecha las cinco llagas, una experiencia que sólo se le concede a quienes merecen únicamente ser presencia de Dios en el mundo.⁵ Todos los primeros sábados de mes le volvía a salir la cruz, así como los días 13 de cada mes, excepto en el mes de agosto que era el día 19, ya que -según ella manifiesta en su diario- fue el día en el que la Virgen de Fátima se le apareció a los pastorcitos y no el 13 tal como acostumbraban al estar retenidos en la cárcel y no poder acudir a su cita en Cova de Iria. El estigma es un hecho del todo extraordinario, como comprueba el doctor Imbert Goubeyre.⁶ En realidad, la cruz no le salía completamente porque nunca llegaba a desaparecer del todo: lo que sucedía es que se

³ Ídem.

⁴ Mi Diario, libro 2, s/f.

⁵ Leonce de Grandmaison, *Jesucristo y vida de Jesús, según los evangelios sinópticos*. Madrid, Edibesa. 2000, pp. 21-35. Leonce de Grandmaison (1868 - 1927) es un sacerdote jesuita francés, reconocido teólogo y escritor espiritual. Fue un gran aplogista de la religión católica y defensor a ultranza de los dogmas católicos, demostrando que las fórmulas de la fe “tienen un sentido absoluto, objetivo, independiente de los sistemas efímeros y que no pueden cambiarse sin reducir toda la tradición cristiana a un vano catálogo” (*Le dogme cristien, sa nature, ses formules, son développement*, obra póstuma, 1928).

⁶ Cfr. *La stigmatisation*. París, Jérôme Million, 1884, pp. 110 - 120. Este autor (1812 - 1912) es un médico católico que ocupó la mayor parte de su carrera estudiando el fenómeno de la estigmatización comenzando por los que mostró San Francisco de Asís. El doctor Imberg Gourbeyre señala hasta 321 casos de personas, de las cuales 62 fueron canonizadas.

le pronunciaba con más intensidad y siempre acompañado de un intenso dolor. También se le señalaba con fuerza y vigor en el aniversario de sus curaciones y otras fechas significativas de su vida.

En verdad ella se mostraba renuente a esta experiencia de alegría y dolor y, continuamente, solicitaba en sus oraciones a la «Señora» su desaparición, no por la resistencia al dolor, sino por el miedo escénico ante los demás al verse marcada por Dios. Le pedía que este servicio a la Iglesia le apareciese en otras partes de su cuerpo no tan visibles y expuestas, pero la Virgen le respondió una vez: «la cruz te la formo yo cuando te beso».⁷ No obstante, en otras ocasiones, le apareció una cruz de mayores dimensiones: 20 a 23 cm de larga y de 2 a 3 cm de ancha, en el centro del pecho (19 de mayo de 1983 y 20 de marzo de 1985) y en la espalda (24 de junio de 1987, 10 de julio de 1987). Este signo profético manifiesto de la cruz sobre su rostro también se le intensificaba duramente durante la cuaresma, acompañado del dolor de los clavos, la lanzada, la corona de espinas y las caídas de Cristo, que le producían hematomas por todo el cuerpo. Estas llagas nunca eran purulentas, pero no cicatrizaban jamás y, en definitiva, era la aceptación consciente de la cruz vivida espiritualmente.

El 13 de mayo de 1976, festividad de la Virgen de Fátima y un año justo después de la aparición de los estigmas sobre su rostro, creó el lema que le acompañaría en su misión evangelizadora y promotora del Santo Rosario: «Madre, que quien me conozca, te quiera». Y así decide inaugurar su proyecto espiritual de entrega a Dios sostenida por una delicada salud y aceptando consciente su entrega a su voluntad. A partir de ahí, se entrega en cuerpo y alma como su testigo incansable. Fue profundamente contemplativa y eficazmente activa, impulsando a todo aquel que la visitaba a dedicar tiempo del día a rezar el Rosario, como camino para buscar a Dios, para encontrar su amistad y así la verdadera vida. Dedicó toda su vida a ofrecer sus dolores y angustias, meditando así la Pasión y Muerte de Jesús en sus misterios dolorosos y en la oración encuentra la llave que la abre el porqué de las apariciones de la Virgen que dan sentido pleno a su vida y le sirven de estímulo para aprender cómo es Dios, cómo es su amor que no la abandona postrada en su cama, ni en su cruenta enfermedad. LIBRO 1

En 1986 se le redujo la visión por cortos espacios de tiempo e incluso los estigmas de su rostro no le afloraban con la misma intensidad. Según manifestaba a sus cuidadoras, intuía la proximidad de la muerte. Ese mismo año, el 10

⁷ *Mi diario*, libro tercero, s/f.

de septiembre de 1986 se le apareció la Virgen y le formuló a la Virgen la misma pregunta de si subiría pronto al cielo a lo que la Señora le respondió: «irás al cielo, pero no te digo cuando. Tus dolores profundos y sufridos en silencio te llevarán allá, pero en este momento ellos salvarán muchas almas». *LIBRO 11*

Desde junio de 1987 la ceguera se le acentúa cada vez más y los dolores de cabeza se hacen más intensos y agudos. A partir de septiembre de ese mismo año manifiesta que no ve a la Virgen con nitidez en sus visitas y apariciones, que no oscila pendularmente el Santo Rosario del cuadro y que sólo escucha su golpeo sobre el cristal del cuadro. En este mismo año, el 15 de noviembre, abandona la escritura de su diario debido a su ceguera. Concretamente se observa en sus diarios en los días previos a esta fecha la torsión de la linealidad y asimetría de la caligrafía. Este hecho le ocasionaba una profunda tristeza y dolor porque quebraba en primer lugar su promesa de contestar durante toda su vida su misión de entrega a Dios y en segundo lugar impedía su comunicación con el exterior y la confinaba a la celda de su habitación.

En febrero de 1988 le comunicó a un familiar la proximidad de su óbito. Su aseveración se basaba en el signo manifiesto de la parálisis del crecimiento del algodón tal como la Virgen le había anunciado en una de sus apariciones. En los últimos días que precedieron a su fallecimiento, sus cuidadores y familiares mostraban su perplejidad, admiración y a la vez se preguntaban, durante el aseo diario, cómo una persona que llevaba enferma 18 años postrada en la cama, y que en esos momentos hacía sus necesidades sobre ella, no oliera mal; al contrario, oliera como si se acabase de bañar. La atmósfera de su habitación tenía un aroma especial.

El 4 de junio de 1988 a las 8.30 h de la mañana, según el relato de sus familiares, ella se encontraba sumergida en el mar de su enfermedad sin levantar cabeza de la almohada desde hacía bastantes días, cuando de pronto se incorporó de la cama hasta quedar en posición sentada, abrió los ojos y dirigió su mirada hacia el rincón donde se encontraba la imagen de la Virgen de Fátima, que era el lugar donde se le aparecía «La Madre» –tal como ella la llamaba-, alzó sus brazos hacia ese lugar, desapareciendo la nube que cubría sus ojos recuperando su color pardo original, esbozó una dulce sonrisa y, con la más beatífica expresión en su rostro, expiró tras un periodo ininterrumpido en cama de dieciocho años, cuatro meses y doce días. Desde ese momento, su habitación se convirtió en un sitio de peregrinaje de personas agradecidas por el benéfico favor de su intercesión ante Santa María Virgen a través de sus oraciones.

2. Vida espiritual

La fotografía que reproducimos de Gertrudis nos sirve de retrato perfectamente reconocible, y donde se observan de manera manifiesta el estigma de la cruz sobre su mejilla derecha. Nos atraviesa con su mirada a través del tiempo: muestra **los ojos negros y enormes** de una de las mujeres más famosas de su época en La Palma del Condado y en su comarca, perdidos en algo que se encuentra más allá, algo que la envuelve y la fascina por completo. Gertrudis **busca al Dios atrapado para siempre en su interior. La única historia que le interesa a ella en su existencia es la de su relación con Dios a través de la «Señora» y cómo ha llegado hasta Él en un camino de oración y sufrimiento en sus propias carnes y huesos.** El suyo es un tipo de vivencia espiritual sentida dolorosamente en su propio cuerpo, con la gracia y el don de Dios de que pudiera dar testimonio describiendo su propia biografía a través de su Diario, manteniendo su correspondencia y abriendo las puertas de su habitación de par en par para que cualquier visitante contemplara su corazón y se fuera reconfortado por su palabra, su paz, su resignación, su recuerdo personal y la encomienda del rezo del Santo Rosario. Su misión era cruenta, pues suponía un sacrificio hasta el límite debido a su enfermedad, pero así le aconsejaba que hiciera su confesor, el citado don Francisco Flores.

Pero también ella mostró su total fascinación por la historia del reverendo padre americano Harold V. Colgan⁸ que también enfermó gravemente y tuvo que ser internado indefinidamente en un hospital sin ninguna mejoría. Fue entonces cuando, a través de la fuerza de la oración, el presbítero prometió a la Virgen de Fátima –su Señora, como el cariñosamente le llamaba-, que, si Ella lo curaba, dedicaría toda su vida a la misión de predicar su devoción. Y el milagro tuvo lugar y el párroco de St. Mary Plainfield cumplió su palabra. Dos veces por semana predicaba sobre la Virgen María en su parroquia y, eran muchos feligreses los que estaban «enganchados» a su eximia homilía y panegírico en honor de su Señora en 1947. De manera simultánea el Obispo de Leira bendijo la Virgen de Fátima peregrina con destino a los Estados Unidos. De esta manera, el país de la propaganda publicitó efusivamente el mensaje de Fátima y el padre Colgan quedó impresionado por su revelación.

A partir de ese momento pensó, que la mejor cosa que podía hacer era

⁸ El padre Harold V. Colgan fue quien construyó los cimientos del movimiento católico el “Ejército Azul”. La pequeña parroquia de de St. Mary de Plainfield se alistó masivamente estimulada por la predicación del presbítero quien no se cansaba de arengar a sus parroquianos desde el púlpito diciendo una y otra vez: “Nosotros seremos el Ejército Azul de María y de Cristo contra el rojo del mundo y de Satanás”. <https://worldfatima.com/es/quienes-somos/historia>

unir su promesa al mensaje en Fátima de la Señora en tres puntos principales: devoción al Inmaculado Corazón de María, meditación diaria del Rosario y fiel cumplimiento y santificación de los deberes cristianos. Pero también reflexionó que esas buenas intenciones podían causar cansancio y hastío en el tiempo y caer en el abismo del olvido. Por ello amplió su propuesta añadiendo a los tres puntos principales, el leal cumplimiento de un pequeño compromiso con la Virgen y el uso de portar una medalla azul como símbolo permanente de la memoria de esa promesa. La inscripción era gratis, voluntaria y para nada alcanzaría la dimensión de un voto. Y de esta manera la pequeña parroquia de St. Mary de Plainfield se erigió en la primera leva de este incipiente ejército espiritual de Fátima en la tierra con el siguiente lema: «Nosotros seremos el Ejército Azul de María y de Cristo contra el rojo del mundo y Satanás». Esta magna obra recibió ese mismo año la bendición de Pío XII, el cual le dijo al padre Colgan: «Como jefe mundial contra el comunismo, yo te bendigo junto a todos los miembros del Ejército Azul.

Este proyecto audaz, de más de veinte millones de militantes de todas las partes del mundo, tuvo su particular icono militar en La Palma del Condado en la figura de Gertrudis Teba Moreno. Ella, enferma de manera irreversible, se encomendó a la Señora y desde la cruz de su cama asumió los postulados de sus fundadores y comenzó a reclutar a su pequeño ejército juvenil, en la que militamos muchos jóvenes de la época que nos reuníamos en una casa particular para implementar el tacticismo militar en pro del servicio a la Virgen de Fátima. De esta manera, el milagro del padre Colgan se hizo milagro en su apóstol Gertrudis Teba quien lo asumió en espíritu y verdad adoptando el 13 de mayo de 1976 el lema de «Madre que quien me conozca, te quiera».

Hoy son muchos los testimonios que agradecen el mantenimiento de su fe y el acercamiento al misterio de la Virgen de Fátima a ella, porque, amputada de su capacidad para moverse, le bastó su fe con sonrisa llena de amor a la Cruz para mostrar de manera candorosa el camino hacia Dios ofreciéndonos un diagnóstico lúcido del tiempo real de la Iglesia. Lógicamente su apostolado sirvió a la juventud de la década del 70 y nadie de los que la conocieron puede negar su inmensa fe. Una fe tan radical e intensa que, incluso, llegó a materializarse en sus propias carnes a través de la aparición de las llagas de Cristo. El fin del Evangelio es mostrar razones para aceptar la fe, pero en el caso de Gertrudis, no nos quedamos impresionados por los estigmas que aparecieron en su rostro y manos, sino por la autoridad que lo respalda.

Uno de los rasgos más sobresalientes de Gertrudis fue su extraordinaria

devoción a la Santísima Virgen, a la que encomendó su vida íntegramente. La Virgen se le apareció, no sólo para mostrarle las visiones sobre los atentados que sufriría el Papa, sino también para indicarle que la oración del Santo Rosario era el arma más eficaz para combatir los males en el mundo.

En su apostolado de restaurar toda la vida y siempre mirando a Cristo en la Santa Cruz, se pueden distinguir:

- "El apostolado de predicación desde la cama sobre la importancia del Rosario», reuniendo a un nutrido grupo de jóvenes y mayores y estimulándolos a constituirse en verdaderas células del Ejército Azul.

- También resulta destacable el «apostolado de la conversación» mantenidas con un sinfín de personas de distintas índoles que acudían a ella para implorar su intersección ante la Virgen o curiosos que mantenían su deseo de conocerla y hablar con Ella. Desde luego, no dejó a nadie indiferente.

- El «apostolado de su correspondencia mantenida con todo tipo de instituciones y personas», «el apostolado de su algodón» con el que fabricaba para muchas personas su dádiva general para que siempre la llevara cerca como un detente

- El «apostolado de su carácter» feliz y amable afianzaba su entendimiento y corazón que conectaba con todo el mundo que recibía en su casa para que la zozobra e inquietud espiritual que zahería el triste corazón humano sofocado por la dura existencia se levantará y se pusiera en el camino de la Cruz como vida y consuelo.

- El «apostolado del talento» que puso al servicio de la Hermandad de la Santa Cruz de la Calle Cabo escribiendo la letra del himno y de la creación de textos en prosa y poesía alentando a todos a predicar la bondad y la belleza cristiana.

- «El apostolado de su diario (inédito)» para propagar el misterio de María Santísima a través del ejercicio del Santo Rosario y escribiendo profundas reflexiones sobre las letanías lauretanas que hacía florecer su fe, esperanza y caridad.

- El "apostolado del dinero", pues gastaba una ingente cantidad

en comprar rosarios para regalarlos y provisiones producir sus detentes y recuerdos espirituales de esta manera cumplía la máxima evangélica de «Haced el bien con vuestro dinero; sed pobres de espíritu y tendréis recompensa en el Reino de los cielos».

3. Espiritualidad dominica

La espiritualidad dominica posee una multiplicidad de elementos que son difíciles de definir en Gertrudis Teba Moreno. No obstante, si los consideramos por separado, se pueden observar en ella de manera conciliable.

En primer lugar, podemos considerar que esta espiritualidad recuerda que la gracia no destruye la naturaleza, sino que la perfecciona y considera nuestras facultades superiores como los instrumentos para alcanzar la virtud. Gertrudis se esforzaba a diario por desarrollar su talento y ponerlo al servicio divino a través de sus escritos.

En segundo lugar y, como contrapartida, la espiritualidad dominica tiene mucho de mortificación, como lo demuestra la regla de oro de la orden: oficios litúrgicos nocturnos, vigilijs, ayunos, etc. Nos consta la actividad monástica de Gertrudis que ante la dificultad de conciliar el sueño permanecía en vigilia mientras ofrecía su rezo de la liturgia de las horas por las intenciones de Su Santidad y la Iglesia católica. También ayunaba con frecuencia y consagró su vida en cuerpo y alma a sentir en su propia carne el sacrificio de Cristo en la Santa Cruz.

En tercer lugar, la vida dominicana intenta conciliar la vida contemplativa y la vida activa. Ella, por una parte, ejercía su vida de estudio, de apostolado, de silencio y oración y, por la otra, su vida activa mediante obras pías, recibiendo en su casa a los que lloraban para consolarles; a los que sufrían para calmarles; a los pobres de espíritu para estimularles a alcanzar el Reino de los cielos y a todos los expoliados para darles esperanza.

Después de lo que acabamos de exponer se ve enseguida que la espiritualidad de Gertrudis se preocupaba de no suprimir nada de lo que verdaderamente pudiera concurrir una perfecta santificación y la del prójimo. No se queda a medio camino en nada, sino que lo lleva todo hasta el extremo de manera armónica. Esta superior mirada no es otra cosa que la sabiduría o la contemplación de la Verdad divina y de su irradiación universal. Así lo proclama la divisa de la Orden

de Santo Domingo: "Contemplari et contemplata aliis tradere », contemplar y dar a los otros su contemplación para salvarlos. Más brevemente con una palabra: *Veritas*: la Verdad divina y la irradiación universal de la luz de vida.

Cada familia de almas tiene su fisonomía espiritual distinta. San Pablo nos dice (I Co 12, 8):

«Hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo; hay diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo; diversidad de operaciones, pero el mismo Dios es el que obra todo en todos. A cada uno le es dada la manifestación del Espíritu para utilidad común. A uno le es dado por el Espíritu palabra de sabiduría (el don de hacer conocer los misterios más elevados de la revelación), a otro palabra de ciencia según el mismo espíritu (el don de proponer las verdades de la religión que todos deben saber y de ponerlas al alcance de la gente), a otro la fe (en ese grado en que obtiene y hace milagros), etc... Es el único y mismo Espíritu quien produce esos dones, distribuyéndolos a cada cual según su voluntad ».

Esta diversidad aparece entre los mismos evangelistas, y la elevación de San Juan proviene de que había recibido en grado superior esta palabra de sabiduría, *sermo sapientiæ*, de la que nos dice san Pablo (I Co 2,6):

«Hablamos de sabiduría entre los perfectos, pero no de sabiduría de este mundo ni de los príncipes de este mundo, que se van debilitando; sino que hablamos de una sabiduría de Dios, misteriosa, escondida, destinada por Dios desde antes de los siglos para gloria nuestra, desconocida de todos los príncipes de este mundo... A nosotros nos lo reveló Dios por medio del Espíritu; y el Espíritu todo lo sondea, hasta las profundidades de Dios».

¿Acaso no recibió esta misma misión Gertrudis Teba, gran contemplativa que pasaba habitualmente sus noches en oración, entregándose a una penitencia heroica, y que predicaba desde la cama durante el día «no hablando sino con Dios o de Dios»? Alma de oración incesante, a veces se le encontraba ensimismada y absorta en la contemplación divina que parecía irradiar luz. Fue esa luz la que recibió del Espíritu Santo para iluminar a las almas. Ella fue una luz que sirvió al mundo por medio de María.

En Gertrudis contemplación y apostolado son posibles, no muestra disyunción alguna entre ambas. Ella lo ha vivido con ayuda de la gracia de Dios,

quien le fijó la mirada para que irradiase su luz sobre los demás, para que proclamase desde su entrega, la Verdad y para que aceptara desde su lecho la voluntad de Dios.

4. Historial médico

Gertrudis padeció un tumor cerebral que le producía los dolores típicos de esta enfermedad, ausencias, derrames oculares, etc.

Sufrió en su cuerpo, antes de 1970, nueve operaciones quirúrgicas.

Padecía de flebitis en ambas piernas: los dolores le comenzaron el 16 de noviembre de 1979 y no cesaron hasta el día de su muerte.

Sufría taquicardias, llegando a una media de 120, 140, 170, e incluso 180 pulsaciones por minuto. Muchas veces eran seguidas por estados de arritmias, dejándole el cuerpo en muy malas condiciones.

Tenía una descalcificación ósea muy alta, hasta el punto de que hueso que se le rompía, no volvía a unir, como era el caso del dedo índice de su mano izquierda que tuvo fracturado toda su vida.

Sufría así mismo constantes colapsos, padecía de cólicos nefríticos y un tumor en el centro del pecho.

5. «Curaciones milagrosas»

La primera tuvo efecto el 24 de noviembre de 1953: la Virgen de Fátima le curó su pierna.

La segunda el 20 de mayo de 1954 y 1ª visita de La Virgen, sobre las 9 de la noche: bajó La Señora hasta el barrote de su cama y se quedó ahí; ella estaba en estado agónico por el tumor cerebral, pero este quedó inmunizado, se secó y quedó sin vida; le hicieron radiografías que probaron esto último.

La tercera el 13 de junio de 1954 a los 8 y 20 minutos de la noche: le curó el riñón.

La cuarta el 24 de noviembre de 1955, día de la procesión de la Virgen de Fátima y ella se encontraba en la cama inválida de sus dos piernas. A pesar de ello, sus primos Pepe y Manolo la levantaron de la cama y la sacaron al Zaguán para que viese a La Virgen y ella, desde su interior le dijo a La Señora: “Madre, déjame coja, pero no inválida; no quiero que los demás sufran por mí al verme invalida tan joven “. Después de pasar La Virgen, sus primos la volvieron a coger y la metieron en la cama. Cuando llevaba rato acostada sintió algo por las piernas y ganas de levantarse; así lo hizo y fue a la habitación de su tía, la cual se llevó un gran susto al verla levantada. Fue la última de sus curaciones milagrosas.

6. Visitas de la Virgen

Estas visitas se producían generalmente de la siguiente manera: se iluminaba toda la habitación y más intensamente el Santo Rincón (La Virgen normalmente la visitaba de madrugada, aunque en alguna ocasión se le manifestó de día, pero sólo con el intenso olor a flores u oyendo su voz), aparecía la Dulce Madre (las túnicas y mantos no siempre eran las mismas, ni los rosarios, ni los cíngulos), ella le preguntaba qué quería de ella y la Virgen le respondía : « quiero lo de siempre, que sigas propagando la devoción y el rezo del Santo Rosario como lo vienes haciendo desde hace tiempo». Después de conversar con ella durante algún tiempo en el que le comunicaba otras cosas y ella le hacía las peticiones que tuviese, desaparecía dejando en la habitación un intenso olor a flores, pero siempre a flores que no se encontraban en la casa, como jazmines, nardos, rosas, violetas. En otras ocasiones no veía a la Virgen, pero sentía el intenso olor a flores u, oía su voz con algún mensaje. Le pidió a la Virgen en numerosas ocasiones que se la llevase con ella, quería morir, pero la Señora siempre le respondía que hacía más falta aquí, le decía “tú eres el pararrayos de muchos”.

Las Visitas registradas fueron estas:

El 13 de abril de 1981, La Virgen le ordenó “quiero que encargues una imagen mía grande, de un metro y la pongas en el lugar donde está la pequeña y ésta frente a su cabecera, así quiero que estén».

El día 9 de mayo llegó a su casa dicha imagen y el 8 de julio la corona (regalo de doña Paca Espinosa) siendo ambas bendecidas por don Francisco Flores (su confesor) el 13 de julio. La imagen fue colocada en el lugar que la Virgen le indicó el día 23 de agosto del mismo año.

Día 18 de mayo de 1981: "... el día que vuelas al cielo, hagan en esta habitación, que su suelo tantas veces pisé, una capilla y coloques la imagen que tienes de un metro en el lugar que me ves, me oyes y hablas conmigo. Ese es mi único deseo, por ahora sólo la imagen. También que todas las personas que quieran puedan traer con libertad flores, de la clase que sea, a este lugar».

El 20 de mayo de 1983 la Madre le dijo que cuando el Algodón Milagroso dejara de multiplicársele su muerte estaría cerca, esa sería la señal.

Visita del 20 de junio de 1983: «quiero que construyan aquí una Capilla muy humilde; que pongan un cepillo para recaudar fondos para luego agrandar la Ermita, pero que mi Imagen no se mueva del sitio donde está, ese es el sitio donde hago mis apariciones a mi enfermita; déjalo bien escrito, porque mientras estés en ese sitio, en tu cama, en tu casa y en tu cuarto que tantas veces he visitado, no quiero que se toque a nada. Se hará lo que mi Jesús disponga. Lo único que quiero es tu tacto y cabeza para que lo dejes escrito. Voy a repetirlo: quiero que en tu habitación se construya una humilde capillita. Lo demás vendrá luego».

En la Visita del 4 de octubre de 1983, la Madre le ordenó que hablase a todo el mundo del aborto en base este mensaje: «hijo concebido tiene que ser nacido».

El 9 de mayo de 1986 le dijo que en esos días habría atentados en España; que una de las víctimas saldría ilesa, pero las demás morirían.

En todas las apariciones de la Virgen, Ella le pedía por la recuperación de enfermos y por otras intenciones; en muchas ocasiones le respondía con nombre y apellidos sobre la concesión de las diferentes gracias, aunque no la autorizaba a escribir sus nombres en el diario. Sí le permitió comunicar a algunas personas la noticia de que habían concebido un hijo.

7. Movimientos del rosario

Brilló por primera vez el día 25 de julio de 1977, moviéndose pendularmente por primera vez cinco días después, el día 30 de julio de 1977. Lo vieron muchas personas: familiares, la chica del servicio, el pintor, la lechera, muchas visitas, etc.... Su movimiento no siempre era igual, unas veces leve, otras con mucha fuerza; tampoco lo hacía siempre a la misma hora, unas veces durante el día, otras

durante la noche. Había días en los que se movía varias veces. Nunca duraba su movimiento el mismo tiempo, entre dos y quince minutos. Era algo muy extraño, porque comenzaba a moverse sin haberse producido ningún tipo de vibración en la casa, ni en la calle, y cesaba en su movimiento del mismo modo que empezaba, sin que aconteciese ningún hecho que le diese explicación.

8. Estigmas

Ya han sido reseñados

9. Apostolado del «algodón»

El 11 de febrero de 1981 se da cuenta de que el algodón que le enviaron cuando la Virgen de Fátima Peregrina lloró en Nueva Orleans (EE.UU.) en julio de 1972, está creciendo muchísimo, hasta el punto de que el 13 de marzo estalla el sobre en el que lo reservaba. Su multiplicación se venía produciendo desde el año que se lo enviaron, 1972, ya que varios familiares y amistades tienen reliquias realizadas de ese mismo año, pero nunca había crecido con tanta intensidad. Con él hizo incontables reliquias que distribuyó a todo el mundo. Se las solicitaban incluso desde América. Este hecho se lo comunicó al Papa. El 18 de julio de 1981 le envió al Papa una reliquia del algodón, después de sufrir su primer atentado.

El día 8 de septiembre de 1984 recibió carta de Su Majestad la Reina doña Sofía pidiéndole que le enviase una reliquia del Algodón, a lo que ella amablemente accedió inmediatamente. El 20 de septiembre recibió carta de Su Majestad mostrándoles su afecto y agradecimiento.

El 28 de noviembre de 1984 percibe que el minúsculo trocito del pañuelo que enjugó las lágrimas de la Virgen, trocito que le había enviado un misionero, había aumentado su tamaño considerablemente. Procedió de igual manera y lo puso en conocimiento de su Santidad. Las curaciones o gracias concedidas por medio de las reliquias son innumerables; rara es la familia de La Palma que no tenga la dicha de contar con una. Pero su fama no sólo limita a esta localidad, sino que se extiende por todas las partes del mundo. El requerimiento de las reliquias no fue sólo mientras Gertrudis vivió, sino también continuó su propagación des

pués de la muerte a cargo de la familia, que recibe acuse de recibo mostrándoles el más sincero agradecimiento.

10. Visiones sobre los atentados que sufrió el Papa

El 20 de febrero de 1981 tuvo una visión del Papa: se encontraba de rodillas con la cara entre las manos, sacó un pañuelo blanco y se secó las lágrimas. La Virgen le anuncia el primer atentado que sufriría el Papa el 24 de abril de 1981: «reza por el Papa, dentro de unos días va a sufrir un atentado, no sé decirte si se salvará o no; será grave, pero él es muy fuerte».

El 2 de mayo de 1981: «esto está aquí ya... quiero que siempre guardes este secreto, no quiero que el mundo sepa que yo te lo dije».

El 11 de mayo de 1981: «...en mi aniversario de mi primera aparición en Fátima va a ocurrir en el mundo un acontecimiento muy grave, muy grave. El Sumo Pontífice sufre mucho ... se lo dije a los tres pastorcitos videntes en Cova da Iría. También los niños tuvieron una visión en la que el Santo Padre sufría. Mira el reloj y recuerda la hora» ... Eran las cinco y diez minutos de la madrugada. El 13 de mayo de 1981: a las cinco de la tarde se movió el rosario después de 31 días sin hacerlo. A las cinco y veinte minutos recibe una llamada telefónica comunicándole que el Papa ha sufrido un atentado.

El 6 de febrero de 1982, La Virgen la visita y le dice: «quiero que escribas al Papa y le digas que se cuide mucho, que tenga cuidado pues quieren atentar nuevamente contra él, pero le dices que te lo mando yo».

El 2 de mayo de 1982 tuvo una visión del Santo Padre: un joven quería matar al Papa con un estoque muy largo o un cuchillo grande.

El 11 de mayo de 1982 tuvo una nueva visión del Papa: estaba arrodillado delante de la Virgen en Fátima, vio un objeto, como un machete muy brillante y enseguida todo

El 13 de mayo de 1982 estuvo impresionada por la noticia de intento de atentado contra el Papa en Fátima por parte de un joven sacerdote español. Le acongojaba pensar que el día 11 lo había visto todo, incluso el machete con el que intentaron agredirle. Le escribió al Santo Padre contándole la visión que tuvo de

él y como se había cumplido. Este le respondió el 27 de junio pidiéndole oraciones por él y otras cosas que no pudo escribir en su diario, ya que tuvo que obedecer la orden del Papa de guardar secreto y destruir la carta, desapareció y se borró.

El 6 de septiembre de 1982 vuelve a tener una visión del Papa: estaba con el torso desnudo y unos guerreros lo maltrataban, le habían destrozado la sotana blanca y el rostro lo tenía lleno de arañazos y moratones.

El 23 del mismo mes tiene otra visión del Papa: estuvo todo el día percibiendo un fuerte olor a incienso, aunque nadie en la casa lo había usado. Al anochecer tuvo la visión; vio al Sumo Pontífice de rodillas, inclinado hacia el suelo, con las manos cruzadas en el pecho; vio una mano con un cuchillo que se lo clavaba en la espalda, el rostro del Papa se puso muy pálido y sacando un pañuelo blanco se secó el sudor. Lo puso en conocimiento del Nuncio Apostólico. No sabía si debía escribirlo en el diario o no, así que le pidió a La Madre le enviase una señal para sacarla de dudas; la señal sería el movimiento del Santo Rosario, el cual si se movía era que debía escribirlo. Eran las once y veinte de la mañana y ... el Santo Rosario se movió en ese instante.

El 19 de junio de 1983, nueva visión del Papa: estaba rodeado de palomitas blancas que comían en su mano izquierda, pero una de ellas empezó a picarle de pronto señalándole la llaga de Jesús, aunque apenas le hizo sangre. El Santo Padre, con un gesto de dolor, se la limpió con un pañuelo y la tiró al suelo.

El 4 de octubre de 1984 otra visión del Papa: con sotana negra y descalzo, entraba en un salón andando por una alfombra roja, se arrodilló y un hombre le clavó una flecha, tirada con arco, en la espalda.

El 28 de junio de 1986 nueva visión del Papa: estaba con mitra y báculo, como pronunciando un discurso y un hombre de color moreno le agredió por la espalda; él hizo un gesto de mucho dolor, pero continuó de pie.

El 11 de julio de 1986, visión en la que un policía apuntaba al santo padre con su arma.

El 19 de julio de 1986, visión del Papa en la que un hombre le clavaba un puñal por la espalda; él cayó al suelo. No tenía Solideo.

El 11 de marzo de 1987, visión del Papa en el balcón del Vaticano pidiendo clemencia por una guerra que iba a estallar en el mundo. Se lo comunicó al

Santo Padre al día siguiente.

El 27 de junio de 1987, nueva visión de atentado contra el Papa. Lo comunicó al Vaticano.

El 24 de julio de 1987, otra visión de atentado contra el Papa.

El 27 de julio de 1987, visión de atentado contra el Papa.

Tuvo otras visiones del Papa, siempre con rostro preocupado, rezando o llorando.

11. Otros hechos inexplicables

El 24 de noviembre de 1954. Estando en meditación, puso una foto de la Virgen encima de la camilla. Al tirar de la ropa para taparse, la foto cayó dentro del brasero, quemándose el pico inferior derecho de la misma. Ella se deshizo en lágrimas, ya que le tenía gran cariño a esa foto. La guardó en el Libro de Meditaciones como siempre, pero cuál no fue su sorpresa cuando lo abrió al día siguiente para hacer su meditación, y se encontró la foto como nueva y entonces oyó la voz de La Virgen que le decía: «Esas son las cosas de mi Jesús para contigo ». Ella no lo había escrito nunca, pero La Madre le ordenó que lo hiciera antes de que saliera el mes de enero de 1981 y, así lo hizo en su día 10.

El 15 de junio de 1982. Ella sintió el olor de un perfume, pero no sabía su procedencia porque en ese momento no había flores en la habitación. Un rato después necesitó unos apuntes que tenía dentro de una caja, observando con sorpresa un olor muy fuerte que salía de dentro de la misma. Su sorpresa fue aún mayor cuando comprobó que el olor procedía de una rosa roja seca que ella misma guardaba con cariño, ya que la misma había acompañado a la Virgen de Fátima en su paso durante su procesionar del mes de octubre de 1972.

El 21 de febrero de 1984, coincidiendo con una visita de La Virgen, las imágenes luminosas de su habitación se pusieron: unas, color rojo, otras, color azul y, otras, color verde claro.

El 7 de julio de 1984 le ocurrió algo “curioso” con su dentadura: tenía un dolor horrible en un colmillo, el cual le había producido un flemón; los calmantes

ya no le hacían nada y no podía soportarlo más, así que se encomendó a La Virgen del Valle pidiéndole que le quitase el colmillo. Su sorpresa fue enorme cuando al tocarlo se le vino en las manos sin sentir dolor en la extracción.

12. Relación con la Santa Sede

Su persona y sus obras eran bien conocidas en Roma, en la Santa Sede, como lo demuestran las continuas cartas y llamadas telefónicas del nuncio apostólico, pidiéndole oraciones por el Sumo Pontífice, así como las cartas enviadas por el propio Papa con las mismas solicitudes, cartas éstas últimas que tenía que destruir, una vez leídas, por orden de Su Santidad. Se preguntaba el porqué de esta orden del Sumo Pontífice, pero nunca se lo cuestionó al propio Papa; tan solo se limitaba a cumplir órdenes como una sierva más. Jamás alardeo de esta correspondencia tan privilegiada.

El 29 de mayo de 1984 le mandó al Papa una fotografía suya con la cruz marcada en el rostro, diciéndole que, si la quería, que se la quedase, pero que si no, se la devolviese. El 6 de mayo de 1985 recibió carta del Santo Padre comunicándole que se quedaba con la fotografía. Como siempre destruyó la carta.

13. Testamento espiritual

El testamento espiritual fue escrito el 13 de febrero de 1984 con estas encomiendas:

Enterramiento: «ser amortajada por las Hermanas de la Cruz de esta localidad envuelta en una sábana blanca. El cordón amarillo de la Virgen de Fátima al cuello y su Rosario blanco luminoso liado a sus manos (debían estar en el primer cajón del armario). El ataúd de buena madera, pero lo más liso posible y en la tapa un hermoso crucifijo. Ser enterrada en el nicho de su propiedad (calle Cristo del Perdón, nº. 73) en el cementerio de La Palma del Condado.. La lápida sólo tiene que llevar su nombre en la parte de abajo, dejando el hueco para su tía; sin ninguna otra inscripción, dejando hueco para grabar en relieve la Imagen de la Virgen de Fátima. En ese nicho sólo estarán las dos y una vez hayan fallecido ambas, será clausurado».

Habitaciones: «Las dos habitaciones debían quedar tal y como se encontraban a su fallecimiento, una vez sacada la cama; porque todo lo que hay dentro de ellas es de mi exclusiva propiedad y nadie podrá quitar ni un cuadrito, ni un rosario, ni nada, sin nueva orden. La habitación quedará como una capillita de la Virgen, para que puedan pasar quienes quieran a rezarle el Rosario a la dulcísima Señora, que me acompaña en mi larga y dolorosa enfermedad.

Al cargo del cuidado de esta capilla quede quienes mis familiares dispongan, pagándolos de la cuenta bancaria».

Diario: «se encuentra dentro de mi habitación en una caja de cartón blanca, teniendo puesta en la tapadera una estampa de la Virgen y un rótulo que dice: “*Mi Diario*”. Le será entregado al cura párroco, a ser posible por dos Hermanas de la Cruz y si no, por dos de la familia o amigos íntimos, pero no uno solo, dos para acreditar que nadie ha podido leer mi diario antes que el Párroco.»

14. Efectos personales:

«La esclavita de oro con las dos medallitas, una de la Virgen de Montserrat (grabada “*Tu Tormento*”) y la de la Virgen del Rocío y la crucecita son para la Virgen del Valle, que se le entregará a la camarista.

Los dos anillos, uno grabadito o haciendo dibujos y el otro por fuera con la inscripción “*Avenmaría*” y por dentro con las cuatro fechas de mis curaciones milagrosas, son también para la Virgen del Valle, así como también mi medalla escapulario, el crucifijo y la medalla de María Auxiliadora, también de oro.

La cadena que tengo puesta y la medalla de la Virgen de Fátima que lleva grabado mi lema: “¡Madre! que quien me conozca, te quiera “. G. Teba. 13-5-76, le sea colgada en sus manos a la Virgen que se encuentra colocada en el ángulo recto de mi habitación y con Ella quedará siempre, sin que nadie pueda cogerla.

Mi Rosario engarzado de cuentas de algarroba, deseo me lo echen encima de mi cuerpo dentro del ataúd, porque lo tenía en mis manos en dos de mis curaciones milagrosas; deseo se consuma a la vez que mi cuerpo en la sepultura.

La única persona para ver lo que hay dentro de las cajas de mi habitación es mi tía, ella cumplirá mis deseos.

En una libreta que hay dentro de una caja, está escrito y dibujado una visión que tuve una noche y otras cosas más.»

(Con respecto a la imagen de la Virgen de Fátima): «Quede en su repisa y sitio donde se encuentra. Tiene en la actualidad 3 juegos de floreros donados por personas devotas. La palomita que la Virgen tiene a sus pies ha de quedarse siempre ahí, donde está.»

15. Fuentes documentales, nota aclaratoria y agradecimiento

Archivo de la Real, Franciscana y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz de la Calle Cabo, Santa Caridad y Nuestra Señora del Rosario. La Palma del Condado (Huelva). España.

- Gertrudis Teba Moreno, *Mi diario*, Libro 1º. 1981.
- Gertrudis Teba Moreno *Mi Diario*. Libro 2ª. 1981.
- Gertrudis Teba Moreno *Mi Diario*. Libro 3º. 1982.
- Gertrudis Teba Moreno *Mi Diario*. Libro 4º. 1982
- Gertrudis Teba Moreno *Mi Diario*. Libro 5º. 1983..
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 6º. 1983.
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 7º. 1984.
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 8º. 1984.
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 9º. 1985.
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 10º. 1985.
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 11º. 1986.
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 12º. 1986.
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 13º. 1987.
- Gertrudis Teba Moreno, *Mi Diario*. Libro 14º. 1987.

Los distintos cuadernos del Diario de Gertrudis Teba Moreno titulado “Mi Diario” fueron depositados y entregados al Obispado de Huelva por sus herederos tras su óbito, cumpliendo fielmente su voluntad. Tras su revisión, fue remitido de nuevo a la parroquia de Palma, que lo entregó a la familia Teba Cepeda, segundos herederos tras la negativa a la herencia por parte de la Compañía de la Hermanas de la Cruz. Para cumplir el objetivo, plenamente consciente de su transcendencia y significado, la familia lo donó a la Real, Franciscana y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz, Santa Caridad y Nuestra Señora del Rosario. A

partir de ese momento, el reciente Archivo de Gertrudis va recibiendo periódicas remesas de testimonios de agradecimiento de quienes la visitaron en vida y obtuvieron un favor mediante su intersección. Sin embargo, se han observado páginas sustraídas de los distintos cuadernos coincidentes con episodios relevantes de sus distintas ensoñaciones y apariciones.

En la actualidad el Archivo está al servicio exclusivo de la elaboración de una completa biografía de cara a la introducción de su causa de canonización.

La andadura histórica de una mujer realmente excepcional, convierte su Archivo en uno de los más importantes de la época de la constitución de la Hermandad, pues ella misma fue la autora del himno a la Santa Cruz de la Calle Cabo e impulsora de la promoción del Rosario público.

Mi agradecimiento a Fátima y Rocío Teba Díaz por el celoso cuidado del archivo hasta su entrega a la Hermandad.





**RELIGIOSIDAD POPULAR
VERSUS RELIGIÓN OFICIAL.
EL ROSARIO DE MUJERES DE LA VIRGEN
DEL VALLE DE LA PALMA DEL CONDADO A
FINALES DEL SIGLO XVIII**

Carlos J. Romero Mensaque, OP
Sociedad Andaluza de Estudios Dominicanos

RESUMEN: Esta breve ponencia analiza el fenómeno de los rosarios públicos y su difícil pastoral por parte de la Iglesia en la villa de La Palma del Condado a fines del siglo XVIII. El protagonismo femenino en la religiosidad popular de la villa, los malos usos del clero parroquial y la competencia de las jurisdicciones civil y eclesiástica en la resolución del conflicto son los argumentos principales que definen el importante fenómeno de los rosarios públicos en los años finales del Barroco.

ABSTRACT: This paper analyses the phenomenon of public rosaries and their difficult pastoral care by the Church in the town of La Palma del Condado at the end of the 18th century. The female role in the popular religiosity of the town, the misuse of the parish clergy and the competence of the civil and ecclesiastical jurisdictions in resolving the conflict are the main arguments that define the important phenomenon of public rosaries in the final years of the Baroque.

Palabras claves: La Palma del Condado, Rosario de mujeres, Virgen del Valle, Cofradía del Rosario

Key words: La Palma del Condado, Women's Rosary, Virgin of the Valley, Brotherhood of the Rosary

1. Introducción

El fenómeno de los rosarios públicos constituye un acontecimiento de primer orden en la religiosidad moderna española y en la propia evolución del rezo avemariano que, tras sus antecedentes medievales, es conformado como oración “moderna” por la Orden de Predicadores y establecida en su formato actual con carácter universal en el contexto del acontecimiento de Lepanto y la figura del papa San Pío V.¹

En estas mismas actas ya hemos establecido las etapas rosarianas en la Modernidad, su relación con la observancia dominicana y el carácter fundamentalmente misional que aparece en el siglo XVII con las procesiones napolitanas y el propio nacimiento del fenómeno de los rosarios públicos en la ciudad de Sevilla a finales de la centuria y que muy pronto se va extender por toda España y sus colonias.²

Este fenómeno o movimiento tiene desde el principio un neto carácter popular que se manifiesta no solo en sus formas sino en la propia concepción de la oración-devoción avemariana.

Es indudable la iniciativa de la Orden de Predicadores en la figura carismática de fray Pedro de Santa María Ulloa.³ Nadie puede discutir la influencia de religiosos de otras órdenes: jesuitas, capuchinos, franciscanos...ni la del clero secular que, también desde el principio, trata como los anteriores de conformar y uniformar los rosarios en los cauces pastorales. Pero no lo es menos que hay una convicción, profundamente arraigada en el pueblo desde los primeros momentos, de que estos rosarios forman parte de su propia idiosincrasia y, de hecho, se sienten protagonistas-con mayor o menos colaboración del clero-en la fundación de estos cortejos no ya en las iglesias o capillas, sino también en las propias calles y plazas donde erigen pequeños retablos, cortejos que con el tiempo se van con-

¹ Cfr. por ejemplo mi monografía *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Edad Moderna (ss. XV-XVIII)*, Salamanca, San Esteban, 2017.

² En Nápoles el convento de Santo Domingo el Mayor se convierte en epicentro de un modelo de misión centrado exclusivamente en el Rosario. Fray Timoteo Ricci establece a partir de 1617 un programa misional centrado en el culto y devoción al Rosario y dirigido a la población más pobre y desahuciada de la ciudad. Para ello organiza con la comunidad de frailes y el laicado del convento un doble programa con dos escenarios: el templo con el rezo a coros del rosario y cultos solemnes a la Virgen del Rosario y la calle, con sendos cortejos que se dirigen a predicar en los barrios marginales en donde los frailes predicadores son acompañados por los laicos con su estandarte y rezando el rosario. Otro dominico, fray Calisto de Missanello creó cofradías del rosario misionales en el convento de la Sanità.

³ Sobre este dominico, vid. mi ponencia en estas actas, especialmente el aparato crítico. Ulloa establece, con sus predicaciones, el marco apropiado para la generación de los rosarios públicos

virtiendo en congregaciones e incluso hermandades aprobadas finalmente por el ordinario diocesano.⁴

Estas congregaciones y hermandades rosarianas convivían con las cofradías del rosario erigidas por la Orden de Predicadores en las parroquias de cada población y con aprobación diocesana. El instituto de estas cofradías contemplaba la obligación de sus cofrades de rezar como mínimo el rosario completo cada semana de manera individual o a coros en la iglesia, la celebración de las principales fiestas de la Virgen a lo largo del año, fiestas mensales y una Función Solemne a Nuestra Señora del Rosario el primer domingo de octubre con procesión por las calles y, finalmente, sufragios por los cofrades difuntos.

Hay otro detalle muy importante respecto a estos rosarios y es que, a más de extender y popularizar la oración, otorgan un tremendo dinamismo devocional a determinadas imágenes marianas titulares de parroquias, iglesias o ermitas. El rosario rezado y cantado por las calles adopta a esta imagen como titular del cortejo y la hace figurar en el Simpecado que preside la comitiva. El Rosario es, en este sentido, oración que invita a la devoción mariana llámese la titular del Rosario o con otra advocación.

Estos rosarios comenzaron siendo mixtos, pero muy pronto-casi desde el principio- el elemento eclesiástico estableció que solo varones formaran en los cortejos: las primeras horas de salida: prima noche y madrugada, amén de confluencia con los hombres, no parecían prudentes para el decoro femenino. Las mujeres o permanecían en las iglesias o en sus propios domicilios. No fue hasta la tercera década del siglo XVIII cuando se configuran los primeros rosarios exclusivamente femeninos que salían los domingos y días festivos a primera hora de la tarde. El dominico pacense fray Pedro Vázquez Tinoco tuvo esta iniciativa que gozó de inmediato de gran predicamento -a pesar de no pocas críticas- entre las mujeres que, a la postre, resultaron ser las más perseverantes en este uso.

Como se puede presumir, este fenómeno trajo no pocos conflictos con el elemento clerical que, como queda dicho, desde el primer momento trató de controlar estos cortejos y congregaciones y someterlos a su autoridad. Religiosidad popular y religión oficial conviven en las ciudades y en los pueblos en torno a este

⁴ Vid. nota 1 y también mi artículo «El fenómeno rosariano en la provincia de Sevilla. Un estado de la cuestión» publicado en Dir. José Roda Peña, *VII Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2006, págs 15- 50.

fenómeno y en buena medida es exponente de la distancia existente entre ambas formas de entender y expresar la fe y la oración-devoción.

2. El rosario de mujeres de Nuestra Señora del Valle

En la villa de La Palma del Condado constatamos ya en la primera mitad del siglo XVIII la presencia de estos rosarios públicos tanto masculinos como femeninos. En el archivo diocesano hemos encontrado un interesante expediente de 1786 sobre la congregación del rosario de mujeres radicada en la ermita de Nuestra Señora del Valle, centro muy importante de devoción, que había sede parroquial hasta la reciente construcción del actual templo (que es el actual) y que contaba así mismo con otra congregación masculina del rosario⁵. La Virgen titular de la ermita lo era también de los rosarios y, sin duda, figuraría su representación en la estampa de los simpecados. Ambas congregaciones debieron trasladarse en este año a la ermita hospital de Santa María de la Concepción por el mal estado en que se encontraba su sede y mientras durasen las reparaciones.

En las visitas pastorales de 1712 y 1715 se indica que la primera había sido parroquia y era asistida en todo lo preciso por la parroquia actual y en ella se encontraba la cofradía de Jesús Nazareno. Respecto a la del segunda, aneja al hospital del mismo nombre, se daba culto a una imagen de la Concepción y en ella se hallaba la hermandad de la Vera Cruz. Otras ermitas existentes eran las de San Nicolás, Magdalena, San Sebastián, San Roque, San Blas y San Juan Bautista.⁶

Esta congregación rosariana de mujeres, creada al parecer en la primera mitad de siglo, carecía de erección canónica, no estaba sujeto a visita canónica ni figura en las que se documentan del siglo XVIII como luego se verá y, por tanto, tampoco contaba con reglas aprobadas por el ordinario diocesano. Era, pues, un rosario espontáneo que tenía su propia jurisdicción y estaba al cargo de una mayordoma o “hermana mayor” que en esta fecha era Ana María Moneva. Todo parece indicar que este cargo era exclusivo de su familia y hereditario, pues su madre fue también mayordoma. Estas señoras eran “de las principales” de la po-

⁵ Archivo Diocesano de Huelva, Serie Justicia, Ordinario, caja 407 (antigua 380). La Palma del Condado y El Puerto de Santa María, expediente 1. Mi agradecimiento a la técnica del Archivo doña Macarena Tejero Rioja por su excelente atención y profesionalidad.

⁶ Cfr. Juan Pablo Domínguez Teba, «La visita pastoral como función primordial del obispo: el caso de La Palma del Condado en el siglo XVIII» *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza* XVI (2023), pp. 223-292.

blación y esto quizá pudiera explicar el hecho de que la autoridad eclesiástica local no planteara en ningún momento la formalización canónica.

El instituto de este rosario era la salida pública por las calles en las tardes de los domingos y festivos por el itinerario y estaciones fijadas por la mayordoma. En los primeros años no contaban con capellán, aunque posteriormente sí asistía uno nombrado por la mayordoma, pero sin ningún tipo de jurisdicción sobre el colectivo, limitando su actuación a lo estrictamente espiritual durante el tiempo en que el rosario estaba en la calle.

3. Las discrepancias y conflicto con el clero local. La Cofradía del Rosario

Todo empieza a cambiar con la llegada de un sacerdote, Diego José Medrano, a la parroquia y que también va a hacerse cargo de la capellanía del rosario.⁷

Con la aprobación tácita del vicario local licenciado Rodrigo de Cáceres Romero y, al parecer, cierta anuencia del arzobispado, y la colaboración de otro eclesiástico, Antonio Segura, el citado Medrano consigue que se ordene al rosario de mujeres que abandone la ermita de Santa María y se traslade con sus insignias a la parroquia. La mayordoma se opone enérgicamente, así como los demás congregantes, pero no se atienden sus peticiones. En estas circunstancias y, durante el transcurso del rosario en la tarde del 2 de julio, al llegar la comitiva a la altura de la ermita de Santa María y ya próximos a la parroquia, la mayordoma tomó la cruz y quiso encaminar el cortejo a Santa María. Al ver esto, el capellán Medrano corrió hacia la mayordoma y, tras una discusión, le arrebató la cruz a la fuerza y también el farol a otra devota. Ante el tumulto que se iba originando, acudió en auxilio de la mayordoma su hijo Isidro Díaz, que mantuvo una discusión con el sacerdote y, según varios testigos, este, muy enfadado y nervioso, lo abofeteó en la cara. En aquel ínterin, Isidro tomó el Simpecado y lo llevó a la ermita de Santa María mientras Medrano condujo el cortejo como pudo hasta la parroquia.

Todo parece indicar que este eclesiástico, que también ejercía la cura pastoral de la Cofradía del Rosario de la parroquia, tenía la pretensión de que ésta se hiciera cargo del rosario de mujeres, con lo que esta devoción se hallare más controlada.

⁷ Conocemos que ya figuraba en 1761 como subdiácono en la parroquia y con el cargo de capellán. Cfr. Juan Pablo Domínguez Teba, «La visita pastoral...», pp. 257-258.

La Cofradía del Rosario, como sabemos, no tenía como instituto en principio la salida del rosario por las calles, aunque es cierto que en algún caso y localidad sí lo ejecutaban. Sí conocemos que los cofrades lo rezaban en la parroquia, probablemente a coros, delante de su imagen titular acompañado de ejercicios de oración mental. Hay autores que remontan su antigüedad a 1599,⁸ aunque documentalmente figura por vez primera en la relación de la visita pastoral de 1715-1725 y con este informe:

«La cofradía de Nuestra Señora del Rosario en 1725 tenía una renta de 600 reales anuales, de los cuales, 82 procedían de un tributo y del arrendamiento de un pedacillo de tierra y los 518 reales restantes procedían de limosnas en especie de trigo. La renta de esta cofradía se distribuía para la fiesta anual que se hacía el día de Nuestra Señora del Rosario, con su sermón, fuego y asistencia de ministriles y se destinaba para pagar los gastos de cera y aceite...»

Ya en el siguiente informe de 1737 la renta se cifra solo en 312 reales anuales que procedían solo 16 de los nueve tributos que tenía y el resto de las demandas, trigo y vino y las averiguaciones de los hermanos. Amén de la fiesta anual, aparecen como gastos de instituto las misas de sufragio por los cofrades difuntos, pago al muñidor, subsidio eclesiástico y arreglo del altar entre otras cuestiones. En 1742 la renta era solo de 143 reales, de los cuales 67 procedían de dos suertes de tierra y los demás de limosnas y demandas y averiguaciones.⁹

Para nada se indica nada de la salida de un rosario en estas fechas y en la documentación manejada aclara si esta iniciativa de control del rosario partía de la cofradía, pero sí es cierto que la corporación estaba de acuerdo con el capellán y que ciertamente necesitaba recursos al menos según los últimos datos previos a este asunto.

4. El expediente del ordinario civil

El incidente creó una gran conmoción en La Palma y comenzó un complejo pleito tanto ante la jurisdicción civil como ante la eclesiástica, siendo la primera la que con más celeridad e implicación abrió un expediente en 27 del mes de julio

⁸ Enrique Infante Limón y Antonio Valiente Romero, *La Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de La Palma del Condado. Del Barroco a la Guerra Civil*, La Palma del Condado, Hermandad de NP Jesús Nazareno, 2012, p. 22.

⁹ Juan Pablo Domínguez Teba, «La visita pastoral...», pp. 264, 266 y 270.

para aclarar los hechos. En efecto, la mayordoma Ana María Moneva comparece ante el alcalde ordinario de la villa Ramón Camacho para denunciar formalmente los hechos «asegurándole que el cuerpo de devotas son todas legas, que no tienen constitución alguna ni dependencia de lo que es la cofradía del Rosario» y que no es objeto de visita por el ordinario eclesiástico ni le rinde cuentas «pues todo su gobierno ha estado sugeto a la hermana más antigua o mayor y los gastos que ocurren los sufragán las limosnas de dhas devotas». Desafortunadamente no se conserva de las diligencias llevadas a cabo ante la jurisdicción eclesiástica en este primer momento más que una copia literal de la Cofradía del Rosario de la parroquia ante el Provisor quien, propiamente, no toma cartas en el asunto, hasta que, como veremos, la jurisdicción civil ha formado ya las primeras diligencias del expediente y el testimonio de varios vecinos de la localidad.

No deja de ser significativa esta iniciativa del ordinario civil en una causa que puede parecernos, a primera vista, de índole estrictamente religioso y eclesiástico. Que el concejo se apresure a tomar cartas en el asunto no es algo usual como tampoco que curse oficio al vicario de la villa para que manifieste su opinión, a lo que se niega en primera instancia y apela a la jurisdicción eclesiástica. Empieza así un interesante “toma y daca” entre ambas jurisdicciones.

Hay algunos indicios claves para entender esta implicación no ya solo por este alcalde sino también por su superior local el acalde mayor, licenciado Alonso Domínguez: la relevancia social de la mayordoma y otras señoras que componían el rosario, cierta vinculación familiar y, lo que para mí es más relevante: que el rosario de mujeres era un bien espiritual muy querido y estimado en la población por encima de consideraciones pastorales eclesiásticas. La resistencia para dejar en manos eclesiásticas este asunto es notoria, como indica el tenor del auto de Domínguez:

«...y que aunque estas son notorias en esta parte instruir la superior inteligencia del Consejo o de otro superior tribunal a quien se ha de dar quenta dellas, necesitan justificante como también los hechos ocurridos en la tarde domingo dos del presente en quanto puedan contribuir al punto jurisdiccional y dessaire que padesse la Real que SM administra debía demandar y demandó se hga plena justificación así del origen, régimen, gobierno de la junta laical de mujeres que fomenta la sta devoción al Rosario por las calles ninguna sujeción que han tenido en quantas, visitas ni otra cosa al ordinario ecco y que solo han estado sujetos a la voz de las mayordomas o mayordomos, como también de que todo esto ha sido

promovido por dn Diego Josef Medrano, quien no tiene acción alguna en dha junta laical mas que la personal asistencia para mayor autoridad, con cuyo fin comprehenderá también dha justificación lo ocurrido en el dho día domingo a las puertas de la hermita de Sta María y por lo que hace a lo que resulte contra el insinuado Dn Diego protexta VM no ser su ánimo proceder contra él directa ni indirectamente sino solo con el fin explicado y también averiguar en esta parte los nudos hechos y que en ella sea sea y se entienda dha justificación instyructica y justificativa para que obre los efectos que haya lugar y dar con ella cuenta a quien corresponda para su enmienda; y respecto a que el presente escribano tiene un próximo vínculo de parentesco como el ser hijo de doña Ana María...y hermano de D. Ysidro Díaz, con quienes fueron varios de los pasajes que ocurrieron en la puerta de dha ermita para que en esta parte no padezcan vicio las diligencias, sin embargo de aquí SMerced las ha de presenciar, creaba y creó para el seguimiento de ellas en fuerza de su oficio y de no a ver en esta villa otro escribano de José de la Vera, a quien nombraba por fiel para los fechos de este expediente...»

En el expediente figura las declaraciones de varios testigos: Nicolás Monje, Juan Rodríguez de Nieba, Bartolomé Díaz Pinto, Manuel Lagares Baquero, Roque Ramón de Espina, Catalina Rivero, María Ramona de Aguilar y los presbíteros Manuel Ramos y Diego Candón.

En todas se resalta la antigüedad de la congregación- que se remonta al menos a unos cuarenta años-, que carecía de estatuto formal y no dependía de la jurisdicción eclesiástica, que su gobierno estaba al cargo de una mayordoma prácticamente vitalicia (su madre, María Ligerio lo era), y que, aunque el cortejo contaba con un capellán, éste no tenía ninguna autoridad efectiva en la congregación.

Respecto al relato del incidente hay una amplia coincidencia entre los testimonios en la actitud colérica y violenta del capellán respecto a la mayordoma y la mayoría sostenía que había utilizado la fuerza física con ella y con su hijo Isidro, al que-como hemos dicho-propinó una bofetada. Los eclesiásticos no quisieron testimoniar en contra del capellán (se les había prohibido hacerlo), aunque sí reconocieron que existió violencia y escándalo.

Los testimonios más vehementes y precisos fueron el de las dos mujeres. Catalina Rivero, concretamente, reproduce el tenor de los diálogos entre la mayordoma y el capellán. Este último le espetó, en primer lugar “vuestra merced

no ha pasar por cima de mí” al quitarle la cruz. Luego, según su testimonio, la mayordoma tomó el simpecado para llevarlo a la ermita y el sacerdote le espetó: “no sea vuestra merced majadera, que es una escandalosa, que no viene aquí nada más que a dar escándalo...”. Respecto a la bofetada al hijo de la mayordoma, dice se la dio con la mano abierta señalándole la cara, aunque consiguió hacerse después con el simpecado y llevarlo a la ermita de Santa María. Finalmente expone que la mayordoma, tras el incidente, le dijo al capellán D. Diego:

«padre, vuestra merced tiene la culpa desto. Si vuestra merced no me hubiera hurtado mi Rosario de aquí para llevárselo a la parroquia, habiéndose llegado las insignias sin el consentimiento de las devotas y mío, no hubiera llegado a estos términos...Que el D. Diego, lleno de cólera y furia, le dixo a la Dn Ana con voses agrias y altas, estando ya dentro de la misma hermita de Sta María: como es esto, sean vuestras mercedes testigos como me ha dicho que soy un ladrón, a que respondió Dn Ana María que: no hay tal, padre Dn Diego, que una cosa es decirle a vuestra merced que me ha quitado de la hermita mi Rosario y otra decirle a vuestra merced que es un ladrón, a que replicó Dn Diego que...es una grandísima embustera...»

En ese momento, dice la testigo, que intervino el sacerdote Alonso Domínguez “hombre honrado en esta villa por su exemplo de mucha virtud” tratando de apaciguar los ánimos sin conseguirlo y también otro, Alonso Segura, defendiendo la acción del capellán.

El expediente gubernativo del concejo culmina con el auto del alcalde mayor en que, aun creyendo en que su jurisdicción era regular para resolver este conflicto y aun remitirlo al Consejo de Castilla, estimaba que, a pesar de la renuencia de los eclesiásticos locales a colaborar y a que quizá el provisor del arzobispado no había sido informado suficientemente, a fin de evitar conflictos con esta jurisdicción, prefería remitir el expediente al Provisor y que este resolviera en justicia.

Sin embargo, no deja de apostillar lo siguiente, refiriéndose a lo que espera de la autoridad diocesana:

«se dé cuenta a dho. Sr Provisor, de cuya notora justificación, espera su merced dará las órdenes correspondientes a su vicario en esta villa para que no se ignore cosa alguna en razón del Rosario y queden las causas en honor a ambas majestades en el ser y estado que siempre han tenido,

con conocido fruto de tan santa devoción, haciendo se restituya la sta cruz y faroles que con tanto escándalo se llevó Dn Diego Josef Medrano a la parroquial el día dos de este mes sin vastarle la resistencia que a ella hizieron la mayordoma y devotas, cuyo deseo es permanecer en dha hermita... espera en el mismo modo su merced le dará la corrección que merecen los hechos que van justificados y fueron tan escandalosos, agenos a la mansedumbre y humildad de su instituto pastoral y de tan mal exemplo para los súbditos de su merced que los vieron en un ministro de Jesu Christo, de quien-aún sin la agravante circunstancia de cura-debían tomar exemplo a mayor abundamiento presenta su Señoría dho sr Provisor que todo lo ocurrido con este eclesiástico en el asunto es hijo no de una verdadera devoción y sí de un genio quimerista, duro y temerario, de que, a más de lo que resulta de este expediente para probarlo con su mismo juzgado de donde podía tomar los informes que necesite...»

Como prueba de que el traslado a la parroquia era un grave error pastoral, refiere que, al domingo siguiente del incidente, salió de nuevo el rosario- con otras insignias que se le prestaron- de la ermita con gran lucimiento y concurso de personas.

5. La intervención del ordinario eclesiástico

Inserto en el expediente se halla un documento firmado por el Provisor del Arzobispado Licenciado Fabián de Miranda y Sierra en el que se refiere a algunas comunicaciones recibidas, que copia textualmente:

La primera es una carta de Florencio de Sevilla, de fecha 5 de julio, en nombre de la Cofradía del Rosario de la parroquia en que expone su versión de los hechos acontecidos afirmando que el traslado del rosario de mujeres del Valle a la parroquia era de gran utilidad pastoral y así lo justificó el capellán Medrano y fue refrendado por el Provisor, aunque no pudo tener efecto por la intervención del ordinario civil que ya conocemos.

Este es el tenor del documento:

“Florencio de Sevilla en nombre y como apoderado de la Hermandad del Ssmo Rosario sita en la parroquial de la villa de La Palma, cuio poder y copia de un acuerdo a esta acompaña. Digo que, por haberse arrui-

nado parte de la hermita de Nra Sra del Valle de donde salían los rosarios de hombres y mujeres se condenó por el Vicario para que salieran estos y se pusiera el de mujeres en la parroquia según se lo pidió e hizo presente con utilidades grandes el capellán de dha Hermandad, pero pasado un mes se sacaron las insignias y se pusieron en la hermita del Hospital de Santa María, de cuja novedad se dio parte VS y dio su decreto con fha de tres de maio para que se devolvieran a la parroquia cuja orden no tuvo efecto a causa de a ver mandado un sr Alcalde oficio para que no movieran las insignias el vicario que dio parte a VS de todo y repitió segunda orden para que incontinentemente las trasladase a la parroquia no obstante otra oposición y en efecto ejecutó la orden de Vs el veinte y cinco de...trasladando dhas insignias a la citada parroquia= De esto resultó conmoviéndose el citado sr alcalde y remitir otro oficio a dicho vicario para que devolviera las insignias la expresada hermita, pero teniendo noticia de esta determinación, D. Diego Medrano, cura y capellán de la citada parroquia y hermandad se interesó con persona de representación y atajó qualquier procedimiento de justicia, con cuio motivo tocar convocar el día segundo deste al Rosario, pero habiendo pasado por la puerta de la hermita de dho hospital, tomó doña Ana María Moneva una estraña resolución de quitar la cruz a quien la llevaba y quererse entrar en ella diciendo que le habían hurtado las dhas insignias y que las iba a poner en donde estaban, pero habiéndose opuesto el citado cura y capellán, reconviniéndola que se habían trasladado con orden de VS respondía qué tengo yo con el Provisor y, aunque dicho capellán procuró reconvenirla con razones a nada atendió. De todo lo qual resultó que con mucho escándalo y sentimiento de las devotas metió el Simpecado en la citada hermita y las demás insignias fueron a la parroquia= Aunque la Hermandad pudiera pedir que se cumpliera lo mandado por VS, desde luego le vería menos costoso perder las insignias que están en poder de la citada D^a Ana María y proporcionar otras para que salga el Rosario de la parroquia y capilla según lo tiene mandado. Por todo lo qual= suplico se sirva dar licencia a la citada hermandad para que proporcione insignias y salga el Rosario de mujeres de la citada parroquia, con lo qual se libra de seguir un costoso pleito y así mismo que el vicario ponga a continuación de este...las dos órdenes que tiene de VS mandando lo que llevo referido y todo entregando a la Hermandad para que le sirva de licencia...4 julio 1786.”

Esta versión contradice en buena parte el planteamiento y los testimonios

aportados por el concejo y reafirma la intención de la Cofradía de hacerse cargo del Rosario de mujeres aprovechando la coyuntura del arruinamiento de la ermita del Valle y ello con el doble objetivo de acabar con una congregación al margen de la jurisdicción eclesiástica y controlar la devoción al Rosario imponiendo la autoridad parroquial sobre el grupo de mujeres representantes del statu quo de la población civil.

El Provisor da traslado al Fiscal del arzobispado para que este requiera toda la documentación enunciada, el expediente de la jurisdicción civil del concejo, la erección canónica de la Cofradía y propone abrir expediente de todo ello requiriéndose de nuevo a los testigos aportados por el concejo.

El Fiscal, en su auto, hace así mismo un inciso lamentando que en este asunto haya intervenido la jurisdicción civil, amonesta a los eclesiásticos que colaboraron con ella y declara que las hermandades “aunque sean de legos” son competencia del ordinario diocesano.

Este informe es corroborado por el Provisor que ordena la apertura de la causa con todos los elementos obtenidos y los que a partir de ahora se requieran con fecha 5 de septiembre de 1786.

6. Breve conclusión

Desconocemos absolutamente el desenlace final de este pleito, pero no cabe duda de que es un exponente muy interesante de la religiosidad popular del Barroco caracterizada por la iniciativa espontánea del pueblo, la no fácil relación con el estamento clerical, el dinamismo devocional y también la búsqueda de unas estructuras propias para mantener la devoción y al margen de la oficialidad eclesiástica. El conflicto se hacía normalmente inevitable debido, por un lado al general desconocimiento e instrucción religiosa de los devotos y cofrades y, por otro, de una estructura pastoral acostumbrada a unos parámetros de poder que habían de las dos realidades departamentos estancos.

Es muy igualmente e interesante y novedoso el papel que juega en todo ello la jurisdicción ordinaria civil, dispuesta a abordar un tema normalmente restringido al área eclesiástica y hacerlo en pro de la devoción y asociacionismo popular, si bien también es cierto-como queda indicado- que los protagonistas eran elementos del estamento más privilegiado de la población e incluso con lazos

familiares.

Por último, destacar la importancia del Rosario y, especialmente, la variante de los rosarios públicos o callejeros junto a sus congregaciones, en la conformación de la religiosidad moderna española y el indudable protagonismo del pueblo en un proceso que comienza siendo una extensión misional promovida por la Iglesia frente a la quiebra de la unidad católica en Europa y culmina como un difícil reto para la pastoral postridentina.



Imagen antigua de Nuestra Señora del Rosario, sita en la parroquia



Nuestra Señora del Valle en su altar de la ermita. Foto Juan Diego González Padilla

*Esta obra se terminó de imprimir en los talleres
de Imprenta y Papelería Unión, S. L. de
La Palma del Condado el
7 de octubre de 2024,
festividad de Ntra. Sra. del Rosario*

Lavs Deo Virginique Matri



Pe
Palmas

